

Cintra



Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2009021142 25/02/2009 13:52

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección de Informes Financieros y Contables
Miguel Angel, 11
28010 Madrid

25 de febrero de 2009

**REF: CUENTAS ANUALES 2008 - INFORME FINANCIERO ANUAL - DE
CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A.**

Muy Sres. Míos:

Les remito copia de los siguientes documentos:

1. Cuentas anuales - Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del Ejercicio, Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria - y el Informe de Gestión, individual de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008, con diligencia del Secretario del Consejo de Administración.
2. Cuentas anuales - Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Ingresos y Gastos Reconciliados, Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria - y el Informe de Gestión del grupo consolidado de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008, con diligencia del Secretario del Consejo de Administración.
3. Declaración de Responsabilidad de los Administradores en relación con las Cuentas Anuales de 2008, que incluye la diligencia del Secretario del Consejo de Administración.

Asimismo, se acompaña documento original de los informes de auditoría de las cuentas individuales y consolidadas.

En caso de necesitar información adicional no duden en llamar al teléfono 91 4185670 // 91 4185879.

Atentamente

Javier Romero Sullá
Secretario del Consejo de Administración



Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A.
Plaza Manuel Gómez Moreno, 2
Edificio Alfredo Mahou
E-28020 Madrid
Tel.: +34 914 185 600
Fax: +34 915 551 241

CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A.

DILIGENCIA DE FIRMA

Con relación a las anteriores Cuentas Anuales, que forman un solo cuerpo, y comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del Ejercicio, Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio 2008, así como el Informe de Gestión del ejercicio (en su conjunto a efectos de esta Certificación, las Cuentas), D. Javier Romero Sullá, Secretario del Consejo de Administración

CERTIFICA

Primero.- Que dichas Cuentas han sido sometidas al Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 24 de febrero de 2009, habiendo sido formuladas por la totalidad de sus miembros.

Segundo.- Que al efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 171.2 del T.R.L.S.A. – Real Decreto Legislativo 1564/89, todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, Señores D. Rafael del Pino y Calvo-Sotelo, D. Joaquín Ayuso García, D. Enrique Díaz-Rato Revuelta, D. José Fernando Sánchez-Junco Mans, D. Nicolás Villén Jiménez, D. José M^a Pérez Tremps, D. Fernando Abril-Martorell Hernández, D. Jaime Bergel Sainz de Baranda y D. Emilio Saracho Rodríguez de Torres, han firmado las referidas Cuentas del ejercicio 2008.

Lo que se certifica en Madrid a 24 de febrero de 2009.

D. Javier Romero Sullá

Secretario del Consejo de Administración



**CINTRA, CONCESIONES DE
INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A.**

Informe de auditoría de cuentas anuales
al 31 de diciembre de 2008

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Cintra, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Cintra, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

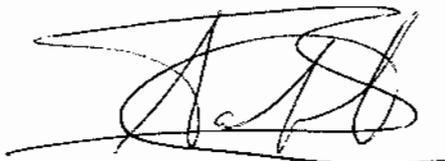
Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que los Administradores de Cintra, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. formulan aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 1 del citado Real Decreto, se ha considerado como fecha de transición 1 de enero de 2007 y, en consecuencia, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. Consecuentemente, las cifras correspondientes al ejercicio anterior difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas conforme a los principios y normas contables vigentes en dicho ejercicio, detallándose en la nota 3 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables (RD 1514/2007)" una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2007 y en los resultados del ejercicio 2007. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 20 de febrero de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

Tal y como se señala en la nota 17 de la memoria, la práctica totalidad de los ingresos y gastos de la Sociedad provienen de operaciones con sociedades vinculadas, que al tratarse de repercusiones de gastos e ingresos financieros, cargos por prestación de servicios, dividendos y provisiones de cartera, han sido eliminados en el proceso de consolidación. Con esta misma fecha hemos emitido nuestro informe sobre las cuentas anuales consolidadas de Cintra, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y sociedades dependientes (Grupo consolidado), formuladas en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-UE), que presentan un patrimonio neto y un resultado consolidado atribuible a los accionistas de 339 y -56 millones de euros respectivamente, en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Cintra, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, y que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos en estas cuentas anuales.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de Cintra, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Gonzalo Sanjurjo Pose
Socio – Auditor de Cuentas

24 de febrero de 2009

CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A.

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2008 y 2007

9



DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A.

Balance de situación.....	3
Cuenta de pérdidas y ganancias.....	4
Estado de ingresos y gastos reconocidos.....	5
Estado total de cambios en el patrimonio neto.....	6
Estado de flujos de efectivo.....	8
Informe de Gestión.....	95

Notas incluidas en la Memoria de las cuentas anuales

1. Actividad de la empresa	9
2. Bases de presentación	9
3. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables (RD 1514/2007)	11
4. Aplicación de Resultados	19
5. Normas de Registro y Valoración	20
6. Gestión del riesgo financiero	27
7. Inmovilizado intangible	33
8. Inmovilizado material	34
9. Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas	35
10. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas	43
11. Préstamos y partidas a cobrar	45
12. Instrumentos financieros derivados	54
13. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	55
14. Fondos Propios	56
15. Débitos y partidas a pagar	62
16. Impuestos diferidos	68
17. Ingresos y gastos	69
18. Resultado financiero	74
19. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal	77
20. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	80
21. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	81
22. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	82
23. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección	83
24. Información Consejo de Administración art. 127 ter.4	87
25. Operaciones con partes vinculadas	90
26. Información sobre medio ambiente	92
27. Honorarios de auditores de cuentas	93
28. Hechos posteriores al cierre	93

CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 y 2007

(Expresados en euros)

ACTIVO	Nota	2008	2007
ACTIVO NO CORRIENTE		1.118.067.757	1.409.582.848
Inmovilizado intangible	7	4.515	10.300
Inmovilizado material	8	1.902.630	1.081.930
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		1.100.624.776	1.407.028.959
Instrumentos de patrimonio	9	1.099.139.778	1.407.028.959
Créditos a empresas del Grupo	11	1.485.000	0
Inversiones financieras a largo plazo		2.226.865	742.649
Créditos a terceros	11	186.747	101.613
Derivados	12	1.760.160	473.882
Otros activos financieros		279.958	167.154
Activos por impuesto diferido	16	13.306.968	718.811
ACTIVO CORRIENTE		1.569.383.252	867.435.402
Activos no corrientes mantenidos para la venta	10	367.479.957	0
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		20.290.137	15.002.852
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	11	2.060.469	77.221
Clientes, empresas del grupo y asociadas	11	9.886.846	9.277.497
Deudores varios		63.964	3.530
Personal		154.065	156.161
Activos por impuesto corriente		7.056.507	5.186.016
Otros créditos con las Administraciones Públicas		1.068.286	302.427
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		804.453.291	855.978.760
Créditos a empresas del Grupo	11	602.043.183	651.653.012
Otros activos financieros	11	2.410.108	4.325.748
Inversiones financieras a corto plazo	13	4.841.852	407.000
Valores representativos de deuda		62.934	398.636
Otros activos financieros		4.778.918	8.364
Periodificaciones a corto plazo		118.393	254.322
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13	392.199.812	195.792.458
TOTAL ACTIVO		2.707.451.009	2.277.018.050
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO		2.039.947.245	2.091.531.267
Fondos propios	14	2.039.021.430	2.091.371.804
Capital	14	113.705.661	108.291.106
Prima de emisión	14	1.202.173.795	1.207.588.350
Reservas	14	724.422.862	677.382.583
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	14	-68.460.814	0
Resultado del ejercicio		63.820.932	97.634.821
Otros instrumentos de patrimonio neto		3.358.794	474.944
Ajustes por cambios de valor		925.815	159.462
Operaciones de cobertura		925.815	159.462
PASIVO NO CORRIENTE		136.334.551	106.362.807
Deudas a largo plazo		26.699.607	2.841.057
Derivados	12	26.699.607	2.841.057
Pasivos por Impuesto diferido	16	109.634.944	103.541.750
PASIVO CORRIENTE		631.169.213	79.103.978
Deudas a corto plazo		148.482	44.699
Deudas con entidades de crédito		146.462	44.699
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	15	516.339.339	70.093.427
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		14.581.076	8.961.660
Proveedores	15	5.597.917	3.703.657
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	15	5.277.143	2.189.014
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		3.248.875	2.600.741
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	557.141	467.948
Periodificaciones a corto plazo		2.336	4.291
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.707.451.009	2.277.018.050

CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 y 2007
(Expresados en euros)

	Nota	2008	2007
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	17	30.579.019	27.419.721
Prestaciones de servicios		30.579.019	27.419.721
Otros ingresos de explotación		878.678	1.536.332
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		861.181	1.521.646
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		17.497	14.686
Gastos de personal	17	-19.458.276	-15.077.714
Sueldos, salarios y asimilados		-17.668.633	-13.631.856
Cargas sociales		-1.789.643	-1.445.858
Otros gastos de explotación	17	-31.701.973	-21.240.399
Servicios exteriores		-31.662.475	-21.223.284
Tributos		-39.498	-17.115
Amortización del inmovilizado		-276.642	-242.768
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-38.164	-6.560
Resultados por enajenaciones y otras		-38.164	-6.560
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-20.017.358	-7.611.376
Ingresos financieros	19	97.831.120	55.528.220
De participaciones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo		87.845.934	39.839.870
De valores negociables y otros instrumentos financieros		29.985.186	15.686.350
De empresas grupo		15.561.557	5.802.724
De terceros		14.423.629	9.883.826
Gastos financieros	19	-21.366.453	-4.596.219
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		-19.130.356	-2.703.317
Por deudas con terceros		-2.236.097	-1.892.902
Diferencias de cambio		1.675.810	-741.783
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-26.375.978	-6.434.979
RESULTADO FINANCIERO	19	51.764.499	43.753.239
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		31.747.141	36.141.861
Impuestos sobre beneficios	18	15.459.401	15.117.275
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		47.206.542	51.259.136
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Resultado del ej. Procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		16.514.391	46.375.686
RESULTADO DEL EJERCICIO	4	63.820.933	97.634.822

CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 y 2007

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS 2008 Y 2007

(Expresados en euros)

	Nota	2008	2007
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		63.820.932	97.634.821
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	3	923.436	159.462
Por coberturas de flujos de efectivo		1.409.056	201.890
Efecto impositivo		-485.620	-42.428
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	3	-306.297	-149.214
Por coberturas de flujos de efectivo		-306.297	-149.214
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		64.436.071	97.645.069

j

CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A.

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 2008 Y 2007

B.1) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 2008
(Expresados en Euros)

	Capital Escriturado	Prima de emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
SALDO, FINAL AÑO 2007	106.291.106	1.207.589.350	677.382.583	0	97.634.821		474.944	159.462	2.091.531.266
Ajustes por cambios de criterio									0
Ajustes por errores									0
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2008	108.291.106	1.207.589.350	677.382.583	0	97.834.821	0	474.944	159.462	2.091.531.266
Total ingresos y gastos reconocidos						63.820.933		617.139	64.436.072
- Distribución de Resultado			48.436.445		-48.436.445				0
- Distribución de Dividendo					-50.355.364				-50.355.364
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)				-68.460.614	1.156.968		2.663.850	149.214	-66.460.614
Otras variaciones del patrimonio neto	5.414.555	-5.414.555	-1.396.166						2.793.666
SALDO, FINAL AÑO 2008	113.705.661	1.202.173.795	724.422.862	-68.460.614	0	63.820.933	3.358.794	925.815	2.039.947.246

CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A.

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 2008 Y 2007

B.2) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 2007
(Expresados en Euros)

	Capital Escriturado	Prima de emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
SALDO, FINAL AÑO 2006	103.134.387	1.212.745.069	387.849.444		339.127.385			0	2.042.858.285
Ajustes por transición a NPGC			-1.090.161				1.051.618	3.507.309	3.488.768
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2007	103.134.387	1.212.745.069	386.759.283	0	339.127.385	0	1.051.818	3.507.309	2.046.325.051
Total ingresos y gastos reconocidos						97.834.821		10.245	97.645.066
- Distribución de Resultado			289.107.207		-289.107.207				0
- Distribución dividendo					-50.020.178				-50.020.178
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)				0					0
Otras variaciones del patrimonio neto	5.158.719	-5.156.719	1.516.093				-578.874	-3.358.092	-2.418.673
SALDO, FINAL AÑO 2007	108.291.106	1.207.588.350	677.382.583	0	0	97.834.821	474.944	159.462	2.091.531.286

CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

(Expresados en euros)

	Notas	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2008	2007
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	20		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		48.545.820	82.652.400
Ajustes del resultado		-67.537.540	-88.716.835
Cambios en el capital corriente		1.769.386	3.605.057
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		98.691.172	113.021.774
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		<u>81.468.838</u>	<u>110.562.396</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	21		
Pagos por inversiones		-126.018.530	-76.860.988
Cobros por desinversiones			
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		<u>-126.018.530</u>	<u>-76.860.988</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	22		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-120.423.748	-65.802.533
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		411.738.584	40.140.593
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos da patrimonio		-50.358.000	-50.020.000
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		<u>240.956.836</u>	<u>-75.681.940</u>
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		<u>196.407.144</u>	<u>-41.980.532</u>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		195.792.468	237.773.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		392.199.612	195.792.468

(*) El resultado del ejercicio recoge el resultado de las operaciones discontinúas, por 16.798.881 euros en el 2008 y 48.511.138 euros en el 2007.

Cintra, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 y 2007

1. Actividad de la empresa

Cintra, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A., en adelante Cintra o la Sociedad, es sociedad dominante del Grupo Cintra, se constituyó el 3 de febrero de 1998 como sociedad anónima y tiene su domicilio social en la Plaza Manuel Gómez Moreno, nº 2, planta 14, Edificio Alfredo Mahou, 28020 Madrid. Está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, y su CIF es A-81939209.

Cintra pertenece a un grupo cuya sociedad dominante es Grupo Ferrovial, S.A, que controla indirectamente el 66,88%.

Según los estatutos de la empresa, su objeto social es, principalmente, la realización de las siguientes actividades: diseño, construcción, ejecución, explotación, gestión, administración y conservación de toda clase de infraestructuras y de obras, públicas y privadas. También incluye la explotación y prestación de todo tipo de servicios relacionados con la infraestructura del transporte urbano e interurbano.

Las actividades anteriores podrán ser desarrolladas por Cintra total o parcialmente, mediante la participación en otras sociedades, agrupaciones o consorcios con objeto análogo, domiciliadas en España o en cualquier país extranjero.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, no serán iguales a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que pueden dar lugar a un ajuste en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros

Las operaciones realizadas por la empresa con derivados financieros tienen en general consideración de operaciones de cobertura.

La Sociedad, ha continuado con su estrategia de evitar posiciones especulativas y limitar los riesgos de tipo de cambio y tipo de interés.

La política de cobertura sobre los riesgos de tipo de cambio tiene como objetivo asegurar que los flujos de caja previsible no se vean afectados por variaciones de los tipos de cambio. De esta forma, las coberturas realizadas se destinan a las siguientes operaciones:

- Proyectos multdivisa sobre transacciones previstas o a realizar. Se entiende por tales aquellos en los que los cobros y los pagos no se realizan en la misma divisa. El objetivo de la cobertura de los mismos es asegurar que el beneficio de operación (diferencia entre cobros y pagos) no se vea afectado por las fluctuaciones del tipo de cambio.
- Beneficios obtenidos en filiales extranjeras y dividendos o devoluciones de capital que se prevén recibir de dichas filiales. El objetivo en este caso es realizar las coberturas de aquellos flujos previstos para el corto o medio plazo.

c) Comparación de la Información

Se presentan los estados financieros correspondientes al ejercicio 2007 comparativos con el ejercicio actual, ya que han sido adaptados al Nuevo Plan General Contable, para ello los saldos del 2007 han sido modificados tal y como se detalla en la Nota 3.

d) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

e) Efecto de consolidación

La Sociedad presenta sus cuentas anuales consolidadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera por ser la sociedad dominante de un grupo consolidado que cotiza en bolsa. En junio de 2002, la Unión Europea promulgó un reglamento que exige que todas las sociedades sujetas a las leyes de un Estado Miembro de la Unión y cuyos títulos de capital o deuda se hayan admitido a negociación en un mercado regulado de cualquiera de los Estados Miembros, preparen sus estados financieros consolidados, que correspondan a ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2005, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Por tanto, las cuentas anuales individuales de la Sociedad no reflejan los aumentos o disminuciones patrimoniales que resultarían de aplicar criterios de consolidación mediante integración global o proporcional de las participaciones mayoritarias, y de contabilización según el procedimiento de puesta en equivalencia para las otras participaciones significativas.

Las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera del Grupo Cintra presentan un patrimonio neto consolidado atribuible a la sociedad dominante al 31 de diciembre de 2008 de 338.864.749 euros, con un resultado negativo atribuible a la sociedad dominante de 56.302.069 euros, unos activos de 13.417.391.376 euros y el resto de pasivos de 13.078.526.628 euros.

f) Cambios en criterios contables

Como consecuencia de la aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad, publicado el 16 de noviembre en el real decreto 1514 /2007, se han introducido cambios de criterio contable debido a la aplicación de dicha nueva norma.

Coberturas contables

Se han designado como instrumentos de cobertura los derivados de tipo de cambio que compensan las variaciones en el flujo efectivo de partidas que cumplen los requisitos para ser cualificadas como partidas cubiertas. Así mismo, se han calificado como partidas cubiertas y transacciones altamente probables los futuros flujos procedentes de la concesionaria 407 ETR Concesión Company Limited.

Dicha cobertura del riesgo de tipo de cambio se ha considerado una cobertura de flujo de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como eficiente se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

Por este concepto se ha registrado en el patrimonio neto de la Sociedad una valoración positiva de la cobertura eficiente de 1.411.434 euros. Se ha registrado un beneficio en la cuenta de pérdidas y ganancias por la parte considerada como no eficiente 306.297 euros.

3. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contablesd (RD 1514/2007)

En cumplimiento de la legislación vigente, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008 son las primeras que se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de Noviembre, y que entró en vigor el 1 de enero de 2008 (en adelante, PGC 2007). Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007 se formularon de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, que estuvo en vigor hasta el 31 de diciembre de 2007 (en adelante, PGC 1990).

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008, se consideran cuentas anuales iniciales. No obstante, la entidad ha optado por presentar información comparativa del ejercicio anterior adaptada al PGC 2007, para lo cual, ha elaborado un balance de apertura del ejercicio 2007 con arreglo a los nuevos criterios y de acuerdo con las disposiciones transitorias de mencionado Real Decreto, y que se explican a continuación.

Los criterios contenidos en el Plan General de Contabilidad se han aplicado a la fecha de transición de forma retroactiva.

La Sociedad ha valorado todos los elementos patrimoniales recogidos en su balance de apertura a la fecha de transición conforme a las normas recogidas en el PGC 2007

En consecuencia, la fecha de transición de la entidad al PGC 2007 ha sido 1 de enero de 2007. A continuación se presentan las conciliaciones del patrimonio neto al 1 de enero de 2007 y al 31 de diciembre de 2007, así como la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007.

3.1. Explicación del efecto de la transición al PGC 2007

A) Conciliación del Patrimonio Neto entre PGC 1990 y PGC 2007

Las siguientes conciliaciones ofrecen la cuantificación del impacto de la transición al PGC 2007. En primer lugar, se incluye una conciliación en la que se recoge la cuantificación del impacto que produce la variación de criterios contables en el patrimonio neto de la Sociedad al 1 de enero de 2007 y al 31 de diciembre de 2007.

	<u>1 de enero de 2007</u>	<u>31 de diciembre de 2007</u>
Patrimonio neto total según PGC 1990	2.042.856.285	2.091.627.918
Baja contable de gastos de primer establecimiento	-339.382	-339.382
Reversión valoración coberturas PGC 90	2.480.013	209.676
Valoración coberturas a valor razonable	2.624.147	141.427
Transferencia valor coberturas a PYG	0	-149.214
Plan de opciones sobre acciones – instrumento patrimonio	750.779	848.117
Plan de opciones sobre acciones – reservas	-750.779	0
Equity swap – Valoración al VR	809.343	809.343
Equity swap – Valoración al VR	0	-11.873
Total efecto impositivo	-2.105.356	-447.756
Total efecto en Patrimonio Neto	3.468.766	1.060.338
Gastos de establecimiento	0	339.382
Gastos stock options	0	-848.117
Gastos equity swap	0	-797.469
Transferencia valor razonable coberturas derivados	0	149.214
Total efecto en resultado	0	-1.156.990
Patrimonio neto total según PGC 2007	2.046.325.050	2.091.531.267

B) Conciliación del Balance entre PGC 1990 y PGC 2007 al 01/01/07

A continuación se incluye conciliación a 1 de enero de 2007 de las líneas de balance entre el Plan General Contable de 1990 y el nuevo Plan General Contable de 2007:

ACTIVO	PGC 90 – 01/01/07	Ajustes	PGC 07 – 01/01/07
ACTIVO NO CORRIENTE	1.345.799.200	-5.347.633	1.340.441.566
Gastos de establecimiento (nota a)	339.382	-339.382	0
Inmovilizado intangible	15.687	0	15.687
Inmovilizado material	909.027	0	909.027
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a Lp (nota b)	1.344.197.314	-10.943.696	1.333.253.618
Inversiones financieras a largo plazo (nota c)	327.790	5.935.445	6.263.235
ACTIVO CORRIENTE	876.829.488	-2480.013	874.449.475
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	37.508.567	-2.480.013	35.028.554
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a Cp	501.975.848	0	601.975.848
Inversiones financieras a corto plazo	106.462	0	106.462
Periodificaciones a corto plazo	218.080	0	218.080
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	237.120.511	0	237.120.511
TOTAL ACTIVO	2.222.718.688	-7.827.648	2.214.891.042
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	PGC 90 – 01/01/07	Ajustes	PGC 07 – 01/01/07
PATRIMONIO NETO	2.042.856.285	3.468.768	2.046.325.050
Fondos propios	2.042.856.285	-38.543	2.042.817.742
Capital	103.134.387	0	103.134.387
Prima de emisión	1.212.745.069	0	1.212.745.069
Reservas	357.849.444	-1.090.161	386.759.283
Resultado del ejercicio	339.127.365	0	339.127.365
Otros instrumentos de patrimonio neto	0	1.051.818	1.051.818
Ajustes por cambios de valor	0	3.507.309	3.507.309
PASIVO NO CORRIENTE	13.423.709	91.752.437	105.176.146
Deudas a largo plazo	10.943.696	-10.921.754	21.942
Derivados	0	21.942	21.942
Otros pasivos financieros (nota b)	10.943.696	-10.943.696	0
Pasivos por impuesto diferido (nota g)	0	105.154.204	105.154.204
Periodificaciones a largo plazo	2.480.013	-2.460.013	0
PASIVO CORRIENTE	188.438.594	-103.048.949	63.389.645
Deudas a corto plazo	28.150.108	0	28.150.108
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	27.458.886	0	27.458.886
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (nota g)	110.813.893	-103.048.849	7.764.844
Periodificaciones a corto plazo	6.007	0	6.007
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.222.718.688	-7.827.648	2.214.891.042

A continuación se incluye una explicación de los ajustes a 1 de enero de 2007 más significativos incorporados al balance de situación:

a) Gastos de establecimiento

Los "Gastos de establecimiento" se han eliminado dado que estos gastos no se consideran un activo conforme a la definición recogida en el Marco Conceptual de la Contabilidad. La eliminación de este saldo se ha contabilizado como menos reservas a la fecha de transición 01/01/07 por importe de 339.382 euros, lo que ha generado un menor gasto durante dicho ejercicio. No se ha generado impuesto diferido.

b) Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

Los "Desembolsos pendientes sobre acciones" se traspasan con signo negativo al epígrafe "Instrumentos de patrimonio" del activo por importe de 10.943.696 euros.

c) Inversiones financieras a largo plazo

Reconocimiento del valor razonable de los derivados de coberturas de tipo de cambio, por importe de 2.646.089 euros y 2.480.013 euros, y equity swap por 809.343 euros, que asciende a un total de 5.935.445 euros y cuyo efecto impositivo asciende a 852.848 euros, 744.004 euros y 283.270 euros respectivamente.

d) Deudas a largo plazo

Como se ha indicado en el punto b) se ha reclasificado los "Desembolsos pendientes" a "Inversiones en empresas del grupo a largo plazo".

Así mismo se ha creado un pasivo por la valoración a valor razonable de los derivados de tipo de cambio por importe de 21.942 euros.

f) Pasivos por impuesto diferido

Se ha reclasificado a pasivos no corrientes los "Impuestos diferidos de pasivo" por importe de 103.048.848 euros. Además se ha registrado el impuesto diferido de pasivo correspondiente al gasto por stock options por importe de 225.234 euros, adicionalmente se han registrado aquellos mencionados en las notas c y d por importe de 1.880.122 euros.

g) Periodificaciones a largo plazo

El importe de los derivados de coberturas de tipo de cambio se reclasifica al epígrafe de ajustes por cambio de valor por importe de 2.480.013 euros.

C) Conciliación del Balance entre PGC 1990 y PGC 2007 al 31/12/07

A continuación se incluye conciliación a 31 de diciembre de 2007 de las líneas de balance entre el Plan General Contable de 1990 y el nuevo Plan General Contable de 2007:

ACTIVO	PGC 90- 31/12/07	Ajustes 01/01/07 31/12/07	PGC 07 - 31/12/07
ACTIVO NO CORRIENTE	1.419.652.787	-10.070.138	1.409.582.648
Inmovilizado intangible	10.300	0	10.300
Inmovilizado material	1.081.930	0	1.081.930
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a Lp (nota a)	1.418.281.790	-11.262.830	1.407.028.960
Inversiones financieras a largo plazo (nota b)	268.767	473.883	742.650
Activos por Impuesto diferido (nota c)	0	718.811	718.811
ACTIVO CORRIENTE	868.330.618	-895.218	867.435.402
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota d)	15.898.068	-895.218	15.002.852
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	77.221	0	77.221
Clientes, empresas del grupo y asociadas	9.277.497	0	9.277.497
Deudores varios	213.206	-209.878	3.530
Personal	158.161	0	158.161
Activos por impuesto corriente	6.173.983	-987.988	5.188.016
Otros créditos con las Administraciones Públicas	0	302.427	302.427
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a Cp	655.978.780	0	655.978.760
Créditos a empresas del Grupo	651.653.012	0	651.653.012
Otros activos financieros	4.325.748	0	4.325.748
Inversiones financieras a corto plazo	407.000	0	407.000
Periodificaciones a corto plazo	254.322	0	254.322
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	195.792.468	0	195.792.468
TOTAL ACTIVO	2.287.983.404	-10.985.354	2.277.018.050
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	PGC 90- 31/12/07	Ajustes	PGC 07 - 31/12/07
PATRIMONIO NETO	2.091.527.918	-86.651	2.091.531.267
Fondos propios	2.091.827.918	-258.114	2.091.371.804
Capital	108.291.108	0	108.291.108
Prima de emisión	1.207.588.350	0	1.207.588.350
Reservas	676.956.652	425.931	677.382.583
Resultado del ejercicio	98.791.811	-1.156.989	97.634.821
Otros instrumentos de patrimonio neto	0	474.944	474.944
Ajustes por cambio de valor	0	159.452	159.482
PASIVO NO CORRIENTE	14.202.650	92.369.823	106.592.483
Provisiones a largo plazo	2.730.154	-2.730.154	0
Deudas a largo plazo (nota e)	11.262.830	-8.421.773	2.841.057
Derivados	0	2.841.057	2.841.057
Otros pasivos financieros	11.262.830	-11.262.830	0
Pasivos por Impuesto diferido (nota f)	0	103.541.750	103.541.750
Periodificaciones a largo plazo (nota g)	209.576	-209.576	0
PASIVO CORRIENTE	182.152.828	-103.048.849	79.103.978
Deudas a corto plazo	44.699	0	44.699
Deudas con empresas del grupo y asociadas a Cp	70.093.427	0	70.093.427
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	112.010.408	-103.048.849	8.881.560
Periodificaciones a corto plazo	4.292	0	4.292
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.287.983.404	-10.985.353	2.277.018.050

A continuación se incluye una explicación de los ajustes a 31 de diciembre de 2007 más significativos incorporados al balance de situación:

a) Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

Los "Desembolsos pendientes sobre acciones" se traspasan con signo negativo al epígrafe "Instrumentos de patrimonio" del activo por importe de 11.262.830 euros.

b) Inversiones financieras a largo plazo

Reconocimiento del valor razonable de los derivados por tipo de cambio por importe de 462.007 euros y reconocimiento del valor razonable del equity swap por valor de 11.875 euros.

c) Activos por impuestos diferidos

Se reclasifican como activos no corrientes el impuesto diferido de activo de la provisión de Cintra Autopistas Integradas por 685.539 euros, y se dotan nuevos impuestos diferidos por las coberturas de tipo de cambio (239.240 euros) y el equity swap (33.271 euros).

d) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Se reclasifican de "Deudores varios" a "Inversiones financieras a largo plazo" la valoración de las coberturas de tipo de cambio 209.676 euros.

Se reclasifican de "Activos por impuesto corriente" a "Activos por impuestos diferidos" el impuesto diferido por la provisión de Cintra Autopistas Integradas, S.A. por importe de 685.540 euros, así como se reclasifican a "Otros créditos con la administración pública" 302.427 euros "Otros saldos con la administración pública".

e) Deudas a largo plazo

Se han traspasado las provisiones dotadas por el plan de remuneraciones con instrumentos de patrimonio al epígrafe de "Derivados" por su valor razonable por importe de euros 2.730.154 euros.

Así mismo, se ha incluido la valoración a valor razonable de las coberturas de tipo de cambio por importe de 110.903 euros.

Como se indica en el punto a) se ha reclasificado el importe de los "Desembolsos pendientes sobre acciones" al epígrafe del activo de "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo".

f) Pasivos por impuesto diferido

Se han reclasificado a pasivos no corrientes los impuestos diferidos de pasivo por importe de 103.048.849 euros y se han creado 492.901 euros de impuesto diferido durante el ejercicio 2007.

g) Periodificaciones a largo plazo

Se ha traspasado el importe de la valoración de los derivados, 209.676 euros al epígrafe de "Ajustes por cambios de valor".

D) Conciliación de la cuenta de pérdidas y ganancias entre PGC 1990 y PGC 2007 del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007

A continuación se incluye conciliación a 31 de diciembre de 2007 de las líneas de la cuenta de pérdidas y ganancias entre el Plan General Contable de 1990 y el nuevo Plan General Contable de 2007:

	PGC 90 31/12/07	Ajustes	PGC 07 31/12/07
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	32.364.319	-4.944.598	27.419.721
Prestaciones de servicios	32.364.319	-4.944.598	27.419.721
Otros ingresos de explotación	1.536.332	0	1.536.332
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.521.646		1.521.646
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	14.686		14.686
Gastos de personal	-15.229.597	151.883	-15.077.714
Sueldos, salarios y asimilados	-13.783.739	151.883	-13.631.856
Cargas sociales	-1.445.858		-1.445.858
Otros gastos de explotación	-25.735.488	4.495.089	-21.240.399
Servicios exteriores	-25.718.373	4.495.089	-21.223.284
Tributos	-17.115		-17.115
Amortización del inmovilizado	-562.140	339.382	-242.758
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0	-6.560	-6.560
Resultados por enajenaciones y otras		-6.560	-6.560
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-7.646.575	35.196	-7.611.379
Ingresos financieros	101.438.036	-45.911.816	55.526.220
De participaciones en instrumentos de patrimonio	85.900.900	-46.061.030	39.839.870
De valores negociables y otros instrumentos financieros	15.537.136	149.214	15.686.350
De valores negociables y otros instrumentos financieros empresas grupo	5.802.724		5.802.724
De valores negociables y otros instrumentos financieros terceros	9.734.412	149.214	9.883.626
Gastos financieros	-4.596.219	0	-4.596.219
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-2.703.317		-2.703.317
Por deudas con terceros	-1.892.902		-1.892.902
Diferencias de cambio	-741.763		-741.783
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-8.434.979	-6.434.979
RESULTADO FINANCIERO	96.100.034	-52.346.795	43.753.239
RESULTADO EXTRAORDINARIO	-4.644.071	4.644.071	0
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	83.809.389	-47.667.528	36.141.861
Impuestos sobre beneficios	14.982.422	134.853	15.117.275
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	98.791.811	-47.532.675	51.259.136
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Resultado del ej. Procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0	46.375.686	46.375.686
RESULTADO DEL EJERCICIO	98.791.811	-1.156.989	97.634.822

A continuación se describen los impactos en la cuenta de resultado por los ajustes de transición al PGC 2007:

a) Gastos de personal

Se ha incluido una reclasificación de "Ingresos extraordinarios" correspondientes a un exceso de dotación de provisión de gratificaciones al personal por importe de 1.000.000 euros. También se incluye un gasto por stock options de 848.117 euros. Se ha procedido a dotar un impuesto diferido por el ajuste de stock options PGC 2007, por lo que no se refleja en la cuenta de resultado el ajuste impositivo.

b) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado

Se ha incluido la reclasificación de un "Resultado extraordinario" por la baja de un inmovilizado material por importe de 6.560 euros.

c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado

Se han incluido las siguientes reclasificaciones procedentes de resultados extraordinarios según el PGC de 1990:

Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-6.434.979
Resultado Extraordinarios - PGC 90 31/12/07 :	
Resultado venta participaciones empresas del grupo	25.245
Ingresos extraordinarios	25.245
Dotación provisión empresas del grupo	-2.907.357
Perdidas enajenación inmovilizado	-25.245
Perdidas operaciones acciones propias	0
Dotación provisión riesgos y gastos	-2.730.154
Gastos extraordinarios	-5.662.758
Ajustes - PGC 2007:	
Gastos Equity Swap - PGC 2007	-797.468

Se ha procedido a dotar un impuesto diferido por el ajuste de Equity Swap PGC 2007, por lo que no se refleja en la cuenta de resultado el ajuste impositivo.

4. Aplicación de Resultados

Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2008 a presentar a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Euros</u> <u>2008</u>
<u>Base de reparto</u>	
Pérdidas y ganancias	<u>63.820.932,39</u>
<u>Aplicación</u>	
Reserva legal	1.082.911,20
Reservas voluntarias	12.707.530,35
Dividendos	<u>50.030.490,84</u>
Total	<u>63.820.932,39</u>

El detalle de la distribución de resultados es el siguiente:

- Se propone dotación a la reserva legal por importe de 1.082.911,20, euros, hasta alcanzar aquella el 20% de capital social.
- Se propone un reparto de dividendo de 50.030.490,84 euros, lo que supone un desembolso de 8,8 céntimos de euro por acción. El pago del mismo se hará a partir de la fecha que se acuerde por la Junta.

Conforme se establece legalmente, las acciones propias de la sociedad no percibirán el importe correspondiente en los dividendos acordados, de tal forma que dicho importe acrecerá a las restantes acciones, lo que supone, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, un dividendo por acción de 8,95 céntimos de euro.

Si variase el número de acciones propias antes de la celebración de la Junta el importe correspondiente al dividendo por acción se ajustará.

- El resto de la distribución de 12.707.530,35 euros se aplicará a reservas voluntarias.

5. Normas de Registro y Valoración

Se detallan en este apartado los criterios de registro y valoración seguidos para el reflejo contable de las partidas que figuran en el balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

a) Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible que tiene la Sociedad son Aplicaciones Informáticas. Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante su vida útil estimada en tres años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

b) Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

El inmovilizado material que tiene la Sociedad es mobiliario y equipos para procesos de la información, cuyas vidas útiles son de 10 y 3 años respectivamente.

c) Activos no corrientes mantenidos para la venta

La empresa clasificará un activo no corriente como mantenido para la venta si su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

a) El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta; y

b) Su venta ha de ser altamente probable, porque concurren las siguientes circunstancias:

b1) La empresa debe encontrarse comprometida por un plan para vender el activo y haber iniciado un programa para encontrar comprador y completar el plan.

b2) La venta del activo debe negociarse activamente a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual.

b3) Se espera completar la venta dentro del año siguiente a la fecha de clasificación del activo como mantenido para la venta, salvo que, por hechos o circunstancias fuera del control de la empresa, el plazo de venta se tenga que alargar y exista evidencia suficiente de que la empresa siga comprometida con el plan de disposición del activo.

b4) Las acciones para completar el plan indiquen que es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valorarán en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor de los dos importes siguientes: su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta. La Sociedad ha reclasificado como activos no corrientes mantenidos para la venta las inversiones de las sociedades de Cintra Chile, Ltd. Y sociedades dependientes, así como Cintra Aparcamientos, S.A. y sociedades dependientes.

d) Instrumentos Financieros

Préstamos y partidas a cobrar

Los Préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocien en un mercado activo y que la dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada o baja en cuentas de la inversión de la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

e) Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura. La Sociedad designa determinados derivados como:

Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.

Cobertura de los flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume.

La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos de cobertura se valoran y registran de acuerdo con su naturaleza en la medida en que no sean, o dejen de ser, coberturas eficaces.

f) Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias. Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

g) Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

h) Impuestos corrientes y diferidos

El ingreso o gasto por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el ingreso como el gasto por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto, el ingreso como el gasto, por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada en la fecha de aprobación de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en sociedades dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la Sociedad puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

i) Prestaciones a los empleados

Remuneraciones basadas en acciones

La Sociedad opera un plan de compensaciones basadas en acciones y liquidables en acciones. Por un lado, la Sociedad reconoce los servicios de los empleados recibidos a cambio de la concesión de la opción como un gasto en el momento de su obtención y por otro el correspondiente incremento en el patrimonio neto. El importe total que se lleva a gastos durante el período de devengo se determina por referencia al valor razonable de las opciones concedidas.

Los Sistemas Retributivos liquidados mediante entrega de opciones sobre acciones, son valorados en el momento inicial de otorgamiento a valor razonable mediante un método financiero basado en un modelo binomial mejorado teniendo en cuenta el precio de ejercicio, la volatilidad, el plazo de ejercicio, los dividendos esperados, el tipo de interés libre de riesgo y las hipótesis realizadas respecto al ejercicio esperado anticipado. Sobre dicha valoración inicial no se realiza ninguna reestimación posteriormente. Dicho valor se reconoce dentro de la partida de gastos de personal de forma proporcional al periodo de tiempo establecido como requisito de permanencia del empleado, reconociendo su contrapartida en el patrimonio.

No existen sistemas de retribución vinculados a la evolución de la acción liquidados en efectivo.

Indemnizaciones

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

Planes de participación en beneficios y bonus

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a sus accionistas después de ciertos ajustes. La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios, si los hubiera, se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Quando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros, independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes si los hubiera no son objeto de registro contable.

j) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido si los hubiera.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación.

Prestación de servicios

La Sociedad presta servicios de diseño, construcción, ejecución, explotación, gestión, administración y conservación de toda clase de infraestructuras y obras públicas y privadas. Estos servicios se suministran sobre la base de una fecha y servicio concreto o bien como contrato a precio fijo.

Los ingresos de contratos de fecha y servicios concretos, se reconocen a las tarifas estipuladas en el contrato a medida que se realizan las horas del personal y se incurre en los gastos directos.

Si surgieran circunstancias que modificaran las estimaciones iniciales de ingresos ordinarios, costes o grado de avance, se procede a revisar dichas estimaciones. Las revisiones podrían dar lugar a aumentos o disminuciones en los ingresos y costes estimados y se reflejan en la cuenta de resultados en el periodo en el que las circunstancias que han motivado dichas revisiones son conocidas por la dirección.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro.

k) Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se diferencian en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable.

l) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

m) Medio Ambiente

Dadas las actividades a las que actualmente se dedica la empresa, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

6. Gestión del riesgo financiero

a) Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (Incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Tesorería de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

Dentro de los riesgos financieros a los que se ve expuesto la empresa, figuran aquellos derivados de las garantías y avales necesarios para el desarrollo de la actividad de la compañía.

Durante el ejercicio 2008, la Sociedad tiene avales bancarios ante terceros y garantías comprometidas con otras empresas del Grupo para el desarrollo de su actividad.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 Cintra se encuentra avalada ante terceros para hacer frente a los potenciales riesgos; a continuación se muestra un detalle de los avales atendiendo a las distintas entidades avalistas:

Entidad avalista	Moneda	31/12/07		31/12/08		31/12/08 Límite Línea Avales
		Moneda	Euros	Moneda	Euros	
BBVA	Dólares USA	117.000	80.230	37.650.000	26.983.444	125.000.000
	UFS Chilenos	368.150	9.945.968	368.150	8.865.853	
	Euros	54.869.000	54.869.000	27.075.445	27.075.445	
			64.895.198		62.924.742	
B.Santander (1)	Dólares USA	149.032.000	102.289.000			81.482.663
	Peso Chileno	3.155.204	4.273.000			
	UFS Chilenos	450.100	12.150.000	356.100	8.431.169	
	Euros	46.379.493	46.379.493	73.051.494	73.051.494	
			165.091.493		81.482.663	
Fortis	PLN			33.232.500	8.012.079	30.000.000
	Euros	0	0		8.012.079	
Banco Popular	UFS Chilenos	16.500	445.765	16.500	397.356	85.000.000
	Euros	63.312.045	63.312.045	81.793.381	81.793.381	
			63.757.810		82.190.737	
Caixanova	Euros			4.500.000	4.500.000	20.000.000
		0	0		4.500.000	
EFISA (2)				1.500.000	1.500.000	
					1.500.000	
Total			293.544.501		240.610.221	341.482.663

(1) Se ha considerado que debido a la política de B. Santander de no concesión de avales disminuir el límite a lo dispuesto. Por contrato el límite de la línea es de 335ME

(2) Este aval no está vinculado a ninguna línea por ser EFISA parte de la financiación del proyecto asociado.

Asimismo, los avales a 31 de diciembre de 2008 y 2007 se pueden clasificar atendiendo a la finalidad de los mismos como se muestra en el siguiente desglose:

Concepto	Entidad Avalista	Euros	
		31/12/07	31/12/08
Collipulli- Temuco	BBVA	5.403.000	4.816.434
Santiago Talca	B. Santander	9.003.000	5.904.847
Talca Chillan	BBVA	4.543.000	4.049.418
Temuco Rio Bueno	B. Santander	9.747.000	4.816.435
Autopista del Maipo	Banco Popular	4.706.000	4.657.356
Nea Odos	Banco Popular	71.472.000	44.802.045
Nea Odos	BBVA	0	26.672.000
Scut Azores (1)	B. Santander	39.651.000	39.651.824
Autopista Madrid Levante	BBVA	11.000	10.692
Autopista Alcalá- O'donell	SCH	4.074.000	4.073.916
Total Concesiones		148.810.000	139.454.967
Cremona Mantova	BBVA	27.623.000	0
SH130	B. Santander	102.208.000	0
M3	Banco Popular	14.250.000	0
Central Greece	Banco Popular	0	30.731.335
Central Greece	B. Santander	0	26.672.000
North Tarrant	BBVA	0	26.875.941
Rave Portugal	EFISA	0	1.500.000
Algarve Litoral	Banco Popular	0	2.000.000
Polonia A1	Fortis	0	4.578.331
Polonia A2	Fortis	0	3.433.748
Transmontana (2)	Caixanova	0	1.500.000
Baixo Alentejo	Caixanova	0	1.500.000
Baixo Tejo	Caixanova	0	1.500.000
Total Licitaciones		144.081.000	100.291.355
Otros		853.000	863.899
Total Avales		293.544.000	240.610.221

(1) Aval contratado por Cintra que se subdivide en otros dos avales, el primero cuyo importe asciende a 39.550 miles de euros, y otro por cuenta de Ferrovial Agromán, S.A., de 101 miles de euros, sociedades que participan a Euroscut Azores.

(2) El aval de Transmontana se ha cancelado en el mes de enero de 2009.

Los gastos incurridos en el ejercicio 2008 por los avales detallados han sido de 731.788 euros, siendo los tipos medios aplicados para los avales económicos (para concesiones) de un 0,07% trimestral y para los técnicos (para licitaciones) 0,05% trimestral.

Los avales presentados en las ofertas de licitación, por 104.948.710 euros, son requisitos de obligado cumplimiento en estos procesos, de tal forma que garantizan la presentación de la oferta por parte de la Sociedad. Así mismo, se presentaron avales para el pago de derechos y cumplimiento de obligaciones según lo establecido en los distintos contratos de concesiones de sociedades participadas; por importe de 134.797.612 euros. Estos avales son para garantizar los posteriores procesos de construcción y de la explotación de las sociedades concesionarias.

La Sociedad estima que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2008 que pudieran originarse por los avales presentados, si los hubiera, no serían significativos.

Cintra, como matriz, tiene a 31 de diciembre de 2008 prestadas las siguientes garantías en los proyectos que se detallan a continuación:

Proyecto	Objeto	Duración	Importe
Talca-Chillán (Chile)	Incremento en costes de construcción	Vida de la deuda	Importe de la desviación por encima de 10% sobre caso base
	Incremento en costes de operación	Vida de la deuda	Importe de la desviación por encima de 6,5% sobre caso base
	Incremento en costes de mantenimiento ordinario	Vida de la deuda	Importe de la desviación por encima de 10% sobre caso base
	Incremento en costes de mantenimiento extraordinario	Vida de la deuda	Importe de la desviación por encima de 10% sobre caso base
	Incremento en costes financieros (tipos de interés)	Vida de la deuda	Importe de la desviación por encima de 10% sobre caso base
Santiago Talca (Chile)	Completion guaranty (garantía de terminación de las obras antes de 31-12-11)	Puesta Servicio Definitiva	Importe para terminar obra y eventualmente el importe de la deuda
Norte Litoral (Portugal)	Sobrecoste expropiaciones caso base	Periodo de expropiación	Importe de la desviación por encima de limite pactado
Radial 4 (España)	Pago del servicio de la deuda y refinanciación.	Vida de la deuda	Limitado al importe de intereses y para la refinanciación, a 23 M€. (1)
Ocaña-La Roda (España)	Pago del servicio de la deuda.	Vida de la deuda	Importe del déficit de caja, limitado a 8,2 M€ (100%).
Azores (Portugal)	Art 35 de la Ley de Sociedades Comerciales (causa disolución por reducción de fondos propios)	Hasla 2017	Limitado a 11,4 M€ (100%).
SH 130 (USA)	Sobre coste de expropiaciones	Periodo de Expropiación	Limitado a 35 M USD (100%).
	Déficit de Caja	Primeros 5 años operación	Limitado a 30 M USD (100%)
Autema (España)	Préstamo Intragrupo para Refinanciación concesionaria	Hasta 15/01/2010	Limitado a 434,66 M€
			Préstamo reembolsable mediante efectivo o entrega de acciones de Autema a Inversora de Autopistas de Cataluña, S.L

(1) Durante el mes de febrero se ha producido una novación en la que se ha eliminado esta limitación.

En cuanto a la situación de las expropiaciones en algunas sociedades del grupo Cintra, indicar lo siguiente:

En el ejercicio 2008 se ha reconocido en dichas sociedades un mayor valor de las expropiaciones. Para la estimación del importe de las expropiaciones se han tomado como referencia las resoluciones del correspondiente Jurado de Expropiación mediante la aplicación directa del importe así resuelto si lo hubiere o en los expedientes que no lo tengan, mediante el importe así resuelto para casos semejantes, con ajuste, en su caso, en atención a las peculiaridades del expediente, todo ello junto con los intereses estimados devengados.

El Tribunal Supremo ha notificado durante el año 2008 alguna sentencia en relación con la valoración del suelo en las expropiaciones de autopistas con suelo en la Comunidad de Madrid.

En términos generales, por lo que se refiere al suelo expropiado para la ejecución de las autopistas radiales, las sentencias consideran que el suelo debe valorarse en función de su clasificación y, en consecuencia, consideran que el suelo clasificado como no urbanizable debe valorarse como tal y no como sistema general; no obstante, elevan significativamente la valoración del suelo no urbanizable inicialmente previsto. Por otra parte, respecto al suelo expropiado para la ejecución de la circunvalación a Madrid, M-45, el Tribunal Supremo ha considerado el suelo expropiado por donde discurre como integrante de un sistema general; por ello, según su criterio, debe valorarse como suelo urbanizable independientemente de la clasificación que tuviera dicho suelo. En consecuencia, se eleva significativamente la valoración del suelo respecto al inicialmente previsto, principalmente el no urbanizable. Es razonable suponer que este criterio sea de aplicación al suelo por donde discurre la circunvalación a Madrid M-50, conforme ya hizo el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

En cualquier caso, la Sociedad considera que las sociedades concesionarias en Madrid participadas por esta Sociedad razonablemente tendrían derecho a obtener el reequilibrio económico financiero de la concesión.

Por otra parte, otras sociedades del grupo Cintra son parte demandada en diversos litigios, el efecto en los estados financieros adjuntos de dichos litigios no debería ser significativo.

Riesgo de mercado: Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano, dólar canadiense, el peso chileno y el zloty polaco, por tener su actividad en estas divisas. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero.

La dirección ha establecido una política de gestión del riesgo de tipo de cambio de moneda extranjera frente a la moneda funcional. Para gestionar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras y los activos y pasivos reconocidos, se usan contratos a plazo, negociados por el Departamento de Tesorería. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras o los activos o pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad.

La Sociedad posee varias inversiones en operaciones en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero de la Sociedad se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

A 31 de diciembre de 2008, en cuanto a las coberturas sobre el tipo de cambio canadiense, si el euro se hubiera devaluado / revaluado un 10% respecto al dólar canadiense manteniéndose el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido 895.142 / - 732.409 superior / inferior, principalmente como resultado de las ganancias / pérdidas por diferencias de cambio por la conversión a dólares canadienses activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. El patrimonio neto hubiera sido 1.278.774 / -1.046.299 superior / inferior, principalmente como consecuencia de las pérdidas / ganancias por diferencias de cambio.

Riesgo de mercado: Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes mayoristas y minoristas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades a las que se ha calificado, de forma independiente con una categoría mínima de *rating* "A".

Riesgo de mercado: Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad (que comprende las disponibilidades de crédito (Nota 15) y el efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 13)) en función de los flujos de efectivo esperados.

b) Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para la deuda a largo plazo se utilizan precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

7. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado intangible" (Aplicaciones Informáticas) es el siguiente para el 2008 y 2007:

	01/01/07	Adiciones	31/12/07	Adiciones	31/12/08
Coste	83.976	3.800	87.776	591	88.367
Amortización acumulada	-68.289	-9.187	-77.476	-6.375	-83.851
Coste Neto	15.687	-5.387	10.300	-5.784	4.516

Al 31 de diciembre de 2008 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 75.412 euros (2007: 77.115 euros). En el año 2008 y 2007 no ha habido retiros.

8. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente, para los años 2008 y 2007.

	01/01/07	Adiciones	Retiros	31/12/07	Adiciones	Retiros	31/12/08
Mobiliario	1.112.864	373.413	-110.618	1.375.659	1.011.241	-326.435	2.060.465
Equipos para proceso información	693.601	76.706	-427.137	343.170	117.889	-22.231	438.828
Otro Inmovilizado material	22.404	0	-22.404	0			0
Total Coste	1.828.869	450.119	-560.159	1.718.829	1.129.130	-348.666	2.499.293

	01/01/07	Adiciones	Retiros	31/12/07	Adiciones	Retiros	31/12/08
Mobiliario	-410.459	-124.141	85.091	-449.509	-150.054	289.275	-310.288
Equipos para proceso información	-505.379	-109.148	427.137	-187.390	-120.212	21.227	-286.375
Otro Inmovilizado material	-4.004	0	4.004	0	0	0	0
Total Amortización	-919.842	-233.289	516.232	-636.899	-270.266	310.502	-596.663

	01/01/07	Adiciones	Retiros	31/12/07	Adiciones	Retiros	31/12/08
Mobiliario	702.405	249.272	-25.527	926.150	861.187	-37.160	1.750.177
Equipos para proceso información	188.222	-32.442	0	155.780	-2.323	-1.004	152.453
Otro Inmovilizado material	18.400	0	-18.400	0	0	0	0
Total Coste Neto	909.027	216.830	-43.927	1.081.930	858.864	-38.164	1.902.630

En el ejercicio 2008 han sido dados de baja equipos informáticos por 22.231 euros, cuyo importe amortizado a la fecha en la que se le ha dado de baja ascendía a la cantidad de 21.227 euros. Esto ha supuesto una pérdida no corriente recogida en la cuenta de pérdidas y ganancias de 1.004 euros. Durante el ejercicio 2008 se ha dado de baja mobiliario por importe de 326.435 euros, dicho mobiliario se encontraba amortizado a la fecha de la operación en 289.276 euros, lo que ha supuesto una pérdida en la cuenta de resultados de 37.160 euros.

Al 31 de diciembre de 2008 hay equipos para procesos de la información con un coste original de 73.880 euros (2007: 6.197 euros) que están totalmente amortizados y que todavía están en uso.

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

No existen elementos de inmovilizado material afectos a garantías ni situados en el extranjero.

9. Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

A continuación se presenta el desglose de participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas. En el Anexo I, se presenta información más detallada referente a los porcentajes de participación y dirección de cada una de las sociedades.

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

En el siguiente cuadro se detalla las participaciones de la sociedad en las distintas empresas del grupo para el ejercicio 2008:

Año 2008		Euros				
Sociedad	%	Saldo Inicial Neto	Inversiones/ Reclasificaciones	Provisión	Desembolsos Pendientes	Saldo Final Neto
Autopista del Sol, S.A.	80,00%	186.777.347	0	0	0	186.777.347
Autopista Terrasa-Manresa, S.A.	76,28%	33.259.975	10.679.347	0	0	43.939.322
Autopista Trados-45, S.A.	50,00%	12.534.728	0	0	0	12.534.728
Inversora de Autopistas del Sur, S.L.	55,00%	159.853.972	13.832.500	0	0	173.686.472
Inversora Autopistas de Levante, S.L.	51,84%	47.838.024	0	0	0	47.838.024
Autopista de Toronto, S.L.	100,00%	9.264.780	0	0	0	9.264.780
407 Toronto Highway BV	100,00%	389.126.105	0	0	0	389.126.105
Algarve International BV	77,00%	13.880	0	0	0	13.880
Cintra Chile, Ltda. (2)	100,00%	304.911.967	-304.911.967	0	0	0
Cintra Aparcamientos, S.A. (2)	99,92%	62.568.000	-62.568.000	0	0	0
Cintra Sucursal Portugal (1)	100,00%	0	5.998	0	0	5.998
Euroscut Norte Litoral, S.A.	75,53%	76.102.784	0	0	0	76.102.784
Euroscut Algarve, S.A.	77,00%	35.312.221	0	0	0	35.312.221
Euroscut Açores, S.A.	89,00%	15.259.083	8.928.080	0	0	24.187.165
Grande Porto S.A.	100,00%	35.500	0	0	0	35.500
Autostrada Poludnie, S.A.	90,00%	912.230	8.387.980	0	5.208.020	12.506.230
Laertida, S.L.	100,00%	7.059.765	0	0	0	7.059.765
Cintra Autopistas Integradas, S.A.	100,00%	2.773.883	0	-2.110.490	0	663.393
Eurolink Motorway	66,00%	2.805.132	0	0	0	2.805.132
Financinfrastructures Ltd	100,00%	59.175.000	5.405.000	0	0	64.580.000
Autoestrade Lombardia SPA	68,00%	490.161	0	-253.244	0	236.917
Nea Odos Concession, S.A.	33,34%	19.267.443	0	0	0	19.267.443
Central Greece Motorway Concession	33,34%	1.887.000	11.503.573	0	0	13.170.573
Cintra Inversora de Autopistas Cstaluña S.L.	100,00%	0	6.020	0	0	6.020
Total Empresas del Grupo		1.407.028.959	-310.731.465	-2.363.734	5.206.020	1.099.139.778

(1) Para el ejercicio 2007 no se consideró a Cintra Sucursal Portugal como instrumento de patrimonio

(2) Para el 2008 las participaciones de Cintra Chile, Ltda. y Cintra Aparcamientos, S.A. han sido reclasificadas como Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Los movimientos en las participaciones en empresas del grupo durante 2008 han sido las siguientes:

- Ampliaciones de capital el 3 de enero, el 1 de febrero, el 28 de noviembre y el 31 de diciembre del 2008 totalmente suscritas y desembolsadas en la sociedad Financinfraestructure, Ltd por importe de 1.170.000, 1.460.000, 2.175.000 y 600.000 euros respectivamente, es decir, una inversión total de 5.405.000 euros en el año 2008. El objetivo de las ampliaciones en la sociedad Financinfraestructures, Ltd es cumplir con los requisitos derivados de la deuda subordinada de Financinfraestructure, Ltd. en la sociedad Eurolink Motorway Operation Ltd. El porcentaje de participación de Cintra sigue siendo de un 100% de la sociedad Financinfraestructure, Ltd.
- El 14 de enero 2008, el 11 de Abril, el 14 de Julio y 13 de Octubre se ha ampliado capital y desembolsado en la sociedad Euroscut Azores, S.A. por importe de 2.055.354, 1.530.701, 3.407.405 y 1.934.622 euros respectivamente, es decir, una inversión total de 8.928.082 euros en el año 2008. Cintra tiene el 89% de la participación sobre la sociedad.
- El 7 de febrero 2008 se ha constituido la sociedad Cintra Autopistas de Cataluña, S.A. aportando y desembolsando como capital de la sociedad 3.010 euros, así mismo el 12 de marzo se ha realizado una ampliación de capital por el mismo importe que igualmente se ha desembolsado. Cintra tiene el 100% de la participación sobre la sociedad.
- Suscripción y desembolso el 11 de febrero 2008 de la ampliación de capital de la sociedad Autopista Terrasa Manresa, S.A. por importe de 10.679.347 euros. El porcentaje de participación de Cintra sigue siendo de un 76,28% de la sociedad Autopista Terrasa Manresa, S.A.
- Suscripción y desembolso de ampliaciones de capital de la Inversora de Autopista del Sur, S.L. las cuales fueron escrituradas el 14 de marzo de 2008, 7 de abril de 2008 y el 8 de enero de 2009 respectivamente, por importe de 6.600.000, 5.802.500 y 1.430.000 de euros respectivamente, es decir, una inversión total de 13.832.500 euros en el año 2008. El objetivo de las ampliaciones es para cubrir el servicio de la deuda de la Inversora Autopista del Sur, S.L.. El porcentaje de participación de Cintra sigue siendo de un 55% de la sociedad Inversora de Autopista del Sur, S.L.
- El 17 de Marzo de 2008 Cintra ha realizado la compra de acciones de Autostrada Poludnie, S.A. a Ferrovia Agroman, S.A. y a Budimex, S.A. hasta incrementar la participación en la sociedad del 50% al 90%, para lo que ha desembolsado un total de 6.387.979 euros (22.605.305 PLN), y se han realizado los desembolsos pendientes por 5.206.020 euros.
- El 27 de marzo 2008 Cintra ha acudido a la ampliación de capital de la sociedad Central Greece Motorway Concession, S.A por un importe de 11.503.573 euros, totalmente suscrita y desembolsada. El porcentaje de participación de Cintra sigue siendo de un 33,34% de la sociedad Central Greece Motorway Concession, S.A.

- Cintra ha provisionado por importe de 2.110.490 euros, la participación en Cintra Autopistas Integradas, S.A. por disminución de los Fondos Propios de la misma.
- Cintra ha provisionado por importe de 253.244 euros, la participación en Autoestrada per la Lombardia, S.A. por disminución de los Fondos Propios de la misma.

En el siguiente cuadro se detalla las participaciones de la sociedad en las distintas empresas del grupo para el ejercicio 2007:

Año 2007		Euros				
Sociedad	%	Saldo Inicial Neto	Inversiones/ DesInversiones	Provisión	Desembolsos Pendientes	Saldo Final Neto
Autopista del Sol, S.A.	80,00%	186.777.347	0	0	0	188.777.347
Autopista Terrasa-Manresa, S.A.	78,28%	33.259.975	0	0	0	33.259.975
Autopista Trados-45, S.A.	50,00%	13.228.672	-693.945	0	0	12.534.727
Inversora de Autopistas del Sur, S.L.	55,00%	153.603.972	6.050.000	0	0	159.853.972
Inversora Autopistas de Levante, S.L.	51,84%	44.648.024	3.190.000	0	0	47.838.024
Autopista de Toronto, S.L.	100,00%	9.264.780	0	0	0	9.264.780
Cintra Chile, Ltda.	100,00%	304.911.967	0	0	0	304.911.967
Cintra Aparcamientos, S.A.	99,92%	62.568.000	0	0	0	62.568.000
407 Toronto Highway BV	100,00%	369.129.754	-3.649	0	0	369.126.105
Algarve International BV	77,00%	13.860	0	0	0	13.860
Cintra Sucursal Portugal (1)	100,00%	5.998	0	0	0	5.998
Euroscut Norte Litoral, S.A.	75,53%	76.102.784	0	0	0	76.102.784
Euroscut Algarve, S.A.	77,00%	35.312.221	0	0	0	35.312.221
Euroscut Açores, S.A.	89,00%	0	15.259.083	0	0	15.259.083
Grande Porto S.A.	100,00%	35.500	0	0	0	35.500
Autostrada Poludnie, S.A.	90,00%	1.231.365	0	0	-319.135	912.230
Laertida, S.L.	100,00%	7.059.765	0	0	0	7.059.765
Cintra Autopistas Integradas, S.A.	100,00%	4.471.401	0	-1.697.518	0	2.773.883
Eurolink Motorway Operation Ltda..	66,00%	2.805.132	0	0	0	2.805.132
Financinfrastructures Ltd	100,00%	25.245.000	33.930.000	0	0	59.175.000
Autoestrade Lombardia SPA	68,00%	1.700.000	0	-1.209.839	0	490.161
Nea Odos Concession, S.A.	33,34%	1.667.000	17.620.445	0	0	19.287.443
Central Greece Motorway Concession	33,34%	0	1.667.000	0	0	1.667.000
Route Holdco	0,00%	11.100	-11.100	0	0	0
Total empresas del grupo		1.333.253.817	77.007.834	-2.907.357	-319.135	1.407.034.959

(1) Para el ejercicio 2007 no se consideró a Cintra Sucursal Portugal como Instrumento de patrimonio

Durante el ejercicio 2007 se han producido los siguientes movimientos significativos:

- Suscripción de dos ampliaciones de capital de Inversora de Autopista de Levante, S.A. las cuales fueron escrituradas el 16 de abril y el 8 de noviembre respectivamente, mientras que el desembolso se produjo el 19 de marzo y el 24 de octubre de 2007, por importe de 1.925.000 y 1.265.000 euros respectivamente. El objetivo de ambas ampliaciones es que Inversora de Autopista de Levante, S.A. realice una ampliación de capital en Autopista Madrid Levante, S.A.. En ambas ampliaciones de capital, Cintra ha asumido y desembolsado las participaciones correspondientes a Budimex, S.A., siendo la participación de capital de 51,84%, no habiéndose producido variación significativa con respecto al año anterior.
- Suscripción de dos ampliaciones de capital de Inversora de Autopista del Sur, S.L. las cuales fueron escrituradas el 25 de junio y el 27 de noviembre respectivamente, y desembolsadas el 15 de junio y el 21 de noviembre de 2007, por importe de 2.750.000 y 3.300.000 euros respectivamente. El objetivo de ambas ampliaciones es que Inversora de Autopista del Sur, S.A. acuda a las ampliaciones de capital en Autopista Madrid Sur, S.A. por dicho importe.
- Suscripción y desembolso de cinco ampliaciones de capital de Financinfraestructures Lted durante el ejercicio 2007 para la constitución de un préstamo para la autopista irlandesa Eurolink Motorway Operation, Ltd (M3), por importe de 33.930.000 euros. Las fechas e importes dispuestos han sido los siguientes: 8.600.000 euros el 27 de junio, 1.280.000 euros el 1 de agosto, 6.800 miles de euros el 3 de septiembre, 9.050.000 el 1 de octubre de 2007 y 8.200 miles de euros el 1 de diciembre de 2007. El accionista de Eurolink Motorway Operation, Lted (M3) que ostenta el 95% del capital es la sociedad Cinsac, Lted de la que Cintra tiene una participación del 100%.
- Reducción de capital de Autopista Trados 45, S.A. el 15 de junio de 2007 por importe de 693.945 euros.
- El 24 de octubre de 2007, Cintra formalizó el traspaso por importe de 15.259.083 euros a Ferrovia Infraestructuras, S.A, la concesionaria Sociedade Concessionaria da Scut dos Açores, S.A., según acuerdo entre accionistas, concesión que Ferrovia Infraestructuras, S.A. constituyó en fecha 15 de diciembre de 2006.
- Suscripción y desembolso de una ampliación de capital de Nea Odos Concession S.A. el 6 de diciembre de 2007, por importe de 17.620.443 euros, ostentando Cintra una participación del 33,34%. La sociedad fue constituida el 15 de diciembre de 2006.
- Constitución de Central Greece Motorway Concesión, S.A. el 30 de mayo de 2007, por importe de 1.667.000 euros, ostentando Cintra una participación del 33,34%.
- Cintra ha provisionado por importe de 1.697.518 euros, la participación en Cintra Autopistas Integradas, S.A. por disminución de los Fondos Propios de la misma.

- Cintra ha provisionado por importe de 1.209.839 euros, la participación en Autoestrada por la Lombardia, S.A. por disminución de los Fondos Propios de la misma.
- Cintra ha actualizado el desembolso pendiente en Autoestrada Poludnie por importe de 319.135 euros debido a la actualización del tipo de cambio.

Los importes a 31 de diciembre de 2008, del capital, reservas, otros fondos propios y resultado del ejercicio, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas no auditadas a la fecha de formulación de las cuentas de Cintra, son como sigue:

Año 2008		Euros			
Sociedad	Capital	Reservas	Otras Partidas	Resultado	Total Fondos Propios
Autopista del Sol, S.A.	141.861.815	2.055.825	0	19.258.024	163.175.464
Autopista Terrasa-Manresa, S.A.	83.410.572	-28.402.751	0	17.424.332	72.432.153
Autopista Trados-45, S.A.	25.069.008	18.556.386	-4.504.913	9.454.906	48.575.387
Inversora de Autopistas del Sur, S.L.	44.184.060	249.063.477	-130.874.164	-19.164.509	143.208.844
Inversora Autopistas de Levante, S.L.	67.918.224	51.021.301	-59.426.759	-15.885.486	43.825.280
Autopista de Toronto, S.L.	9.264.780	1.852.956	0	363.309	11.461.045
407 Toronto Highway BV	18.154	0	484.575	48.903.728	49.406.457
Algarve International BV	18.000	0	2.694.013	548.205	3.260.218
Euroscut Norte Litoral, S.A.	100.757.400	1.405.009	0	2.159.830	104.322.239
Euroscut Algarve, S.A.	45.266.000	697.053	0	8.325.893	52.286.946
Euroscut Açores, S.A.	26.692.885	0	0	-11.448	26.681.437
Cintra Chile, Ltda.	328.007.877	0	149.134.572	28.325.283	505.467.532
Cintra Aparcamientos, S.A.	87.700.536	31.135.142	0	20.742.786	119.578.464
Autostrada Poludnie, S.A.	12.054.583	1.435.942	0	662.965	14.153.490
Laertida, S.L.	103.100	11.065.757	-1.784.261	-4.361.848	5.022.750
Cintra Autopistas Integradas, S.A.	5.060.200	-22.984	-2.286.317	-2.088.165	662.754
Eurolink Motorway	4.250.200	0	-16.492.293	3.691.652	-8.550.441
Financinfrastructures Ltd	64.580.002	0	1.790.993	1.279.313	67.650.308
Autoestrede Lombardia SPA	2.500.000	1.479	-1.808.751	-183.228	509.502
Nea Odos Concession, S.A.	57.850.760	0	54.004.944	38.234.943	148.090.547
Central Greece Motorway Concession	39.503.817	0	73.813.575	0	113.317.392
Cintra Inversora de Autopistas Cataluña S.L.	8.020	0	0	-3.191.148	-3.185.128

No existen sociedades en las que teniendo menos del 20% se concluya que existe influencia significativa y que teniendo más del 20% se pueda concluir que no existe influencia significativa. La Sociedad no ha incurrido en contingencias en relación con las empresas asociadas.

Cintra y sus sociedades dependientes se dedican fundamentalmente a la promoción de infraestructuras de autopistas y aparcamientos, tanto en España como el en extranjero.

Con carácter general, al finalizar los periodos concesionales las inversiones afectas a dichas concesiones revertirán a las Autoridades Administrativas correspondientes en perfectas condiciones de uso. En consecuencia, la recuperación de la inversión en proyectos concesionales depende de que se consiga, durante la vida concesional, niveles suficientes de ingresos que, a su vez, permitan la devolución de la totalidad de la deuda con terceros y la recuperación por los accionistas del neto patrimonial de las sociedades participadas por la Sociedad al final del periodo concesional.

En este sentido, los planes económico-financieros de las distintas concesiones de las que son titulares las sociedades participadas por Cintra, aprobados cuando aplica por las Autoridades Administrativas correspondientes, prevén que las inversiones en autopistas y aparcamientos serán amortizadas y la totalidad de la deuda con terceros devuelta al finalizar los respectivos periodos concesionales.

.

El resumen a 31 de diciembre de 2008 y 2007 de las concesiones que explotan las distintas sociedades participadas concesionarias de autopistas es el siguiente:

Autopistas	% ⁽¹⁾	Inversión Gestionada (M€) ⁽⁴⁾	Longitud (Km)	Período de concesión	Años restantes	Tipo de peaje	Situación	Fecha entrada operación
Canadá								
Highway 407	53,23%	242,8	108,0	1999-2098	89	Real / Cerrado	O	Mayo 1999
EE UU								
Chicago Skyway	55,00%	234,7	12,5	2005-2104	95	Real / Cerrado	O	Enero 2005
Indiana Toll Road	50,00%	251,9	252,6	2006-2081	72	Real / Ambos	O	Junio 2006
SH 130	65,00%	54,7	64,0	2007-2062	55	Real / Abierto	C	-
España								
Ausol I	80,00%	187,7	82,7	1996-2046	37	Real / Abierto	O	Junio 1999
Ausol II	80,00%		22,5	1999-2054	45	Real / Abierto	O	Agosto 2002
Autema	76,28%	43,9	48,3	1986-2036	27	Real / Abierto	O	Junio 1989
M-45	50,00%	12,5	14,5	1998-2029	20	En sombra	O	Marzo 2002
Radial-4	55,00%	172,3	97,2	2000-2065	56	Real / Abierto	O	Abril 2004
Madrid-Levante	52,19%	47,8	182,8	2004-2040	31	Real / Cerrado	O	Julio 2006
M-203	100,00%	64,8	12,3	2005-2035 ⁽²⁾	26	Real / Cerrado	C	-
Chile								
Santiago-Talca	100,00%	96,0	265,0	1999-2024 ⁽³⁾	15	Real / Abierto	O	Octubre 2001
Telca-Chillán	67,61%	39,4	193,3	1996-2015 ⁽³⁾	6	Real / Abierto	O	Octubre 1999
Collipulli-Temuco	100,00%	70,7	144,0	1999-2024 ⁽³⁾	15	Real / Abierto	O	Junio 2001
Temuco-Río Bueno	75,00%	15,9	171,0	1998-2023	14	Real / Abierto	O	Septiembre 2001
Chillán-Collipulli	100,00%	43,3	160,0	1998-2021	14	Real / Abierto	O	Junio 2003
Portugal								
Algarve	77,00%	35,3	129,8	2000-2030	21	En sombra	O	Enero 2004
Norte-Litoral	75,53%	76,1	119,0	2001-2031	22	En sombra	O	Febrero 2006
Azores	89,00%	24,2	93,7	2006-2036	30	En sombra	C	-
Irlanda								
M4-M6	66,00%	25,2	36,0	2003-2033	24	Real / Abierto	O	Diciembre 2005
M3	95,00%	37,1	50,0	2007-2052	45	Real / Abierto	C	-
Grecia								
Central Greece	33,34%	13,2	231,0	2006-2036	30	Real / Abierto	-	-
Ionian Roeds	33,34%	19,3	379,5	2006-2036	30	Real / Mixto	Ambos	-
TOTAL		1.811 M€	2.870 Km					

Actualizado a 31 de diciembre de 2008

(1) Participación directa e indirecta de CINTRA.

(2) Prorrogable un año más en función de los índices de siniestrabilidad.

(3) Con extensión o reducción de acuerdo a MDI.

(4) Inversión gestionada actualizada a 30 de noviembre de 2008

El resumen al 31 de diciembre de 2008 de las concesiones que explotan las distintas sociedades participadas concesionarias de aparcamientos es el siguiente:

Actividad	País	Nº Plazas	Estado
ORA	España	146.733	O
Mantenimiento	España	10.063	O
	Andorra	825	O
	U.K	28.363	Gestión
	España	44.410	C-O
	España	32.505	Gestión
	España	6.239	C /Proyecto
Total Rotación		112.342	
Residentes	España	27.008	O
Total Residentes		27.008	
Total		296.146	

C: Construcción O: En Operación

Durante el ejercicio 2008 se han incorporado un total de 39.422 nuevas plazas de aparcamientos a la gestión de las concesionarias controladas por el Grupo Cintra.

El resumen al 31 de diciembre de 2007 de las concesiones que explotan las distintas sociedades participadas concesionarias de aparcamientos es el siguiente:

Actividad	País	Nº Plazas	Estado
ORA	España	145.920	O
Mantenimiento	España	10.683	O
	Puerto Rico	897	O
	Andorra	825	O
	España	36.852	C-O
	España	29.648	Gestión
	España	5.091	C /Proyecto
	Total Rotación		73.113
	España	21.841	O
	España	5.167	C/Proyecto
Total Residentes		27.008	
Total		256.724	

C: Construcción O: En Operación

Durante el ejercicio 2007 se han incorporado un total de 13.782 nuevas plazas de aparcamientos a la gestión de las concesionarias controladas por el Grupo Cintra.

10. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

Las inversiones correspondientes a las sociedades de Cintra Aparcamientos, S.A. y Cintra Chile, Ltda. se han presentado en el ejercicio 2008, como mantenidos para la venta, siguiendo la aprobación en el Consejo de poner en marcha un plan específico de desinversiones. Se espera que la fecha de finalización de ambas transacciones sea durante el ejercicio 2009.

El detalle de las inversiones mantenidas para la venta del ejercicio 2008 es el siguiente:

Activos no corrientes mantenidos para la venta	Euros
Instrumentos de patrimonio	
Valor contable de la participación en Cintra Chile, Ltda.	304.911.967
Valor contable de la participación en Cintra Aparcamientos, S.A.	62.568.000
Total Activos no corrientes mantenidos para la venta	367.479.967

Adicionalmente, Cintra, S.A. a 31 de diciembre de 2008 mantiene con ambas sociedades otras partidas de Activos y Pasivos no reclasificadas como Activos no corrientes mantenidos para la venta, y que se detallan a continuación:

ACTIVO	Euros
Préstamos a empresas del grupo	108.305.432
C/C Cintra Chile	1.036
C/C Dornier	6.667
Crédito Aparcamientos, S:A	107.446.669
Intereses Cintra Aparcamientos, S.A.	851.060
Clientes	2.777.924
Cintra Chile, Ltda.	831.174
Autopista del Maipo, S.A.	338.269
Temuco-Río Bueno, S.A.	34.952
Collipulli-Temuco, S.A.	352.304
Cintra Aparcamientos, S.A.	1.211.308
Dornier, S.A.	9.917
Total Saldos de Activo	111.083.356
Total Aparcamientos	109.525.621
Total Chile	1.557.735

PASIVO	Euros
Proveedores	
Cintra Chile, Ltda.	155.238
Cintra Aparcamientos, S.A.	101.093
Dornier, S.A.	6.762
Total Saldos de Pasivo	263.093

El valor de mercado menos los costes de venta es superior al coste de la participación de Cintra en la sociedad.

A continuación se presenta el análisis del resultado de las operaciones interrumpidas para el ejercicio 2008 y 2007, en el que se ha reclasificado la cifra de negocio, los servicios exteriores y los dividendos para ambos años de las sociedades:

	Euros	
	2008	2007
Cifra de Negocios		
Aparcamientos	5.265.687	4.010.250
Chile	1.491.607	934.348
Total Cifra de Negocios	6.757.294	4.944.598

	Euros	
	2008	2007
Servicios exteriores		
Aparcamientos	-4.786.988	-3.645.682
Chile	-1.356.006	-849.407
Total Servicios Exteriores	-6.142.995	-4.495.089

	Euros	
	2008	2007
Dividendos		
Aparcamientos	14.857.879	20.260.744
Chile	1.326.502	25.800.286
Total Dividendos	16.184.381	46.061.030

	Euros	
	2008	2007
Impuestos		
Aparcamientos	-143.610	-109.370
Chile	-40.680	-25.482
Total Impuestos	-184.290	-134.853

	Euros	
	2008	2007
Rdo. del ejer. procedente de las op. Interrumpidas neto de impuestos		
Aparcamientos	15.192.968	20.515.942
Chile	1.421.422	25.859.744
Total Rdo. del ejer. procedente de las op. Interrumpidas neto de impuestos	16.614.391	46.375.686

11. Préstamos y partidas a cobrar

Los saldos de préstamos y partidas a cobrar a 31 de diciembre de 2008 y 2007 son los siguientes.

	Euros	
	2.008	2.007
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:		
- Préstamos a empresas del grupo	1.485.000	0
- Créditos a largo plazo personal	186.747	101.613
	1.671.747	101.613
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
- Préstamos a empresas del grupo	804.453.291	655.978.760
- Clientes	2.060.469	77.221
- Cuentas a cobrar a empresas del grupo	9.866.846	9.277.497
	816.400.607	665.333.478

Se considera que para el ejercicio 2008 y 2007, las cuentas a cobrar a clientes vencidas no han sufrido ningún deterioro de valor.

Antigüedad deuda	2008	2007
Hasta tres meses	6.799.522	7.088.901
3 y 6 meses	2.576.387	1.028.458
> 6 meses	2.571.426	1.237.359
Total Clientes y Clientes empresas del Grupo	11.947.315	9.354.718

El saldo de 186.747 euros (2007:101.613 euros) recoge los créditos al personal que se otorgan por un plazo medio de 3 años y que está remunerado siendo el tipo medio del préstamo a los empleados durante el año 2008 del 4,98%, (2007: Del 4,21%).

El valor razonable de los préstamos y partidas a cobrar a empresas del grupo se asimila con el valor contable de los mismos

Se detallan a continuación los saldos a 31 de diciembre de 2008 y 2007 de los préstamos a empresas del grupo:

Sociedad	Euros	
	2008	2007
Ferrovial Infraestructuras, S.A.	0	2.377
Ferrovial Aeropuertos, S.A.	9.623	12.424
Aeropuerto de Belfast, S.A.	0	274
Total Grupo Ferrovial	9.623	15.075
Autopista del Sol, S.A.	2.024.063	34.570
Autopista Terrasa-Manresa, S.A.	1.410	290
Cintra I.A.C., S.A.	98.438.003	0
Inversora de Autopista de Cataluña	54	0
Autopista Trados 45	3.672	3.872
Inversora de Autopistas del Sur, S.L.	18	16.628
Autopistas del Sur, S.A.	14.591	64.910
Inversora Autopista de Levante, S.L.	0	1.339
Autopista Madrid-Levante, S.A.	0	73.473
Autopista Alcalá O'Donnell, S.A.	4.891	10.322
Laertida, S.L.	537.599.761	543.651.103
Cintra Autopistas Integradas, S.A.	56.920.063	56.647.316
Cintra Aparcamientos, S.A.	106.297.729	54.028.417
Dornier, S.A.	6.667	300.289
Femet, S.A.	0	25.236
Guipuzcua Parkings Siglo XXI, S.A.	0	45.463
Aparcamiento de Bilbao, S.A.	0	202
407 Toronto Highway BV	272.824	238.156
Cintra Chile, Ltda.	1.036	988
Cintra Texas Corp	0	1.633
Cintra Developement, LLC	769.955	750.000
Chicago-Skyway Concession Co.	27.028	25.777
Nea Odos, S.A.	43.703	43.701
Total Grupo Cintra	804.443.668	655.963.685
Total Préstamos empresas del Grupo	804.453.291	655.978.760

Los importes correspondientes de cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2008 y 2007 a partes vinculadas se detallan a continuación. Recogen los saldos facturados a las empresas que conforman el grupo de Cintra y Grupo Ferrovial. En cuanto a la facturación de Cintra a empresas de su Grupo recoge prestaciones de servicios de apoyo en la gestión técnica y financiera de las mismas, durante el periodo de licitación, construcción y explotación.

Sociedad	Euros	
	2008	2007
Grupo Ferrovial, S.A.	56.607	1.119
Ferrovial Infraestructuras, S.A.	321.209	69.975
Ferrovial Aeropuertos, S.A.	54.902	12.634
Ferrovial Agromán, S.A.	195.794	94.520
Ferrovial Agromán USA	11.025	11.025
Cespa S.A.	1.226	1.226
Total Grupo Ferrovial	640.963	190.499
Autopista del Sol, S.A.	387.516	265.209
Autopista Terrasa-Manresa, S.A.	168.087	110.487
Autopista Trados 45	18.298	15.487
Inversora de Autopistas del Sur, S.L.	3.741	3.863
Autopistas del Sur, S.A.	174.252	149.675
Autopista Madrid-Levante, S.A.	109.611	130.911
407 Toronto Highway BV	57.839	62.014
407 ETR Concesión Co	303.673	139.262
Cintra Sucursal Portugal	133.588	302.397
Euroscut Norte Litoral, S.A.	276.032	114.048
Euroscut Algarve, S.A.	162.112	93.672
Euroscut Azores, S.A.	117.655	122.317
Cintra Chile, Ltda.	831.174	181.070
Autopista del Maipo, S.A.	336.269	381.943
Temuco-Río Bueno, S.A.	34.952	34.952
Collipulli-Temuco, S.A.	352.304	371.335
Cintra Aparcamientos, S.A.	1.211.308	1.479.956
Domier, S.A.	9.917	19.642
Eurolink Motorway	122.860	0
Eurolink Motorway Operation Ltd	450.538	104.564
Chicago-Skyway Concession Co.	286.531	207.208
Autopista Alcalá O'Donnell, S.A.	117.304	116.185
Cintra Developement, LLC	1.483.449	507.752
Cintra Zachry, L.P.	28.766	28.766
ITR Concession Company, LLC	522.831	515.967
Nea Odos Concession, S.A.	1.436.371	3.628.298
Central Greece Motorway Concesion	15.650	0
SH130 Concession Company	91.253	0
Total Grupo Cintra	9.245.883	9.086.998
Total cuentas a cobrar a empresas del Grupo	9.888.846	9.277.497

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

El detalle de los créditos a largo y corto plazo con empresas del grupo y vinculadas a 31 de diciembre de 2008, es el siguiente:

Euros						
Sociedad	Tipología de préstamo	Límite	Fecha Concesión / Renovación	Fecha Vencimiento	Dispuesto	Tipo de Interés Aplicado
Inversora Madrid Levante	Crédito participativo	55.373.830	29/10/08	29/10/13	1.485.000	50% FC excedentario
Total créditos a Empresas Grupo LP					1.485.000	
Cintra Autopistas Integradas	Crédito	60.000.000	31/12/08	31/12/09	51.907.529	EURIBOR 3M + 0,30%
Cintra Autopistas Integradas	Préstamo participativo	5.012.534	31/12/08	31/12/09	5.012.534	0,25%+ 20% s/FCF
Laertida, S.L.	Préstamo participativo	537.598.049	31/12/08	31/12/09	537.598.049	0,25%+ 20% s/FCF
Laertida, S.L.	Crédito	100.000.000	31/12/08	31/12/09	-	EURIBOR 3M + 0,30%
Cinca	Préstamo participativo	98.435.874	2/08/08	31/12/09	98.435.874	EURIBOR - 1%
Cintra Texas Corp	Crédito	-	21/01/05	20/01/09	1.712	EURIBOR 3M + 0,30%
Cintra Oevelopments	Crédito	789.955	1/06/05	4/07/09	789.956	EURIBOR 3M + 0,30%
Cintra Aparcamientos, S.A.	Crédito	120.000.000	7/02/05	7/02/10	108.287.729	EURIBOR 3M + 0,30%
Otras Cuentas Corrientes					2.410.108	4%
Total Créditos a Empresas Grupo CP					804.453.291	

Los movimientos del ejercicio 2008 son los siguientes:

- Con fecha 30 de julio de 2004, Ferrovial Infraestructuras, S.A. concedió un préstamo participativo a la sociedad Inversora Madrid Levante por importe de 55.373.830 euros. Según el contrato, desde el momento en el que Cintra se convirtiera en socio asumía las obligaciones de Ferrovial Infraestructuras con carácter solidario. Con motivo de la salida a Bolsa de Cintra se asumió dicha obligación. La primera disposición en el préstamos se ha realizado con fecha 29 de octubre de 2008, por importe de 1.485.000 euros. El tipo de interés es variable, siendo éste el 50% sobre el flujo de caja excedentario. Hasta la fecha no se han devengado intereses. Dicho préstamo participativo está subordinado al contrato de crédito señor de la sociedad.
- En enero de 2008 Cintra renovó una póliza de crédito a Cintra Autopistas Integradas, S.A. por importe de 60.000.000 euros, para la financiación de sus operaciones corrientes y necesidades de tesorería para las ampliaciones de capital de Autopista Alcalá O'Donell. El plazo de duración de la póliza es de un año renovable automáticamente por periodos anuales. Al cierre del ejercicio 2008 el saldo de la deuda incluyendo la capitalización de intereses asciende a 51.907.528 euros. Durante el ejercicio se han producido disposiciones y cancelaciones por importe de 1.295.025 euros y 3.727.448 euros respectivamente. La póliza está remunerada al EURIBOR a tres meses más 0,30%, siendo el tipo de interés aplicado a cierre del ejercicio de 5,577%. El importe de los intereses devengados durante el ejercicio 2008 es de 2.692.629 euros.

- En enero de 2008 Cintra concedió un préstamo participativo por importe de 5.000.000 euros a Cintra Autopistas Integradas, S.A., cuya fecha de vencimiento se fijó para el 31 de diciembre de 2008, renovable automáticamente por periodos anuales. El tipo de interés acordado consta de un parte de interés fija de 0,25% anual, y otra variable que consiste en el 20% anual sobre el flujo de caja libre generado en el año por Cintra Autopistas Integradas, S.A. La suma de las dos remuneraciones no podrá superar al EURIBOR a un año más el 0,30%. Los intereses devengados durante el año ascienden al importe de 12.534 euros y han sido capitalizados al final del ejercicio.
- Cintra a 31 de diciembre tiene concedido a Laertida, S.L. un préstamo participativo por importe de 537.598.049 euros, tiene carácter anual renovable automáticamente por periodos anuales. El préstamo tiene una remuneración fija, correspondiente al 0,25% y una variable que corresponde al 20% sobre el flujo de caja libre generado en el año por la sociedad. La suma de ambas remuneraciones no podrá superar a Euribor anual más un margen de 2%. Los intereses devengados durante el ejercicio ascienden al importe de 3.761.209 euros y han sido capitalizados con fecha 31 de diciembre de 2008. En la misma fecha se ha producido una compensación del préstamo por importe de 7.924.505 euros, dicha compensación corresponde a la línea de crédito que tenían ambas sociedades.
- A 31 de diciembre la sociedad tiene vigente con Laertida, S.L. una póliza de crédito por 100.000.000 euros. El plazo de duración de la línea de crédito es anual renovable automáticamente por periodos anuales y está remunerada a EURIBOR a tres meses más el 0,30%. Durante el ejercicio se han realizado disposiciones por importe de 3.028.302 euros que fueron canceladas contra la línea de crédito en el mes de mayo. Los intereses devengados durante el ejercicio ascienden al importe de 32.374 euros.
- Cintra Inversora de Autopistas de Cataluña, S.L.U. (CINCA), con fecha 7 de mayo de 2008 ha suscrito un contrato de crédito sindicado con un grupo de entidades financieras lideradas por el Banco Español de Crédito (Banco Agente) por importe máximo de 725.000.000 euros. Los Bancos han accedido a la concesión de la financiación, y efectuar en Inversora de Autopistas de Cataluña, S.L.U. (INCA) y en la Sociedad Concesionaria Autema (a través de INCA) la aportación de recursos, en la forma de créditos intragrupo, necesaria para que la Sociedad Concesionaria amortice la deuda refinanciada, que INCA conceda a Cintra un préstamo intragrupo y financiar asimismo las necesidades de liquidez de la Sociedad Concesionaria. Con fecha 7 de mayo de 2008 se ha firmado un préstamo entre Cintra y CINCA, un préstamo participativo por importe de 93.000.000 euros. El tipo de interés fijo es el EURIBOR a un año más un margen del -1%. El interés variable consistirá en un 40% anual sobre los ingresos financieros derivados del préstamo a INCA. La suma de ambos tipos de interés no podrá superar el EURIBOR a un año más el 5%. El tipo utilizado a 31 de diciembre es del 10,06%. Los intereses devengados durante el ejercicio ascienden al importe de 5.435.674 euros. El saldo a 31 de diciembre incluidos los intereses capitalizados ascienden al importe de 98.435.674 euros.

- En junio de 2005 Cintra Developments, LLC suscribió una póliza de crédito con Cintra para cubrir necesidades de tesorería, por importe de 250.000 euros. El 5 de julio de 2007 se realizó una ampliación del límite de la póliza de 500.000 euros. Siendo el límite de la póliza de crédito 750.000 euros. El plazo de duración de la póliza se divide en periodos trimestrales y está remunerada a Euribor mas 0,30%, siendo el tipo de interés aplicado a 31 de diciembre de 5,577% y se han devengado en concepto intereses 39.954 euros, los cuales han sido capitalizados al final del ejercicio. La póliza se renueva al vencimiento anualmente.
- Desde el 7 de febrero de 2005 Cintra mantiene una póliza de crédito con Cintra Aparcamientos, S.A. por 50.000.000 euros, con un vencimiento de un año renovable anualmente prorrogable tácitamente hasta el siete de febrero de 2010. Con fecha 4 de julio de 2008 se incrementó el límite del contrato hasta 120.000.000 euros. Al cierre del ejercicio 2008 el saldo de la deuda con Cintra Aparcamientos, S.A. es de 108.297.729 euros, el importe de intereses que ha sido capitalizado durante el ejercicio es de 2.548.669 euros. Durante el ejercicio se ha devengado intereses por importe de 3.399.729 euros. Dicha póliza esta remunerada a Euribor trimestral más 0,30%, siendo el tipo de interés aplicado a cierre del ejercicio del 5,06%. La capitalización de intereses es trimestral. Este crédito ha sido reclasificado como activo no corriente mantenido para la venta así como los intereses que figuraban en balance.
- El resto recoge las cuentas corrientes con empresas de grupo utilizadas para cobros y pagos entre ellas, y remuneradas a un tipo de interés medio del 4%, siendo el importe de Autopista de Sol, C.E.S.A, de 2.024.063 euros.
- En enero de 2005 la Sociedad formalizó líneas de crédito por un importe máximo de 250 miles de euros con las siguientes sociedades del grupo: Cintra US Corp, Cintra Skyway LLC y Cintra Texas Corp. Las líneas tienen un plazo de un año con renovación automática y una remuneración a Euribor mas 0,3% . A fin del ejercicio no se han dipuesto las líneas de crédito.
- Todos los préstamos participativos entregados por la Sociedad a sus empresas participadas se considerarán patrimonio contable a los efectos de una posible reducción de capital y liquidación de sociedad.

El detalle de los créditos a corto plazo con empresas del grupo y vinculadas a 31 de diciembre de 2007, es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros				
	Límite	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Dispuesto	Tipo de Interés Aplicado
Cintra Aparcamientos, S.A.	15.000	28/10/04	28/10/08	1.862	EURIBOR 3M + 0,40%
Cintra Aparcamientos, S.A.	50.000	07/02/05	07/02/08	50.000	EURIBOR 3M + 0,20%
Cintra Autopistas Integradas	100.000	02/01/07	02/01/08	58.647	A partir de 01/04/07 4,75%
Cintra US Corp	250	21/01/05	21/01/08	0	EURIBOR 3M + 0,30%
Cintra Skyway LLC	250	21/01/05	21/01/08	0	EURIBOR 3M + 0,30%
Cintra Texas Corp	250	21/01/05	21/01/08	0	EURIBOR 3M + 0,30%
Laertida - Póliza de crédito	250	21/01/05	21/01/08	229	EURIBOR 3M + 0,30%
Laertida - Póliza de crédito	100.000	31/12/07	31/12/08	0	EURIBOR 3M + 0,30%
Laertida - Participativo	541.781	31/12/07	31/12/08	541.781	0,25% + 20% s/FCF
Cintra Development	750	01/08/05	01/08/08	750	EURIBOR 3M + 0,30%
Resto				4.729	4,00%
Total				655.978	

Los movimientos del ejercicio 2007 son los siguientes:

- El 15 de octubre de 2007 se ha cancelado el préstamo con Ferrovial Infraestructuras, S.A. que cubría las necesidades de tesorería derivadas de la constitución de la Sociedade Concessionaria da Scut do Azores, S.A., con motivo del contrato de compra-venta firmado entre Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A y Ferrovial Infraestructuras, S.A.

El importe comprometido de la deuda formalizada era de 54.501 miles de euros, habiéndose dispuesto a 15 de octubre 14.829 miles de euros. El tipo de interés aplicado ha sido el Euribor a seis meses, que a fecha de cancelación del contrato ascendía a 4,112%. Se han devengado en el ejercicio 386 miles de euros en concepto de intereses.

- El saldo con Cintra Aparcamientos, S.A. de 54.029 miles de euros se debe fundamentalmente a dos créditos formalizados.
 - Desde 2005 Cintra mantiene un préstamo con Cintra Aparcamientos, S.A. por importe de 15.000 miles de euros remunerado a Euribor trimestral más 0,40%, siendo el tipo de interés aplicado a 31 de diciembre de 5,005%. El vencimiento del crédito es de un año renovable anualmente. Al cierre del ejercicio 2007 el saldo del crédito asciende a 1.862 miles de euros. Los intereses devengados durante el ejercicio ascienden a 328 miles de euros.
 - Desde 2005 Cintra mantiene una póliza de crédito con Cintra Aparcamientos, S.A. por 50.000 miles de euros. Al cierre del ejercicio 2007 el saldo de la deuda asciende a 50.000 miles de euros, el importe de intereses que ha sido capitalizado durante el ejercicio es de 828 miles de euros. Durante el ejercicio se ha devengado intereses por importe de 1.188 miles de euros. Dicha póliza esta remunerada a Euribor trimestral más 0,30% con un vencimiento de un año renovable anualmente, siendo el tipo de interés aplicado a cierre del ejercicio del 4,898%. La capitalización de intereses es trimestral.

- El saldo restante de 2.167 miles de euros corresponde a otros movimientos de la operativa de la sociedad.
- En enero de 2006 Cintra concedió una póliza de crédito a Cintra Autopistas Integradas, S.A. por importe de 100.000 miles de euros, para la financiación de sus operaciones corrientes y necesidades de tesorería para las ampliaciones de capital de Autopista Alcalá O'Donell. Al cierre del ejercicio 2007 el saldo de la deuda incluyendo la capitalización de intereses asciende a 56.647 miles de euros. El plazo de duración de la póliza es de un año renovable automáticamente por periodos anuales. La póliza está remunerada al tipo de interes anual del 4,75%. El importe de los intereses devengados durante el ejercicio 2007 es de 2.265 miles de euros.
- Cintra a 31 de diciembre tiene concedido a Laertida, S.L. un préstamo participativo por importe de 541.761 miles de euros, tiene carácter anual renovable automáticamente. El préstamo tiene una remuneración fija, correspondiente al 0,25% y una variable que corresponde al 20% sobre el flujo de caja libre generado en el año por la sociedad. La suma de ambas remuneraciones no podrá superar a Euribor anual más un margen de 2%.
- A 31 de diciembre la sociedad tiene vigente con Laertida, S.L. una póliza de crédito por 250 miles de euros. El saldo del crédito al término del ejercicio asciende a 229 miles de euros, de los que 10 miles de euros corresponden a intereses devengados durante el 2007. El plazo de duración de la póliza es anual renovable automáticamente y está remunerada a Euribor más 0,30%, siendo el tipo de interés aplicado a 31 de diciembre de 4,932%.
- Además, a 31 de diciembre la sociedad ha concedido a Laertida, S.L. una póliza de crédito por 100.000 miles de euros que a cierre del ejercicio no ha sido dispuesta. El plazo de duración de la línea de crédito es anual renovable automáticamente y está remunerada a Euribor más 0,30%.
- En junio de 2005 Cintra Developments, LLC suscribió una póliza de crédito con Cintra para cubrir necesidades de tesorería, por importe de 250 miles euros. El 5 de julio de 2007 se realizó una ampliación del límite de la póliza de 500 miles de euros. El plazo de duración de la póliza se divide en periodos trimestrales y está remunerada a Euribor mas 0,30%, siendo el tipo de interés aplicado a 31 de diciembre de 5,092% y se han devengado en concepto intereses 20 miles de euros. El saldo dispuesto durante el ejercicio 2007 asciende a 543 miles de euros, que añadido el importe dispuesto durante el ejercicio 2006, 207 miles de euros, alcanza el límite de la póliza de 750 miles de euros.
- En enero de 2005 la Sociedad formalizó líneas de crédito por un importe máximo de 250 miles de euros con las siguientes sociedades del grupo: Cintra US Corp, Cintra Skyway LLC y Cintra Texas Corp. Las líneas tienen un plazo de un año con renovación automática y una remuneración a Euribor mas 0,3% . A fin del ejercicio no se han dipuesto las líneas de crédito.
- El resto recoge las cuentas corrientes con empresas de grupo utilizadas para cobros y pagos entre ellas, y remuneradas a un tipo de interés medio del 4%.

Durante el ejercicio 2007 han estado vigentes los siguientes contratos de préstamos con Laertida, S.L. que no han sido renovados a 31 de diciembre de 2007:

Sociedad		Tipo de Interés Aplicado
Laertida - Chicago Skyway	203.568	25% s/ BDI+0,25%
Laertida - Indiana Toll Road	304.034	25% s/ BDI+0,25%
Laertida - SH 130	31.429	25% s/ BDI+0,25%
Laertida - SH 130	20.736	25% s/ BDI+0,25%
Laertida - Cintra Development	60	10% sobre beneficio
Laertida - Cintra Texas Corp	2.530	10% sobre beneficio
Total	562.357	

- El 31 de diciembre de 2005 Cintra concedió a Laertida, S.L., con motivo de la inversión en Chicago Skyway Concession Co, un préstamo participativo cuyo importe ascendía a 203.568 miles de euros a 31 de diciembre con vencimiento y renovación anual. El préstamo, ha devengado un interés fijo del 0,25% y un interés variable del 25% sobre el beneficio después de impuestos (excluidos a efectos del cálculo los intereses del préstamo participativo). Durante el ejercicio se han devengado intereses por importe de 508 miles de euros.
- En junio de 2006 Cintra concedió a Laertida, S.L., con motivo de la inversión en Indiana Toll Road Concession Co, un préstamo participativo cuyo importe a 31 de diciembre de 304.033 miles de euros con fecha de vencimiento y renovación anual. Éste, ha devengado un interés fijo del 0,25% y un interés variable del 25% sobre el beneficio después de impuestos (excluidos a efectos del cálculo los intereses del préstamo participativo). Durante el ejercicio se han devengado intereses por importe de 758 miles de euros.
- En abril y noviembre de 2007 Cintra, ha concedido dos préstamos participativos a Laertida, S.L. cuyos importes ascienden a 31.371 miles de euros y 20.731 miles de euros respectivamente, con motivo de la inversión en la autopista SH130. El tipo de interés fijo es del 0,25% y el tipo de interés variable es del 25% del resultado, habiéndose devengado intereses en el ejercicio por 63 miles de euros.
- En julio de 2005, Laertida, S.L. suscribió un préstamo participativo con Cintra por importe de 60 miles de euros, para hacer frente a la ampliación de capital de Cintra Development, LLC.
- En febrero de 2005 Laertida, S.L. suscribió un préstamo participativo con Cintra por importe de 2.530 miles euros, fue dispuesto totalmente durante 2006. Dicho préstamo se formalizó para cubrir las necesidades de inversión en la sociedad Cintra Zachry, L.P.

12. Instrumentos financieros derivados

El valor razonable total de un derivado de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

Los saldos de los instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre 2008 y 2007 es el siguiente:

	Euros			
	2008		2007	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Contratos a plazo de moneda extranjera	1.760.160	-	473.882	-
Contratos de Equity Swap	-	26.669.607	-	2.841.057

Operaciones de cobertura de riesgo de tipo de cambio

Los importes del principal nominal de los contratos a plazo en moneda extranjera pendientes a 31 de diciembre de 2008 ascienden a 16.634.375 euros. Mediante contratos de venta a plazo, Cintra tiene cubiertos frente al dólar canadiense parte del importe de los dividendos que se prevén recibir durante el ejercicio 2009 por importe de 17 millones de dólares.

Se espera que las transacciones futuras, altamente probables, cubiertas denominadas en moneda extranjera ocurran en distintas fechas dentro de los doce próximos meses. Las pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto en "Ajustes por cambios de valor" sobre los contratos a plazo de moneda extranjera a 31 de diciembre de 2008 se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios durante los cuales la transacción cubierta afecta a la cuenta de pérdidas y ganancias. Esto sucede normalmente dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance, a menos que la ganancia o la pérdida se hubiera incluido en el importe inicialmente reconocido por la compra de activos fijos, en cuyo caso, dicho reconocimiento se produce durante la vida del activo (entre cinco y diez años).

Al ser considerado instrumento de cobertura eficiente el importe reconocido neto del impuesto para el 2008 y 2007 es 1.701.426 euros y 308.676 euros respectivamente.

La parte reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias por coberturas de flujos de efectivo en los ejercicios 2008 y 2007 asciende a 306.297 euros, y 149.214 euros respectivamente.

Operaciones de cobertura de riesgos del sistema retributivo - opciones sobre acciones

Con el objeto de cubrir el posible quebranto patrimonial que para la sociedad puede significar el ejercicio de los sistemas retributivos articulados mediante entrega de opciones sobre acciones, Cintra contrata, en el momento de su otorgamiento, contratos de Permuta Financiera liquidables exclusivamente en metálico.

Estas coberturas no se registran de acuerdo a la contabilidad de coberturas.

Debido a la pérdida de valor del precio de las acciones, se ha contabilizado durante el ejercicio una pérdida por deterioro del valor de las opciones por importe de 23.981.327 euros.

13. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A continuación se incluye el saldo de los depósitos de tesorería vivos a 31 de diciembre de 2008 y 2007 en la Sociedad así como los intereses devengados pendientes de cobro. La Sociedad utiliza instrumentos a corto plazo, generalmente con vencimientos semanales, como política de colocación de excedentes de Tesorería.

	Euros	
	2008	2007
Tesorería	171.458	486.411
Otros activos líquidos equivalentes	392.028.154	195.306.056
Total	392.199.612	195.792.468

En la tabla que se presenta a continuación se incluye el saldo de los depósitos de tesorería constituidos en el 2008 por la Sociedad. El saldo medio de colocación durante el año ha sido de 385.307.963,78 de euros, a un tipo de interés medio de 4,034%, el importe de intereses generados al cierre durante el del ejercicio 2008 asciende a 12.270.254,72 de euros.

El detalle del mismo a 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

Entidad	Colocación	Vencimiento	Tipo Interés	Euros		
				Principal	Intereses	Total
Caja Madrid	29/12/08	5/01/09	2,60%	60.452.000	12.919	60.464.919
Banesto	29/12/08	5/01/09	2,00%	91.635.000	15.063	91.650.063
Sabadell	29/12/08	5/01/09	2,60%	30.151.966	6.443	30.158.409
BBVA	29/12/08	5/01/09	2,00%	67.700.000	11.129	67.711.129
La Caixa	31/12/08	8/01/09	2,12%	80.616.541	4.682	80.621.223
Popular	29/12/08	5/01/09	2,58%	59.322.647	12.580	59.335.227
BBVA	31/12/08	2/01/09	2,00%	150.000	8	150.008
BBVA	31/12/08	5/01/09	2,00%	2.000.000	110	2.000.110
Total				392.028.154	62.934	392.091.088

En este epígrafe se incluye el saldo de los depósitos de tesorería constituidos en el 2007 por la Sociedad. El saldo medio de colocación durante el año 2007, ha sido de 218.961 miles de euros, a un tipo de interés medio de 3,97%, el importe de intereses generados durante el ejercicio 2007 asciende a 8.698 miles de euros.

El detalle a 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

Entidad	Colocación	Vencimiento	Tipo Interés	Euros		
				Principal	Intereses	Total
Popular	10/12/07	2/01/08	4,90%	49.670.633	146.698,45	49.817.331
La Caixa	17/12/07	8/01/08	4,90%	80.406.525	161.914,61	80.568.440
Fortis	17/12/07	2/01/08	4,69%	12.773.179	24.935,91	12.798.115
BBVA	17/12/07	2/01/08	4,51%	23.500.000	43.555,48	23.543.555
BBVA	18/12/07	2/01/08	4,15%	1.800.000	2.865,21	1.802.865
BBVA	24/12/07	2/01/08	4,09%	6.800.000	6.095,78	6.806.096
Caixa Cataluña	27/12/07	2/01/08	4,17%	1.001.175	571,9	1.001.747
Sabadell	27/12/07	8/01/08	4,55%	18.354.544	11.440,16	18.365.984
BBVA	27/12/07	2/01/08	4,08%	1.000.000	558,9	1.000.559
Total				195.306.056	398.636	195.704.692

14. Fondos Propios

Capital

El capital de la Sociedad a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente.

	Euros	
	2008	2007
Capital escriturado	113.705.661	108.291.106

El capital escriturado se compone de 568.528.305 acciones ordinarias representadas por medio de anotaciones en cuenta de 0,2 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas y de iguales derechos. No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

La totalidad de las acciones están admitidas a cotización oficial en la Bolsa de Madrid.

De acuerdo a la Junta celebrada el 27 de marzo de 2008, dónde se aprobó la ampliación de capital liberada, el 21 de noviembre de 2008 la Sociedad realizó una ampliación de capital liberada de 27.072.776 acciones (0,05% del capital social). Las acciones ordinarias emitidas tienen los mismos derechos que el resto de acciones en circulación. El valor razonable de las acciones emitidas ascendió a 5.414.555,20 € (0,20 € por acción). Los gastos de la correspondiente transacción ascienden a 33.886,86 euros.

Al 31 de diciembre de 2008 las sociedades que participan en el capital social en un porcentaje igual o superior al 3% son las siguientes.

Sociedad	Nº Acciones	Participación
Ferrovial Infraestructuras, S.A.	352.659.210	62,030%
Marjeshvan, S.L	27.570.144	4,849%
Grupo Ferrovial	380.229.354	68,880%
Lazard Asset Management	17.166.052	3,019%
State of New Jersey Common Pension Fund	17.390.625	3,059%
Otros accionistas con porcentaje inferior al 3%	153.742.274	27,042%
Otros	188.298.951	33,120%
Total	568.528.305	100,000%

La sociedad Chase Nominee Ltd custodia 56.808.475 acciones, 9,992%.

Dentro del total de otros está incluidas las acciones propias que tiene la sociedad (9.738.172 acciones que representan el 1,713%)

Prima de emisión de acciones

La prima de emisión asciende a 1.202.173.795 euros, teniendo el carácter de reserva de libre disposición de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La ampliación de capital liberada del 21 de noviembre se ha realizado con cargo a prima de emisión, lo que ha supuesto una reducción de prima de 5.415 miles de euros.

Acciones en patrimonio propias

En la Junta General celebrada el 27 de Marzo del 2008 se aprobó la adquisición de acciones propias de la sociedad de hasta un 5% del capital social con un periodo de autorización para la compra de las mismas de 18 meses a contar desde la fecha de la celebración de la Junta. El precio mínimo de adquisición de las acciones equivaldrá al 75% de su valor de cotización, y el precio máximo al 120% de su valor de cotización en la fecha de adquisición.

Se han realizados varias operaciones de adquisición de acciones propias durante el ejercicio 2008 con un precio mínimo de 5,66 y un precio máximo de 8,85 euros por acción, todas ellas en Bolsa, hasta alcanzar un número total de acciones en autocartera de 9.738.172, lo que representa el 1,713%. El importe total desembolsado para adquirir dichas acciones fue 68.460.614 euros, siendo el precio medio de 7,03 euros por acción. Estas acciones se mantienen como autocartera a cierre del ejercicio 2008.

En relación con el sistema de retribución de los empleados por el cual parte de la retribución variable se puede realizar mediante la entrega de acciones de la Sociedad, durante el 2008 se compraron 38.000 acciones de las cuales se traspasaron a los empleados un total de 37.223 títulos, vendiéndose en el mercado las 778 acciones restantes. Como resultado de estas operaciones se ha registrado una pérdida de 30.918 euros.

Opciones sobre acciones

Cintra tiene concedidos actualmente los siguientes planes de opciones:

Participes	Fecha de otorgamiento	Número de opciones concedidas	Precio de Ejercicio (Euros)
Personal Directivo y Alta Dirección	Octubre 2005 Julio 2007	940.625 39.582	8,98 10,90
Consejero Delegado	Noviembre 2006	67.720	10,54
Consejero Delegado	Julio 2007	54.596	11,90
Personal Directivo y Alta Dirección	Noviembre 2007	871.175	10,72
Consejero Delegado	Abril 2008	256.526	9,09
TOTAL	-	2.230.224	-

Todos los planes de opciones sobre acciones pueden ejercitarse una vez transcurridos tres años desde la fecha de su concesión, siempre que se cumplan unas tasas mínimas de rentabilidad. El plazo de ejercicio de las opciones de 2005, 2006 y Julio 2007 estaba inicialmente establecido en un plazo de tres años, no obstante, el Consejo ha considerado conveniente extender el plazo de ejercicio a cinco años y propondrá a la Junta General dicha modificación para los planes dirigidos al Consejero Delegado y miembros de la Alta Dirección.

El precio de ejercicio se calcula como la media aritmética de cambios medios ponderados de las veinte sesiones bursátiles anteriores a la fecha de concesión.

Los datos anteriores han sufrido variaciones desde sus respectivas concesiones, como consecuencia de las ampliaciones de capital social liberadas formalizadas por la Sociedad en los ejercicios 2006, 2007 y 2008. Dichas actualizaciones son meras aplicaciones automáticas que mantienen los porcentajes relativos de los Planes aprobados en la medida precisa para mantener el alcance del derecho concedido y cumpliendo en cualquier caso las previsiones contenidas en los respectivos Reglamentos de los Planes.

El movimiento de los planes de opciones sobre acciones de la sociedad de 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Número de opciones	
	2008	2007
Número de opciones al inicio del ejercicio	2.238.084	1.253.178
Opciones concedidas	256.562	1.204.672
Renuncias y Otros	(262.422)	(221.766)
Opciones ejercitadas	-	-
Número de opciones al final del ejercicio	2.230.224	2.236.084

Las principales hipótesis contempladas para la valoración de los planes concedidos en 2008 son las siguientes:

	2008	2007
Hipótesis contempladas y valoración de las opciones		
Hipótesis de valoración:		
Tiempo estimado para el ejercicio	6,4 años	5 años
Tasa de bajas antes y después de periodo de ejercicio	7%	7%
Tasa libre de riesgo	4,28%	4,54%
Dividendo Esperado	1,81%	0,71%
Volatilidad esperada	22,80%	22,80%

Con el objeto de cubrir el posible quebranto patrimonial que para la sociedad pudiera significar el ejercicio de estos sistemas retributivos, Cintra tiene contratados contratos de Permuta Financiera. Mediante dichos contratos Cintra se asegura, en el momento en que se ejecuten las opciones por los beneficiarios el percibir una cantidad igual a la revalorización experimentada por las acciones. La entidad financiera se compromete al pago en metálico a Cintra de cantidades equivalentes al rendimiento de la acción y Cintra se compromete al pago de una contraprestación.

Dichos contratos tienen la consideración a efectos contables de derivados, siendo un tratamiento el establecido en general para este tipo de productos financieros, Nota 2.3.7. Durante el ejercicio 2008 se ha registrado un pérdida de 20 millones de euros en relación con dichos contratos según se explica en la nota 3.5 relativa al riesgo de mercado y en la nota 24 relativa a resultado financiero.

Los gastos de personal existentes en Cintra relativos a estos sistemas retributivos de la acción se detallan en la nota 23.

Actualmente algunos Consejeros (en ningún caso los externos independientes) y Directivos de la Sociedad participan en los siguientes plan de opciones sobre acciones de Grupo Ferrovial, S.A, en los términos siguientes:

Participes	Fecha de otorgamiento	Número de opciones concedidas	Precio de Ejercicio (Euros)
Personal Directivo y Alta Dirección	Octubre 2005	84.960	63,54
Personal Directivo y Alta Dirección	Julio 2007	142.840	28,96-73,54
Alta Dirección	Abril 2008	75.000	48,50

Estos planes tienen las mismas características en cuanto a plazo y condiciones de ejercicio de los derechos relacionados que los comentados anteriormente sobre acciones de Cintra, S.A. en el mismo período.

El movimiento de este plan en 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Número de opciones	
	2008	2007
Número de opciones al Inicio del ejercicio	90.240	95.080
Opciones concedidas	224.600	-
Renuncias y Otros	-	(3.640)
Opciones ejercitadas	(12.040)	(1.200)
Número de opciones al final del ejercicio	302.800	90.240

Las principales hipótesis contempladas para la valoración de los planes concedidos en 2008 son las siguientes:

	2008	2007
Hipótesis contempladas y valoración de las opciones		
Hipótesis de valoración:		
Tiempo estimado para el ejercicio	4,7 años	5 años
Tasa de bajas antes y después de periodo de ejercicio	7%	7%
Tasa libre de riesgo	4,28%	4,73%
Dividendo Esperado	1,81%	1,93%
Volatilidad esperada	28,24%	26,95%

Al igual que en el caso de los sistemas retributivos de Cintra, S.A., se realizaron en el momento de su otorgamiento contratos de permuta financiera con las mismas características que los comentados anteriormente para el plan de opciones sobre acciones de Grupo Ferrovial.

Reservas

Las Reservas a 31 de diciembre de los ejercicios 2008 y 2007 son las siguientes:

	Euros	
	2008	2007
Legal y estatutarias		
- Reserva legal	21.658.221	20.626.877
Otras reservas		
- Reservas voluntarias	703.576.094	656.170.992
- Reservas voluntarias indisponibles por reducción de capital	149.624	149.624
- Reservas de transición NPGC	-970.235	425.932
- Diferencias por ajuste del capital a euros	9.158	9.158
	702.764.641	656.755.706
Total Reservas	724.422.882	677.382.583

Reserva Legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

A 31 de diciembre de 2008, la reserva legal no alcanza el 20% del capital social, por lo que se ha propuesto en la distribución de resultados incrementar dicha reserva en 1.031.344 euros hasta alcanzar dicho porcentaje.

Reservas Voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición a 31 de diciembre de 2008

Reservas Voluntarias indisponibles por reducción de capital

Estas reservas voluntarias son indisponibles por reducción de capital.

Reservas de transición

La reserva de transición al nuevo plan general contable contempla el ajuste por el efecto acumulado, calculado al inicio del ejercicio, de las variaciones de los elementos patrimoniales afectados por la aplicación retroactiva del nuevo criterio.

Diferencias por ajuste del capital a euros

Esta reserva es indisponible.

15. Débitos y partidas a pagar

La composición a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Euros	
	2.008	2.007
Débitos y partidas a pagar a largo plazo		
- Deudas a largo plazo (Derivados)	26.699.607	2.841.057
- Pasivos por impuestos diferidos	109.634.944	103.541.750
	136.334.551	106.382.807
Débitos y partidas a pagar a corto plazo		
- Préstamos con entidades de crédito	146.462	44.699
- Proveedores	5.597.917	3.703.857
- Proveedores empresas del grupo y asociadas	5.277.143	2.189.014
- Cuentas a pagar a partes vinculadas	516.339.339	70.093.428
- Personal (remuneraciones pendientes de pago)	3.248.875	2.800.741
- Otras deudas con las Administraciones Públicas	557.141	467.948
- Periodificaciones a corto plazo	2.336	4.291
	531.169.213	79.103.978

El detalle de las líneas de crédito no dispuestas a 31 de diciembre de 2008 se presenta a continuación:

Entidad	Limite euros	Referencia	Margen	T.I. mes en curso	Vencimiento
BNP	45.000.000	EURIBOR 1M	0,25	3,610%	1/7/09
CITIBANK	20.000.000	EURIBOR 1M	0,20	3,47%	5/8/09
BBVA	20.000.000	EURIBOR 1M	0,30	2,842%	20/7/09
JP MORGAN	20.000.000	EURIBOR 1M	0,30	2,743%	27/2/09
Total	105.000.000				

A continuación se detalla el saldo de proveedores de empresas de grupo a 31 de diciembre de los ejercicios 2008 y 2007. Las transacciones realizadas entre empresas del grupo se deben a los servicios recibidos por los conceptos de licitación, informática y apoyo a la gestión:

Sociedad	Euros	
	2008	2007
Grupo Ferrovial, S.A.	2.466.537	1.210.296
Ferrovial Infraestructuras, S.A.	9.012	0
Ferrovial Servicios, S.A.	50.939	0
Caspa S.A.	0	12.826
Total Grupo Ferrovial	2.528.488	1.222.922
Autopista del Sol, S.A.	15.296	0
Autopista Terrasa-Manresa, S.A.	0	47.449
Inversora de Autopistas del Sur, S.L.	0	4.925
Autopistas del Sur, S.A.	6.134	0
Autopista Madrid-Levante, S.A.	3.066	0
407 ETR Concesión Co	63.667	0
Cintra Sucursal Portugal	56.964	0
Euroscut Norte Litoral, S.A.	0	4.929
Euroscut Algarve, S.A.	277	0
Cintra Chile, Ltda.	155.238	542
Cintra Aparcamientos, S.A.	101.093	60.484
Dornier, S.A.	6762	819
Eurolink Motorway Operation Ltd	67	0
Chicago-Skyway Concession Co.	37.910	37.910
Autopista Alcalá O'Donnell, S.A.	112	0
Cintra Development, LLC	2.282.047	809.034
Total Grupo Cintra	2.750.655	988.092
Total proveedores empresas grupo	5.277.143	2.189.014

El detalle de la deuda con empresas de grupo a 31 de diciembre de los ejercicios 2008 y 2007:

Sociedad	Euros	
	2.008	2.007
Grupo Ferrovial, S.A.	-2.570.407	-1.964.759
Ferrovial Infraestructuras, S.A.	-15.371	0
Ferrovial Agromán USA	0	-700
Ferrovial Servicios, S.A.	-111.934	0
Total Grupo Ferrovial	-2.697.612	-1.965.459
Autopista del Sol, S.A.	-6.065.548	-768
Autopista Terrassa- Manresa, S.A.	-4.022.900	
Cintra Aparcamientos, S.A.	-4.061.743	
Autopista Alcalá O'Donell	1.734	
Inversora de Autopista de Cataluña	-423.160.437	0
Autopista Madrid-Levante, S.A.	-29.981	0
Autopista de Toronto, S.L.	-13.666.241	-12.996.119
Cintra Autopistas Integradas, S.A.	324.933	
Leertida, S.L.	262.321	
Eguisa, S.A.	0	-45.774
Autostrada Poludnie, S.A.	-12.790.144	-2.905.361
407 Toronto Highway BV	-50.364.628	-52.095.691
407 ETR Concesión Co	-3.766	-3.592
Cintra Sucursal Portugal	-18.018	-14.576
Euroscut Norte Litoral, S.A.	-297	-30.304
Euroscut Algarve, S.A.	-26.320	-26.308
Eurolink Motorway Operation Ltd.	-7.556	-7.235
Cintra Oevelopment, LLC	-13.136	0
Total Grupo Cintra	-513.641.727	-66.127.968
Total créditos de empresas del grupo	-516.339.339	-70.093.427

El detalle de los créditos recibidos con empresas del grupo y vinculadas a 31 de diciembre de 2008, es el siguiente:

Sociedad	Euros				
	Limite	Fecha de Concesión/ Renovación	Fecha de vencimiento	Dispuasto	Tipo Aplicado
Autoestrada Poludnie, S.A	11.619.567	1/04/08	1/01/09	10.256.491	WIBOR 9M + 0,1%
Autoestrada Poludnie, S.A	3.038.505	1/10/08	31/12/08	2.533.653	WIBOR 3M + 0,1%
Autopista de Toronto, S.L.	350.000.000	15/12/07	31/12/09	14.086.571	4,00%
Laertida, S.L.	50.000.000	31/12/07	31/12/09	0	EURIBOR 3M + 0,2%
407 Toronto Highway BV Inversora de autopistas cataluña S.L.	100.000.000	20/10/06	20/10/09	50.364.628	EURIBOR 3M + 0,5%
Otras Cuentas Corrientes	410.234.507	2/06/08	7/05/09	423.160.437	5,56%
Total				15.937.559	
				516.339.339	

Los movimientos del año 2008 son los siguientes.

- El 1 de abril de 2008 Cintra ha renovado el crédito concedido por Autoestrada Poludnie, S.A., por importe de 40.500.000 zlotys, 9.764.212 euros. El vencimiento es el 1 de enero de 2009. El tipo de interés es el WIBOR a nueve meses más el 0,1%. Los intereses devengados durante el ejercicio y capitalizados al cierre del mismo, ascienden al importe de 2.041.875 zlotys, 492.279 euros. El tipo de interés vigente a 31 de diciembre es de 6,6%. Con fecha 1 de enero de 2009 se ha renovado el crédito que mantienen ambas sociedades con vencimiento el 31 de enero de 2009 por importe de 42.739.340 zlotys, 10.300.769 euros. El crédito está remunerado a un tipo de interés del WIBOR a un mes con un diferencial de 0,1%.
- El 1 de octubre de 2008 Cintra ha renovado el crédito concedido por Autoestrada Poludnie, S.A. por importe de 10.332.435 zlotys, 2.491.064 euros. El vencimiento se ha producido con fecha 31 de diciembre de 2008. El tipo de interés es el WIBOR a tres meses más el 0,1%. Los intereses devengados durante el ejercicio y capitalizados a final de año ascienden al importe de 176.650 zlotys, 42.589 euros. El tipo de interés aplicado a 31 de diciembre es del 6,69%. Con fecha 31 de diciembre de 2008 se ha renovado el crédito que mantienen ambas sociedades con vencimiento el 31 de marzo de 2009 por importe de 10.509.085,26 zlotys, 2.391.920 euros. El crédito está remunerado a un tipo de interés del WIBOR a tres meses con un diferencial de 0,1%.
- Cintra tiene con Autopista de Toronto, S.L. una póliza de crédito que se formalizó el 29 de octubre de 2004, con un límite de 350.000.000 euros y vencimiento anual renovable automáticamente. El tipo de interés aplicado es un 4% y el saldo actual a 31 de diciembre es de 14.086.571 euros, de los cuales 520.488 euros son los intereses devengados durante el ejercicio capitalizados a 31 de diciembre.

- Con fecha 1 de enero de 2008, Laertida concede a Cintra una línea de crédito por importe de 50.000.000 euros. La fecha de vencimiento es el 31 de diciembre de 2008, se entenderá renovado automática y recurrentemente a su vencimiento por plazos anuales. El tipo de interés aplicable es el EURIBOR a tres meses más el 0,20%. El saldo a 31 de diciembre era de 7.924.505 euros, importe que se ha compensado con el préstamo participativo de Laertida, quedándose el saldo de la línea de crédito a cero.
- En 2006, Cintra firmó una línea de crédito con 407 Toronto Highway BV con límite de 100.000.000 euros. Durante el ejercicio se han producido cancelaciones y disposiciones por importes de 51.704.257 euros y 50.364.628 euros, respectivamente. La cancelación producida durante el mes de diciembre por importe de 51.000.000 euros corresponde a los dividendos repartidos en origen por la 407 ETR Internacional Inc. El crédito tiene carácter anual renovable automáticamente y devenga un interés de Euribor trimestral + 0,5%. El tipo de interés aplicado a 31 de diciembre ha sido el 5,42%.
- Inversora de Autopistas Cataluña, S.L.U. (INCA) ha puesto a disposición de Cintra 410.234.507 euros y se han capitalizado intereses por 12.925.930 euros. El préstamo devengará un tipo de interés equivalente al mayor del EURIBOR a un año más un margen del 0,5%, o los montantes que Cintra reciba de Autema durante el periodo de interés correspondiente, teniendo en cuenta que el cómputo anual no será superior a EURIBOR a un año más un margen del 5%. A partir del 1 de enero de 2009 se ha modificado dicha remuneración a EURIBOR a un año más un margen del 3%, manteniéndose el resto de condiciones. El préstamo tiene un vencimiento hasta el 7 de mayo del 2009 con renovaciones automáticas hasta la fecha límite del 15 de enero de 2010. Cintra puede repagar el principal de la deuda con efectivo o con la entrega de las acciones Autopista Terrasa-Manresa, Autema, Sociedad Concessionaria de la Generalitat de Catalunya, que representan el 76,275% de su capital.

El detalle de las deudas a corto plazo con empresas del grupo y vinculadas a 31 de diciembre de 2007, es el siguiente:

Sociedad	Límite	Miles de euros			
		Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Dispuesto	Tipo Aplicado
Autoestrada Poludnie, S.A	2.906	15/12/07	15/02/08	2.906	WIBOR 1M + 0,1%
Autopista de Toronto, S.L.	350.000	29/10/04	29/10/08	12.998	4,00%
407 Toronto Highway BV	100.000	20/10/06	20/10/08	52.096	EURIBOR 3M + 0,5%
Laertida, S.L.	50.000	31/12/07	31/12/08	0	EURIBOR 3M + 0,2%
Resto				2.093	4,00%
Total				70.093	

Los movimientos del ejercicio 2007 son los siguientes.

- El 15 de diciembre Cintra ha renovado los dos créditos concedidos por Autostrada Poludnie, S.A., por 315 y 2.577 miles de euros respectivamente, lo que supone un saldo de 2.892 miles de euros (formalizado en zlotys), el saldo de balance también recoge unos intereses pendientes de pago de 12 miles de euros. El plazo del préstamo es de dos meses y ambos están remunerados a un tipo de interés de Wibor a un mes + 0,1%, los intereses devengados durante el ejercicio 2007 ascienden a 125 miles de euros y el tipo de interés vigente a 31 de diciembre es el 5,74%.
- Cintra tiene con Autopista de Toronto, S.L. una línea de crédito que correspondía al importe pendiente de pago por la adquisición de 407 Toronto Highway BV realizada con motivo de la salida a Bolsa del año 2004. La póliza de crédito se formalizó el 29 de octubre de 2004, con un límite de 350.000 miles de euros y vencimiento anual renovable automáticamente. El tipo de interés aplicado es un 4% y el saldo actual a 31 de diciembre es de 12.998 miles de euros, de los cuales 480 miles de euros son los intereses devengados durante el ejercicio capitalizados a 31 de diciembre.
- En 2006, Cintra firmó una línea de crédito con 407 Toronto Highway BV con límite de 100.000 miles de euros. Se ha dispuesto 52.096 miles de euros correspondiente a los dividendos repartidos en origen por la 407 ETR Internacional Inc. El crédito tiene carácter anual renovable automáticamente y devenga un interés de Euribor trimestral + 0,5%. El tipo de interés aplicado a 31 de diciembre ha sido el 5,13%.
- El 12 de enero se formalizó una línea de crédito con Laertida, S.L. con vencimiento el 31 de diciembre de 2007 por los fondos recibidos de Skyway Concession Company e Indiana Toll Road, cuyo límite ascendía a 30.000 miles de euros. El tipo de interés es del 4%. Durante el ejercicio la cantidad dispuesta y vencida, ha ascendido al importe de 20.025 miles de euros, y se han devengado y cancelado intereses por importe de 570 miles de euros.
- El 31 de diciembre de 2007 Laertida, S.L ha concedido una línea de crédito a Cintra cuyo límite se ha fijado en 50.000 miles de euros, con vencimiento y renovación anual. El tipo de interés fijado es el Euribor trimestral +0,2%. A cierre del ejercicio no se ha dispuesto de ella.
- El resto recoge las cuentas corrientes con empresas de grupo utilizadas para cobros y pagos entre ellas, y remuneradas a un tipo de interés medio del 4%.

16. Impuestos diferidos

El detalle a 31 de diciembre de 2008 y 2007 de los impuestos diferidos es el siguiente:

	Euros	
	2008	2007
Activos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias	13.308.968	718.811
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias	109.634.944	103.541.750
Impuestoa diferidoa Neto	-96.325.976	-102.822.939

El movimiento durante los ejercicios 2008 y 2007 en los activos y pasivos por impuestos diferidos, ha sido como sigue:

	Euros	
	2008	2007
Activos		
Saldo inicial	958.051	0
Imp.anticipado - Bases Imponibles, Ctos. Fiscales	3.796.331	0
Impuesto anticipado - Provisión Equity Swap	8.013.445	0
Impuesto anticipado - Provisión CAI	633.147	685.540
Impuesto anticipado - Derivados	-92.006	33.271
Saldo final	13.308.968	718.811
Pasivos		
Saldo inicial	103.497.721	103.048.849
Impuesto diferido - Derivados	452.348	75.699
Imp.diferido - Prov. Cartera Fiscal	5.684.875	0
Impuesto diferido - Stock Options	0	417.202
Saldo final	109.634.944	103.541.750

El importe de los impuestos diferidos de activo de 685.540 euros del año 2007 corresponde al impuesto anticipado por la provisión de cartera de Cintra Autopistas Integradas, S.A.

El importe de los impuestos diferidos de pasivo de 103.048.849 euros del año 2007 recoge 10.118.000 miles de euros que proceden de las eliminaciones derivadas de la operación de reestructuración societaria efectuada en el ejercicio 2004, 68.645.752 euros correspondientes a la provisión de 407 Toronto Highway BV y 24.285.096 euros correspondientes a la venta de Europistas.

17. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios realizada en España y en el extranjero en los ejercicios 2008 y 2007 es la siguiente.

Concepto	Euros	
	2008	2007
Nacional	0	0
Internacional	1.562.449	431.421
Cifra de Negocio con terceros	1.562.449	431.421
Nacional	6.353.535	11.033.550
Internacional	22.663.035	15.954.750
Cifra de Negocio con empresas del grupo	29.016.570	26.988.300
Total Cifra de Negocios	30.579.019	27.419.721
Cifra de negocios de las operaciones discontinuadas	6.757.294	4.944.598

El incremento de la cifra de negocio, se debe fundamentalmente a las mayores prestaciones de servicios realizadas por Cintra a sus sociedades filiales, como apoyo a la gestión de las mismas y por el aumento del número de sociedades.

A continuación se presenta el detalle de las distintas monedas en la que se han realizado las prestaciones de servicios de los ejercicios 2008 y 2007.

Moneda de la transacción	2008		2007	
	Euros	Moneda Local	Euros	Moneda Local
Dólares canadienses	164.025	210.004	425.536	625.201
Dólares Americanos	15.592.677	23.540.334	3.236.261	4.509.929
Euros	14.822.317	14.822.317	23.757.924	23.757.924
Total Cifra de Negocios	30.579.019		27.419.721	

El importe neto de la cifra de negocios de los ejercicio 2008 y 2007 correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se distribuye por conceptos como sigue.

Concepto	Euros	
	2008	2007
Prestación servicios Licitación	11.323.876	10.593.100
Prestación servicios Informática	3.690.691	1.650.955
Otras Prestaciones de Servicios	10.104.660	13.061.532
Prestaciones Servicios Expatriados	5.459.792	2.114.134
Total Cifra de Negocio	30.579.019	27.419.721

Servicios exteriores

El importe de servicios exteriores de los ejercicios 2008 y 2007 realizados en España y en el exterior se detalla a continuación:

Concepto	Euros	
	2008	2007
Nacional	7.163.652	3.233.976
Internacional	9.724.531	6.524.592
Servicios exteriores con terceros	16.888.183	9.758.568
Nacional	7.339.698	6.364.145
Internacional	7.434.594	5.100.571
Servicios exteriores con empresas del grupo	14.774.292	11.464.716
Total Servicios Exteriores	31.662.475	21.223.284
Servicios exteriores de las operaciones Discontinuas	6.142.995	4.495.089

El mayor gasto de los servicios de terceros se debe fundamentalmente al incremento de los gastos de licitación derivado, entre otros motivos, del análisis de oportunidad de inversión en otros mercados, y del incremento de actividad en Estados Unidos.

A continuación se presenta el detalle de las distintas monedas en la que se han realizado las operaciones de gastos por servicios exteriores de los ejercicios 2008 y 2007.

Moneda de la transacción	2008		2007	
	Euros	Moneda Local	Euros	Moneda Local
Dólares canadienses	656.810	1.012.676	161.846	237.358
Dólares Americanos	15.900.558	22.602.403	9.527.144	13.247.630
Libras esterlinas	264.819	210.438	101.917	68.291
Peso Mexicano	544	8.190		
Reales Brasileños	87.644	224.500		
Rupias Indias	15.799	1.070.362		
Zlotys polacos	21.213	74.826		
Euros	14.715.088	14.715.088	11.432.377	11.432.377
Total Servicios Exteriores	31.662.475		21.223.284	

El detalle de servicios exteriores de los ejercicios 2008 y 2007 por la naturaleza del gasto se presenta a continuación

Concepto	Euros	
	2008	2007
Licitación	12.531.372	6.234.862
Informática	4.125.097	2.641.613
Otros (Apoyo a la Gestión)	15.006.005	12.346.809
Total Servicios Exteriores	31.662.475	21.223.284

La facturación entre Grupo Ferrovial y Cintra se rige por el contrato marco de 6 de octubre de 2004 y el contrato de servicios de 21 de junio de 2005 y la adenda firmada el 29 de enero de 2008.

- Los servicios facturados por Grupo Ferrovial, S.A. por importe de 7.092.493 euros, son en concepto de prestación de servicios informáticos, fiscales, legales, etc.
- Los servicios facturados por Cintra a distintas empresas del Grupo Ferrovial recoge distintos servicios de apoyo a licitaciones y otros servicios técnicos y financieros.

En cuanto a la facturación de Cintra a empresas de su Grupo recoge prestaciones de servicios de apoyo en la gestión técnica y financiera de las mismas, durante el periodo de licitación, construcción y explotación.

P

El importe neto de la cifra de negocios y servicios exteriores de los ejercicios 2008 y 2007 por empresas del grupo es el siguiente:

Sociedades	Euros			
	2008		2007	
	Cifra de Negocios	Servicios Exteriores	Cifra de Negocios	Servicios Exteriores
Grupo Ferrovial,, S.A.	48.007	7.092.493	0	5.335.607
Ferrovial Agromán, S.A.	710.736	3.487	79.592	7.133
Ferrovial Aeropuertos, S.A.	36.438	0	85.624	0
Ferrovial Infraestructuras, S.A.	216.582	7.769	6.998.300	574.363
Cadagua, S.A.	0	418	0	10.884
Ferrovial Servicios, S.A.	0	176.706	0	157.221
Total Grupo Ferrovial	1.011.763	7.280.873	7.163.516	6.085.206
407 ETR Co	487.688	89.160	425.538	72.818
ITR Concession Company	657.443	0	376.681	0
SH 130 seg. 1 – 5	9.677.450	0	303.259	0
Cintra Zachry LP	0	0	5.007	0
Skyway Concession Co LLC	1.241.670	0	628.222	0
Cintra Development LLC	2.281.907	7.118.515	1.658.870	4.840.552
Autopista Terrasa-Manresa,S.A.	1.578.454	0	582.444	18.084
Autopista del Sol, S.A.	1.090.797	13.185	954.346	0
Autopistas Trados 45, S.A.	163.077	0	157.637	0
Inversora Autopistas del Sur, S.L.	0	0	770.074	42.633
Inversora Autopista de Levante, S.L.	0	0	628.124	3.270
Autopista Madrid Levante, S.A.	802.720	2.645	0	0
Autopista Madrid Sur, C.E.S.A.	1.173.862	2.767	0	0
Autopista Alcalá-O'donell	523.862	97	775.398	0
Cintra Aparcamientos, S.A.	0	40.131	0	204.295
Domier, S.A.	0	0	0	1.120
Eurolink Motorway	992.088	0	722.513	0
Eurolink Motorway M3	673.411	0	7.301.044	0
Nea Odos, S.A.	1.300.275	0	3.628.296	0
Central Greece, S.A.	3.302.850	0	0	0
Cintra Sucursal Portugal, S.A.	259.125	56.964	224.966	85.153
Euroscut Norte Litoral, S.A.	641.863	0	281.500	4.929
Euroscut Algarve, S.A.	612.518	0	278.550	2.643
Euroscut Açores, S.A.	534.767	0	122.317	0
Cintra Chile, Ltda.	0	169.955	0	104.011
Autopista del Maipo, S.A.	0	0	0	0
Collipulli - Temuco, S.A.	0	0	0	0
Total Grupo Cintra	28.004.607	7.493.419	19.824.784	5.379.508
Total empresas Grupo	29.016.570	14.774.292	26.988.300	11.464.716

Gastos de Personal

A continuación se detallan las partidas que conforman el gasto de personal para los ejercicios 2008 y 2007.

Concepto	Euros	
	2008	2007
Sueldos y Salarios	16.890.843	12.060.345
Indemnizaciones	89.715	33.035
Seguridad Social	1.800.054	1.445.858
Vales de comida	214.263	217.478
Otros gtos sociales(Seg.vida/accid.)	75.959	49.207
Formación	303.475	411.549
Otros gastos de personal	83.967	12.125
Total Gastos de personal	19.458.276	14.229.597

El incremento de los gastos de personal se debe, fundamentalmente, al gasto de personal de las stock option, y a los mayores gastos de personal por el incremento de la plantilla.

El número medio de empleados de los ejercicios 2008 y 2007 distribuido por categorías es el siguiente:

Categoría	2006	2007
Directivos	39,83	40,75
Titulados de grado superior y grado medio	104,00	81,83
Administrativos	21,42	16,92
Técnicos y Operarios	3,42	2,00
Número medio de empleados	168,67	141,50

La plantilla a cierre de los ejercicios 2008 y 2007 distribuida por sexo y categoría es la siguiente.

Categoría	2008			2007		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	35	5	40	31	7	38
Titulados de grado superior y grado medio	63	45	108	57	32	89
Administrativos	5	17	22	2	14	16
Técnicos y Operarios	3	0	3	2	0	2
Total plantilla a 31 de diciembre	106	67	173	92	53	145

18. Resultado financiero

Ingresos y gastos financieros

El detalle de ingresos y gastos financieros de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente.

	Euros	
	2.008	2.007
Ingresos financieros	97.831.120	55.526.220
De participaciones en instrumentos de patrimonio	67.845.934	39.839.870
- En empresas del grupo y asociadas	67.845.934	39.839.870
De valores negociables y otros instrumentos financieros	29.985.186	15.686.350
- De empresas del grupo y asociadas	15.561.557	5.802.724
- De terceros	14.423.629	9.883.626
Gastos financieros	-21.386.455	-4.596.219
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-19.130.356	-2.703.317
Por deudas con terceros	-2.236.099	-1.892.902
Diferencias de cambio	1.675.810	-741.783
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-26.375.976	-6.434.979
Deterioros y pérdidas	-26.375.978	-6.434.979
Resultado financiero	51.764.497	43.753.239

Los ingresos financieros de terceros recogen los ingresos obtenidos por las colocaciones de los excedentes de tesorería. El incremento del año 2008 es debido a un mayor excedente de tesorería media.

En el ejercicio 2008, el epígrafe de deterioros y pérdidas recoge la provisión por el deterioro de valor de las opciones debido a la disminución del valor de las acciones por importe de 23.981.327 euros. El resto del importe por 2.394.651 euros, corresponde fundamentalmente a la Dotación a la provisión de la inversión en empresas del grupo.

En el ejercicio 2007 el importe de 3.527.622 euros se debe a la provisión del Equity Swap. El resto por importe 2.907.357 euros, corresponde a la provisión de la inversión en empresas del grupo.

A continuación se detalla el importe de los gastos financieros, ingresos financieros y dividendos procedentes de las empresas del grupo para el ejercicio 2008.

Año 2008	Euros		
	Ingresos Financieros E/G	Gastos Financieros E/G	Dividendos
Sociedades			
Grupo Ferrovial,, S.A.	0	618.218	0
Ferrovial Aeropuertos, S.A.	0	13	0
Ferrovial Servicios, S.A.	0	1.287	0
Total Grupo Ferrovial	0	619.518	0
407 ETR Co	0	174	0
407 Toronto Highway BV	10.033	4.040.474	51.000.000
Autopista de Toronto S.L.	0	520.489	354.043
Laértida, S.L.	3.828.809	238.680	0
Skyway Concession Co LLC	1.251	0	0
Cintra Development LLC	39.955	0	0
Autopista Terrasa-Manresa, S.A. (1)	1.486	0	4.770.918
Cintra Inversora de Autopistas de Cataluña , S.L.U.	5.435.674	0	0
Autopista del Sol, S.A.	23.327	16.018	5.188.219
Autopistas Trados 45, S.A.	0	0	2.393.768
Inversora Cataluña, S.L.	0	12.925.930	0
Cintra Aparcamientos, S.A.	3.511.136	3.032	0
Autopista Madrid Lavante, S.A.	1.705	0	0
Autopista Madrid Sur, C.E.S.A.	2.961	0	0
Cintra Autopistas Integradas, S.A.	2.705.172	0	0
Eurolink Motorway , Ltd.	0	324	0
Autostrada Poludnie, S.A.	0	765.704	0
Cintra Chile, Ltd.	48	0	0
Cintra Sucursal Portugal, S.A.	0	0	-3.443
Euroscut Algarve, S.A.	0	13	4.142.430
Total Grupo Cintra	15.561.557	18.510.838	67.845.935
Total empresas Grupo	15.561.557	19.130.356	87.845.935

(1) Los dividendos procedentes de Autema no habían sido cobrados a 31 de diciembre de 2008, están recogidos en el epígrafe de Otros Activos Financieros.

A continuación se detalla el importe de los gastos financieros, ingresos financieros y dividendos procedentes de las empresas del grupo para el ejercicio 2007.

Año 2007	Euros		
	Ingresos Financieros E/G	Gastos Financieros E/G	Dividendos
Sociedades			
Grupo Ferrovial, S.A.	1.048	54.231	0
Ferrovial Aeropuertos, S.A.	1.564	0	0
Ferrovial Infraestructuras, S.A.	367.810	0	0
Aeropuerto de Belfast, S.A.	26	0	0
Ferrovial Servicios, S.A.	0	11	0
Total Grupo Ferrovial	370.448	54.242	0
407 Toronto Highway BV	7.748	1.449.837	0
Autopista de Toronto S.L.	0	480.472	3.226.907
Laértida, S.L.	1.119.588	570.370	0
Skyway Concession Co LLC	1.112	0	0
Cintra Development LLC	14.580	19.370	0
Autopista Terrasa-Manresa, S.A.	290	0	12.699.758
Autopista del Sol, S.A.	1.878	0	18.701.064
Autopistas Trados 45, S.A.	119	0	2.580.504
Inversora Autopistas del Sur, S.L.	498	0	0
Inversora Autopista de Levante, S.L.	16	0	0
Autopista Madrid Levante, S.A.	4.643	0	0
Autopista Madrid Sur, C.E.S.A.	9.448	0	0
Cintra Aparcamientos, S.A.	1.569.249	0	0
Cintra Autopistas Integradas, S.A.	2.689.920	3.678	0
Domier, S.A.	10.587	0	0
Femet	941	0	0
Siglo XXI	1.414	0	0
Aparcamientos de Bilbao	202	0	0
Autostrada Poludnie, S.A.	0	125.348	0
Cintra Sucursal Portugal, S.A.	0	0	-3.740
Euroscut Algarve, S.A.	0	0	2.635.377
Cintra Chile, Ltda.	43	0	0
Total Grupo Cintra	5.432.276	2.649.075	39.839.870
Total Grupo	5.802.724	2.703.317	39.839.870

A continuación se presenta el análisis del resultado de las operaciones interrumpidas para el ejercicio 2008 y 2007, en el que se han reclasificado los dividendos para ambos años de las sociedades:

	Euros	
	2008	2007
Dividendos		
Aparcamientos	14.857.879	20.260.744
Chile	1.326.502	25.800.883
Total Dividendos	16.184.381	46.061.627

19. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

Desde el ejercicio 2002 la Sociedad presenta declaración del Impuesto sobre Sociedades en régimen consolidado con otras sociedades dependientes (Autopista de Toronto, S.L., Autopista Terrasa-Manresa, S.A. y Autopista del Sol, S.A.). En el ejercicio 2005 se incorporaron al grupo fiscal otras siete sociedades más (Cintra Aparcamientos, S.A., Donier, S.A., Balsol 2001, S.A., FEMET, S.A., Cintra Autopistas Integradas, S.A., Laertida, S.L. y Autopista Alcalá O'Donnell, S.A.). En el año 2008 se han incorporado Cintra Autopistas de Cataluña S.L.U. e Inversora de Autopistas de Cataluña, S.L.U.

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la tributación por el Impuesto sobre sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible difiere del resultado contable.

La conciliación del resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades individual al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	Euros	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto
Resultado de operaciones continuas		31.747.141
Resultado de operaciones discontinuas		16.798.681
Resultado antes de impuestos		48.545.822
	Aumentos	Disminuciones
Diferencias permanentes		-81.639.990
Diferencias temporarias:	26.091.817	-18.949.581
- con origen en el ejercicio	26.091.817	-18.949.581
- con origen en ejercicios anteriores		0
Base imponible (resultado fiscal)		-26.951.933
Cuota		-7.785.580

El detalle de las diferencias permanentes y temporarias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	2008	2007
Diferencias permanentes		
Eliminación dividendo Euroscut Algarve, S.A.	-4.142.430	-2.635.377
Eliminación dividendo Cintra Chile	-1.326.502	-25.800.883
Eliminación dividendo Highway Bv	-51.000.000	0
Eliminación dividendo Autema, S.A.	-4.770.918	-12.699.758
Eliminación dividendo Autopista de Toronto, S.L.	-354.043	-3.228.907
Eliminación dividendo Ausol, S.A.	-5.188.219	-18.701.084
Eliminación dividendo Cintra Aparcamientos, S.A.	-14.857.879	-20.260.744
Total Diferencias permanentes negativas	-61.639.990	-83.324.733
Diferencias temporarias		
Gastos no deducibles Equity Swap	23.981.327	0
Eliminación provisión cartera Cintra Aut. Integradas	2.110.490	1.697.518
Provisión cartera fiscal Inversora Madrid Sur	-10.677.323	0
Provisión cartera fiscal Inversora Madrid Levante	-8.272.258	
Total Diferencias temporarias negativas	7.142.236	1.697.518

Las provisiones de cartera fiscales de Inversora Madrid Levante e Inversora Madrid Sur son debidas por la diferencia de Fondos Propios registrados en el ejercicio.

La Sociedad al 31 de diciembre de 2008 ha registrado un ingreso por impuesto de sociedades de 15.275.112 euros en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, que se compone de las siguientes partidas:

	2008	2007
Impuesto de sociedades corriente	7.785.580	18.063.837
Impuesto diferido	2.860.800	0
Retenciones IS en el extranjero	4.388.755	-5.160.177
Regularización Impuesto de sociedades	239.976	2.078.762
Ingreso por Impuesto Sociedades ejercicio	15.275.111	14.982.422

El efecto impositivo de las operaciones discontinuadas es 184.290 euros para el año 2008 y para el ejercicio 2007 es de 134.853 euros.

La conciliación del resultado por impuesto sobre sociedades es la siguiente:

	2008
Resultado antes de Impuestos	48.545.822
Diferencias permanentes	-81.639.990
Base Imponible previa	-33.094.168
Ingreso por impuesto (30%)	9.928.250
Deducción Dividendo Trados 45	718.129
Total Ingreso por impuesto	10.646.379

El impuesto diferido recoge el gasto por la provisión de equity swap incurrido en 2008.

Las retenciones del impuesto en el extranjero comprenden una devolución de una retención incurrida en 2007 por importe de 4.654.054 euros y una retención por los dividendos del 2008 sobre los dividendos pagados por Cintra Chile de 265.300 euros.

La Sociedad tiene bases imponibles negativas por importe de 10.260.670 euros, lo que supone un crédito fiscal de 3.078.201 euros.

La Sociedad tiene deducciones de ejercicios anteriores pendientes de compensar por los siguientes importes.

Ejercicio	Vencimiento	Límite Cuota	Euros
Año 1998	2008	35%	25.183.113
Año 1999	2009	35%	18.331.351
Año 2000	2010	35%	4.127.400
Año 2001	2011	35%	3.369.326
Total Deducciones anteriores Grupo Fiscal			51.011.190
Año 2007	2017	35%	2.793.235
Total Deducciones posteriores Grupo Fiscal			2.793.235
Total Deducciones pendientes			53.804.425

La sociedad mantiene el mismo criterio de años anteriores de no activar las deducciones no aplicadas fundamentalmente , ya que, las deducciones de los años 1998 – 2001 generadas antes de la constitución del Grupo Consolidado Fiscal, para su aplicación es requisito imprescindible que la sociedad Cintra genere a nivel individual cuota positiva y, por su actividad no suele generar cuota positiva suficiente para poder aplicar estas deducciones, esto se producirá cuando existan resultados no recurrentes significativos.

Los ejercicios 1998, 1999 y 2002 han prescrito sin ser inspeccionados. En el ejercicio 2005 concluyeron las actuaciones inspectoras frente a la sociedad iniciadas en mayo del 2003 relativas a los ejercicios 2000 y 2001, suscribiéndose Actas de conformidad por un importe no significativo.

En enero del 2008 se ha abierto a inspección el impuesto de sociedades de los años 2003, 2004 y 2005 y del resto de impuestos de los ejercicios 2004 y 2005. La Inspección ha solicitado en diciembre de 2008 una ampliación del periodo de actuaciones, por tanto en este momento todavía se continúa con la toma y seguimiento de datos por parte de la Inspección. De los criterios que las autoridades fiscales pudieran adoptar en relación con los ejercicios abiertos a inspección, podrlan derivarse pasivos fiscales de carácter contingente que la sociedad estima no serán superiores a los considerados.

La inspección ha solicitado ampliación del periodo de actuaciones por un año más, ya que en este momento todavía se continua con la toma y seguimiento de datos.

0

20. Flujos de efectivo de las actividades de explotación

El flujo de efectivo de las actividades de explotación de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente.

	Euros	
	2008	2007
Resultado del ejercicio antes de impuestos	48.545.820	82.652.400
Ajustes del resultado:		
- Amortización del inmovilizado	276.842	242.758
- Variación de provisiones	26.375.978	8.434.979
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	38.164	6.560
- Ingresos financieros	-114.015.501	-101.288.822
- Gastos financieros	21.462.987	5.145.907
- Diferencias de cambio	-1.675.810	741.783
	-67.537.540	-88.716.835
Cambios en el capital corriente:		
- Existencias		
- Deudores y otras cuentas a cobrar	-4.185.866	4.556.853
- Otros activos corrientes	135.928	-36.240
- Acreedores y otras cuentas a pagar	5.719.517	-915.556
- Otros pasivos corrientes	99.807	
- Otros activos y pasivos no corrientes		
	1.769.366	3.605.057
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
- Pagos de intereses	0	0
- Cobros de dividendos	79.259.398	85.900.900
- Cobros de intereses	12.550.442	9.296.665
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	6.881.332	17.824.209
- Otros pagos (cobros)	0	0
	98.691.172	113.021.774
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	61.468.836	110.562.396

21. Flujos de efectivo de las actividades de inversión

El flujo de efectivo de las actividades de inversión de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente.

	Euros	
	2008	2007
Pagos por inversiones:		
- Empresas del grupo y asociadas	-56.743.000	-76.682.698
- Inmovilizado intangible	5.784	-5.387
- Inmovilizado material	-820.700	-172.904
- Otros activos financieros	-68.460.614	0
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-126.018.530	-76.660.988

2

22. Flujos de efectivo de las actividades de financiación

El flujo de efectivo de las actividades de financiación de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente.

	Euros	
	2008	2007
Cobros y pagos por instrumentos de activo financiero:		
- Deudas con entidades de crédito	0	-28.107.374
- Prestamos a empresas del grupo y asociadas	-120.423.748	-37.695.159
	-120.423.748	-65.802.533
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		
- Deudas con empresas del grupo y asociadas	411.738.584	40.140.593
	411.738.584	40.140.593
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio:		
- Dividendos	-50.358.000	-50.020.000
	-50.358.000	-50.020.000
Flujos de efectivo de las actividades de las actividades de financiación	240.956.836	-75.661.940

23. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección

De acuerdo con los criterios establecido en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, a continuación se informa sobre la regulación de esta materia, la información sobre los distintos conceptos que incluye la remuneración y, en los casos que así se exige, se detalla la remuneración individualizada de los miembros del Consejo de Administración.

a) *Cláusulas estatutarias relativas a la retribución:*

El artículo 36 de los Estatutos Sociales relativo a la retribución de los Consejeros establece lo siguiente:

1. "Los consejeros, en su condición de miembros del Consejo de Administración, percibirán una retribución de la Sociedad que consistirá en una cantidad anual fija. El importe de las cantidades que pueda satisfacer la Sociedad por ese concepto al conjunto de los consejeros será fijado por la Junta General. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de ese límite, las condiciones para su obtención y su distribución entre los distintos consejeros corresponden al Consejo de Administración.

2. Además, los consejeros que cumplan funciones ejecutivas dentro de la Sociedad percibirán, por este concepto, una retribución compuesta por: (a) una parte fija, adecuada a los servicios y responsabilidades asumidos; (b) una parte variable, correlacionada con algún indicador de los rendimientos del consejero o de la empresa; (c) una parte asistencial y (d) una indemnización para el caso de cese no debido a incumplimiento imputable al consejero.

La determinación del importe correspondiente a la parte fija, de los indicadores o criterios de cálculo de la parte variable, del coste de las previsiones asistenciales y de los parámetros de referencia para cuantificar la indemnización por cese corresponden a la Junta General.

El Consejo de Administración podrá, dentro de los límites establecidos por la Junta, individualizar el paquete retributivo de cada consejero y definir las demás condiciones exigibles para su obtención. Los consejeros ejecutivos afectados se abstendrán de asistir y participar en la deliberación del Consejo correspondiente. El Consejo cuidará que las retribuciones se orienten por las condiciones del mercado y tomen en consideración la responsabilidad y grado de compromiso que entraña el papel que está llamado a desempeñar cada consejero.

3. Los consejeros podrán ser retribuidos además con la entrega de acciones de la Sociedad o de otra compañía cotizada del grupo al que pertenezca, de opciones sobre las mismas o de instrumentos vinculados a su cotización. Cuando se refiera a acciones de la Sociedad, esta retribución deberá ser acordada por la Junta General de accionistas. El acuerdo expresará, en su caso, el número de acciones a entregar, el precio de ejercicio de los derechos de opción, el valor de las acciones que se tome como referencia y el plazo de duración de esta forma de retribución.

4. La Sociedad está autorizada para contratar un seguro de responsabilidad civil para sus consejeros.
5. Las retribuciones de los consejeros externos y de los consejeros ejecutivos, en este último caso en la parte que corresponda a su cargo de consejero al margen de su función ejecutiva, se consignarán en la memoria de manera individualizada para cada consejero. Las correspondientes a los consejeros ejecutivos, en la parte que corresponda a su función ejecutiva, se incluirán de manera agrupada, con desglose de los distintos conceptos o partidas retributivas."

b) *Acuerdos de la Junta General de Accionistas y del Consejo de Administración en relación con la remuneración de los consejeros.*

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de CINTRA de fecha 4 de octubre de 2004 adoptó, de conformidad con lo previsto en el artículo 36 de los estatutos sociales, el siguiente acuerdo:

1. "Fijar en 1.000.000 euros el importe máximo agregado de las retribuciones estatutarias que la Sociedad puede satisfacer anualmente al conjunto de sus consejeros con arreglo a lo previsto en el apartado 1 del artículo 36 del texto refundido de los Estatutos Sociales.
2. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 36 del indicado texto refundido de los Estatutos sociales, se acuerda establecer la remuneración máxima anual de cada consejero ejecutivo de la Sociedad en los siguientes términos:

i. Parte Fija.

El importe bruto global a abonar por este concepto no podrá exceder de 500.000 euros anuales. Entretanto no sea modificado por la Junta, dicho importe se incrementará anualmente tomando en consideración el índice español de precios de consumo (IPC) y/o las referencias de mercado que para posiciones de índole similar elabore una entidad independiente de reconocido prestigio en el campo de la consultoría de Recursos Humanos.

ii. Parte Variable.

Esta partida retributiva está vinculada al logro de objetivos en función de parámetros de la Sociedad y/o del Grupo al que pertenece, tales como los siguientes:

- a) Incremento del Beneficio Neto respecto del ejercicio precedente.
- b) Grado de consecución del Beneficio antes de Impuestos presupuestado para el ejercicio de que se trate.
- c) Grado de consecución del Cash Flow presupuestado.

d) Evolución de los costes de estructura

e) Número y tipo de proyectos que hayan sido objeto de licitación, adjudicación o financiación.

La Parte Variable de la remuneración se devengará de una sola vez y no tendrá carácter consolidable. Su importe máximo anual no excederá en ningún caso del doble de la Parte Fija del ejercicio correspondiente.

iii. Parte Asistencial.

El coste máximo anual de los planes de pensiones, seguros y/o demás previsiones en materia asistencial no podrá exceder de 3.000 euros. Dicha cantidad se incrementará anualmente de conformidad con el criterio previsto en el punto (i) anterior.

iv. Parte Indemnizatoria.

El importe de las previsiones indemnizatorias para el caso de cese no debido a incumplimiento del consejero, durante los ocho primeros años de permanencia en la Sociedad o en el Grupo al que pertenece no podrán exceder de tres anualidades, es decir, del triple del importe conjunto de la retribución fija correspondiente al año en que cesa y de la última retribución variable devengada antes de su cese. Este límite será de cuatro anualidades a partir del noveno año de permanencia.

Al amparo de la previsión contenida en el último párrafo del apartado 2 del artículo 36 de los Estatutos, se faculta al Consejo de Administración para fijar la retribución exacta de cada consejero ejecutivo dentro de los límites reseñados en los párrafos (i) a (iv) precedentes así como para definir cualesquiera otras condiciones exigibles para su abono.

3. Se hace constar que las retribuciones anteriores y, en su caso, las que la Junta acuerde de conformidad con lo prevenido por el apartado 3 del artículo 36 de los Estatutos, son compatibles con los planes de opciones establecidos por Grupo Ferrovial, S.A. para los consejeros de la Sociedad".

- El Consejo de Administración, de fecha 15 de noviembre de 2004, aprobó fijar una retribución de 60.000 euros por año y administrador, a favor de cada uno de los consejeros externos independientes y el entonces consejero ejecutivo.
- El Consejo de Administración, en su reunión de 19 de febrero de 2008, acordó aprobar una retribución de 60.000 euros por año y administrador, a favor de cada uno de los Consejeros externos no dominical con una antigüedad mínima de dos años como miembro del Consejo de Administración.

c) *Régimen retributivo de los consejeros en el ejercicio 2008.*

La remuneración del Consejo de Administración de Cintra durante el ejercicio 2008 ha consistido en distintos conceptos retributivos, diferenciados por la distinta condición de los consejeros según la calificación que han tenido atribuida durante el 2008:

i. **Consejeros Externos no Dominicales:**

- **Atenciones Estatutarias:** Este tipo de remuneración corresponde a los 3 consejeros externos no dominicales que han mantenido dicha condición durante el 2008.

ii. **Consejeros Ejecutivos:**

- **Por las funciones ejecutivas** la remuneración incluye las siguientes partidas: retribución fija, retribución variable, primas de seguro de vida y otros conceptos.

iii. **Consejeros Externos Dominicales:**

No han percibido cantidad alguna en su condición de consejeros de la Sociedad.

El desglose individualizado por los distintos conceptos retributivos es el siguiente:

A.- **Atenciones Estatutarias:** La retribución individualizada de los Consejeros Externos no Dominicales es la siguiente:

- D. José Fernando Sánchez-Junco Mans: 60 miles de euros.
- D. Fernando Abril-Martorell Hernández: 60 miles de euros.
- D. Jaime Bergel Sainz de Baranda: 60 miles de euros.

B.- **Retribución por las funciones ejecutivas de los Consejeros Ejecutivos:** Por la parte que corresponde a la función ejecutiva, 805 miles de euros (en concepto de retribución fija 450 miles de euros, retribución variable 353 miles de euros y primas de seguro de vida 2 miles de euros) (ejercicio 2007, 1.249 miles euros).

C.- Los Consejero que a su vez son miembros de órganos de administración de otras sociedades del grupo, multigrupo o asociadas, no han devengado en 2008 ninguna retribución por este concepto. Asimismo, se informa que a 31 de diciembre de 2008 no existían anticipos o préstamos a los Consejeros de la Sociedad.

d) *Remuneración de la alta dirección con dependencia directa del consejero delegado.*

La retribución que percibió la alta dirección de la Sociedad, excluyendo el Consejero Delegado, en el ejercicio 2008, asciende a la cantidad de 2.439 miles de euros, correspondiente a los siguientes conceptos:

	2007*	2008*
Retribución fija	1.692	1.759
Retribución Variable	511	577
Por pertenencia a otros Consejos de sociedades del Grupo o asociadas	150	84
Primas de seguro de vida	6	8
Otros conceptos	19	11

* en miles de euros

La Sociedad tiene concedidos préstamos a los integrantes de la Alta Dirección por importe de 75 miles de euros.

c) Otra información:

El contrato de trabajo entre la Sociedad y el Consejero Delegado contempla el derecho a percibir las indemnizaciones establecidas en el artículo 56 del Estatuto de los Trabajadores. Asimismo, y con objeto de fomentar su fidelidad y permanencia en la Sociedad se le reconoce un concepto retributivo de carácter diferido que consiste en una remuneración extraordinaria que sólo se hará efectiva cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

- desvinculación por mutuo acuerdo al alcanzar una determinada edad.
- despido improcedente o abandono de la empresa a iniciativa de ésta, sin mediar causa de despido, con anterioridad a la fecha en la que el alto directivo alcance la edad acordada, si fuese de importe superior a la que resulte de la aplicación del Estatuto de los Trabajadores.
- fallecimiento o invalidez.

Este incentivo está cubierto mediante un seguro de ahorro cuya aportación por este concepto, durante el ejercicio 2008, ascendió a 181 miles de euros.

24. Información Consejo de Administración art. 127 ter.4

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003; de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, se facilita la siguiente información:

Esta información se refiere a la participación en el capital que puedan tener y a los cargos o funciones que puedan ocupar los Consejeros de Cintra en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad que constituya el objeto social de la Sociedad. También debe hacerse mención al ejercicio, por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad.

- A 31 de diciembre de 2008, se ha comunicado a la sociedad la titularidad de las siguientes participaciones:
 - D. Rafael del Pino y Calvo-Sotelo: es titular de forma directa e indirecta de un 1,636% del capital de Grupo Ferrovial, S.A. Asimismo forma parte del grupo familiar que controla indirectamente el 58,317% del capital de Grupo Ferrovial, S.A. a través de las participaciones de las que es titular Portman Baela, S.L.. Doña María del Pino y Calvo-Sotelo es titular directo de un 0,002% del capital de Grupo Ferrovial, S.A y D. Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo es titular indirecto de un 0,02% del capital de dicha sociedad.
 - D. Joaquín Ayuso García es titular de un 0,014% del capital social de Grupo Ferrovial, S.A.
 - D. Nicolás Villen Jiménez es titular de un 0,050 % de Grupo Ferrovial S.A. y un 0,013% del capital social de una sociedad del sector de las infraestructuras (Abertis Infraestructuras, S.A.)
 - D. José María Pérez Tremps es titular de un 0,006% del capital social de Grupo Ferrovial, S.A.
 - D. Fernando Abril-Martorell Hernández es titular de un 0,002% del capital social de una sociedad del sector de las infraestructuras (Abertis infraestructuras, S.A.).
 - D. José Fernando Sánchez-Junco Mans es titular de un 0,009% del capital social de Grupo Ferrovial, S.A.

• Por lo que se refiere a cargos o funciones, no se ha comunicado a la Sociedad información a este respecto excepto por aquellos cargos o funciones que se mantienen en compañías participadas directa o indirectamente por la Sociedad (Grupo Cintra) o por el grupo empresarial del accionista significativo de la sociedad (Grupo Ferrovial) y que son los siguientes:

- D. Rafael del Pino y Calvo-Sotelo: Presidente del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión Ejecutiva de Grupo Ferrovial, S.A., Presidente de Ferrovial Infraestructuras, S.A.. Asimismo, respecto a las Personas Vinculadas del Presidente, conforme a la definición del artículo 127ter 5 de la Ley de Sociedades Anónimas, cabe mencionar los cargos de: (i) D. Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo: Presidente y Director General de Autopista Madrid Levante Concesionaria Española, S.A., Inversora de Autopistas de Levante S.L., Autopista del Sol Concesionaria Española, S.A. y Autopista Terrasa Manresa Concesionaria de la Generalitat de Catalunya, S.A., Presidente de Autopista Alcalá O'Donnell, S.A. y Aparcamient Escaldes Centre, S.A. Vicepresidente de Serranopark, S.A. y de Autopista Trados 45, S.A. y Estacionamientos Urbanos de León, S.A., Consejero y Director General de Autopista Madrid Sur Concesionaria Española, S.A. e Inversora de Autopista del Sur S.L., Consejero de Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios S.A. y Cintra Car Parks UK Limited y Administrador Mancomunado y Director General de Cintra Aparcamientos, S.A., Domier S.A.U., Cintra Inversora de Autopistas de Cataluña, S.L e Inversora de Autopistas de Cataluña, S.L.; (ii) Doña María del Pino y Calvo-Sotelo: Consejero y miembro de la Comisión Ejecutiva de Grupo Ferrovial, S.A.
- D. Joaquín Ayuso García: Consejero Delegado y miembro de la Comisión Ejecutiva de Grupo Ferrovial, S.A., Consejero Delegado de Ferrovial Infraestructuras S.A., Presidente de Ferrovial Aeropuertos, S.A., Ferrovial Agroman, S.A. , Ferrovial Servicios, S.A.y de Ferrovial Fisa, S.L.
- D. José María Pérez Tremps: Consejero - Secretario General y miembro de la Comisión Ejecutiva de Grupo Ferrovial, S.A., Consejero de Ferrovial Infraestructuras, S.A., Ferrovial Aeropuertos, S.A., Ferrovial Agroman, S.A., Ferrovial Servicios S.A., Ferrovial Fisa, S.L. y Swissport Internacional A.G. y BAA Ltd. y Administrador Mancomunado de Ferrovial Inversiones, S.A.,
- D. Nicolás Villén Jiménez: Director General Económico Financiero de Grupo Ferrovial, S.A., Consejero de 407 International Inc., Amey U.K .Plc, Amey Plc, Ferrovial Infraestructuras, S.A., Ferrovial Aeropuertos, S.A., Ferrovial Agroman, S.A., Ferrovial Servicios S.A., Ferrovial Fisa, S.L., Statewide Mobility Partners y BAA Ltd., Administrador Mancomunado de Ferrovial Inversiones, S.A., Burety, S.L., Ferrovial Emisiones, S.A. y Marjeshvan, S.L. y Vicepresidente de Skyway Concession Company Holdings Llc.

- D. Enrique Díaz-Rato Revuelta: Miembro del Comité de Dirección de Grupo Ferrovial, S.A., Vicepresidente de Nea Odos Concesssion, S.A, y Central Greece Motorway Concession, S.A.. Consejero de Ferrovial Infraestructuras,S.A., 407 International Inc., Eurolink Motorway Operations (N4) Ltd, Eurolink Motorway Operations (M-3) Ltd., Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte de Chile Ltda., Skyway Concession Company Holdings LLC, Statewide Mobility Partners LLC, Cintra Texas Corp y SH 130 Concession Company LLC, Euroscut Norte, Sociedade Concessionaria da Scut do Norte Litoral, S.A., Euroscut, Sociedade Concessionaria da Scut do Algarve, S.A., Euroscut Açores, Sociedade Concessionaria da Scut dos Açores, S.A.
- Por último, la sociedad no ha recibido ninguna comunicación respecto al ejercicio por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad.

25. Operaciones con partes vinculadas

Se describen a continuación las principales relaciones contractuales de los ejercicios 2008 y 2007 entre la Sociedad y su accionista significativo y su grupo de empresas, y entre la sociedad y su grupo de empresas:

a) Contrato Marco entre Grupo Ferrovial, Ferrovial Agroman y Cintra

Con motivo de la salida a Bolsa, Grupo Ferrovial, S.A. Ferrovial Agroman, S.A., y Cintra firmaron un Contrato Marco, que entró en vigor el 27 de Octubre de 2004. Su objeto es regular las relaciones entre Grupo Ferrovial y sus sociedades dependientes, distintas de Cintra, (en adelante, Ferrovial) y Cintra y sus sociedades dependientes (en adelante, Cintra), en relación con:

1.- Desarrollo de Proyectos de Infraestructuras de Transporte (carreteras y aparcamientos):

El Contrato Marco regula los cometidos y obligaciones de Cintra y Ferrovial en relación con concesiones de infraestructuras de transporte por carretera y aparcamientos.

Se excluyen del ámbito del Contrato Marco los Proyectos donde el importe de los trabajos de diseño y construcción sea igual o inferior a 3.000.000 euros (actualizable según IPC, la actualización del año 2008 según IPC de 2007 fijó la cifra en 3.435.720,85 euros) o en los que el adjudicatario esté obligado (por el pliego de condiciones o imperativo legal) a contratar dichos trabajos con alguien predeterminado distinto de Ferrovial y no dependiente de Cintra.

El Contrato Marco establece un régimen de derechos preferentes y exclusivos entre Cintra y Ferrovial, en licitaciones y demás actividades relacionadas con ella para la concesión y explotación de infraestructuras de transporte por carretera y aparcamientos.

En lo relativo a la ejecución de los Proyectos, se establece un reparto de tareas. Si Cintra y Ferrovial estuvieran interesadas en participar en un Proyecto, Cintra se ocupará de la coordinación, elaboración y presentación de la oferta y de todos sus aspectos sustantivos distintos de los relativos a la construcción; Ferrovial asumirá los contenidos y documentación técnica/económica relativa a las obras.

2.- El Contrato Marco será aplicable a los contratos específicos de servicios relacionados con proyectos (limpieza, jardinería, etc.) que tengan un importe superior a 3.000.000 € (actualizabas según IPC, la actualización del año 2008 según IPC de 2007 fijó la cifra en 3.435.720,85euros).

3.- Prestación de servicios intergrupo:

El Contrato Marco, anteriormente descrito contemplaba, entre otras cuestiones, la recíproca prestación de servicios entre Grupo Ferrovial y su grupo de empresas y Cintra y su grupo de empresas. Con este motivo el 21 de junio 2005 se firmo, entre Grupo Ferrovial y Cintra, el Contrato Básico de Servicios Corporativo.

Grupo Ferrovial presta a Grupo Cintra servicios relativos a sistemas de información, asistencia y apoyo a la gestión y, Grupo Cintra presta a Grupo Ferrovial servicios de asistencia y apoyo en la gestión de empresas de Grupo Ferrovial relacionadas con el área de las infraestructuras, ambos grupos reciben una remuneración por la prestación de dichos servicios.

Los servicios que se prestan ambos Grupos entre sí redundan en un beneficio mutuo, mantienen niveles adecuados de calidad y mejoran la eficiencia y eficacia de sus respectivas organizaciones. Por otro lado, y con el objeto de garantizar la adecuada prestación de servicios en todo momento, así como la conveniencia y justificación de recibirlos y/o prestarlos, las Partes coinciden en la necesidad de revisar anualmente la naturaleza, extensión, precio y calidad de los servicios que se prestan.

Corresponde a la Comisión de Operaciones Vinculadas, supervisar el cumplimiento del Contrato Marco y en general, las operaciones entre empresas del Grupo Ferrovial y Cintra.

A continuación se detallan las principales operaciones entre sociedades de Cintra y Grupo Ferrovial de los ejercicios 2008 y 2007:

A) **Prestación de servicios entre Grupo Ferrovial y Cintra:** Servicios prestados conforme al Contrato Básico de Servicios Corporativos de fecha 21 de junio de 2005. El importe facturado por Grupo Ferrovial, S.A. durante el ejercicio 2008 fue de 6.507 miles de euros (2007: 5.613 miles de euros) y el importe facturado por Cintra ascendió a 253 miles de euros (2007: 1.341 miles de euros)

B) **Contratos de obra entre Ferrovial Agroman y sociedades del grupo Cintra:** En general se refieren a contratos de construcción entre Concesionarias participadas por Cintra y Ferrovial Agroman o la UTE constructora (controlada por Ferrovial Agroman) para el diseño y construcción de las obras del proyecto correspondiente. Los importes facturados en los ejercicios 2008 y 2007, de acuerdo con los registros de Cintra son:

1. Autopista del Sol Concesionaria Española de Autopistas, S.A.: 881 miles de euros (2007: 456 miles de euros).
2. Autopista Madrid Sur Sociedad Concesionaria, S.A. (Radial 4): 11.796 miles de euros, (2007: 52.130 miles de euros).
3. Autopista Madrid Levante Sociedad Concesionaria, S.A. (Ocaña-La Roda): 1.494 miles de euros (2007: 9.524 miles de euros)
4. Euroscut Norte Litoral, Sociedade Concessionaria da Scut do Norte Litoral, S.A. (Portugal): 15.908 miles de euros, (2007: 19.871 miles de euros)

5. Euroscut Açores, Sociedade Concessionaria da Scut dos Açores, S.A. (Portugal): 22.163 miles de euros, (2007: 50.587 miles de euros).
6. Euroscut, Sociedade Concessionaria da Scut do Algarve, S.A.(Portugal): 98 miles de euros, (2007: 5.456 miles de euros)
7. Eurolink Motorway Operations Ltd. (M4/M6) (Irlanda): 169 miles de euros, (2007: 349 miles de euros)
8. Eurolink Motorway Operations (M3) Ltd. (Irlanda): 126.786 miles de euros, (2007:168.539 miles de euros)
9. Autopista ITR Concession Company LLC (EEUU): 30.591 miles de euros, (2007: 31.353 miles de euros)
10. Autopista SH 130 Concession Company LLC (EEUU): 38.037 miles de euros, (2007:28.802 miles de euros)
11. Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria, S.A. (Chile): 19.762 miles de euros, (2007: 33.573 miles de euros)
12. Ruta de la Araucanía, S.A.(Chile): 942 miles de euros, (2007: 5.397 miles de euros)
13. Ruta de los Rios, S.A.(Chile): 8 miles de euros, (2007: 317 miles de euros)
14. Autopista Alcalá O'donell 0 miles de euros, (2007: 16.796 miles de euros)
15. Nea Odos Concession, S.A.(Grecia): 43.252 miles de euros, (2007: 0 miles de euros)
16. Central Greece Motorway Concessions, S.A.(Grecia): 47.772 miles de euros, (2007: 0 miles de euros)
17. Aparcamientos: construcción de varios aparcamientos subterráneos, 12.911 miles de euros, (2007: 12.000 miles de euros)

C) **Prestación de servicios de limpieza y mantenimiento:** Se trata de servicios ordinarios de limpieza y mantenimiento de oficinas prestados por empresas del grupo Ferrovial (Ferrovial Servicios) a distintas empresas de grupo Cintra, lo que incluye tanto a la propia Sociedad como concesionarias de autopistas y aparcamientos. El importe asciende a 615 miles de euros, (2007:1.406 miles de euros).

D) **El dividendo** abonado por la Sociedad a Ferrovial Infraestructuras, S.A. y Marjeshvan, S.L. en abril de 2008, con cargo a los resultados del ejercicio 2007, ascendió a 33.677 miles de euros, (2007: 31.028 miles de euros).

Asimismo, se informa que Cintra y empresas del grupo Ferrovial o UTES participadas por empresas del grupo Ferrovial han realizado operaciones, en condiciones normales de mercado, con Banesto por importe de 370.445 miles de euros, (2007:52.276 miles de euros) y con MAXAMCorp, S.A.U por importe de 734 miles de euros, (2007: 1.160 miles de euros). Dicha información se proporciona en atención al apartado segundo de la Orden EHA 3050/2004 al ser sociedades en las que alguno de los Consejeros de Cintra pertenece asimismo al Consejo de Administración de las mencionadas sociedades.

b) **Contratos de prestación de servicios entre Cintra y sus sociedades participadas**
Cintra presta a sus sociedades participadas distintos servicios técnicos, financieros, jurídicos, administrativos durante las distintas fases de licitación, construcción y explotación de los proyectos de infraestructuras.

26. Información sobre medio ambiente

Dadas las actividades a las que actualmente se dedica la empresa, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

27. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas a 55.344 euros y por otros servicios de verificación ascendieron a 107.017 euros.

Asimismo, la empresa ha incurrido en gasto por revisiones de modelos y proyectos de licitación con la firma Deloitte por importe de 219.940 euros. El resto de gasto corresponde a otras empresas de auditoría con residencia en el extranjero 147.975 euros.

28. Hechos posteriores al cierre

En enero de 2009 el consorcio liderado por Cintra (90%), en el que también participan Ferrovial Agromán (4,95%) y su filial Budimex (5,05%), ha resultado adjudicatario del concurso convocado por el Ministerio de Infraestructuras de Polonia para el diseño, construcción, financiación y explotación de la autopista de peaje A1 entre las ciudades de Stryków y Pyrzowice.

El contrato establece un periodo inicial de 12 meses previo al cierre financiero durante el cual se procederá a evaluar y proponer ajustes a los parámetros económicos de la concesión debidos al impacto que la actual crisis económica y financiera tiene en las condiciones y costes de la financiación, en los del capital y en las previsiones de tráfico con respecto al momento de la presentación de la oferta. Si los términos resultan aceptables tanto para la concesionaria como para la Administración, se procederá al cierre financiero.

Como consecuencia de lo anterior, el contrato queda supeditado tanto a la libre decisión de la concesionaria como a la de la Administración Polaca. En ausencia de acuerdo, la concesionaria recuperaría los costes incurridos por las actividades de diseño y construcción y el contrato quedaría sin efecto.

En enero del 2009 la propuesta presentada por el consorcio liderado por Cintra, en un 75%, ha sido seleccionada por la Comisión de Transportes de Texas como "Propuesta más Favorable" ("Best Value Proposal") para la construcción, mantenimiento y explotación de 21,4 km (13,3 millas) de la autopista North Tarrant Express, ubicada en la zona Dallas/Fort Worth de Texas, Estados Unidos.

La adjudicación definitiva está sujeta a la firma del Contrato de Concesión, a la obtención de los pertinentes permisos medioambientales y a la obtención de los fondos públicos comprometidos.

CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

HECHOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL AÑO

Se presentan a continuación los hechos más significativos que han tenido lugar en relación con las actividades de Cintra durante el ejercicio 2008, incluyendo, además, aquellos ocurridos con posterioridad al cierre del año.

FINANCIACIONES

- **Refinanciación de los vencimientos de deuda del año 2008 de la autopista 407-ETR, en Canadá (22 y 24 de enero)**

La autopista 407-ETR en la que Cintra participa en un 53,23%, refinanció su deuda con vencimiento en el año 2008 a través de dos emisiones de bonos distintas:

- La primera, realizada el 22 de enero, fue una emisión de bonos *senior* (*rating* A por S&P y DBRS), por importe de CAD\$ 250 millones, con un cupón fijo del 4,5% y una duración de tres años.
- La segunda, realizada el 24 de enero, fue una emisión de bonos subordinados (*rating* BBB por S&P y DBRS), por importe de CAD\$ 300 millones, con un cupón fijo del 5% y tres años de duración.

- **Sindicación de la deuda de la autopista Ionian Roads, en Grecia (13 de febrero)**

Un grupo de diez bancos se unió a los cuatro *MLAs* en el cierre de la sindicación de € 400,9 millones de deuda *senior* de la autopista Ionian Roads, en la que Cintra participa con un 33,34% del capital. La sindicación estuvo 1,64 veces sobresuscrita, lo que refleja el interés del mercado bancario en los activos de calidad.

- **Cierre financiero de los segmentos 5&8 de la autopista SH 130, en Texas (10 de marzo)**

La Sociedad *SH-130 Concession Company*, en la que Cintra participa en un 65%, cerró la financiación para la construcción y explotación de los segmentos 5 y 6 de la autopista SH 130, de 64 kilómetros de longitud, entre las localidades de Austin y Seguin.

La inversión total prevista durante la fase de construcción será de \$ 1.358,3 millones, que se financiarán con:

- Un préstamo otorgado por el Departamento de Transportes de Estados Unidos, a través de su programa TIFIA, para la promoción de la participación privada en el desarrollo de infraestructuras. El importe del préstamo es de \$ 430 millones más \$ 45,5 millones de intereses capitalizados durante la fase de construcción. El préstamo tendrá una duración de 35 años y un coste fijo del 4,46%;

- Un préstamo bancario por importe de \$ 685,8 millones y 30 años de duración. El coste de esta deuda es de Libor + 130-170 puntos básicos;
- Fondos propios por importe de \$ 197 millones que se irán aportando por los socios en proporción a su participación en el consorcio. Adicionalmente, existen fondos propios contingentes, para expropiaciones y como línea de liquidez, por un importe máximo de \$ 65 millones.

La cobertura del tipo de interés es del 100% durante la fase de construcción y del 98% durante la fase de operación de la autopista.

- **Refinanciación y reapalancamiento de Autema (6 de junio)**

Cintra cerró la refinanciación de la deuda existente en Autema en la que participa en un 76,28%, con vencimiento en el corto plazo, sustituyéndola por un préstamo a largo plazo por importe de € 292 millones. Adicionalmente, Cintra estructura financieramente su participación en Autema, permitiendo una distribución extraordinaria por importe de € 316 millones.

El nuevo préstamo de € 618 millones tiene una duración de 27 años, eliminado, de esta forma, el riesgo de refinanciación futura de la concesionaria ya que la deuda es a término. El margen de la nueva deuda oscila entre los 140 y los 160 puntos básicos, habiéndose realizado coberturas del tipo de interés y de inflación (se paga inflación variable y se recibe un tipo fijo) por el 90%. Adicionalmente la sociedad tiene concedida una línea de liquidez por importe de € 92 millones. La operación ha permitido a Cintra mejorar la TIR de su inversión en un 2,36%.

GESTION DE LA CARTERA DE PROYECTOS DE AUTOPISTAS

- **Nuevas tarifas en la autopista Chicago Skyway, en Estados Unidos (1 de enero)**

La concesionaria Chicago Skyway empezó a aplicar las nuevas tarifas en la autopista. La tarifa para vehículos ligeros pasó de 2,5\$ a 3\$ por trayecto, lo que representa una subida del 20%, mientras que el incremento para vehículos pesados ha sido del 50%.

- **Transferencia del tramo operativo de la autopista Ionian Roads, en Grecia (10 de enero)**

El 10 de enero, el Estado Griego procedió a la transferencia del tramo operativo de la autopista Ionian Roads, por lo que desde ese momento la Concesionaria comienza a cobrar el peaje en dicho tramo.

- **Entrada en vigor de las nuevas tarifas en la autopista 407-ETR, en Canadá (1 de febrero)**

La autopista 407 ETR, en Canadá, comenzó a aplicar, desde 1 de febrero, las nuevas tarifas de la autopista. Por primera vez, la tarifa varía, no sólo en función del momento del día (hora pico/hora valle) sino también en función de los distintos tramos recorridos. Las nuevas tarifas suponen un incremento del 9,4% en hora punta en la "Regular Zone" (entre las Autovías 401 y 404), y del 8% en hora punta en la "Light Zone" (resto de la autopista). El aumento para la hora valle en toda la autopista es del 7,1%.

- **Incremento de tarifas para vehículos pesados en la autopista Indiana Toll Road (1 de abril)**

El día 1 de abril se empezaron a aplicar las nuevas tarifas en la autopista Indiana Toll Road, que han supuesto un incremento medio para vehículos pesados del 20%.

- **Introducción del sistema peaje electrónico en el tramo cerrado de la autopista Indiana Toll Road, en Estados Unidos (abril)**

La autopista Indiana Toll Road puso en marcha en abril el sistema de peaje electrónico en el tramo de la concesión explotado en esquema de peaje cerrado, entre las millas 23 y 153, desde la autopista Chicago Skyway. De esta manera, terminó con la implantación del peaje electrónico a lo largo de toda la autopista.

A partir de este momento, comienza el período de subvención durante el que la Indiana Finance Authority (IFA) subvencionará la subida de las tarifas para vehículos de clase 2 (vehículos ligeros de 2 ejes) que utilicen *transponder*. El período de subvención se extenderá hasta el 20 de junio de 2016.

- **Apertura del último tramo de la autopista Norte Litoral, en Portugal (30 de abril)**

El 30 de abril, se llevó acabo la apertura del enlace de Vila do Mouros, de 5 km de longitud, entre Viana do Castelo y Vila Nova de Cerveira, con la que se concluyen las obras de rehabilitación de la autopistas Note Litoral, en Portugal.

NUEVOS CONTRATOS DE APARCAMIENTOS

- **29.341 plazas adicionales (+11%) en la actividad de aparcamientos**

Durante el año 2008, Cintra Aparcamientos ha incrementado, directamente o través de su filial Dornier, el número de plazas en un 11% hasta alcanzar las 296.146 plazas. El número de plazas de rotación es el que más ha aumentado, un 35%, hasta situarse en 112.342 plazas.

En vía pública, a través de Dornier, se han conseguido las adjudicaciones de los servicios de estacionamiento regulado en un total de 10 ciudades, entre las que destacan Pozuelo de Alarcón (3.354 plazas), Punta Umbría (1.076 plazas) y Ayamonte (728 plazas), así como la renovación del contrato de ORA en la ciudad de Pamplona (4.265 plazas).

Cintra Aparcamientos continúa su expansión en los aeropuertos españoles alcanzando un total de 33.120 plazas, tras la adjudicación de la gestión del aparcamiento del aeropuerto de La Palma (1.276 plazas), el de Zaragoza (1.251 plazas), los aparcamientos de Larga Estancia, Express, VIP y Abonados General del Aeropuerto de Palma de Mallorca (2.017 plazas) y el nuevo aparcamiento de Larga Estancia de Barcelona (1.015 plazas). Asimismo ha entrado en el mercado británico con la adjudicación de la gestión de las 28.363 plazas de los aparcamientos del aeropuerto de Stansted.

Además, se han renovado los contratos de los aparcamientos de La Concha y Plaza de Cataluña, que Cintra Aparcamientos venía explotando en San Sebastián desde 1973, así como la gestión de los aparcamientos de la Expo 2008 de Zaragoza.

OTROS

- **Junta General Ordinaria de Accionistas (27 de marzo)**

La Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó, entre otros puntos del Orden del Día, los resultados del año 2007 y el pago de un dividendo bruto de 9,3 céntimos de euro por acción, que se hizo efectivo el pasado 8 de abril. Asimismo, se acordó una ampliación de capital liberada de una acción nueva por cada veinte acciones en circulación. El período de asignación gratuita de la ampliación se produjo entre los días 6 y 20 de noviembre, y las nuevas acciones empezaron a cotizar el 8 de diciembre.

- **Autocartera (31 de diciembre)**

A 31 de diciembre de 2008, Cintra mantiene en autocartera, un total de 9.738.172 acciones propias correspondientes al 1,71% de su capital. Las acciones se han adquirido a un precio medio de 7,03 euros por acción, lo que ha supuesto una inversión de 68,5 millones de euros.

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

- **Refinanciación de toda la deuda con vencimiento en el año 2009 de la autopista 407-ETR en Canadá (15 enero de 2009)**

La autopista 407-ETR en la que Cintra participa en un 53,23%, ha anunciado el 15 de enero de 2009, la refinanciación de la deuda con vencimiento en el año 2009 a través de dos emisiones de bonos distintas:

- La primera, por importe de 300 millones de dólares canadienses, con vencimiento en enero 2012 y un cupón fijo del 4,65%.
- La segunda, por importe de 200 millones de dólares canadienses, con vencimiento en enero 2014 y un cupón fijo del 5,10%.

Estas emisiones reflejan la capacidad de la autopista en refinanciar su deuda a pesar de las incertidumbres en los mercados financieros.

- **Extensión de la financiación de la autopista Radial-4 (16 enero de 2009)**

El consorcio liderado por Cintra en un 55%, ha llegado a un acuerdo con las 29 entidades financieras, incluido el Banco Europeo de Inversiones (BEI), que financian la autopista Radial 4, para extender los términos y condiciones del actual paquete financiero durante dos años.

El importe total de la deuda de la autopista asciende a 556,6 millones de euros, dividida en tres tramos:

- Tramos A y B: 196,6 millones de euros de deuda comercial con vencimiento el 27 de enero de 2011
- Tramo C: 360 millones de euros de préstamo BEI con vencimiento en 2032. Este tramo cuenta con garantías bancarias hasta el 27 de julio de 2011

El tipo de la deuda es de euribor a 3/6 meses más un diferencial de 130 puntos básicos.

Se trata de una financiación sin recurso al accionista. Sin embargo, existe una garantía contingente aportada por los socios para atender los posibles desfases, estimados, aproximadamente, en unos 20 millones de euros, en el pago de los intereses de la deuda durante este período de dos años, y otra garantía, con importe máximo de 23 millones de euros, aportada por los socios para facilitar la refinanciación al vencimiento del préstamo.

Tras este acuerdo y después de haber cerrado la refinanciación de la deuda de la 407-ETR, Cintra ha refinanciado toda la deuda con vencimiento en 2009, lo que demuestra la capacidad financiera de Cintra a pesar de las turbulencias de los mercados.

- **Acuerdo con el Ministerio de Infraestructuras Polaco para la construcción y explotación de la autopista A1 (22 de enero de 2009)**

El consorcio liderado por Cintra (90%), en el que también participan Ferrovial Agromán (4,95%) y su filial Budimex (5,05%), ha resultado adjudicatario del concurso convocado por el Ministerio de Infraestructuras de Polonia para el diseño, construcción, financiación y explotación de la autopista de peaje A1 entre las ciudades de Stryków y Pyrzowice.

El proyecto, de 180 km de longitud, forma parte de la Autopista Transeuropea Norte-Sur. El plazo de concesión es de 35 años desde la firma del contrato y la inversión prevista asciende a 2.100 millones de euros, con un coste de construcción de 1.800 millones de euros, aproximadamente. Los trabajos de construcción comenzarán tras la firma del contrato.

El contrato establece un periodo inicial de 12 meses previo al cierre financiero durante el cual se procederá a evaluar y proponer ajustes a los parámetros económicos de la concesión debidos al impacto que la actual crisis económica y financiera tiene en las condiciones y costes de la financiación, en los del capital y en las previsiones de tráfico con respecto al momento de la presentación de la oferta. Si los términos resultan aceptables tanto para la concesionaria como para la Administración, se procederá al cierre financiero.

Como consecuencia de lo anterior, el contrato queda supeditado tanto a la libre decisión de la concesionaria como a la de la Administración Polaca. En ausencia de acuerdo, la concesionaria recuperaría los costes incurridos por las actividades de diseño y construcción y el contrato quedaría sin efecto.

- **La oferta liderada por Cintra ha sido seleccionada como "Propuesta más Favorable" para el proyecto North Tarrant Express en Texas (29 de enero de 2009)**

La propuesta presentada por el consorcio liderado por Cintra, en un 75%, ha sido seleccionada por la Comisión de Transportes de Texas como "Propuesta más Favorable" ("Best Value Proposal") para la construcción, mantenimiento y explotación de 21,4 km (13,3 millas) de la autopista North Tarrant Express, ubicada en la zona Dallas/Fort Worth de Texas, Estados Unidos.

El contrato, que está pendiente de negociaciones finales con TxDOT, también incluye la reconstrucción y mantenimiento de los carriles existentes (sin peaje) en las autopistas IH820 y SH183 en el condado de Tarrant, al nordeste de la zona metropolitana de Fort Worth.

El proyecto está dividido en dos segmentos de 10,3 km. (6,4 millas) y 11,1 km. (6,9 millas) respectivamente, que aumentan significativamente la capacidad en un corredor altamente congestionado en los accesos al norte de la ciudad de North Tarrant y al aeropuerto internacional de Dallas Fort Worth.

El sistema de peaje será totalmente electrónico, sin barreras. Ello permitirá un tráfico más fluido y el acceso de un mayor volumen de vehículos. El sistema tarifario será dinámico, en función de la demanda, por lo que la tarifa variará a lo largo del día con el objetivo de garantizar a los usuarios un nivel de servicio seguro y fiable. El tráfico de la autopista se monitorizará en tiempo real con el objetivo de mantener una velocidad mínima de 50 millas por hora en todos los segmentos.

La inversión prevista en el proyecto asciende a, aproximadamente, 2.000 millones de dólares y el plazo de concesión será de 52 años desde la firma del contrato. Está previsto que la construcción empiece a finales de 2010 y esté terminada en 2015.

El consorcio ganador está formado por Cintra (75%) y Meridiam Infrastructure (25%). Adicionalmente, se está en negociaciones con el Dallas Police & Fire Pension System para la adquisición de un porcentaje aproximado del 10% de la participación de Cintra.

El adjudicatario del concurso actuará como asesor de TxDOT para el desarrollo del resto del corredor, con una longitud aproximada de 37 kilómetros adicionales.

La adjudicación definitiva está sujeta a la firma del Contrato de Concesión, a la obtención de los pertinentes permisos medioambientales y a la obtención de los fondos públicos comprometidos.

- **Entrada en vigor de las nuevas tarifas en la autopista 407-ETR (1 de febrero de 2009)**

La autopista 407 ETR ha empezado a aplicar, desde el 1 de febrero, las nuevas tarifas de la autopista. La tarifa para vehículos ligeros en hora punta, se situará en 19,85 céntimos de dólar en la Regular Zone (al oeste de la autopista 400) y en 19,25 céntimos de dólar en Light Zone (el este de la autopista 400). La tarifa en hora valle y durante los fines de semana en toda la autopista será de 18 céntimos de dólar para los vehículos ligeros.

El cambio de tarifas, también incluye la reducción del video-peaje para vehículos ligeros desde 3,65\$ a 3,25\$, la rebaja del alquiler mensual del transponder desde 2,55\$ a 2,50\$ dólares y la disminución de la tarifa para el mantenimiento de la cuenta de vídeo-peaje desde 2,55\$ a 2,50\$ dólares. Adicionalmente, se cobrará una tarifa por cada viaje en la autopista, en función del tamaño del vehículo, que para los vehículos ligeros será de 25 céntimos por viaje.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LOS NEGOCIOS

La actividad desarrollada por Cintra, tanto en el negocio de autopistas como en el de aparcamientos, se ve directamente influenciada por la evolución de ciertas variables macroeconómicas y por tanto, por la situación económica de cada uno de los mercados en los que opera. Así, tanto el tráfico en la red de carreteras como la demanda de servicios de estacionamiento están directamente correlacionados con el crecimiento económico, mientras que las tarifas que se aplican, suelen estar, como mínimo, indexadas a la inflación.

Durante el año 2008, la actividad económica mundial ha experimentado una fuerte desaceleración, especialmente significativa e intensa durante la segunda mitad del ejercicio, lo que ha llevado a la mayoría de las economías desarrolladas a entrar en recesión técnica, que se produce al estar dos trimestres consecutivos de crecimiento negativo.

Las presiones en los mercados financieros, que comenzaron a surgir en el verano de 2007, se transformaron en una crisis financiera mundial de grandes proporciones en el otoño de 2008, que se ha ido extendiendo a la economía real. El desencadenante de este giro fue el final del ciclo inmobiliario, motivado por el fuerte aumento de los precios y la subida de los tipos de interés, lo que provocó la huida del mercado de los potenciales compradores. Los inversores aumentaron su aversión al riesgo de manera repentina, los mercados se volvieron illquidos y comenzó la deflación de activos globales, lo que provocó que la riqueza sobre la que se sustenta el endeudamiento comenzara a entrar en entornos de insostenibilidad. De esta forma, los mercados de crédito se congelaron, los mercados de valores se derrumbaron y comenzó un proceso de insolvencias bancarias que puso en peligro a la totalidad del sistema financiero internacional.

Ante esta situación, los bancos centrales y los gobiernos de los distintos países han adoptado una serie de medidas encaminadas a resolver el creciente problema de la crisis financiera mediante inyecciones de liquidez, nacionalización parcial de entidades financieras y la utilización de billones de dólares en planes de rescate aplicados por los gobiernos de los Estados Unidos y Europa, así como reuniones multilaterales recientes para resolver las deficiencias de la arquitectura financiera mundial. Aún es muy pronto para juzgar la eficacia de

estas medidas, pero constituyen el tipo de soluciones creíbles y contundentes que se necesitaban.

En Estados Unidos, la actividad económica, durante el año 2008, se ha ido desacelerando de manera intensa, sobre todo durante la segunda mitad del ejercicio, debido, sobre todo, a la corrección en los mercados de la vivienda y bursátil, que han tenido un efecto negativo en los niveles de riqueza y confianza de los individuos, lo que ha provocado la caída del consumo, que es el principal motor de la economía norteamericana. Para el 2009, la mayoría de los pronósticos apuntan a que la economía norteamericana terminará el ejercicio con tasas negativas de crecimiento. El repunte del desempleo, que en 2008 aumentó en más de dos millones y medio de personas, así como las restricciones del crédito, deberían continuar presionando a la baja el consumo de las familias. Por el contrario, habrá que ver cual es el efecto de los planes multimillonarios aprobados para estimular el empleo y la economía de las familias y esperar a ver si la corrección del mercado inmobiliario ha llegado a su fin, lo que podría sentar las bases para una recuperación de la economía en la última parte del año.

El impacto de la crisis internacional en la economía canadiense ha sido menor debido, sobre todo, al alto precio que las materias primas alcanzaron durante la primera mitad del año. Para el 2009, es probable que la reducción de precios de las materias primas y el petróleo, la desaceleración en Estados Unidos y las dificultades en los mercados financieros afecten a la actividad económica, por lo que no se descarta que pueda terminar el ejercicio con tasas negativas de crecimiento, aunque previsiblemente, de menor cuantía que en otros países desarrollados.

En la zona euro, el crecimiento se ha ido reduciendo paulatinamente a lo largo del año a la vez que la crisis financiera se iba agudizando. Este hecho ha llevado a que la Euro zona entre, por primera vez desde su creación, en recesión técnica. Las principales economías europeas, como Alemania e Italia ya se encuentran en recesión y la mayoría del resto de países se encaminan hacia ella. Las perspectivas para el año 2009 son las de un empeoramiento de las principales variables macroeconómicas, a excepción de la inflación. Sin embargo habrá que esperar a ver cual es el impacto en la evolución económica de las rebajas de tipos de interés llevadas a cabo por parte del Banco Central Europeo, así como de los distintos planes de rescate del sector financiero y de estímulo a la economía. Por tanto, el panorama es bastante incierto.

El crecimiento económico en España, al igual que en el resto de países de nuestro entorno, se ha visto fuertemente deteriorado en los últimos meses. Sin embargo, existe una diferencia entre la situación española y la de otras economías europeas, y es la velocidad del ajuste. España, durante los últimos años, venía creciendo a ritmos superiores respecto a los países de su entorno gracias al tirón del sector inmobiliario y al consumo interno. Sin embargo, el fin del ciclo expansivo del sector inmobiliario, debido a las limitaciones del crédito y al ajuste de precios de los activos, unido a la desaceleración del consumo motivada por el incremento del desempleo y la reducción de la confianza de los consumidores, ha tenido un impacto negativo en el crecimiento económico del país. Las perspectivas para el 2009, que acaba de hacer públicas el Gobierno, suponen un empeoramiento de la actividad, que podría decrecer en un 1,6% situando la tasa de desempleo en niveles cercanos al 16%.

Las principales economías emergentes, especialmente Latinoamérica, parecen haber esquivado mejor los efectos de la crisis financiera. Sin embargo, la rebaja del precio de las materias primas y la reducción del consumo en las economías desarrolladas, han reducido las tasas de crecimiento de estos países durante los últimos meses. Aunque todavía existen bastantes incertidumbres sobre el impacto final de la crisis en los países en desarrollo, parece que las perspectivas para el 2009 serán las de mantener unas tasas positivas de crecimiento, aunque algo más moderadas respecto a las vistas en los últimos años.

Por lo que respecta a la evolución de los precios durante el año, ésta ha tenido dos partes claramente diferenciadas. Durante la primera mitad del ejercicio, el fuerte aumento del precio de las materias primas y sobre todo del petróleo, que llegó a rozar los 150 dólares por barril, disparó las tensiones inflacionistas en las principales economías desarrolladas. Sin embargo, desde el recrudecimiento de la crisis financiera y ante las perspectivas de una reducción significativa del crecimiento mundial, los precios de las materias primas se han ido reduciendo paulatinamente, lo que ha provocado que se termine el año con el menor aumento de precios de la última década, situándose en la mayoría de los países desarrollados por debajo del 2%.

Para el conjunto de economías avanzadas se prevé que la inflación continúe en niveles bajos debido a la menor tasa de actividad. Este efecto será especialmente significativo durante la primera mitad del año debido a que la base comparativa del ejercicio anterior fue excepcionalmente alta. En España, donde la inflación se situó en el 1,4% al cierre de 2008, se prevé que continúe la contención de precios, aunque no se baraja, por el momento, entrar en una situación de deflación.

En este contexto de falta de liquidez, estancamiento económico e incertidumbre, Cintra se encuentra bien posicionada para poder sortear el complejo entorno económico y continuar desarrollando su estrategia de crecimiento rentable, aprovechando las oportunidades que se presentan y afrontando este nuevo ejercicio en posición de mantener su trayectoria de liderazgo.

De esta forma, y a pesar de las turbulencias en los mercados financieros, Cintra ha sido capaz de refinanciar, en enero de 2009, la deuda de la autopista 407-ETR que vencía en este ejercicio, mediante dos emisiones de bonos por importe de 500 millones de dólares canadienses, además de extender la financiación de la autopista Radial-4, de 556 millones de euros, por un periodo de dos años. Así, Cintra ha eliminado todo el riesgo de refinanciación durante el año 2009. Esto, unido a la posición de tesorería de la matriz, con aproximadamente 400 millones de euros en caja, demuestra la fortaleza financiera de Cintra y la calidad de sus activos, capaces de obtener financiación en un entorno financiero complicado.

En cuanto a la evolución operativa de las distintas concesiones, el tráfico se verá afectado por la caída de la actividad económica en los distintos países y regiones, siendo más pronunciado durante la primera mitad del año. Su evolución a partir del segundo semestre del ejercicio se debería ver favorecida por una base comparativa más favorable. Adicionalmente, algunos de los activos de la cartera de Cintra se encuentran en corredores altamente congestionados donde las rutas alternativas están ya saturadas, por lo que el descenso de actividad debería tener un menor impacto.

Por otro lado, los activos de Cintra cuentan con esquemas tarifarios que permiten incrementos de precios ligados a la inflación o superiores a la misma, lo que servirá para compensar los efectos de una posible evolución negativa del tráfico. El ejemplo más significativo es el de la autopista 407 ETR que anunció las nuevas tarifas que se han empezado a aplicar desde el 1 de Febrero. La tarifa para vehículos ligeros en hora punta, se sitúa en 19,85 céntimos de dólar en la Regular Zone (al oeste de la autopista 400) y en 19,25 céntimos de dólar en Light Zone (el este de la autopista 400). La tarifa en hora valle y durante los fines de semana en toda la autopista será de 18 céntimos de dólar para los vehículos ligeros. El cambio de tarifas, también incluye la reducción del vídeo-peaje para vehículos ligeros, la rebaja del alquiler mensual del transponder y la disminución de la tarifa para el mantenimiento de la cuenta de vídeo-peaje. Adicionalmente, se cobrará una tarifa por cada viaje en la autopista, en función del tamaño del vehículo, que para los vehículos ligeros será de 25 céntimos por viaje.

En cuanto a posibles nuevos proyectos, la mayoría de los países han anunciado planes de inversión pública, tanto en nuevos proyectos como en rehabilitación de activos existentes, como medida para frenar la caída de actividad, lo que hace prever que a lo largo del 2009 las Administraciones Públicas continúen con su actividad licitadora en los principales mercados objetivo de Cintra.

Fruto de esta actividad licitadora ha sido la adjudicación, en las primeras semanas de 2009, de dos nuevos proyectos. En primer lugar, Cintra ha firmado el contrato de la autopista A-1, su primer proyecto en Polonia. El contrato firmado establece un periodo inicial de 12 meses para evaluar el impacto que la crisis económica y financiera tiene en las condiciones del mismo. Si los términos resultan aceptables para ambas partes se procederá al cierre financiero. En ausencia de acuerdo, la concesionaria recuperaría los costes incurridos por las actividades de diseño y construcción y el contrato quedaría sin efecto. Adicionalmente, Cintra ha consolidado su posición de liderazgo en el mercado de Estados Unidos, tras haber sido seleccionados como "Oferta más Favorable" para el desarrollo de varios tramos de la autopista North Tarrant Express. Se trata de un proyecto novedoso que consiste en rehabilitar una autopista urbana, ya existente, además de añadir nuevos carriles de pago, que funcionan con un sistema de peaje dinámico en el que el precio por uso varía a lo largo del día en función del nivel de congestión en los carriles libres de peaje. Esto permitirá a Cintra, una vez más, estar a la vanguardia en el desarrollo de proyectos innovadores que ayuden a solucionar los problemas de congestión que sufren muchas grandes ciudades.

En la actividad de aparcamientos, las tasas de ocupación deberían recoger el impacto de la menor actividad económica, aunque la subida de tarifas debería servir para mitigar este efecto. Por otro lado, la licitación convocada por las administraciones públicas debería verse impulsada como medida para contrarrestar el descenso de actividad.

ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS

Cintra considera la innovación en sistemas de información como un aspecto clave para mantener el liderazgo dentro de los sectores de autopistas y aparcamientos, en un momento de cambio en el que la aparición de nuevas iniciativas tecnológicas puede modificar, a medio plazo, el escenario de explotación de los actuales negocios, además de constituir un factor de éxito en nuevas licitaciones en las que el componente tecnológico va a ser cada vez más relevante.

INFORMACIÓN BURSÁTIL, AUTOCARTERA Y ACCIONISTAS PRINCIPALES

La crisis de los mercados financieros y la reducción en la actividad económica han tenido su reflejo en la evolución de las principales bolsas internacionales, que cerraron el ejercicio 2008 con importantes caídas, convirtiéndose en uno de los peores años de la historia bursátil. Los descensos de los principales índices bursátiles se han situado en niveles cercanos al 40%, siendo las bolsas de Londres y Nueva York las que experimentaron un mejor comportamiento relativo, con caídas próximas al 30%, mientras que la bolsa de Milán fue la que peor lo hizo, ya que perdió casi la mitad de su valor en el año.

En España, el índice selectivo Ibex-35 terminó el ejercicio en los 9.195,8 puntos, lo que representa una caída del 39,4%, convirtiéndose en el peor ejercicio de su historia y poniendo fin a cinco años consecutivos de ganancias. Sólo uno de los treinta y cinco valores del selectivo evitaron los números rojos mientras que el resto de compañías experimentaron fuertes retrocesos en sus cotizaciones. Las caídas estuvieron lideradas, principalmente, por los sectores de construcción y financiero, lo que refleja el temor de los inversores a los efectos en la actividad inmobiliaria de la crisis económica y las incertidumbres generadas sobre la solvencia de las entidades financieras.

Por otro lado, la evolución de la bolsa a lo largo del ejercicio ha tenido dos momentos muy diferenciados. Así, durante la primera mitad del año, las bolsas corregían ligeramente ante las perspectivas de un aterrizaje suave de las economías desarrolladas después de un ciclo expansivo prolongado. Sin embargo, la incertidumbre generada ante la solvencia de las instituciones financieras provocada por el efecto de la crisis hipotecaria en Estados Unidos y el temor al contagio de estos efectos negativos a la economía real hacía que la segunda mitad del año tuviese un peor comportamiento. El peor momento del año se alcanzó a finales de octubre con la quiebra de uno de los principales bancos de inversión del mundo. Sin embargo, la rápida actuación de los bancos centrales unido a los diferentes planes de rescate de los gobiernos, permitió una leve recuperación durante la última parte del año que evitó cerrar cerca de los mínimos vistos a finales de octubre y noviembre.

En este contexto de volatilidad e incertidumbre financiera, Cintra se vio penalizada por la huida de los inversores de las compañías con un elevado nivel de endeudamiento, característico de las compañías de infraestructuras, así como por el descenso del tráfico en alguna de sus autopistas. De esta forma, cerró el ejercicio 2008 en los 5,32€ por acción, con un descenso, incluyendo la ampliación de capital liberada de una acción nueva por cada 20 acciones antiguas, del 45,9%. El precio máximo anual fue de 11,4 euros (equivalente a 10,86 euros/acción después de la emisión liberada), mientras que el mínimo se situó en los 5,24 euros. A lo largo del año se ha negociado un total de 746,6 millones de acciones, lo que representa una media diaria de 24,3 millones de euros. La capitalización bursátil al final del año era de 3.025 millones de euros.

- **Dividendos**

La política de dividendos trata de conciliar las necesidades de la compañía, en situación de permanente crecimiento con oportunidades de inversión que debe acometer, y las de una adecuada política de remuneración al accionista.

El pasado 8 de abril de 2008, se realizó el pago de un dividendo bruto por acción de 9,3 céntimos de euro con cargo a los resultados de 2008.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2008 se ha procedido a realizar una ampliación de capital liberada de una acción nueva por cada veinte antiguas. Los derechos de asignación han cotizado en el mercado desde el pasado día 6 de noviembre, finalizando el período de asignación el día 20 de noviembre. Las nuevas acciones comenzaron a cotizar el 8 de diciembre.

- **Autocartera**

A fecha 31 de diciembre de 2008, CINTRA mantiene en autocartera 9.738.172 acciones, que corresponden a un 1,71% de su capital social, a un precio medio de 7,03 euros por acción.

- **Accionariado**

Los principales accionistas son los siguientes:

Accionista*	Pais	% Capital
Grupo Ferrovial, S.A.	España	66,88%
Lazard Asset Management LLC	Estados Unidos	3,19%
State of New Yersey Common Pension Fund	Estados Unidos	3,06%
HSBC Investment Fund Luxembourg	Luxemburgo	0,32%
Barclays Global Fund Advisor	Estados Unidos	0,21%
Goldman Sachs Asset Management	Corea del Sur	0,17%
American Century Investment	Estados Unidos	0,26%
Robeco Investor Services	Luxemburgo	0,15%
HSBC Asset MGMT Europe SA	Alemania	0,13%
Vanguard Group Incorporated	Estados Unidos	0,13%
Macquarie Alternative Investments Ltd.	Australia	0,13%
Lord Abbett & Company MGMT LT	Estados Unidos	0,11%
Martin Currie Investment	Luxemburgo	0,10%
BBVA Gestion SA SGII	España	0,08%
Morgan Stanley Dean Witt ADV ING	Estados Unidos	0,07%

*Fuente Bloomberg y CNMV a fecha enero 2009

I

NFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN

La composición actual de la Comisión de Auditoría y Control es la siguiente:

IDENTIDAD	NATURALEZA
D. José Fernando Sánchez-Junco Mans (Presidente)	Externo Independiente
D. Fernando Abril-Martorell Hernández	Externo Independiente
D. José María Pérez Tremps	Externo Dominical
D. Nicolás Villén Jiménez	Externo Dominical

Respecto al informe correspondiente al ejercicio 2008 la única novedad que se ha producido en la composición de la Comisión afecta al Presidente, como quiera que, la Comisión, en su primera reunión del 2008, acordó nombrar nuevo Presidente de la misma al Consejero Independiente, D. José Fernando Sánchez-Junco Mans.

La Secretaría de la Comisión durante el ejercicio 2008 ha sido ejercida por el Secretario del Consejo.

PRINCIPALES FUNCIONES DE LA COMISIÓN

Las principales competencias de la Comisión son, entre otras, las siguientes:

En relación con los auditores externos, establecer medidas adecuadas para controlar su independencia, valorar los servicios que prestan y ejercer como canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos.

Vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados;

Auxiliar al Consejo en su labor de velar por la corrección y fiabilidad de la información financiera periódica;

Analizar y evaluar los principales riesgos de los negocios y los sistemas establecidos para su gestión y su control;

Supervisar el cumplimiento efectivo de las obligaciones contempladas en la normativa interna de gobierno corporativo, haciendo las propuestas que estime convenientes.

Durante el ejercicio 2008 la Comisión ha celebrado siete reuniones.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL 2008

A continuación se describen las actividades más relevantes realizadas en el 2008:

- Informe Anual de Gobierno Corporativo y Cuentas Anuales.

En febrero de 2008, la Comisión revisó e informó favorablemente el Informe Anual de Gobierno Corporativo así como las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2007. El Informe Anual fue posteriormente aprobado por el Consejo de Administración y las Cuentas Anuales, una vez formuladas por el Consejo, fueron sometidas a la Junta General Ordinaria de 27 de marzo de 2008, que procedió a su aprobación.

Asimismo, en la reunión celebrada con esta fecha, la Comisión ha revisado e informado favorablemente sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo y las Cuentas Anuales relativas al ejercicio 2008, que, igualmente, serán sometidas a la consideración del Consejo de Administración.

- Información económico financiera.

La Comisión ha revisado periódicamente la información financiera de la Sociedad, particularmente el Informe Financiero Anual, el Informe Financiero Semestral y la que se hace pública en los restantes trimestres.

Asimismo ha analizado en detalle los aspectos financieros más relevantes durante el ejercicio, así como las novedades introducidas en las normas contables y los criterios aplicados por la Sociedad.

- Auditores externos.

Los auditores PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L., inicialmente designados por la Junta General Ordinaria de 22 de mayo de 2003 por un periodo de tres años (ejercicios 2003, 2004 y 2005), fueron renovados, por períodos anuales en los ejercicios 2006, 2007 y 2008.

En la reunión de febrero de 2008, la Comisión acordó proponer al Consejo la renovación del mandato de PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditor externo de la Sociedad durante el ejercicio 2008. Posteriormente, el Consejo sometió a la Junta General Ordinaria la renovación del mandato, lo que se produjo el 27 de marzo de 2008.

- Análisis de riesgos y sistemas para su control.

Durante el 2008, como ha venido haciendo en años anteriores, la Comisión ha mantenido la política de revisar los riesgos y contingencias de la Sociedad.

Respecto a las contingencias, se realiza un análisis periódico de las materias más relevantes por cada uno de los distintos proyectos. Particularmente, se ha examinado (i) la situación de las desviaciones en el coste de las expropiaciones en España respecto a proyectos ya adjudicados y participados por la Sociedad, (ii) el impacto de los derivados y coberturas y (iii) las obligaciones y compromisos asumidos con los contratos financieros de cada proyecto. En general, se estima que los principales riesgos están debidamente identificados y que existe un correcto procedimiento para su análisis y valoración.

Igualmente, la Comisión ha analizado durante 2008 el sistema de gestión de riesgos de la Sociedad, así como los mecanismos de cobertura y medidas de control en relación con los mismos.

- Gobierno corporativo.

En la Junta General Ordinaria de 27 de marzo de 2008 se informó, de las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

En 2008 se ha revisado la implantación de las distintas recomendaciones introducidas en la normativa de la Sociedad con motivo de la publicación del Código Unificado de Buen Gobierno.

En cuanto a la implantación del Buzón de Sugerencias en Cintra, que tuvo lugar a finales de 2007, en la reunión de esta Comisión de julio de 2008 se repasaron los comentarios recibidos hasta esa fecha, y se analizó la conveniencia de reforzar e impulsar de forma interna este procedimiento, de tal forma que puedan conseguirse los objetivos fijados con su implantación.

La CAC analizó durante 2008 un potencial conflicto de interés de un miembro de la Alta Dirección, interesado en la inversión en una sociedad ajena a Cintra que desarrolla una actividad coincidente con su ámbito de responsabilidad y adoptó ciertas medidas encaminadas a evitar la existencia de ese conflicto.

- Auditoría Interna.

En este aspecto CINTRA decidió apoyarse en la Dirección de Auditoría Interna de Grupo Ferrovial.

A tal efecto, en la reunión celebrada en julio de 2008 se presentaron por el Director de Auditoría Interna los objetivos principales de su Dirección, una propuesta de plan de actuación y la organización que dispone para ello. Asimismo informó de los procesos de revisión en curso en el ámbito de Cintra, acordándose que informará de su resultado en sucesivas reuniones de la Comisión.

La Comisión entiende que, durante el ejercicio 2008, ha sido adecuadamente informada de las materias de su competencia y que su labor se ha desarrollado satisfactoriamente.

Este informe se trasladará al Consejo de Administración para su posterior difusión junto con la restante información pública anual.

INFORME DE LA COMISIÓN DE OPERACIONES VINCULADAS

Composición de la Comisión

La composición actual de la Comisión de Operaciones Vinculadas es la siguiente:

IDENTIDAD	NATURALEZA
D. Fernando Abril-Martorell Hernández (Presidente)	Externo Independiente
D. José Fernando Sánchez-Junco Mans	Externo Independiente
D. Jaime Bergel Sainz de Baranda	Externo no Independiente ni Dominical
D. Emilio Saracho Rodríguez de Torres	Externo Independiente

Respecto al informe correspondiente al ejercicio 2007 se han producido las siguientes novedades en la composición de la Comisión:

▪ La Comisión, en su reunión del 28 de enero de 2008, acordó nombrar como nuevo Presidente de la misma al Consejero Independiente, Sr. D. Fernando Abril-Martorell Hernández. Desde 2004 ha venido desempeñando el cargo de Presidente de la Comisión el consejero Sr. Sánchez-Junco Mans. Sin embargo, transcurridos tres años desde su nombramiento, y en cumplimiento del artículo 22.2 del Reglamento del Consejo de Administración procedía acordar su sustitución.

▪ El Consejo de Administración, en su reunión, del día 12 de noviembre de 2008, acordó el nombramiento de D. Emilio Saracho Rodríguez de Torres como miembro de esta Comisión en sustitución de D. Enrique Díaz-Rato Revuelta. Como consecuencia de este acuerdo, la Comisión pasó a estar íntegramente compuesta por consejeros externos (tres independientes y otro consejero externo).

La Presidencia recae en un Consejero Independiente, según lo establecido en el Reglamento del Consejo, y la Secretaría de la Comisión ha sido ejercida por el Secretario del Consejo.

Principales funciones de la Comisión

Las principales competencias de la Comisión son:

a) Supervisar, con carácter general, las operaciones vinculadas de CINTRA con Grupo Ferrovial, y sus respectivos grupos de empresas. En particular:

- Revisar, al menos semestralmente, el cumplimiento del Contrato Marco suscrito entre CINTRA, Grupo Ferrovial y Ferrovial Agroman (en adelante, el Contrato Marco) en relación con el desarrollo de proyectos y la prestación de servicios intergrupo; y
- Emitir recomendaciones al Consejo de Administración en relación con el cumplimiento del Contrato Marco y, en su caso, informar sobre modificaciones al mismo.

b) Proponer al Consejo de Administración los nombramientos de consejeros independientes para que éste órgano proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta.

c) Informar sobre las propuestas de modificación del Reglamento del Consejo de Administración cuando afecten a las competencias de la Comisión de Operaciones Vinculadas;

d) Informar al Consejo en relación con la dispensa de los deberes y otras autorizaciones respecto de los Consejeros Independientes.

Principales actividades desarrolladas durante el 2008

Durante el ejercicio 2008 la Comisión se ha reunido en seis ocasiones.

Las actividades más relevantes desarrolladas por la Comisión durante dicho año han sido las siguientes:

Revisión del Contrato Marco

- *Seguimiento de las operaciones vinculadas entre CINTRA y Grupo Ferrovial, y sus respectivos grupo de empresas.*

Se han analizado las operaciones formalizadas con Ferrovial, con el objeto de describir las principales relaciones existentes e identificar las incidencias que pudieran surgir en ejecución de los contratos entre ambas partes. Desde esta Comisión se da cumplimiento a su función principal de garantizar la transparencia de las relaciones entre la Sociedad y su accionista principal.

Como parte de esa función, se ha analizado el desarrollo de los proyectos comunes, el control de costes y las principales incidencias surgidas en cada caso. Dichas operaciones se analizan, asimismo, al efecto de constatar que se adecuan a los principios básicos contenidos en el Contrato Marco.

Por otro lado, la Comisión ha informado favorablemente la participación conjunta de CINTRA y empresas de Grupo Ferrovial en algunos procesos de licitación, el considerar que ello redundaba en beneficio de los correspondientes procesos de adjudicación.

- *Prestación de servicios entre CINTRA y empresas del Grupo Ferrovial.*

En comparación con el año 2008, se reducen considerablemente los servicios que prestará CINTRA a empresas de Grupo Ferrovial en línea con la tendencia de ejercicios anteriores, mientras que se incrementan los que prestará Grupo Ferrovial a CINTRA, si bien la Comisión considera que son proporcionados y están debidamente justificados.

- *Se han revisado "ex-post" los procesos de licitación del Ejercicio 2008 en los que ha participado CINTRA con precios de construcción de Ferrovial Agromán, a efectos de valorar la competitividad de las ofertas.*

En el análisis se han considerado los resultados obtenidos, las ofertas de grupos competidores y las circunstancias de cada proyecto. La Comisión ha concluido que las ofertas de Ferrovial Agromán han sido adecuadamente competitivas.

Actuaciones en materia de Gobierno Corporativo

- *Propuesta de nombremiento de consejero.*

La Comisión informó favorablemente proponer al Consejo de Administración el nombramiento de D. Emilio Saracho Rodríguez de Torres como nuevo consejero de la compañía, en su condición de independiente, de acuerdo con la modificación experimentada por el Reglamento del Consejo durante 2007, que tuvo por objeto adecuarlo a las nuevas normas de gobierno corporativo.

- *Autorizaciones respecto a consejeros independientes.*

Asimismo la Comisión entró a valorar ciertos supuestos de relaciones profesionales entre consejeros y CINTRA, e informó favorablemente al Consejo con ocasión de (i) la firma de determinados acuerdos de confidencialidad y exclusividad por la Compañía con una sociedad vinculada a un consejero independiente, y (ii) por la participación de un fondo gestionado por un grupo financiero vinculado a un consejero independiente de la Sociedad, conjuntamente con CINTRA, en un proceso internacional de licitación.

- *Otras medidas adoptadas.*

La Comisión ha establecido algunos criterios sobre determinados aspectos de gobierno corporativo de su competencia, destacando los relativos a la presencia de miembros de la alta dirección en reuniones de la Comisión o a la evaluación anual sobre su funcionamiento.

- *Delegación del Consejo.*

Finalmente, a la Comisión, por delegación del Consejo de Administración, se le encomendó la tutela y supervisión del proceso de desinversión de la actividad de aparcamientos, en la medida en que un alto directivo de la Compañía había expresado su interés en participar en el mismo. Una vez confirmada la renuncia de esta persona a participar en el proceso de desinversión mencionado las funciones delegadas en la Comisión quedaron sin efecto alguno.

Finalmente, la Comisión estima que ha sido regularmente informada sobre las materias sobre las que debe conocer y, en particular, sobre las operaciones vinculadas relevantes entre las empresas de CINTRA y Grupo Ferrovial. La Comisión entiende que se respetan las reglas contenidas en el Contrato Marco y que ha podido ejercer satisfactoriamente sus funciones en los términos previstos en dicho Contrato.

Asimismo, y tras la aparición del Código Unificado de Buen Gobierno, esta Comisión modificó sus competencias, y se le atribuyeron en el Reglamento del Consejo funciones en materia de Consejeros Independientes, que han sido desarrollados durante el año 2008.

Este informe se trasladará al Consejo de Administración para su posterior difusión junto con la restante información pública anual.

SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

La política en materia de control y gestión de riesgos vigente en Cintra se traduce, de manera esquemática, en los siguientes criterios:

- *Gestión global de riesgos desde la perspectiva de un beneficio sostenible.*
- *Consideración de factores estratégicos y operativos para identificar los riesgos, incluyendo factores de naturaleza económica, regulatoria, legal, sociopolítica, laboral y medioambiental.*

- *Utilización de métodos homogéneos de medición en términos de probabilidad y de impacto, además de su consideración económica (contingencias) para facilitar la toma de decisiones.*
- *Integración con los sistemas de gestión de crisis y continuidad de negocio así como con la política corporativa de aseguramiento.*
- *Política corporativa en materia de aseguramiento orientada al aprovechamiento de sinergias en el grupo y la optimización de coberturas y costes, con protección de activos y cuenta de resultados.*
- *Normalización de los modelos de informe a la Comisión de Auditoría y Control actualizados periódicamente*

Cintra tiene implantado desde 2003 un sistema de gestión global del riesgo (GRM, "Global Risk Management") que abarca todas sus actividades de negocio en todo el mundo, incluyendo las sociedades participadas sobre las que tiene capacidad de gestión.

En 2008, se ha creado una nueva Dirección corporativa de Riesgos, dependiente del Consejero Delegado de Grupo Ferrovial, que ha desarrollado una nueva versión del GRM, denominada Ferrovial Risk Management (FRM) orientada a una mayor asociación de los riesgos analizados con los objetivos a los que esos riesgos amenazan.

El F.R.M. (Ferrovial Risk Management) es el nuevo esquema de gestión de riesgos que se implantará a lo largo de 2009 como herramienta de apoyo y aportación de valor para los miembros del equipo gestor de Cintra. El F.R.M. se articulará a través de:

El universo de riesgos: Esquema de análisis que parte de un catálogo común a utilizar por los diferentes negocios, que clasifica los riesgos en cuatro grandes áreas: riesgos estratégicos, riesgos operativos, riesgos de cumplimiento y riesgos financieros.

Identificación y valoración de los riesgos: A través de dos nuevos instrumentos la Matriz de Relevancia y la Escala de Valoración, los gestores directos identificarán, priorizarán y valorarán los riesgos más relevantes a los que se enfrentan sus negocios, mediante un esquema de trabajo común y ordenado.

Informes: Los gestores de los negocios describirán los sistemas de gestión utilizados y, propondrán, en su caso, nuevos controles o modificación de los existentes.

Comunicación y gestión de crisis: El FRM está estrechamente vinculado a los procedimientos de gestión de crisis y continuidad de negocio. A nivel corporativo, el perfil de riesgos es la base para la identificación de situaciones repentinas que pudieran desencadenar una crisis de consecuencias relevantes para la compañía. Como parte de estos procedimientos, existe un protocolo de comunicación interna y externa cuyo objeto es que, ante una situación de crisis, los niveles de la organización que deben tomar decisiones dispongan de información fiable y adecuada en el menor tiempo posible.

Principales riesgos de la Sociedad

Con carácter general, Cintra considera relevantes aquellos riesgos que pueden comprometer la rentabilidad económica de su actividad, la solvencia financiera de la sociedad implicada o el Grupo, la reputación corporativa y la integridad de sus empleados. En particular, los riesgos más significativos cubiertos por el sistema son los siguientes:

- *Riesgos relacionados con la calidad del servicio suministrado a los usuarios*
- *Riesgos relacionados con los daños físicos a las infraestructuras, fundamentalmente aquellos debidos a catástrofes naturales*
- *Riesgos medioambientales*
- *Riesgos socio-políticos y regulatorios*
- *Riesgos financieros: Exposición a variaciones de tipos de cambio en actividades en el exterior y variaciones de los tipos de interés en financiación de infraestructuras.*

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN ADICIONAL A INCLUIR EN EL INFORME DE GESTIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 116 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.

OBJETO DEL INFORME

El art. 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, según redacción introducida por la Ley 6/2007 de 12 de abril, exige a las sociedades cotizadas presentar anualmente a la Junta General de Accionistas un informe explicativo sobre la información adicional que se debe incluir en el Informe de Gestión.

Por este motivo, y con ocasión de la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2008, el Consejo de Administración de Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. (en adelante, la Sociedad) emite el presente informe.

CONTENIDO ADICIONAL DEL INFORME DE GESTIÓN

A) La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje de capital que represente.

El capital social de CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A. asciende a 113.705.661 euros, dividido en 568.528.305 acciones, de 0,20 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a una única clase y a la misma serie. Todas las acciones se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas. Cada acción da derecho a un voto.

B) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores.

Los Estatutos de la Sociedad no establecen restricciones a la transmisibilidad de las acciones salvo en el caso en que no se haya practicado la inscripción de aumentos de capital en el Registro Mercantil.

C) Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas.

A fecha 31 de diciembre de 2008, la información publicada en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores es la siguiente:

- *Grupo Ferrovial, S.A. declara una participación indirecta del 66,88% del capital social de CINTRA.*

Grupo Ferrovial, S.A., controla directa e indirectamente el 100% del capital social de Ferrovial Infraestructuras, S.A. (titular directo de 352.659.211 acciones de CINTRA, representativas del 62,03% de su capital social) y de Marjeshvan, S.L. (titular directo de 27.570.143 acciones de CINTRA, representativas del 4,85% de su capital social).

- *Chase Nominees Ltd. declara una participación directa del 9,992%.*
- *Lazard Asset Management declara una participación indirecta del 3,019%.*
- *State of New Jersey Common Pension Fund D declara una participación directa del 3,059%.*

No obstante, a fecha de este informe, no consta la declaración de Chase Nominee Ltd. y, la Sociedad ha tenido conocimiento que State of New Jersey Common Pension Fund D ha reducido su participación por debajo del 3%.

D) Cualquier restricción al derecho de voto.

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio del derecho de voto, salvo lo establecido en el artículo 44.1 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 10.2 de los Estatutos Sociales que establecen que el accionista que se hallare en mora en el pago de los dividendos pasivos no podrá ejercitar su derecho de voto.

E) Los pactos parasociales.

La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de pactos parasociales que le afecten directamente.

F) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad.

F.1.- Nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración.

El nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración se rige por los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, conformes a la Ley de Sociedades Anónimas.

Composición cuantitativa: Los miembros del Consejo de Administración son designados por la Junta General o por el Consejo de Administración por el sistema de cooptación. La Junta General determina el número de componentes del Consejo de Administración con un mínimo de 5 y un máximo de 15 miembros.

Propuestas: Las propuestas de nombramiento que el Consejo someta a la Junta General, así como los nombramientos adoptados mediante cooptación, deben estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Operaciones Vinculadas cuando se trate de Consejeros Independientes. Si el Consejo se aparta de las recomendaciones de la Comisión habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

Se procurará, asimismo, que los Consejeros Externos sean personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con la selección de Consejeros Independientes.

Composición cualitativa: Se procurará que haya mayoría de Consejeros Externos, siendo los Independientes una proporción significativa y, al menos, un tercio del total de los consejeros.

Procedimiento selección: Se debe velar para que los procesos de selección de candidatos no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeros por circunstancias personales.

Los Consejeros afectados por propuestas de nombramientos, reelección o cese deben abstenerse de intervenir en las deliberaciones y votaciones. Las votaciones del Consejo sobre nombramiento, reelección o cese de Consejeros serán secretas.

Duración del cargo: Los Consejeros ejercerán su cargo durante tres años pudiendo ser reelegidos una o más veces por iguales periodos. Vencido el plazo, el nombramiento caduca cuando se haya celebrado la siguiente Junta General o haya transcurrido el término legal para la Junta que deba resolver la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

Cese: Los Consejeros cesan cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General. Asimismo, pondrán su cargo a disposición del Consejo o formalizarán la dimisión si el Consejo lo requiere, en los siguientes supuestos:

- 
- a) En los Consejeros Ejecutivos, cuando el Consejo lo considere oportuno;
 - b) En los Consejeros Dominicales, cuando se transmita íntegramente la participación que determinó su nombramiento o cuando disminuya hasta un nivel que exija la reducción del número que les corresponde.
 - c) En los Consejeros Independientes, cuando hayan permanecido con tal condición durante 12 años continuados, aunque puedan continuar con otro carácter distinto.

El Consejo no propondrá el cese de los Consejeros Independientes antes del cumplimiento del periodo para el que fue nombrado, salvo que exista justa causa apreciada por el Consejo. No obstante, podrá proponerse el cese de Consejeros Independientes si como resultado de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones similares se produce un cambio en la estructura de capital de la Sociedad que aconsejan revisar los criterios de proporcionalidad establecidos en las recomendaciones de buen gobierno.

- d) Con carácter general, cuando:
 - Los Consejeros incurran en supuestos de incompatibilidad o prohibición;
 - Lo solicite el Consejo por incumplimiento del Consejero de sus obligaciones;
 - La permanencia del Consejero ponga en riesgo los intereses de Cintra;
 - La permanencia del Consejero cause grave daño al patrimonio o reputación social de la Sociedad; en particular, si hay un procesamiento o la apertura de juicio oral al Consejero por alguno de los supuestos del artículo 124 de la LSA;

- Se alcance la edad de 70 años. El Presidente y Vicepresidentes (cuando sean Ejecutivos), el Consejero Delegado y el Secretario del Consejo cesarán a los 65 años, aunque puedan continuar como Consejeros y desempeñar los cargos de Presidente y Vicepresidente no ejecutivos;
- Se produzcan cambios significativos en la situación profesional o en las condiciones que determinaron el nombramiento del Consejero.

F.2.- Modificación de los Estatutos de la Sociedad

La modificación de los Estatutos deberá cumplir con lo establecido en los artículos 144 y 103 de la Ley de Sociedades Anónimas.

G) Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

El poder de representación de la Sociedad corresponde al Consejo de Administración en forma colegiada y por decisión mayoritaria. Tiene atribuidas las más amplias facultades para contratar en general, realizar toda clase de actos y negocios, obligacionales o dispositivos, de administración ordinaria o extraordinaria y de riguroso dominio, respecto a toda clase de bienes, muebles, inmuebles, dinero, valores mobiliarios y efectos de comercio, sin más excepciones que las de aquellos asuntos que sean competencia de la Junta General o no estén incluidos en el objeto social.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejero Delegado de la Sociedad, D. Enrique Díaz-Rato Revuelta, nombrado con fecha 26 de julio de 2006, tiene atribuidas todas las facultades salvo las indelegables por Ley.

Adicionalmente, el Presidente de la Sociedad, D. Rafael del Pino Calvo-Sotelo, ostenta específicas facultades solidarias. Por su parte, los Consejeros D. José María Pérez Tremps y Nicolás Villén Jiménez mantienen igualmente concretas facultades mancomunadas. En ambos casos, dichas facultades incluyen la compraventa de valores mobiliarios.

El Consejo de Administración, con ocasión de las ampliaciones de capital con cargo a reservas de prima de emisión acordadas en las Juntas Generales de Accionistas de 28 de marzo de 2006, 27 de marzo de 2007 y 27 de marzo de 2008 facultó al Consejero Delegado para que pudiera ejecutar los acuerdos de ampliación de capital social en los términos acordados.

H) Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad de esta información.

La Sociedad no tiene suscritos acuerdos que entren en vigor, sean modificados o concluyan como consecuencia de una oferta pública de adquisición.

Cabe mencionar, sin embargo, que por la naturaleza esencialmente reglada de la actividad de la Sociedad y su grupo existen algunos contratos con entidades concedentes que prevén autorizaciones previas para esos proyectos concretos, en casos de operaciones societarias de fusión, escisión o cambios de control en la sociedad concesionaria o sus socios. Asimismo, en algunas financiaciones vinculadas a proyectos concretos existen cláusulas similares.

Particularmente, en el contrato de concesión de Indiana Toll Road se prevé la necesidad de obtener autorización administrativa en ciertos supuestos de cambio de control de la sociedad concesionaria, incluyendo el caso en el que los socios de la sociedad concesionaria dejen de ser, en determinadas circunstancias, una sociedad cotizada. Los contratos de financiación reproducen este mismo supuesto de cambio de control sin autorización administrativa como posible causa de aceleración del pago.

l) Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

La Sociedad no tiene acuerdos, distintos a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores, con sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

En el caso del Consejero Delegado y con objeto de fomentar su fidelidad y permanencia en la Sociedad se le reconoce un concepto retributivo de carácter diferido que consiste en una remuneración extraordinaria que sólo se hará efectiva cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) desvinculación por mutuo acuerdo al alcanzar una determinada edad;
- b) despido improcedente o abandono de la empresa a iniciativa de ésta, sin mediar causa se despido, con anterioridad a la fecha en la que el alto directivo alcance la edad acordada, si fuese de importe superior a la que resulte de la aplicación del Estatuto de los Trabajadores;
- c) fallecimiento o invalidez.

Este es el Informe que formula el Consejo de Administración de la Sociedad Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A., en cumplimiento del artículo 116 bis de la Ley de Mercado de valores, con fecha veinticuatro de febrero de dos mil nueve.

Anexo I

Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas

Sociedad	Domicilio	Actividad	Empresa que tiene la participación directa	Part. Directa	Part. Indirecta	Part. Total
Autopista del Sol Concesionaria Española de Autopistas, S.A. (AUTOPISTA DEL SOL, S.A.) (a)	Pza. Manuel Gómez Moreno 2, 28020 Madrid	Concesionaria Autopistas	Cintra	80,00%		80,00%
Autopista Terrasa-Manresa, S.A. Concesionaria de la Generalitat de Catalunya (AUTEMA) (a)	Autopistas C.18 Km 41 – Apartado de Correos 83 08296 Castellbell i El Vilar (Barcelona)	Concesionaria Autopistas	Cintra	76,28%		76,28%
Autopista Trados-45, S.A. (a)	C/ Orense 70, 8ª., 28020 Madrid	Concesionaria Autopistas	Cintra	50%		50%
Inversora Autopistas del Sur (a)	Pza. Manuel Gómez Moreno 2, 28020 Madrid	Holding	Cintra	55%		55 %
Autopista Madrid Sur, C.E, S.A (a)	Pza. Manuel Gómez Moreno 2, 28020 Madrid	Concesionaria Autopistas	Cintra		55,00%	55%
			Inv. Autopistas del Sur	100%		100%
Inversora Autopistas de Levante, S.L. (a)	Pza. Manuel Gómez Moreno 2, 28020 Madrid	Holding	Cintra	51,84%		51,84%
Autopista Madrid Levante C.E.S.A. (a)	Pza. Manuel Gómez Moreno 2, 28020 Madrid	Concesionaria Autopistas	Cintra		51,64%	51,84%
			Inversora Autopistas de Levante	100%		100%
Cintra Autopistas Integradas, S.A.	Príncipe de Vergara, 135	Concesionaria Autopistas	Cintra	100%		100%
Autopista Alcalá O'Donell (M-203)	Pza. Manuel Gómez Moreno 2 28020 Madrid	Concesionaria Autopistas	Cintra		100%	100%
			Cintra Autopistas Integradas	100%		100%
Autopista de Toronto, S.L.	Pza. Manuel Gómez Moreno 2. 28020 Madrid	Holding	Cintra	100%		100%
Cintra Inversora de Autopistas de Cataluña, S.L.U	Pza. Manuel Gómez Moreno, 2 28020 MADRID	Holding	Cintra S.A.	100%		100%
Inversora de Autopistas de Cataluña, S.L.U	Pza. Manuel Gómez Moreno, 2 28020 MADRID	Holding	Cintra S.A.		100%	100%
			Cinca	100%		100%
4352238 Canadá INC	100 King Street West, Suite 6600, 1 First Canadian Palce	Holding	Cintra		100%	100%
			Toronto Highway BV	100%		100%
407 International Inc. (b)	Operation Center 6300 Steels Avenue West. Woodbridge On L4H 151 (Canadá)	Concesionaria Autopista	Cintra		53,23%	53,23%
			407 Toronto Highway B.V.		53,23%	53,23%
			4352238 Canadá INC	53,23%		53,23%
407 ETR Concession Company Limited (b)	Operation Center 6300 Steels Avenue West. Woodbridge On L4H 151 (Canadá)	Concesionaria Autopista	Cintra		53,23%	53,23%
			407 Toronto Highway B.V.		53,23%	53,23%
			4352238 Canadá INC		53,23%	53,23%
			407 International Inc	100,00%		100,00%

Sociedad	Domicilio	Actividad	Empresa que tiene la participación directa	Part. Directa	Part. Indirecta	Part. Total
Laertida S.L.	Principe de Vergara 135 28002 Madrid	Holding	Cintra S.A.	100,00%		100,00%
Cintra US Corp	7700 Chevy Chase Dr Chase Park One, Suite 500, Austin, Texas 78752 USA	Holding	Cintra S.A.	100,00%		100,00%
			Laertida S.L.		100%	100%
Cintra ITR LLC	52551 Ash Road Grander, Indiana 46530	Holdings	Cintra Us Corp	100,00%		100,00%
			Laertida, S.L.		100,00%	100,00%
			Cintra, S.A.		100,00%	100,00%
Statewide Mobility Partners LLC	52551 Ash Road Grander, Indiana 46530	Holdings	Cintra ITR LLC	50,00%		50,00%
			Cintra US Corp		50,00%	50,00%
			Laertida, S.L.		50,00%	50,00%
			Cintra, S.A.		50,00%	50,00%
ITR Concesion Company Holdings LLC	52551 Ash Road Grander, Indiana 46530	Concesionaria Autopista	Statewide Mobility Partners LLC	100,00%		100,00%
			Cintra ITR LLC		50,00%	50,00%
			Cintra US Corp		50,00%	50,00%
			Laertida S.L.		50,00%	50,00%
			Cintra, S.A.		50,00%	50,00%
ITR Concesion Company LLC	52551 Ash Road Grander, Indiana 46530	Concesionaria Autopista	ITR Concesion Company Holdings LLC	100,00%		100,00%
			Statewide Mobility Partners LLC		50,00%	50,00%
			Cintra ITR LLC		50,00%	50,00%
			Cintra US Corp		50,00%	50,00%
			Laertida S.L.		50,00%	50,00%
			Cintra, S.A.		50,00%	50,00%
Cintra Skyway, LLC	223 North Michigan Avenue 60601 Chicago Illinois ^o	Holding	Cintra, S.A.		100%	100,00%
			Laertida, S.L.		100,00%	100,00%
			Cintra US Corp	100,00%		100,00%
Skyway Concesion Company Holdings	223 North Michigan Avenue 60601 Chicago Illinois	Concesión Autopistas	Cintra S.A.		55%	55%
			Laertida, S.L.		55%	55%
			Cintra US Corp		55%	55%
			Laertida, S.L.		55%	55%
			Cintra Skyway, LLC	55,00%		55,00%
Skyway Concesión Company	223 North Michigan Avenue 60601 Chicago Illinois	Holding	Cintra S.A.		55%	55%
			Laertida, S.L.		55%	55%
			Cintra US Corp		55%	55%
			Laertida, S.L.		55%	55%
			Cintra Skyway, LLC		55%	55,00%
			Skyway Concesion Company Holdings	100%		100%
SH 130 CC, LLC	Chevi Chase Dr. Chase Park One Suite 500, 7701 Austin, EEUU	Concesión Autopistas	Laertida S.L		100%	100%
			Cintra US Corp		100%	100%
			Cintra TX 56, LLC	65%		100%
Cintra TX 56, LLC	Chevi Chase Dr. Chase Park One Suite 500, 7701 Austin, EEUU	Holding	Cintra S.A.		100%	100%
			Laertida S.L	100%		100%
			Cintra US Corp		100%	100%

Sociedad	Domicilio	Actividad	Empresa que tiene la participación directa	Part. Directa	Part. Indirecta	Part. Total
Cintra Zacky, GP	7700 Chevy Chase Dr Chase Park One, Suite 500, Austin Texas 78752 USA	Holding	Cintra S.A.		85,00%	85,00%
			Laertida, S.L.		85,00%	85,00%
			Cintra US Corp		85,00%	85,00%
			Cintra Texas Corp	85%		85,00%
Cintra Zachry, LP	7700 Chevy Chase Dr Chase Park One, Suite 500, Austin Texas 78752 USA	Holding	Cintra S.A.		85,00%	85,00%
			Laertida, S.L.		85,00%	85,00%
			Cintra US Corp		85,00%	85,00%
			Cintra Texas Corp		85%	85,00%
			Cintra Zacky, GP	1%		1%
Cintra Texas Corp	7700 Chevy Chase Dr Chase Park One, Suite 500, Austin Texas 78752 USA	Holding	Cintra US Corp	100,00%		100,00%
Cintra Development, LLC	7700 Chevy Chase Dr Chase Park One, Suite 500, Austin Texas 78752 USA	Holding	Cintra Texas Corp	100,00%		100,00%
			Cintra US Corp		100,00%	100,00%
			Laertida, S.L.		100,00%	100,00%
Algarve Internacional, B.V (a)	Strawinskylaan 1725, 1077 Amsterdam	Financiera	Cintra	77,00%		77,00%
Euroscut Soc. Concesionaria Da Scut - Algarve (a)	Av. Joao Crisostomo, 38 c Esc 3. 1050 - 127 Lisboa, Portugal	Concesionaria Autopista	Cintra	77,00%		77,00%
Euroscut-Sociedade Concesionaria da Scut do Euroscut do Norte Litoral, S.A. (a)	Av. Joao Crisostomo, 38 c Esc 3. 1050 - 127 Lisboa, Portugal	Concesionaria Autopista	Cintra	75,53%		75,53%
Euroscut-Sociedade Concesionaria da Scut do Euroscut do Açores, S.A. , S.A. (a)	Av. Joao Crisostomo, 31 5º b Lisboa, Portugal	Concesionaria Autopista	Cintra	89%		89%
Cintra Concesiones de Infraestructura de Transporte de Chile, Ltda. (a)	Avda. Andrés Bello 2711, 18º Santiago de Chile (Chile)	Holding	Cintra	100,00%		100,00%
Autopista del Maipo, S.A. (a)	Avda. Andrés Bello 2711, 18º Santiago de Chile (Chile)	Concesionaria Autopistas	Cintra		100,00%	100,00%
			Cintra Chile, Ltda.	100,00%		100,00%
Ruta de los Rios Sociedad Concesionaria, S.A. (a) (Temuco-Río Bueno, S.A.)	Avda. Andrés Bello 2711, 18º Santiago de Chile (Chile)	Concesionaria Autopistas	Cintra		75,00%	75,00%
			Cintra Chile, Ltda.	75,00%		

Sociedad	Domicilio	Actividad	Empresa que tiene la participación directa	Part. Directa	Part. Indirecta	Part. Total
Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria, S.A. (a) (Collipulli-Temuco, S.A.)	Avda. Andrés Bello 2711, 18º, Santiago de Chile (Chile)	Concesionaria Autopistas	Cintra		100,00%	100,00%
			Cintra Chile, Ltda.	100,00%		
Ruta 5 tramo Talca-Chillán, S.A. (a)	Avda. Apoquindo 4445, 5º Santiago de Chile (Chile)	Concesionaria Autopistas	Cintra		67,61%	67,61%
			Cintra Chile, Ltda.	67,61%		67,61%
Ruta del Bosque	Avda. Andrés Bello 2711, 17º, Santiago de Chile (Chile)	Concesionaria Autopistas	Cintra		100,00%	100,00%
			Cintra Chile, Ltda.	100,00%		100,00%
Cintra Aparcamientos, S.A. (a)	Pza. Manuel Gómez Moreno 2 28020 Madrid	Concesionaria Aparcamientos	Cintra	99,92%		99,92%
Eguisa S.L.	C/ Ronda 1, 1º San Sebastián	Concesionaria Aparcamientos	Cintra		99,92%	99,92%
			Cintra Aparcamientos	100,00%		100,00%
Dornier, S.A. Sociedad Unipersonal (a)	Pza. Manuel Gómez Moreno 2. 28020 Madrid	Concesionaria Aparcamientos	Cintra		99,92%	99,92%
			Cintra Aparcamientos, S.A.	100,00%		100,00%
Femet, S.A.(a)	Pza. Manuel Gómez Moreno 2. 26020 Madrid	Comercializadora	Cintra		99,92%	99,92%
			Cintra Aparcamientos, S.A.	0,05%	99,95%	100,00%
			Dornier	99,95%		99,95%
Guadianapark, S.A.	Pza. Manuel Gómez Moreno 2. 28020 Madrid	Concesionaria Aparcamientos	Cintra		74,94%	74,94%
			Cintra Aparcamientos, S.A.	75,00%		75,00%
Estacionamientos de Río Piedras, Inc. (c)	C/ De los Mirtos 183 S. Juan Puerto Rico (Puerto Rico)	Concesionaria Aparcamientos	Cintra		74,94%	74,94%
			Cintra Aparcamientos, S.A.	75,00%		75,00%
Balsol 2001, S.A	C/ Torre de Sant Daniel 41 Gerona	Concesionaria Aparcamientos	Cintra		99,92%	99,92%
			Cintra Aparcamientos, S.A.	50,00%	50,00%	100,00%
			Dornier	50,00%		50,00%
Estacionamientos Alhóndiga, S.A	Avda Sabino Arana 20. Bilbao	Concesionaria Aparcamientos	Cintra		49,96%	49,96%
			Cintra Aparcamientos, S.A.	50,00%		50,00%
Estacionamiento y Galería Indautxu, S.A.	Plaza de Indautxu s/n. Bilbao	Concesionaria Aparcamientos	Cintra		99,92%	99,92%
			Cintra Aparcamientos, S.A.	100,00%		100,00%
Aparcamient Escaldes Centre, S.A	Els Carrers A 2 y 4 Andorre	Concesionaria Aparcamientos	Cintra Aparcamientos, S.A.		99,92%	99,92%

Sociedad	Domicilio	Actividad	Empresa que ostenta la participación	Part. Directa	Part. Indirecta	Part. Total
Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A. SMASSA (c)	C/ Tejón y Rodríguez 7 Málaga	Concesionaria Aparcamientos	Cintra		24,48%	24,48%
			Cintra Aparcamientos, S.A.	24,50%		24,50%
Estacionamientos y Servicios Extremeños, S.A. (ESSEX)	Paseo San Francisco 18, 06001 Badajoz	Concesionaria Aparcamientos	Cintra		24,98%	24,98%
			Cintra Aparcamientos, S.A.	25,00%		25,00%
Autostrada Poludnie, S.A.	C/ Marszalkowska 82. Varsovia (Polonia)	Holding	Cintra	50,00%		50,00%
Eurolink Motorway (a)	Cloncurry (Meadowbrook) Enfield Co. Meath Ireland	Concesionaria Autopista	Cintra	66,00%		66,00%
Cintra Texas Corp	7700 Chevy Chase Dr Chase Park One, Suite 500, Austin Texas 78752 USA	Holding	Cintra US Corp	100,00%		100,00%
Cintra Development, LLC	7700 Chevy Chase Dr Chase Park One, Suite 500, Austin Texas 78752 USA	Holding	Cintra Texas Corp	100,00%		100,00%
			Cintra US Corp		100,00%	100,00%
			Laertida, S.L.		100,00%	100,00%
Nea Odos	1st Km. Of Lamia - Athens Road, 35100 Lamia	Concesionaria Autopista	Cintra S.A.	33,34%		33,34%
Central Greece	1st Km. Of Lamia - Athens Road, 35100 Lamia	Concesionaria Autopista	Cintra	33,34%		33,34%
Cintra Chile Inversiones	Andrés bello 2711 piso 18. Las condes . Santiago.	Holding	Cintra	0.1 %		0.1%
			Cintra Chile, Ltda..	99.9%		99,9%

d

			participación	Directa	Indirecta	
Aparcamientos Guipuzcoanos	C/ Legazpi 1, 1 20004 San Sebastián	Concesionaria Aparcamientos	Cintra		99,92%	99,92%
			Cintra Aparcamientos, S.A		100,00%	100,00%
			Aparva S.L.		50,00%	50,00%
			Estacionamientos Guipuzcoanos, S.A.	100,00%		100,00%
UTE Reinrod – Dornier	Pza. Manuel Gómez Moreno, 2. 28020 MADRID	Concesionaria Aparcamientos	Cintra Aparcamientos	100,00%		
UTE Jurizmendi	Avda. Los Olmos, 4 Apdo. 2008 01013 Vitoria- Gasteiz	Concesionaria Aparcamientos	Cintra Aparcamientos	51,00%		51,00%
Guipúzcoa Pariking Siglo XXI, S.A.	C/ Ronda, 1 20001 Donostia- Guipúzcoa	Concesionaria Aparcamientos	Cintra Aparcamientos	60,00%		60,00%
UTE Aparcamientos T4 Barajas	Pza. Manuel Gómez Moreno, 2 28020 MADRID	Concesionaria Aparcamientos	Cintra Aparcamientos	54,00%		54,00%
UTE Valls	Avda. Catedral, 6-8 08002 Barcelona	Limpieza viaria.Recog. residuos urbanos. Concesiona Aparcamientos	Cintra Aparcamientos	47,00%		47,00%
UTE Aeropuerto Tenerife	Pza. Manuel Gómez Moreno, 2 28020 MADRID	Concesionaria Aparcamientos	Cintra Aparcamientos Dornier	50,00% 50,00%		
UTE Aeropuerto Lanzarote	Pza. Manuel Gómez Moreno, 2 28020 MADRID	Concesionaria Aparcamientos	Cintra Aparcamientos Dornier	50,00% 50,00%		
Aparcamientos de Bilbao, S.A.	Pza. Indautxu 48011 Bilbao VIZCAYA	Concesionaria Aparcamientos	Cintra Aparcamientos	75,00%		75,00%
UTE Jado	Avda. Sabino Arana, 20 – 3º 48013 Bilbao. VIZCAYA	Concesionaria Aparcamientos	Cintra Aparcamientos	50,00%		50,00%
UTE Aparcamientos	Avda. Sabino Arana,20 – 3º 48013 Bilbao. VIZCAYA.	Concesionaria Aparcamientos	Cintra Aparcamientos	25,00%		50,00%
InfoSer Estacionamientos, AIE	C/ Manuel Sivela 8 Madrid	Concesionaria Aparcamientos	Cintra		33,31%	33,31%
			Cintra Aparcamientos, S.A.		33,33%	33,33%
			Dornier	33,33%		33,33%
Estacionamientos Urbanos de León, S.A	Avda de Ordoño II, 10 León	Concesionaria Aparcamientos	Cintra		42,97%	42,97%
			Cintra Aparcamientos, S.A.		43,00%	43,00%
			Dornier	43,00%		43,00%
Financinfrastructures Ltda.	Cloncurry (Meadowbrook) Enfield Co. Meath Ireland	Holding	Cintra	100,00% 100,00%		100,00% 100,00%
Eurolink Motorway Operation M3	C/O SIAC Building Dolcain House Monastery Road, Clondalkin, Dublin 22	Concesionaria Autopista	Cintra	95,00%		95,00%
Aparcamientos Guipuzcoanos, S.L.	C/ Ronda, 1. 20001 San Sebastian	Concesionaria Aparcamientos	Cintra Aparcamientos	60,08%		60,08%
UTE Torrellobeta_ Aparcamientos.	C/ Principe de Vergara, 135. 28002 Madrid.	Concesionaria Aparcamientos	Cintra Aparcamientos	79,94%		79,94%
UTE Expo Zaragoza	Pza. Manuel Gómez Moreno, 2 28020 MADRID	Concesionaria Aparcamientos	Cintra Aparcamientos	50,00%	50,00%	50,00%
			Dornier		50,00%	
Serrano Park, S.A.	Pza. Manuel Gómez Moreno, 2 28020 MADRID	Concesionaria Aparcamientos	Cintra Aparcamientos	49,96%		49,96%
Cintra Car Park	BASSINGBOURN HOUSE MID STAY CAR PARK. CM24 1PZ. STANSTED AIRPORT (ESSEX) UNITED KINGDOM	Concesionaria Aparcamientos	Cintra Aparcamientos	99,92%		99,92%
Concha Parking, S.A.	C/ Ronda, 1. 20001 San Sebastián.	Concesionaria Aparcamientos	Cintra Aparcamientos	59,95%		59,95%
Cintra Inversora de Autopistas de Cataluña, S.L.U	Pza. Manuel Gómez Moreno, 2 28020 MADRID	Concesionaria Aparcamientos	Cintra	100%		100%
Inversora de Autopistas de Cataluña, S.L.U	Pza. Manuel Gómez Moreno, 2 28020 MADRID	Concesionaria Aparcamientos	Cinca	100%		100%
			Cintra		100%	100%

**CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A.
DILIGENCIA DE FIRMA**

Las anteriores Cuentas Anuales, que forman un solo cuerpo, y que comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del Ejercicio, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio 2008, así como el Informe de Gestión de este mismo ejercicio, son las correspondientes a la sociedad matriz CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A., y han sido sometidas para su formulación al Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de 24 de febrero de 2009, siendo aprobadas por unanimidad de los asistentes, en el propio acto de la sesión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 171.2 del T.R.L.S.A. – Real Decreto Legislativo 1564/89, todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han firmado las Cuentas Anuales, visando cada una de las páginas el Secretario.

D. Rafael del ~~Pina~~ Calyo-Sotelo

D. Joaquín Ayuso García

D. Enrique Díaz ~~Rato~~ Revuelta

D. José Fernando Sánchez-Junco Mans

D. Nicolás Villén Jiménez

D. José María Pérez/Tremps

D. Fernando Abril-Martorell Hernández

D. Jaime Bergel Saiz de Baranda

D. Emilio Saracho Rodríguez de Torres

Javier Romero Sullá, Secretario del Consejo de Administración certifica la autenticidad de las firmas de todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

 El Secretario



Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A.
Plaza Manuel Gómez Moreno, 2
Edificio Alfredo Mahou
E-28020 Madrid
Tel.: +34 914 185 600
Fax: +34 915 551 241

CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

DILIGENCIA DE FIRMA

Con relación a las anteriores Cuentas Anuales Consolidadas, que forman un solo cuerpo, y comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio 2008, así como el Informe de Gestión del ejercicio (en su conjunto a efectos de esta Certificación, las Cuentas Consolidadas), D. Javier Romero Sullá, Secretario del Consejo de Administración

CERTIFICA

Primero.- Que dichas Cuentas Consolidadas han sido sometidas al Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 24 de febrero de 2009, habiendo sido formuladas por la totalidad de sus miembros.

Segundo.- Que al efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 171.2 del T.R.L.S.A. – Real Decreto Legislativo 1564/89, todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, Señores D. Rafael del Pino y Calvo-Sotelo, D. Joaquín Ayuso García, D. Enrique Díaz-Rato Revuelta, D. José Fernando Sánchez-Junco Mans, D. Nicolás Villén Jiménez, D. José M^a Pérez Tremps, D. Fernando Abril-Martorell Hernández, D. Jaime Bergel Sainz de Baranda y D. Emilio Saracho Rodríguez de Torres, han firmado las referidas Cuentas Consolidadas del ejercicio 2008.

Lo que se certifica en Madrid a 24 de febrero de 2009.

D. Javier Romero Sullá

Secretario del Consejo de Administración



**CINTRA, CONCESIONES DE
INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas
al 31 de diciembre de 2008

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Cintra, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Cintra, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. (la sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Las cifras correspondientes al ejercicio anterior difieren de las contenidas en las cuentas anuales consolidadas aprobadas de dicho ejercicio al haber reclasificado en la cuenta de pérdidas y ganancias los saldos correspondientes a las actividades discontinuadas a una línea separada según los requerimientos de la NIIF 5, según se menciona en la nota 2.1. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Con fecha 20 de febrero de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Cintra, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en los ingresos y gastos consolidados reconocidos y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en la preparación de las cifras correspondientes al ejercicio anterior presentadas a efectos comparativos.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de Cintra, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Cintra, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y sus sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Gonzalo Sanjurjo Pose
Socio - Auditor de Cuentas

24 de febrero de 2009

**INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA**

Miembro ejerciente:
**PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.**

2009 Nº **01/09/03384**

COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

CINTRA

**CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de
Transporte, S.A. y sociedades dependientes**

**Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio 2008**

ij

Consejo de Administración
24 Febrero de 2009

Cintra



Cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007

CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007	3
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007	4
ESTADO CONSOLIDADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007	5
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (Nota 27)	6
NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2008 y 2007.....	7
1 ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD Y PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN	7
2 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.....	8
3 GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS.....	17
4 INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS	22
5 FONDO DE COMERCIO.....	26
6 ACTIVOS INTANGIBLES.....	28
7 INMOVILIZADO EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS.....	29
6 INMOVILIZADO MATERIAL.....	31
9 ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES.....	33
10 DERIVADOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE.....	34
11 ACTIVOS Y PASIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS.....	38
12 EXISTENCIAS.....	40
13 CLIENTES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR.....	40
14 PATRIMONIO NETO.....	41
15 INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS.....	45
16 OTRAS PROVISIONES.....	46
17 POSICIÓN NETA DE TESORERÍA.....	467
18 OTRAS DEUDAS.....	57
19 DEUDAS POR OPERACIONES DE TRÁFICO.....	57
20 SITUACIÓN FISCAL.....	56
21 PASIVOS CONTINGENTES, ACTIVOS CONTINGENTES Y COMPROMISOS.....	64
22 INGRESOS DE EXPLOTACIÓN.....	66
23 GASTOS DE PERSONAL.....	66
24 RESULTADO FINANCIERO.....	67
25 OTRAS PÉRDIDAS Y GANANCIAS.....	68
26 GANANCIAS POR ACCIÓN.....	68
27 FLUJO DE EFECTIVO.....	69
28 RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.....	76
29 SISTEMA RETRIBUTIVO MEDIANTE ENTREGA DE OPCIONES SOBRE ACCIONES.....	79
30 INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES CON VINCULADAS.....	80
31 PARTICIPACIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN SOCIEDADES CON EL MISMO, ANÁLOGO O COMPLEMENTARIO GÉNERO DE ACTIVIDAD DEL QUE CONSTITUYE EL OBJETO SOCIAL DE CINTRA, CARGOS O FUNCIONES.....	82
32 HONORARIOS AUDITORES.....	63
33 ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.....	84
34 COMENTARIOS A LOS ANEXOS.....	85

Cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007

CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

Balance de situación consolidado de los ejercicios 2008 y 2007

Millones de euros

Activo	Nota	2008	2007
Activos no corrientes		10.517	11.132
Fondo de Comercio	5	97	164
Activos Intangibles	6	-	84
Inmovilizado en proyectos de infraestructuras	7	8.851	9.726
Inmovilizado material	8	2	171
Inversiones en asociadas		-	7
Activos financieros no corrientes	9	298	319
Caja restringida		214	302
Otros activos financieros		64	17
Impuestos Diferidos	20	1.144	626
Derivados financieros a valor razonable	10	125	33
Activos clasificados como mantenidos para la venta y de actividades discontinuadas	11	1.701	-
Activos corrientes		1.199	1.164
Existencias	12	4	24
Clientes y otras cuentas a cobrar	13	406	436
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		189	223
Otros deudores		269	246
Activos por impuestos sobre las ganancias corrientes		23	28
Provisiones		-75	-63
Tesorería y Equivalentes	17	789	704
Sociedades de proyectos de infraestructuras		394	488
Caja restringida		113	206
Resto de tesorería y equivalentes		281	282
Resto de sociedades		395	216
Total Activo		13.417	12.296
Pasivo y Patrimonio Neto	Nota	2008	2007
Patrimonio neto	14	470	1.280
Patrimonio neto atribuible a los accionistas		339	1.035
Patrimonio neto atribuible a los socios externos		131	245
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	15	253	241
Pasivos no corrientes		10.701	10.073
Otras provisiones no corrientes	16	371	7
Deuda Financiera	17	8.107	9.189
Obligaciones y deudas de proyectos de infraestructuras		8.107	9.152
Deudas con entidades de crédito resto de sociedades		-	37
Otras deudas	18	116	137
Impuestos Diferidos	20	236	161
Derivados financieros a valor razonable	10	1.869	579
Pasivos clasificados como mantenidos para la venta y de actividades discontinuadas	11	1.374	-
Pasivos corrientes		619	702
Deuda Financiera	17	421	385
Obligaciones y deudas de proyectos de infraestructuras		418	380
Deudas con entidades de crédito resto de sociedades		3	5
Deudas por operaciones de tráfico	19	198	313
Acreedores comerciales		58	92
Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes		5	33
Otras deudas no comerciales		135	188
Provisiones para operaciones de tráfico	18	-	4
Total Pasivo y Patrimonio Neto		13.417	12.296

Las Notas 1 e 34, forman parte de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008.

Cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007

CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

	Nota	Millones de Euros	
		2008	2007
Cifra de ventas		736	714
Otros ingresos de explotación		-	-
Total Ingresos de explotación	22	736	714
Consumo y otros gastos externos		-6	-3
Gastos de personal	23	71	65
Opciones para amortizaciones de inmovilizado		122	125
Variación de las provisiones de tráfico		26	16
Otros gastos de explotación		122	106
Total gastos de explotación		335	309
Resultado de explotación		401	405
Ingresos financieros de proyectos de infraestructuras		40	41
Gastos financieros de proyectos de infraestructuras		487	532
Resultado financiero de proyectos de Infraestructuras		-447	-491
Ingresos financieros resto de sociedades		18	11
Gastos financieros resto de sociedades		25	4
Resultado financiero del resto de sociedades		-7	7
Resultado financiero	25	-454	-484
Otras ganancias y pérdidas	25	-6	-3
Resultado consolidado antes de impuestos		-59	-82
Impuesto sobre sociedades	20	80	128
Resultado consolidado procedente de actividades continuadas		21	44
Resultado neto operaciones discontinuadas	11	-46	-42
Resultado consolidado del ejercicio	14	-25	2
- Resultado atribuido a Socios externos		31	28
- Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante (beneficio/pérdida)		-58	-26
Beneficio/pérdida por acción			
De operaciones continuadas atribuido a la sociedad dominante	26		
Básico		-0,02	0,03
Diluido		-0,02	0,03
De operaciones discontinuadas atribuido a la sociedad dominante	26		
Básico		-0,08	-0,08
Diluido		-0,08	-0,08
Del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	26		
Básico		-0,10	-0,05
Diluido		-0,10	-0,05

Las Notas 1 a 34, forman parte de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008.

Cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

**Estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos
de los ejercicios 2008 y 2007**

	Nota	Millones de Euros	
		2008	2007
Ganancias/(pérdidas) de instrumentos de cobertura antes de impuestos		-1.201	-266
Ganancias/(pérdidas) de instrumentos de cobertura (impuesto)		461	110
Ganancias/(pérdidas) de instrumentos de cobertura de activos y pasivos mantenidos para la venta antes de impuestos		81	-
Ganancias/(pérdidas) de instrumentos de cobertura de activos y pasivos mantenidos para la venta (impuesto)		-14	-
Ganancias/(Pérdidas) por diferencias de conversión antes de impuestos		23	-57
Ganancias/(Pérdidas) por diferencias de conversión (impuestos)		-9	25
Ganancias/(Pérdidas) por diferencias de conversión de activos y pasivos mantenidos para la venta antes de impuestos		21	-
Ganancias/(Pérdidas) por diferencias de conversión de activos y pasivos mantenidos para la venta (impuestos)		4	-
Otros conceptos (cargados)/abonados directamente en patrimonio antes de impuestos		2	4
Otros conceptos (cargados)/abonados directamente en patrimonio (impuestos)			-
Resultado Neto Registrado directamente en patrimonio	14	-632	-184
Resultado consolidado del ejercicio		-25	2
Total ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	14	-657	-182
- Atribuido a la Sociedad dominante		-578	-176
- Atribuido a socios externos		-79	-8

Las Notas 1 a 34, forman parte de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008.

7

Cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

Estado de Flujos de efectivo consolidado de los ejercicios 2008 y 2007

	Nota	Millones de Euros	
		2008	2007
Ajustes al resultado (2)	27	749	720
Pago de Impuesto	20	-36	-16
Variación cuentas a cobrar, cuentas a pagar y otros		21	105
Cobro dividendos empresas asociadas		1	-
Inversión en inmovilizado material/inmaterial		-82	-47
Inversión en proyectos de infraestructuras		-436	-571
Inversión inmovilizado financiero		7	-42
Desinversión		-	-
Flujo antes de financiación		166	123
Flujo de capital y socios externos		18	32
Pago de dividendos accionista sociedad matriz		-50	-50
Pago de dividendos minoritarios sociedades participadas		-37	-54
Compra Autocarera Cintra		-68	-
Flujo financiación propia		-137	-72
Intereses pagados		-489	-442
Aumento endeudamiento bancario		1.308	1.619
Disminución endeudamiento bancario		-632	-1.323
Tesorería y equivalentes al inicio del periodo		704	809
Tesorería y equivalentes al final del periodo (1)		879	704
Impacto tipo de cambio en tesorería y equivalentes		43	10

Las Notas 1 a 34, forman parte de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2008. En Tesorería y Equivalentes se incluyen saldos en conceptos de caja restringida (ver Nota 17).

(1) La conciliación de la tesorería y equivalentes al final del periodo del Estado de flujos de efectivo con el Balance de Situación se realiza en la siguiente tabla:

	2008	2007
Tesorería y equivalentes	769	704
Tesorería y equivalentes actividades mantenidas para la venta	90	-
Tesorería y equivalentes al final del periodo	879	704

(2) Los ajustes al resultado se detallan en la siguiente tabla:

Conceptos	Millones de Euros	
	2008	2007
Minoritarios	31	28
Amortizaciones	173	185
Resultado de asociadas	-	-1
Resultado por financiación	619	650
Impuesto	-80	-145
Otras ganancias y pérdidas	6	3

En la Nota 27 se detallan los ajustes al resultado excluyendo las operaciones mantenidas para la venta y operaciones discontinuadas.

1 Actividades de la sociedad y perímetro de consolidación

1.1 Sociedades que forman el grupo y actividades realizadas

Grupo Cintra, en adelante el Grupo Cintra o Cintra, está constituido por la sociedad dominante CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A., y sus sociedades dependientes, negocios conjuntos y asociadas, que se detallan en el Anexo I. El domicilio social se encuentra en Madrid en la Plaza Manuel Gómez Moreno 2, planta 14, Edificio Alfredo Mahou.

A través de estas sociedades, el Grupo desarrolla sus negocios con presencia en las siguientes áreas de actividad, que constituyen a su vez sus segmentos primarios de información conforme a lo indicado en la NIC 14.

- a. **Autopistas.** Esta actividad se lleva a cabo mediante la realización de las siguientes actividades: diseño, construcción, ejecución, explotación, gestión, administración y conservación de toda clase de infraestructuras y de obras, públicas, normalmente revertibles a la administración concedente, y privadas. También incluye la explotación y prestación de todo tipo de servicios relacionados con la infraestructura del transporte urbano e interurbano, ya sea por vía terrestre, marítima o aérea.
- b. **Aparcamientos.** Su principal actividad es la construcción y explotación de aparcamientos en régimen de concesión administrativa. Dichas concesiones establecen que, al cumplirse los plazos concesionales, los estacionamientos se revertirán a la entidad otorgante en perfectas condiciones de uso, sin contraprestación alguna para el concesionario.

Con objeto de facilitar la comprensión de los presentes estados financieros, cabe matizar que el término proyectos de infraestructuras se refiere a los proyectos de la actividad de autopistas. Dichos proyectos se desarrollan normalmente a través de contratos a largo plazo, en los que la sociedad titular del proyecto, que suele participar con otros socios, financia la construcción o rehabilitación de una infraestructura pública, o adquiere el derecho a explotar una infraestructura preexistente y posteriormente opera y mantiene la infraestructura recuperando la inversión mediante el cobro de un peaje o tarifas reguladas por una entidad pública.

Con el objeto de permitir una mejor comprensión de la evolución financiera del grupo, se desglosan en los presentes estados financieros de forma separada, el impacto, tanto en el inmovilizado, como en la deuda financiera y la información relativa al flujo de caja, de los denominados proyectos de infraestructuras.

1.2 Variaciones en el perímetro

- Las principales variaciones en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2008 han sido las siguientes:

Como consecuencia de la refinanciación de Autema y la nueva estructura societaria creada, se han constituido dos sociedades nuevas que se han incorporado al perímetro de consolidación:

- Cintra Inversora Autopistas de Cataluña, S.A., en la que Cintra, S.A. participa en un 100%;
- Inversora Autopistas de Cataluña, S.L. en la que Cintra Inversora Autopistas de Cataluña, S.A. participa en un 100%.

Compra de un 40% adicional de la sociedad Autostrada Poludnie a Ferrovial Agroman (4,6%) y Budimex (32,4%). Cintra, S. A ya ostentaba el control de esta sociedad al poseer una participación del 50%. No se ha generado ningún fondo de comercio.

En el área de Aparcamientos, destacar:

Constitución de Cintra Car Parks, incorporada en julio de 2008 al perímetro en la que Cintra S.A. tiene un 99,92% a través de Cintra Aparcamientos S.A., como consecuencia de la adjudicación de la gestión durante 5 años de los servicios de aparcamientos y autobuses del aeropuerto londinense de Stansted.

A lo largo del año, adicionalmente, se han producido las siguientes incorporaciones: UTE Expo Zaragoza, en la que Cintra, S.A. tiene un 99,92% a través de Dornier, S.A. y Cintra Aparcamientos, S.A., Concha Parking, S.A. en la que Cintra, S.A. tiene un 59,95% a través de Eguisa, S.L., Serrano Park, S.A. en la que Cintra S.A. tiene un 49,96% a través de Cintra Aparcamientos S.A. La participación indirecta de Cintra S.A. en Infoser Estacionamientos A.I.E ha pasado de un 30,31% a un 16,65% debido a que se ha producido una ampliación de capital en dicha sociedad a la que Cintra Aparcamientos no acudió.

La única salida del perímetro se ha producido en febrero de 2008 con la venta de Río Piedras, en la que Cintra, S.A. participaba indirectamente en un 74,94%. El impacto de dicha venta no ha sido significativo en la cuenta de resultados.

- Las principales variaciones en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2007 fueron las siguientes:

En marzo de 2007 se ha formalizado el contrato de concesión para el diseño, construcción y operación de los Segmentos 5 y 6 de la autopista de peaje SH-130 en Texas, Estados Unidos. Se han constituido e incorporado al perímetro las siguientes sociedades: Cintra Texas 56, LLC en la que Cintra participa en un 100% y SH-130 Concession Company, LLC en la que Cintra, S.A. participa en un 65% a través de Cintra Texas 56, LLC.

En marzo de 2007 se ha procedido a la firma del contrato de concesión para la construcción y explotación de la autopista de peaje M3 en Irlanda. Como consecuencia se han constituido y entrado en el perímetro las siguientes sociedades: Cinsac, Ltd en la que Cintra, S.A. participa en un 100% y Eurolink Motorway Operations M3 Ltd en la que Cintra, S.A. participa en un 95% a través de Cinsac.

En junio de 2007 se firmó el contrato de concesión para la construcción y explotación durante 30 años de la autopista de peaje Central Greece Motorway (E65) en la que Cintra, S.A. participa en un 33,34%, si bien la sociedad no ha tenido actividad hasta el momento.

En diciembre de 2006 se procedió a la firma del contrato de concesión para la construcción y explotación de la autopista de peaje Nea Odos, S.A. en Grecia, de la que Cintra, S.A. tiene una participación del 33,34%. La entrada en perímetro se ha producido en agosto de 2007, por inicio de sus operaciones, y consolida por el método de integración proporcional.

En octubre de 2007 se produjo la incorporación al perímetro de Euroscut Azores en la que Cintra participa en un 89%. La adquisición de la participación se realizó a Ferrovial Infraestructuras de conformidad a lo informado en el folleto de admisión a cotización de las acciones de Cintra. Esta transacción es una operación entre entidades bajo control común. En este tipo de transacciones, Cintra utiliza el método de compra (purchase method) en donde se registraría un Fondo de Comercio en el caso de diferencias entre los valores teóricos contables y el valor de la transacción.

En esta operación debido al corto periodo de tiempo desde el comienzo de las operaciones de Euroscut Azores y su traspaso a Grupo Cintra, el valor de la transacción ha sido equivalente al valor teórico contable registrado en la sociedad adquirida. Por lo que no se ha registrado ningún fondo de comercio.

Respecto a las sociedades de Aparcamientos destacar la fusión de Eguisa, S.A. y Aparva, S.L. lo que ha ocasionado la salida de esta última del perímetro de consolidación y adicionalmente la constitución de las UTEs Aeropuerto Tenerife Norte y Lanzarote a las que Cintra Aparcamientos participa en un 99,92% a través de Domier, S.A. y Cintra Aparcamientos, S.A.

Las cuentas anuales consolidadas de 2008 han sido formuladas con fecha 24 de febrero de 2009, estando pendientes de aprobación por las correspondiente Junta General de Accionistas. No obstante, los Administradores de la sociedad dominante esperan que las citadas cuentas anuales consolidadas sean aprobadas sin modificación alguna.

2 Resumen de las principales políticas contables

2.1 Bases de preparación

La información financiera consolidada presentada en estas cuentas anuales ha sido elaborada bajo las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF UE) al cierre del ejercicio. Respecto a los criterios utilizados en la aplicación de dichas normas, es de destacar que la Entidad ha optado, en aquellos casos en que la NIIF permite distintos criterios alternativos, por valorar el inmovilizado material e inmaterial a coste histórico, capitalizando gastos financieros durante el periodo de construcción y para el caso de entidades de control conjunto y uniones temporales de empresas existentes, consolidarlas por el método de integración proporcional. Las cuentas anuales se han preparado bajo el enfoque de coste histórico modificado por las revalorizaciones de derivados. Dichos criterios han sido los mismos que los aplicados en el ejercicio 2007.

En el ejercicio 2008 como consecuencia de la decisión del Consejo de Administración de la sociedad del comienzo del proceso de desapropiación de las autopistas chilenas y la actividad de aparcamientos, ambos segmentos se han clasificado como activos y pasivos mantenidos para la venta y actividades discontinuadas, según se detalla en la Nota 11.

Algunos importes correspondientes al ejercicio 2007 han sido reclasificados en las presentes cuentas anuales consolidadas con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación.

Se han aprobado y publicado nuevas normas contables (NIIF/NIC) e interpretaciones (IFRIC o CINIIF) cuya fecha de entrada en vigor está prevista para los ejercicios contables iniciados el 1 de enero de 2009 o con posterioridad a dicha fecha. Por parte de la dirección del grupo se está realizando la evaluación del posible impacto de las mismas y no se espera que su efecto sea relevante.

Normas, modificaciones e interpretaciones con fecha de entrada en vigor en 2008.

- NIC 39 (Modificación) "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración"
- NIIF 7 (Modificación) "Instrumentos financieros: Información a revelar" – Reclasificación de instrumentos financieros

Normas y modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado todavía en vigor y que el Grupo no ha adoptado con anticipación.

A la fecha de formulación de estas cuentas, el IASB había publicado las interpretaciones que se detallan a continuación. Estas interpretaciones son de obligado cumplimiento para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2009, y ejercicios posteriores, si bien el Grupo no las ha adoptado con anticipación. La evaluación del impacto de la adopción de las mismas esta realizandose por la Dirección de la sociedad.

La NIIF 8 sustituye a la NIC 14 y homogeneiza los requisitos de presentación de información financiera por segmentos con la norma americana SFAS 131 "Disclosures about segments of an enterprise and related information". La nueva norma exige un enfoque de dirección bajo el cual la información por segmentos se presenta sobre la misma base que la que se utiliza a efectos internos.

- CINIIF 11, "NIIF 2 – Transacciones de grupo y con acciones propias" que establece los principios para determinar si una transacción basada en acciones en la que intervienen acciones propias o entidades del grupo debe reconocerse como una transacción con pago basado en acciones liquidada con instrumentos de patrimonio o liquidada en efectivo en las cuentas individuales de la dominante y de las entidades del grupo.

- CINIIF 14, "NIC 19 – Límite de los activos afectos a un plan de prestaciones definidas, necesidades mínimas de financiación e interrelación entre ambos" que recoge las pautas para evaluar el límite establecido en la NIC 19 sobre el superávit que puede reconocerse como activo.

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008

CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

- CINIIF 12 "Contratos de prestación de servicios", de obligado cumplimiento para los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2008. A la fecha de formulación de estas cuentas, la Unión Europea no había adoptado esta interpretación. El grupo está en proceso de evaluación del impacto de dicha norma.

- NIC 23 (Modificación), "Costes por intereses". Esta norma exige que las entidades capitalicen los costes por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo cualificado (como parte del coste del activo).

- NIC 1 (Revisada), "Presentación de estados financieros". Esta norma modificada prohíbe la presentación de partidas de ingreso y gasto en el estado de cambios en el patrimonio neto, y exige que los cambios en el patrimonio neto por operaciones con terceros no accionistas se presenten separados de los cambios en el patrimonio neto por operaciones con accionistas

- NIIF 2 (Modificación) "Pagos basados en acciones". Esta modificación aborda las condiciones para la irrevocabilidad de la concesión de los derechos y las cancelaciones. En ella se aclara que únicamente las condiciones de servicio y de rendimiento pueden considerarse condiciones de concesión.

- NIC 32 (Modificación) "Instrumentos financieros: Presentación" y NIC 1 (Modificación) "Presentación de estados financieros" – "Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación". Estas modificaciones exigen a las entidades que reclasifiquen los instrumentos financieros rescatables y los instrumentos (o componentes de los mismos) que conllevan la obligación para la entidad de entregar a un tercero una fracción de sus activos netos en el supuesto de liquidación como patrimonio, siempre que el instrumento tenga ciertas características y cumpla determinadas condiciones.

- NIIF 1 (Modificación) "Adopción por primera vez de las NIIF" y NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados". La norma modificada permite que los primeros adoptantes utilicen el valor razonable o el valor contable resultante de aplicar los principios contables anteriores como coste atribuido de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados dependientes del Grupo.

- NIIF 5 (Modificación), "Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas" (y correspondiente modificación de la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF").

- NIC 23 (Modificación) "Costes por intereses". Esta modificación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB que se publicó en mayo de 2008. La definición de costes por intereses se ha modificado para que los intereses se calculan de acuerdo con el tipo de interés afectivo definido en la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración". Con ello se elimina la inconsistencia de la terminología entre la NIC 39 y la NIC 23.

- NIC 28 (Modificación) "Inversiones en asociadas" (y correspondientes cambios a la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación" y NIIF 7: "Instrumentos financieros: Información a revelar").

- NIC 36 (Modificación) "Deterioro de activos". Esta modificación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB que se publicó en mayo de 2008.

- NIC 38 (Modificación) "Activos intangibles". Esta modificación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB que se publicó en mayo de 2008.

- NIC 19 (Modificación) "Retribuciones a los empleados". Esta modificación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB que se publicó en mayo de 2008.

- NIC 39 (Modificación) "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración". Esta modificación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB que se publicó en mayo de 2008.

- NIC 1 (Modificación) "Presentación de estados financieros". Esta modificación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB que se publicó en mayo de 2008.

- Además de las modificaciones mencionadas anteriormente, se han publicado una serie de cambios menores a la NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar", la NIC 8 "Políticas contables, cambios en estimaciones y errores", la NIC 10 "Hechos posteriores a la fecha del balance", la NIC 18 "Ingresos ordinarios" y la NIC 34 "Información financiera intermedia" dentro del proyecto anual de mejoras del IASB de mayo de 2008.

A la fecha de formulación de estas cuentas, el IASB había publicado las interpretaciones que se detallan a continuación y que son de obligado cumplimiento para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2009, cuya evaluación esta siendo realizada por la sociedad.

- CINIIF 13, "Programas de fidelización de clientes" (vigente desde el 1 de julio de 2008).

- NIC 16 (Modificación) "Inmovilizado material" (y correspondiente modificación de la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo") (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB que se publicó en mayo de 2008.

- NIC 27 (Modificación) "Estados financieros consolidados y separados" (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB que se publicó en mayo de 2008.

- NIC 28 (Modificación) "Inversiones en asociadas" (y correspondientes modificaciones a la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación" y NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar") (vigente desde el 1 de enero de 2009).

- NIC 29 (Modificación) "Información financiera en economías hiperinflacionarias" (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB que se publicó en mayo de 2008.

- NIC 31 (Modificación) "Participaciones en negocios conjuntos" (y correspondientes modificaciones a la NIC 32 y NIIF 7) (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta

modificación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB que se publicó en mayo de 2008.

- NIC 38 (Modificación) "Activos intangibles". Esta modificación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB que se publicó en mayo de 2008.

- NIC 40 (Modificación) "Inversiones inmobiliarias" (y correspondientes modificaciones a la NIC 16) (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB que se publicó en mayo de 2008.

- NIC 41 (Modificación) "Agricultura" (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB que se publicó en mayo de 2008.

- NIC 20 (Modificación) "Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas". Esta modificación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB que se publicó en mayo de 2008.

Normas, modificaciones a normas e interpretaciones emitidas por el IASB pendientes de adopción por la Unión Europea, que no han entrado en vigor y que el Grupo no ha adoptado con anticipación.

- NIC 27 (Revisada) "Estados financieros consolidados y separados". La norma revisada exige que los efectos de todas las transacciones con intereses minoritarios se contabilicen en el patrimonio neto siempre que no haya cambios en el control de forma que estas operaciones ya no tengan efecto en el fondo de comercio ni tampoco resulten en una pérdida o ganancia

- NIIF 3 (Revisada) "Combinaciones de negocios". La norma revisada mantiene el método de adquisición para las combinaciones de negocios

- CINIIF 15 "Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles". Esta interpretación aclara si, para determinadas transacciones, debe aplicarse la NIC 18 "Ingresos ordinarios" o la NIC 11 "Contratos de construcción". Es probable que la NIC 18 sea de aplicación a un mayor número de transacciones.

- CINIIF 16 "Coberturas de una inversión neta en una operación en el extranjero" (vigente desde el 1 de octubre de 2008).

- CINIIF 17 "Distribución a los accionistas de activos distintos del efectivo". Esta interpretación aclara como deberían ser valoradas las distribuciones de activos, distintos del efectivo, cuando una entidad distribuya dividendos a sus accionistas. Esta interpretación exige que los dividendos a cuenta se registren cuando hayan sido autorizados de forma apropiada, que el dividendo se valore al valor razonable de los activos netos a distribuir y que la diferencia entre el valor razonable del dividendo pagado y el valor en libros de los activos netos distribuidos se reconozca en la cuenta de resultados. Esta interpretación es de aplicación prospectiva para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de julio de 2009 y está pendiente de adopción por parte de la Unión Europea.

- CINIIF 18 - Tras las últimas publicaciones de normas, modificaciones a normas e interpretaciones por parte del IASB y de IFRIC y adopciones de normas por parte de la Unión El IFRIC (International Financial Reporting Interpretations Committee) acaba de publicar el IFRIC 18 "Transfers of assets from customers" Esta interpretación aclara los requisitos necesarios, en el contexto de las NIIF, para aquellos acuerdos en virtud de los cuales una entidad recibe un activo fijo de un cliente con el objeto de utilizar el mismo para conectar al cliente a una red de distribución, o, en otro caso, para darle acceso de determinados bienes o servicios (por ejemplo, suministro de gas, electricidad o agua). En algunos casos, la entidad recibe efectivo, con el fin de adquirir o construir un activo fijo que se utilizará para conectar al cliente a una red o darle acceso a determinados bienes o servicios (o ambos).

Esta interpretación se aplicará con carácter prospectivo a partir del 1 de julio de 2009, para todas las transferencias de activos recibidas a partir de dicha fecha. Se permite la aplicación anticipada de la interpretación, siempre que la entidad disponga de la valoración e información necesaria para aplicar la misma a la fecha en que se produjo la transferencia del activo por parte del cliente.

2.2 Criterios de consolidación

Durante el ejercicio 2008 y 2007, la fecha de cierre contable de las cuentas anuales individuales de todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación es el mismo. Asimismo con el objeto de presentar de forma homogénea las diferentes partidas que componen estas cuentas anuales consolidadas, se han aplicado criterios de homogeneización contable, tomando como base los criterios contables de la Sociedad dominante. La elaboración de las Cuentas Anuales consolidadas se ha basado en la aplicación de los siguientes métodos (en el Anexo I se desglosan los datos de indentificación de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación):

a. **Método de integración global:** Se consolidan por el método de consolidación global todas aquellas sociedades que tienen la consideración de sociedades dependientes. A estos efectos se consideran sociedades dependientes aquellas en las que Cintra, mantiene el control efectivo de su gestión porque posee más del 50% de los derechos de voto directamente o indirectamente mediante la existencia de acuerdos con otros accionistas. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. La inclusión en el perímetro de consolidación del Grupo se realiza a partir del momento en que se materializa formalmente el mencionado control efectivo de la filial. El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en el resultado del ejercicio de las sociedades dependientes consolidadas por integración global se presenta en los capítulos "Socios externos" del balance de situación consolidado y "Resultado atribuido a socios externos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas atribuibles a los intereses minoritarios en una subsidiaria consolidada, en el caso de que excedan del importe de los intereses minoritarios en el patrimonio neto de la misma, se asignarán como disminución de las partidas correspondientes a la mayoría,

salvo que los citados minoritarios tengan una obligación vinculante de cubrir una parte o la totalidad de esas pérdidas, y siempre que tengan capacidad para realizar la inversión adicional necesaria. Si con posterioridad, la subsidiaria obtuviera ganancias, estas se asignarán a la mayoría hasta recuperar el importe de la participación de los minoritarios en las pérdidas que previamente fueron absorbidas por los mayoritarios.

- b. **Método de integración por puesta en equivalencia:** Se contabilizan por el método de puesta en equivalencia las sociedades que tienen la consideración de asociadas. A estos efectos, se entienden por asociadas, todas aquellas sociedades en las que se tiene una influencia significativa en su gestión, pero sin ejercer el control y sin que haya gestión conjunta con terceros. Por aplicación del método de puesta en equivalencia se reconoce el porcentaje de participación en el patrimonio de dicha sociedad tanto en sus reservas como en el resultado del ejercicio.
- c. **Método de integración proporcional:** Se aplica a los negocios conjuntos que son aquellos en los que contractualmente la gestión de las sociedades participadas es realizada conjuntamente por la Sociedad Dominante y por terceros no vinculados al Grupo. Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas o los que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance de situación consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica en el porcentaje de participación existente. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de resultados consolidada conforme a su propia naturaleza también al mencionado porcentaje de participación. Los negocios conjuntos aportan al Grupo consolidado una cifra de activos, resultado y ventas de 2.101, -26 y 91 millones de euros respectivamente (1.149, -71 y 96 millones de euros en 2007), siendo los negocios más representativos que se integran por el método de integración proporcional las sociedades Indiana Toll Road, Autopistas Trados 45, Nea Odos y Central Greece. También se incluyen las actividades realizadas por las Uniones Temporales del Empresas (entidades con una regulación jurídica específica en España que básicamente establece un sistema de colaboración conjunta empresarial y contractual entre los partícipes).
- d. **Saldos y transacciones con empresas del Grupo:** Los saldos y transacciones entre empresas del Grupo son eliminados en el proceso de consolidación.
- e. **Conversión de estados financieros en moneda distinta al euro:** Los estados financieros de las sociedades dependientes y negocios conjuntos, cuyos registros se encuentren en moneda distinta al euro incluidos en el proceso de consolidación se convierten aplicando el tipo de cambio de cierre a todos sus activos y pasivos, a excepción del patrimonio y los saldos de las participaciones en empresas del grupo y asociadas, que se valoran al tipo de cambio del momento en que se incorporaron al Grupo. Dentro del proceso de consolidación las participaciones en empresas del grupo se eliminan contra los fondos propios de la participada, excepto en las asociadas que quedan valoradas a tipo de cambio de cierre.

Los resultados, por su parte, se convierten al tipo de cambio medio del ejercicio. La diferencia surgida de aplicar el proceso de conversión anteriormente descrito, se registra dentro del epígrafe de fondos propios como "diferencias de conversión".

La relación de sociedades dependientes, asociadas y negocios conjuntos se incluye en el Anexo 1.

2.3 Políticas contables aplicadas por partidas de balance consolidado y de cuenta de resultados consolidada

2.3.1 Activos intangibles

Los elementos incluidos en el epígrafe "Activos intangibles" del Balance de situación consolidado adjunto, se reconocen inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, incluyendo los gastos financieros capitalizables, y posteriormente se valoran a su coste menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. En la actualidad no existen activos intangibles de vida útil indefinida en el Grupo. La mayoría de los activos registrados en este epígrafe son concesiones administrativas de aparcamientos y se amortizan siguiendo el método lineal durante el periodo concesional. Dicho periodo oscila entre los 5 y los 50 años, aunque los cánones más significativos se amortizan en un periodo de entre 20 y 50 años. El resto de conceptos se amortizan durante su vida útil.

2.3.2 Inversiones en proyectos de infraestructuras

Dentro de este epígrafe se incluyen las inversiones realizadas por las sociedades concesionarias en relación con las infraestructuras objeto de explotación incorporando en el valor de las mismas tanto el coste de construcción como costes vinculados a la misma (estudios técnicos, expropiaciones y gastos financieros devengados durante el periodo de construcción) netos de amortización y pérdidas por deterioro. Igualmente se incorporan en este epígrafe los activos intangibles y las propiedades de inversión afectas a este tipo de proyectos.

Los activos afectos a autopistas de peaje se amortizan según el siguiente criterio: Toda la inversión inicial relativa a la infraestructura que posteriormente es revertida a la administración, incluyendo los costes de expropiación, y los costes financieros activados durante el periodo de construcción, es amortizada en función del tráfico previsto durante toda la vida de la concesión.

En el caso de que exista un pago a la administración por adquirir el derecho de la explotación de la concesión, dicho pago es también amortizado en función del tráfico previsto en la concesión.

Aquellos activos que sean adquiridos por la sociedad concesionaria para prestar los servicios objeto de la concesión, pero que no formen parte de la infraestructura que al final de la concesión revierte a la administración son amortizados en función de su vida útil utilizando un criterio que refleje el uso económico del activo.

Las inversiones de reposición de la infraestructura se amortizan en función del tráfico estimado en la vida útil de las

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

mismas. Cuando las inversiones suponen un aumento de la capacidad de la infraestructura son amortizadas en función del tráfico previsto a partir de la fecha de su realización hasta el final de la concesión. Por último las inversiones a realizar al final del período concesional con objeto de la reversión de la infraestructura al órgano concedente correspondiente, se valoran a valor actual en el momento de la entrada en explotación de la concesión y se activan como inversiones de proyectos de infraestructuras, amortizándose en el período concesional restante.

Se detallan a continuación los principales contratos de concesión de autopistas de peaje existentes así como la duración de dichos contratos:

Sociedad Concesionaria	País	Período concesión	Año inicio
Autopista Collipulli Temuco	Chile	25 ^(*)	1999
Autopista Temuco Río Bueno	Chile	25	1998
Autopista Santiago Talca	Chile	30 ^(*)	1994
Autopista Talca Chillán	Chile	19 ^(*)	1996
Autopista Chillán Collipulli	Chile	23 ^(*)	1998
407 Internacional Inc.	Canadá	99	1999
ITR Concession Company	USA	75	2006
Skyway Concession Co.	USA	99	2005
SH 130 Concession Co.	USA	50 ^(**)	2007
Autopista del Sol	España	55	1996
Autopista Terrasa-Manresa	España	51	1986
Autopista Trados M-45	España	31	1998
Autopista Madrid-Sur	España	65	2000
Autopista Madrid-Levante	España	36 ^(***)	2004
M-203 Alcalá O'Donnell	España	30	2005
Euroscut Norte Litoral	Portugal	30	2001
Euroscut Algarve	Portugal	30	2000
Euroscut Azores	Portugal	30	2006
Eurolink Motorway (M4-M6)	Irlanda	30	2003
Eurolink Motorway (M3)	Irlanda	45	2007
Nea Odos Concession	Grecia	30	2006
Central Greece	Grecia	30	2007

(*) Autopista sujeta al Mecanismo de Distribución de Ingresos (MDI) por el que se garantiza al concesionario el VAN de los ingresos futuros de la concesión mediante la extensión del plazo hasta llegar al nivel garantizado a cambio de llevar a cabo trabajos de construcción adicionales.

(**) El período de la Concesión es de 50 años a partir de la finalización de las obras de construcción, estimadas en 5 años.

(***) La duración de la concesión se podrá ampliar cuatro años si se cumplen ciertos parámetros de calidad del servicio.

2.3.3 Inmovilizaciones materiales

Los elementos incluidos en el epígrafe "Inmovilizaciones materiales" del Balance de situación consolidado adjunto, figuran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción reducidos por los deterioros de valor y amortizaciones existentes sobre los mismos.

Los importes de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calculan, para cada inversión, sumando al precio de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichas inversiones.

Los gastos financieros incurridos en el período de construcción o producción previo a la puesta en funcionamiento de los activos, son capitalizados, procediendo de fuentes de financiación específica destinados de forma expresa a la adquisición del elemento de inmovilizado, como de fuentes de financiación genérica de acuerdo a las pautas establecidas para activos cualificados en la NIC 23.

Las sociedades del Grupo utilizan para el cálculo de la amortización de los bienes incluidos dentro del inmovilizado material aquel sistema que más se adecua a la depreciación técnica efectiva de cada bien y a los años de vida útil estimada para el mismo. La compañía revisa anualmente las vidas útiles y los valores residuales de estos activos. Los años utilizados por las sociedades consolidadas para cada tipo de inmovilizado son, básicamente, los siguientes:

Años de vida útil	
Edificios y otras construcciones	10-50
Maquinaria, instalaciones y utillaje	2-25
Mobiliario y enseres	2-15
Elementos de transporte	3-20
Otro inmovilizado	2-20

2.3.4 Pérdidas por deterioro

En el caso de fondos de comercio el Grupo realiza anualmente pruebas de deterioro del valor. En el caso de activos sujetos a amortización, en cada cierre contable el Grupo evalúa la posible existencia de pérdidas de valor que obligue a reducir los importes en libros. Si existiese cualquier indicio de pérdida, se calcula el valor recuperable del activo al objeto de identificar el alcance de la pérdida por deterioro en caso de que su valor recuperable sea inferior a su valor contable, registrándose su efecto en la cuenta de resultados. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro, estas se determinan para cada activo individualmente. En caso de que esto no sea posible, se determinan para cada grupo identificable de activos más pequeño que genera entradas de efectivo independientes de los derivados de otros activos (unidades generadoras de efectivo).

El importe recuperable se determina como el mayor entre el valor de mercado (valor de transacción entre partes independientes menos costes asociados a la misma) y el valor de uso. El valor de uso se calcula a partir de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a un tipo que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos asociados al activo.

Si una pérdida por deterioro revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta el límite del valor original por el que dicho activo estuviera registrado con anterioridad al reconocimiento de dicha pérdida de valor. Las pérdidas por deterioro del fondo de comercio no son reversibles.

2.3.5 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de la propiedad al Grupo, el cual habitualmente, tiene la opción de adquirirlo al finalizar el contrato en las condiciones acordadas al formalizarse la operación. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

El Grupo reconoce los arrendamientos financieros como activos y pasivos en el balance de situación, al inicio del arrendamiento, al valor de mercado del activo arrendado o al valor actual de las cuotas de arrendamiento mínimas, si éste último fuera menor. Para calcular el valor actual de las cuotas de arrendamiento se utiliza la tasa de interés implícita del contrato. El coste de los activos adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero se presenta en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato.

En cuanto a los arrendamientos operativos, los gastos del arrendamiento, cuando el Grupo actúa como arrendatario, se imputan linealmente a la cuenta de resultados durante la vigencia del contrato con independencia de la forma estipulada en dicho contrato para el pago de los mismos. En el caso de que en el contrato se hubiesen establecido incentivos al mismo por parte del arrendador consistente en pagos a realizar por este que deberían corresponder al arrendatario, los ingresos procedentes de los mismos se imputan a resultado como una reducción en los costes de dicho contrato de una forma lineal al igual que éstos.

2.3.6 Activos Financieros

La política de compras y ventas regulares de activos financieros del grupo establece que una vez realizado el análisis previo de las variables asociadas a la inversión: curva de tipos, fechas y volúmenes de fondos y la situación macroeconómica de cada país, los instrumentos seleccionados deben cumplir al menos los siguientes requisitos: que tengan liquidez a corto plazo sin penalizaciones, que no exista riesgo de mercado, que se minimice el riesgo de la contrapartida y que el plazo de inversión no supere los doce meses. Las inversiones se harán normalmente en moneda local y la fecha de referencia será la fecha de negociación.

a. **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:** Son todos aquellos activos que se hayan adquirido con el propósito principal de generar un beneficio como consecuencia de fluctuaciones en su valor. Se valoran por su "valor razonable" tanto en el momento inicial como en valoraciones subsiguientes, registrando las variaciones que se produzcan directamente en la cuenta de resultados consolidada. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera realizarlos en los 12 meses siguientes a la fecha del balance. No existen otros activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias salvo los derivados que se describen en la Nota 2.3.7.

b. **inversiones a vencimiento, créditos concedidos y cuentas a cobrar:** Tanto las inversiones a vencimiento, incluyendo aquellas clasificadas como caja restringida a largo plazo, como los créditos concedidos y las cuentas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable más costes de la transacción y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo y si procede se calcula la correspondiente provisión por pérdidas por deterioro registrándose dicho impacto en la cuenta de resultados. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el desembolso inicial del instrumento financiero con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. La dotación de provisiones por cuentas a cobrar depende de las particularidades de cada proyecto, siendo la más significativa la de la 407 ETR tal y como se comenta en la nota 3.3 de "exposición al riesgo de crédito".

Los activos financieros son dados de baja del balance cuando se transfieren sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

El valor razonable de estos activos se calcula, en aquellos casos en los que los activos financieros cotizan en un mercado oficial activo, con base al precio de cotización al cierre, y cuando no existe un mercado cotizado se obtiene mediante técnicas de valoración (descuento de flujos de caja, transacciones comparables, etc.)

2.3.7 Derivados financieros a valor razonable

Los derivados son inicialmente reconocidos por su valor mercado a la fecha de contratación. Las variaciones posteriores en el valor de mercado se registran igualmente en cada fecha de cierre de balance. El método de reconocimiento de las ganancias o pérdidas de estos, dependerá de si el instrumento está designado como cobertura o no y, en su caso del tipo de cobertura. Los diferentes tipos de cobertura que designa el Grupo son los siguientes:

i. **Cobertura de flujos de caja:** Su objetivo es cubrir la exposición a transacciones futuras altamente probables y variación de los flujos de caja. La pérdida o ganancia en el instrumento de cobertura se registra por la parte no eficiente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mientras que la parte eficiente se reconoce directamente en el Patrimonio neto del Balance de situación consolidado. El importe diferido en el Patrimonio neto no se reconoce en la cuenta de resultados hasta que las pérdidas o ganancias de las operaciones cubiertas se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento de las operaciones. Dicho reconocimiento se realiza en la misma naturaleza de resultados que la partida cubierta. Por último, en el caso de interrupción de la cobertura el importe reconocido en patrimonio hasta la fecha se imputa al resultado de una forma proporcional durante la vida restante del subyacente.

- ii. Cobertura de valor razonable: Su objetivo es cubrir la exposición a cambios en el valor de un activo o un pasivo reconocido o compromisos en firme sobre transacciones a realizar. La pérdida o ganancia en el instrumento de cobertura junto a la pérdida o ganancia producida en el activo o pasivo cubierto se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.
- iii. Cobertura de inversiones netas en el extranjero: Su objetivo es cubrir la exposición a cambios en el valor de dichas inversiones atribuible a oscilaciones en el tipo de cambio. Las pérdidas o ganancias se registran por la parte no eficiente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mientras que la parte eficiente se reconoce directamente en el Patrimonio neto del Balance de situación consolidado. El importe diferido en el Patrimonio neto se reconoce en la cuenta de resultados a la venta o vencimiento de dicha inversión.

En el caso de derivados que no califican como cobertura, las pérdidas o ganancias de dicho instrumento se registran en la cuenta de resultados consolidada.

La metodología aplicada al cálculo del valor razonable de los derivados financieros se explica en la nota 10 de la presente memoria.

2.3.8 Combinaciones de Negocio y fondo de comercio

Las combinaciones de negocio se contabilizan mediante el método del coste de adquisición, que conlleva el reconocimiento a valor razonable los activos y pasivos identificables del negocio adquirido. El fondo de Comercio es la diferencia positiva originada entre el coste de la inversión y el valor de los activos y pasivos mencionados. En las adquisiciones de empresas asociadas los fondos de comercio generados se consideran como mayor valor de la participación. El Fondo de comercio de consolidación no se amortiza y está sujeto al "Test de deterioro" (véase Nota 2.3.4). En las adquisiciones sucesivas en sociedades sobre las que existe un control previo es registrado como fondo de comercio la diferencia entre el sobreprecio pagado en la moneda del país de origen de la sociedad adquirida y el valor neto contable de la participación adquirida en la sociedad.

En cuanto a las operaciones con minoritarios el grupo las trata como operaciones con terceros. Las ganancias o pérdidas que resulten de operaciones de venta con intereses minoritarios se registran en la cuenta de resultados, mientras que las adquisiciones generan un fondo de comercio por la diferencia entre el precio pagado y el valor de los activos netos adquiridos.

Por otro lado, en aquellas operaciones que originen una dilución en la participación financiera en cualquiera de las sociedades del grupo, la disminución de la participación se valora a valor de mercado y se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.3.9 Existencias

El precio de coste de las materias primas y otros materiales adquiridos a terceros se determina en función de su precio de adquisición (precio promedio) o al valor neto de realización, el menor.

En el caso de bienes cuyo precio de adquisición o coste de producción no sea identificable de modo individualizado, se adopta con carácter general el método del precio medio ponderado.

El valor neto de realización representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de venta y distribución.

El Grupo realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias dotando las oportunas provisiones en aquellos casos en las que el coste excede de su valor neto de realización.

La principal inversión dentro de la partida de existencias es la relativa a aparcamientos, y se recoge, básicamente, la capitalización de los costes incurridos hasta la terminación de la construcción de los aparcamientos que están destinadas a la venta a corto plazo.

2.3.10 Tesorería y equivalentes

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y que no se encuentran sujetos a un riesgo relevante de cambios en su valor.

Dentro de este apartado se incluye el epígrafe de caja restringida de corto plazo. Este concepto recoge las inversiones de la misma naturaleza y vencimiento afectas a la financiación de determinados proyectos de infraestructuras cuya disponibilidad está restringida por los contratos de financiación como garantía para hacer frente a determinadas obligaciones en el corto plazo relativas al pago de intereses o principal de la deuda así como para el mantenimiento futuro de la infraestructura.

La caja restringida se constituye en el corto plazo cuando su vencimiento originario tiene lugar dentro de los tres meses siguientes, y a largo cuando el plazo es superior a los tres meses.

2.3.11 Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y actividades discontinuadas

- a. **Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta:** Los activos no corrientes se clasifican como activos mantenidos para la venta si se considera que su importe en libros se recuperará a través de una operación de venta en vez de a través del uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, y está disponible para su venta inmediata en su condición actual, y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. El total de dichos activos se presenta registrado en una única línea, y valorado al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación, y no están sujetos a amortización desde el momento de su clasificación como mantenidos para la venta. El resultado aportado por dichos activos al resultado consolidado del Grupo se registra en la cuenta de resultados en función de su naturaleza.

b. **Actividades discontinuadas:** Se registran como actividades discontinuadas aquellas que han sido enajenadas, se ha dispuesto de ellas por otra vía o han sido clasificadas como mantenida para la venta y representan un segmento completo primario o secundario para el Grupo consolidado, una línea de negocio significativa, o forman parte de un plan único o es una filial adquirida exclusivamente con vistas a su reventa. El resultado generado por las actividades discontinuadas se presenta en una única línea específica en la cuenta de resultados neto de impuestos.

2.3.12 Patrimonio neto

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos. Las adquisiciones de acciones propias de la Sociedad dominante por su contraprestación pagada, incluyendo costes asociados atribuibles, se deducen del patrimonio neto. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido neto de costes se incluye en el patrimonio neto.

2.3.13 Subvenciones

Las subvenciones se reconocen por su valor razonable cuando hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas. Las subvenciones oficiales relacionadas con costes se difieren y se reconocen en la cuenta de resultados conforme al devengo de estos últimos. Las subvenciones relacionadas con la adquisición de inmovilizado, se incluyen en pasivos no corrientes dentro del epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios y se abonan en la cuenta de resultados consolidada con el mismo criterio de imputación al registrado para la amortización del activo al que se refiere la subvención.

2.3.14 Provisiones y pasivos contingentes

El Grupo registra una provisión cuando existe un compromiso u obligación frente a un tercero que cumple los siguientes requisitos: es una obligación presente que surge como consecuencia de acontecimientos pasados u obligaciones constructivas, cuya liquidación se espera suponga una salida de recursos y cuyo importe o momento de ocurrencia no se conocen con certeza pero puede ser estimada con suficiente fiabilidad.

Por su parte se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a la ocurrencia de algún evento futuro independiente de la voluntad de las entidades consolidadas. Estos pasivos no se registran pero se detallan en la memoria (véase Nota 21).

2.3.15 Compensaciones basadas en acciones

a. **Sistemas Retributivos liquidados mediante entrega de opciones sobre acciones:** Son valorados en el momento inicial de otorgamiento a valor razonable mediante un método financiero basado en un modelo binomial mejorado teniendo en cuenta el precio de ejercicio, la volatilidad, el plazo de ejercicio, los dividendos esperados, el tipo de interés libre de riesgo y las hipótesis realizadas respecto al ejercicio esperado anticipado. Sobre dicha valoración inicial no se realiza ninguna reestimación posteriormente. Dicho valor se reconoce dentro de la partida de gastos de personal de forma proporcional al periodo de tiempo establecido como requisito de permanencia del empleado, reconociendo su contrapartida en el patrimonio.

No existen sistemas de retribución vinculados a la evolución de la acción liquidados en efectivo.

2.3.16 Pasivos financieros

Estas deudas se reconocen inicialmente a valor razonable neto de los gastos incurridos en la transacción, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo con el importe inicial recibido. En el caso de que la tasa de interés efectiva se considere inicialmente distinta del interés de mercado se valora el pasivo teniendo en cuenta el valor actual de los flujos futuros a esa tasa de mercado en el caso de préstamos con tipo de interés explícito. De no encontrarse dicho tipo de interés concretado la valoración de estos también se realiza al mencionado tipo de interés de mercado.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de caja incluyendo los costes de emisión y formalización asociados al mismo usando el método del interés efectivo no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de caja pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

En la nota 17 de la presente memoria se detalla la metodología utilizada para el cálculo del valor razonable de estos pasivos.

2.3.17 Impuesto sobre sociedades e Impuestos diferidos

El Grupo Cintra está acogido al régimen de tributación fiscal desde el ejercicio 2002.

El término Impuesto sobre Sociedades consolidado incluye todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición. El Impuesto sobre Sociedades incluye también otros tributos, como los impuestos que gravan la repatriación de resultados, así como cualquier otra imposición que tome como base de cálculo el resultado contable.

El gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades reflejado en las Cuentas Consolidadas se calcula mediante la agregación del gasto registrado por cada una de las sociedades que forman el perímetro de consolidación, aumentado o disminuido, según corresponda, por el impacto fiscal de los ajustes de consolidación contable, y por las Diferencias Temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas (método de pasivo).

No se reconocen impuestos diferidos cuando la transacción no tiene efecto en el valor contable y/o fiscal de los activos o pasivos intervinientes de la misma. En el caso de combinaciones de negocio se registra el correspondiente impuesto diferido derivado del proceso de asignación de precio y de la amortización fiscal en su caso de los fondos de comercio que se generen.

Los activos y pasivos por Impuestos Diferidos se calculan a los tipos impositivos vigentes a la fecha del balance de situación y que se prevé que serán aplicables en el período en el que se realice el activo o se liquide el pasivo. Se cargan o abonan a la cuenta de resultados, salvo cuando se refieren a partidas que se registran directamente en patrimonio neto, en cuyo caso se contabilizan con cargo o abono a dichas cuentas. Por los beneficios no distribuidos de las filiales no se reconoce un pasivo por Impuestos Diferidos cuando el Grupo puede controlar la reversión de las Diferencias Temporarias y no es probable que éstas sean revertidas en un futuro previsible. Los activos por Impuestos Diferidos y los créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas se reconocen cuando resulta probable que la Sociedad pueda recuperarlos en un futuro con independencia del momento de recuperación y siempre y cuando la recuperación se prevea dentro del período legal de aprovechamiento. Los activos y pasivos por Impuestos Diferidos no se descuentan, y se clasifican como activo (pasivo) no corriente en el balance de situación. Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los Impuestos Diferidos registrados.

La diferencia entre el gasto por el Impuesto sobre Sociedades contabilizado al cierre del ejercicio anterior y el gasto por el Impuesto sobre Sociedades que resulta de las declaraciones fiscales finalmente presentadas constituye un cambio en las estimaciones contables y se registra como gasto/ingreso del ejercicio corriente.

2.3.18 Conversión transacciones moneda extranjera

La conversión de las transacciones realizadas por las sociedades del grupo en una moneda distinta de la moneda funcional se realiza aplicando el tipo de cambio de cierre vigente para operaciones de balance y tipo de cambio a la fecha de transacción para operaciones de pérdidas y ganancias.

2.3.19 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, devoluciones, impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos relacionados con las ventas. A estos efectos, el ingreso se produce en el momento en que se entiendan cedidos los

riesgos y beneficios. A continuación se detalla de forma específica el criterio seguido para el reconocimiento de resultados en cada una de los segmentos en los que opera Cintra.

a. Autopistas

Las características propias de este sector se pueden resumir en:

- Se trata de un sector altamente regulado. Los precios se establecen por la Administración de acuerdo con un Plan Económico Financiero que incluye una previsión de todas las magnitudes relevantes en la gestión económica financiera del proyecto para toda la vida de la concesión (inversiones a realizar, financiación de las mismas, ingresos previstos por tráfico, costes de explotación, gastos financieros, etc.), así como las asunciones e hipótesis empleadas en su cálculo.

- Coexisten en la mayor parte de los casos el principio de riesgo y ventura por parte del concesionario con el principio de garantía del mantenimiento del equilibrio económico-financiero de la concesión por parte de la Administración.

- Los proyectos concesionales generalmente requieren elevados volúmenes de inversión (tanto iniciales como, en menor medida, de reposición) y siempre generan flujos de caja negativos en los años de construcción y en los primeros años de explotación, siendo necesaria la aportación neta de fondos por parte de socios y prestamistas en dicho periodo, con el resultado de un elevado apalancamiento financiero inicial del proyecto, lo que provoca una disociación temporal importante entre los costes financieros (decrecientes a lo largo de la vida de la concesión a medida que disminuye el apalancamiento) y los ingresos de explotación (crecientes a lo largo de la vida de la concesión).

En cuanto a su tratamiento contable cabe destacar los siguientes aspectos:

- 1) La amortización de los activos se realiza en función del patrón de consumo de los beneficios futuros, siendo éste el tráfico estimado durante el período concesional.

- 2) Los gastos financieros se capitalizan durante la construcción.

- 3) Los ingresos percibidos por peaje y los gastos de explotación se registran conforme al criterio de devengo.

b. Aparcamientos

Aparcamientos para residentes: el registro contable de la venta y sus costes no se realiza hasta que la plaza de garaje está entregada, que suele coincidir con la formalización de la escritura pública o del contrato privado de cesión de uso de plaza. Los compromisos formalizados en contrato relativos a la venta de aparcamientos realizados a la espera de que el producto este dispuesto para la entrega se registran en la cuenta de anticipos de clientes por aquellas cantidades recibidas a cuenta del aparcamiento.

Los costes activados se clasifican en existencias. Si se diera la circunstancia de que las ventas se realizaran por un importe inferior al precio de coste, las existencias similares que permanezcan al cierre del ejercicio son depreciadas hasta ese

importe, y las existencias no vendidas hasta su valor neto de realización. Asimismo el grupo evalúa regulamente la valoración de las existencias y dota las oportunas provisiones cuando corresponde.

Aparcamientos en superficie: los ingresos suelen ser las tarifas pagadas por el estacionamiento o un precio por el servicio público prestado e pagar por el Ayuntamiento y su registro contable se realiza en el momento en que dichos ingresos son exigibles. En el caso de concesiones, el canon pagado para la obtención de la misma se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de concesión. Los costes activados se clasifican como inmovilizado material. La amortización es lineal, durante los años de vida de la concesión y comienza en el momento de estar disponibles para su uso.

Aparcamientos en rotación: los ingresos de aparcamientos en rotación se registran en el momento de la venta de tickets por horas y cuando se trata de abonados se realizan las oportunas periodificaciones.

Los aparcamientos denominados mixtos, registran su ingreso, en cuanto a las plazas de rotación, tal y como se ha descrito en el párrafo anterior, y en cuanto a las plazas de residentes, los cobros recibidos por plazas entregadas se registran como un pasivo y se imputan al resultado de forma lineal durante los plazos de las respectivas concesiones.

Los costes activados se clasifican en existencias la parte destinada a la venta y en inmovilizado material la parte destinada a alquiler.

Los importes satisfechos para conseguir las concesiones administrativas necesarias para la construcción y explotación de aparcamientos se registran y valoran como activo intangible.

2.4 Estimaciones y juicios contables

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Grupo.

En las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2008 se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores del Grupo para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos
- Le vida útil de los activos materiales e intangibles
- La valoración de las opciones sobre acciones.
- Estimaciones relacionadas con el valor razonable de los activos adquiridos en combinaciones de negocio y fondos de comercio.
- Evaluación de posibles contingencias por riesgos legales y fiscales.

Estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2008 y 2007 sobre los hechos analizados. No obstante, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, lo que se haría, en su caso, conforme a lo establecido en la NIC 8.

3 Gestión de riesgos financieros y capital

Las actividades del Grupo están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros destacando fundamentalmente los riesgos de tipo de interés, riesgo de cambio, riesgo de crédito y riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

3.1 Exposición a variaciones en los tipos de interés

En relación con el riesgo por tipo de interés la gestión del Grupo está orientada a minimizar el impacto de posibles variaciones en el gasto financiero vinculado con la deuda tanto mediante la contratación de derivados como mediante la contratación de deuda a tipo fijo.

En lo relativo a la financiación de los proyectos de infraestructuras, la financiación de este tipo de proyectos se caracteriza por estar ligada a los flujos de los mismos. En este contexto, el objetivo es intentar, en la medida de lo posible, y una vez que el proyecto entra en funcionamiento, cerrar un tipo de interés fijo, o asegurarlo mediante coberturas sobre las posibles variaciones del tipo de interés, evitando potenciales modificaciones posteriores en la rentabilidad del proyecto provocadas por la variación de dichos tipos de interés. Dichos mecanismos de cobertura se incardinan dentro de las obligaciones impuestas frecuentemente por las entidades financieras; el desglose de los mismos se presenta en la Nota 11 relativa a Derivados a Valor Razonable.

Igualmente en algunos proyectos de infraestructuras cuyos ingresos están vinculados a la inflación se intenta contratar deuda cuyo tipo de interés este exclusivamente indexado a la inflación.

En las 2 tablas adjuntas se presenta un detalle de la posición neta de tesorería del grupo (volumen total de deuda financiera neto del valor de tesorería y equivalentes, inversiones a largo plazo, caja restringida a corto y caja restringida a largo plazo vinculada a la deuda) indicando el porcentaje de dicha deuda que se considera cubierta (bien por tipo fijo o por derivados).

Año 2008	Deuda Neta	% Deuda Neta Cubierta
407 International Inc	-2.428	100%
Skyway Concession Co.	-1.019	100%
ITR Concession Company	-1.205	100%
Autopistas españolas	-2.201	61%
Resto autopistas	-1.002	96%
Proyectos de infraestructuras	-7.855	95%
Resto de sociedades	392	0%
POSICION NETA TOTAL	-7.463	97%

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

Año 2007	Deuda Neta	% Deuda Neta Cubierta
407 International Inc	-2.854	66%
Skyway Concession Co.	-989	100%
ITR Concession Company	-1.114	99%
Autopistas españolas	-1.861	55%
Autopistas chilenas	-1.110	97%
Resto autopistas	-614	100%
Proyectos de infraestructuras	-8.742	80%
Resto de sociedades	173	0%
POSICIÓN NETA TOTAL	-8.569	82%

Como se desprende del análisis de tabla correspondiente al año 2008 el 97% de la deuda neta del Grupo está asegurada frente al riesgo de variación del tipo de interés. Teniendo en cuenta lo anterior una variación de 100 puntos básicos en el presente ejercicio en los tipos de interés o en la inflación hubiese significado un impacto negativo en el resultado financiero de 6 millones de euros.

En la nota 17 de la memoria se presenta mayor detalle por tipo de deuda según el grado de cobertura al riesgo de tipo de interés.

Además de los impactos que las variaciones de los tipos de interés causan en los activos y pasivos que constituyen la posición neta de tesorería, también se encuentran expuestos al riesgo de tipo de interés los derivados contratados por la compañía indicados en la nota 10 de la memoria. Las diferencias en la valoración de los mismos se registran en reservas por la parte efectiva de aquellos derivados que son de cobertura eficiente.

Por último también se encuentran sujetos a riesgo de tipo de interés los activos financieros a largo plazo incluidos en la nota 9. No se realizan coberturas de estos activos ya que suelen ser activos muy líquidos.

3.2 Exposición a variaciones en los tipos de cambio

Cintra mantiene inversiones de carácter significativo en países con moneda distinta del euro, destacando las inversiones en dólares americanos, dólares canadienses y pesos chilenos. La evolución de dichas monedas se presenta en la siguiente tabla:

	2008		2007		VARIACIÓN %
	T/C MEDIO	T/C CIERRE	T/C MEDIO	T/C CIERRE	
Libra esterlina	0,8019	0,9570	0,8871	0,7354	-16,71 -30,13
Dólar americano	1,4897	1,3853	1,3785	1,4583	-8,82 4,32
Dólar canadiense	1,5841	1,8993	1,4872	1,4445	-8,80 -17,64
Zloty Polaco	3,5175	4,1478	3,7698	3,8016	8,89 -15,17
Peso Chileno	771,3267	890,8000	717,8158	728,3400	-7,45 -22,64

Respecto a los proyectos de infraestructuras en general todos los proyectos en los que invierte el grupo se intentan financiar mediante deuda del proyecto en la misma moneda en la que se obtienen los ingresos vinculados a dichos proyectos. En aquellos casos en los que no es posible financiar los proyectos en la misma moneda se han contratado derivados para cubrir el valor de posibles variaciones en el valor de las deudas motivadas por variaciones en el tipo de cambio.

En cuanto a la inversión en el capital de dichos proyectos, en aquellos casos en los que se decide financiar parte de dicha inversión mediante deuda específica contratada por las sociedades del grupo que participan en el capital de los proyectos, dicha deuda normalmente es nominada en la misma divisa del proyecto en cuestión, actuando dicha deuda como cobertura del riesgo de tipo de cambio.

El valor de los activos, pasivos, intereses minoritarios y fondos propios asignables a la entidad dominante denominados por tipo de divisa se desglosa en la siguiente tabla para los años 2008 y 2007.

Moneda	Millones de euros			
	Activos	Pasivos	FFPP soc dominante	Socios externos
Euro	5.597	4.755	672	170
Libra esterlina	1	1	-	-
Dólar americano	3.830	4.139	-309	-
Dólar canadiense	2.731	2.656	-92	-33
Zloty Polaco	1	-13	13	1
Peso Chileno	1.257	1.209	55	-7
Total Grupo	13.417	12.947	339	131

Moneda	Millones de euros			
	Activos	Pasivos	FFPP soc dominante	Socios externos
Euro	4.509	3.585	619	105
Dólar americano	3.059	2.659	170	230
Dólar canadiense	3.212	3.287	16	-91
Zloty Polaco	10	-	5	5
Peso Chileno	1.506	1.485	25	-4
Total Grupo	12.296	11.016	1.035	245

En este tipo de inversiones la política del grupo consiste en no realizar coberturas, salvo en situaciones puntuales por la parte de recuperaciones de la inversión (dividendos o devoluciones de capital) que se prevean en el corto plazo, ya que se considera que son inversiones a largo plazo que no van a generar flujos monetarios para el accionista a corto plazo y que están nominadas en divisas fuertes que no deberían generar fluctuaciones significativas en el largo plazo.

Adicionalmente el desglose del resultado neto atribuible a la sociedad dominante obtenido por tipo de divisa se desglosa en los siguientes cuadros para los años 2008 y 2007.

2008	Millones de euros
Moneda	Resultado Sociedad dominante
Euro	5
Dólar americano	-48
Dólar canadiense	52
Peso chileno	-66
Zloty polaco	1
Libra esterlina	-
Total Grupo	-56

2007	Millones de euros
Moneda	Resultado Sociedad dominante
Euro	66
Dólar americano	-53
Dólar canadiense	22
Peso chileno	-61
Total Grupo	-26

Con base a lo comentado anteriormente, en el año 2008 una revaluación del 10% del Euro respecto a las principales monedas en las que el grupo mantiene inversiones hubiese supuesto un impacto positivo en fondos propios de 30 millones de euros y un impacto positivo en resultado de la sociedad dominante de 6 millones de euros.

3.3 Exposición a riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo expuestos al riesgo de crédito son:

- inversiones en activos financieros incluidos en el saldo de tesorería y equivalentes (corto plazo) (nota 17)
- activos financieros a largo plazo (nota 9)
- derivados (nota 10)
- salDOS relativos a clientes y otras cuentas a cobrar (nota 13)

El importe global y máximo de la exposición del grupo al riesgo de crédito lo constituyen el saldo de las mencionadas partidas, en tanto en cuanto el grupo no tiene concedidas líneas de créditos a terceros.

Respecto al riesgo de crédito de inversiones en productos financieros (incluidas en apartados a, b y c), las contrapartidas son siempre entidades de crédito con las que se sigue una estricta política de diversificación, atendiendo a su calidad crediticia según "rating" de reconocidas agencias internacionales, consistente en el establecimiento de límites máximos, con revisión periódica de los mismos.

En el caso de operaciones en países en los que por su condición económica y sociopolítica no es posible alcanzar altos niveles de calidad crediticia, se seleccionan principalmente sucursales y filiales de entidades extranjeras que, cumplan o se acerquen, a los criterios de calidad establecidos, así como las entidades locales de mayor tamaño.

En el caso concreto de la caja restringida vinculada a la financiación de proyectos de infraestructuras habitualmente los contratos de financiación que establecen las cantidades que tienen que mantenerse en concepto de caja restringida también establecen las condiciones que deben de cumplir los

productos financieros en los que se materialicen dichas obligaciones. Así por ejemplo en el caso de le eutopista 407 International Inc. que a 31 de diciembre mantenía un contrato marco que regula la financiación de dicho proyecto establece que la caja restringida de 238 millones de euros que representa un 73% sobre el total de la caja restringida que aparece en el balance de Cintra a 31 de diciembre de 2008 deberá ser invertida en "Inversiones cualificadas" teniendo dicha condición aquellos productos con un rating mínimo.

En cuanto a los saldos relativos a clientes y otras cuentas a cobrar, es de destacar que como consecuencia de la atomización de estos saldos no hay riesgos individualizados significativos. No obstante y dado que la 407 International Inc. opera bajo un sistema de "free flow" mantiene una política de seguimiento de saldos deudores de clientes muy exhaustiva monitorizando los saldos pendientes de cobro. La sociedad dota una provisión basada en la experiencia y en un análisis profundo sobre la recuperación de los saldos mas antiguos, cuyo cálculo se revisa trimestralmente. El saldo de clientes neto de la provisión es de 132 millones de dólares canadienses, de los cuales 48 millones tienen una antigüedad superior a 151 días. El reestablecimiento del "Plate Denial" en noviembre de 2005 (procedimiento por el cual no se procede a la renovación de matrículas por parte de la Administración a aquellos vehículos con saldos pendientes de pago) se espera que resulte en el cobro de dichos saldos.

3.4 Exposición a riesgo de liquidez

La gestión del riesgo de liquidez se centre en las siguientes políticas:

Dado la singularidad de la financiación de cada proyecto, que funciona a efectos de liquidez como una unidad independiente, es necesario realizar un análisis detallado e individualizado de cada uno.

En general se realiza un seguimiento detallado de los vencimientos de las diferentes deudas. En la nota 17 de la memoria se presenta un desglose de los diferentes vencimientos de las deudas, donde se muestra que un 74% de la deuda tiene un vencimiento superior a 5 años. El hecho de que este tipo de proyectos sean a largo plazo con flujos previsible, permite establecer generalmente deudas estructuradas a largo plazo vinculadas con los flujos de los proyectos.

Igualmente a medida que los proyectos se van desarrollando se intenta realiza una política activa de refinanciaciones que permitan maximizar la generación de caja de los mismos.

Como se ha indicado anteriormente en determinados contratos de financiación de proyectos de infraestructuras se establece la necesidad de mantener cuentas (caja restringida) cuya disponibilidad está restringida por los contratos de financiación como garantía para hacer frente a determinadas obligaciones en el corto plazo relativas al pago de intereses o principal de la deuda así como al mantenimiento y operación de la infraestructura. Dichas cuentas constituyen una garantía adicional frente al riesgo de liquidez.

En todos los casos en los que existen compromisos para la realización de nuevas inversiones, dichos compromisos se intentan cubrir previamente a su ejecución mediante una financiación específica. El detalle de los saldos disponibles para hacer frente a dichos requerimientos se presenta en la nota 17 de la memoria.

Como conclusión de todos los apartados anteriores la posición de liquidez de los proyectos de infraestructuras para el ejercicio 2008 se basa en los siguientes puntos:

- La posición total de tesorería y equivalentes a 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007 es de 281 millones de euros y 282 millones de euros respectivamente

-Adicionalmente se disponía a dichas fechas de líneas de crédito no dispuestas por importe de 1.949 millones de euros y 1.068 millones de euros, principalmente con el objeto de cubrir necesidades de inversión comprometida.

-Los proyectos generan un flujo de operaciones significativo y de carácter recurrente, así el flujo de operaciones obtenido en el año 2008 por este tipo de proyectos fue de 534 millones de euros mientras que en el año 2007 fue de 696 millones de euros (127 millones de euros aportados por las autopistas chilenas que están clasificadas como mantenidas para la venta en 2008). Ver nota 27 sobre flujo de caja.

-La capacidad de aumentar el volumen de deuda en determinados proyectos basado en el crecimiento de sus variables operativas.

Por último respecto a la gestión del riesgo de liquidez hay que destacar que tanto a nivel de grupo, como de cada área de negocio y proyectos se realizan previsiones de manera sistemática sobre la generación y necesidades de caja previstas que permita determinar y seguir de forma continuada la posición de liquidez del grupo.

3.5 Exposición al riesgo de mercado

Cintra igualmente se encuentra expuesto al riesgo vinculado a la evolución del precio de acciones de empresas cotizadas. Dicha exposición en concreto se materializa en:

Contrato de *equity* -swaps vinculados con sistemas retributivos mediante entrega de opciones sobre acciones.

Como se indica en la nota 10 de la memoria relativa a derivados como en la nota 29 relativa a sistemas retributivos vinculados al precio por acción, Cintra tiene firmados contratos de *equity swap* cuyo objeto es cubrirse ante posibles desembolsos que la compañía tenga que hacer frente para liquidar los diferentes sistemas retributivos vinculados a la evolución de la acción de Cintra (uno de los planes está vinculado al valor de la acción de Grupo Ferrovial) otorgados a sus directivos. Dichos *equity swap* cubren a la empresa frente a hipotéticas subidas del precio de las acciones por encima del precio de ejercicio de los sistemas pero sin embargo si la acción evoluciona por debajo del precio de ejercicio pueden provocar una pérdida.

En concreto en el ejercicio 2008 Cintra, considerando un precio de cierre de cotización de 5,32 euros para Cintra y de

19,58 para Ferrovial ha tenido que reconocer por este concepto dentro de la línea de resultados financieros (ver nota 24) una pérdida de 28 millones de euros con un impacto en el resultado neto de 20 millones de euros. La pérdida registrada aumentaría en 2 millones de euros en caso de haber tomado los precios de las acciones de Cintra y Grupo Ferrovial a los niveles actuales, de mediados de febrero, es decir en torno a 4,36 euros por acción para la acción de Cintra y 21,33 euros por la de Ferrovial.

3.6. Exposición riesgo de inflación

La compañía tiene contratados instrumentos derivados vinculados a la evolución de la inflación.

La valoración de dichos instrumentos depende de la inflación prevista para los plazos en los que se encuentran contratados, ver nota 10 sobre derivados financieros donde se detallan explícitamente.

3.7. Gestión de capital

El objetivo del grupo en la gestión del capital es salvaguardar la capacidad de seguir gestionando sus actividades recurrentes así como la capacidad de seguir creciendo en nuevos proyectos, manteniendo una relación óptima entre el capital y la deuda con el objeto final de crear valor para sus accionistas

Desde que el grupo empezó a cotizar en Bolsa en 2004 ha mantenido el importe de su capital sin variación, no acudiendo por lo tanto al mercado para realizar nuevas emisiones de capital, y financiado su crecimiento en base a :

-La generación interna de flujo de caja.

-La capacidad de crecer en inversiones en nuevos proyectos de infraestructuras que en gran parte han sido financiados con la garantía de los propios flujos del proyecto, y que retroalimentan la capacidad de crecimiento en las actividades recurrentes del grupo.

- Una política de rotación de activos centrada en la venta de proyectos maduros que permiten a su vez seguir financiando inversiones en nuevos proyectos.

En este sentido, el nivel óptimo de endeudamiento del grupo no se fija en base a un ratio global de deuda sobre recursos propios sino que el criterio es diferente según los diferentes niveles en los que la deuda está estructurada:

-En el caso de los proyectos de infraestructuras, cada proyecto tiene su nivel de endeudamiento vinculado a sus variables operativas o a sus perspectivas de flujos futuros. En este sentido el alto nivel de endeudamiento se justifica en la existencia de unos proyectos a largo plazo con unos flujos muy recurrentes y previsibles.

-En el caso de Cintra S.A la política es no endeudarse a nivel de la sociedad matriz sino financiar la inversión en nuevos proyectos utilizando los recursos de los proyectos ya existentes bien mediante los flujos procedentes en concepto de dividendos o en procesos de refinanciación de dichos proyectos o en la venta de proyectos maduros. No obstante,

no se descartaría que, de manera puntual, Cintra, S.A. se endeude temporalmente para acometer inversiones en determinadas circunstancias.

3.8. Impacto de la crisis económica

La crisis financiera global que comenzó en Agosto del 2007, provocada inicialmente por las hipotecas subprime en USA, ha mermado mucho la capacidad de los mercados financieros.

La desaparición y nacionalización de bancos tanto en USA como Europa así como de otras instituciones financieras (Aseguradoras y Monolines) ha impactado por un lado en la incapacidad de prestar servicios financieros de algunas instituciones y por otro lado en la desconfianza de los bancos y las Administraciones para prestarse unos a otros. Esta situación ha provocado una gran crisis de liquidez, que afecta a las empresas en general y al sector de infraestructuras en particular, siendo como es un sector muy apalancado. Sin embargo, los bancos siguen apostando por el negocio de las infraestructuras y siguen ofreciendo tanto financiaciones como productos derivados. Si bien las condiciones financieras se han endurecido, y los diferenciales de deuda se han encarecido, las estructuras siguen siendo muy similares y el coste final de la deuda prácticamente igual que antes de comenzar la crisis debido a las significativas bajadas de tipos de interés base.

Aunque con algunas limitaciones en la actualidad la compañía no encuentra grandes problemas para acceder al mercado de deuda y derivados, ni tampoco a la hora de hacer inversiones de nuestra tesorería.

A pesar de lo anterior, Cintra en los últimos 15 meses ha logrado con éxito el acceso a los mercados financieros consiguiendo financiación para sus proyectos y para sus activos por valor de 3.650 millones de euros. De esa cantidad 1.100 millones corresponden a la 407 ETR; 900 millones a la estadounidense SH130 segmentos 5&6; 700 millones a Autema; 550 millones a Radial 4 y 400 millones al proyecto griego "Ionian Roads".

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

4 Información financiera por segmentos

Al 31 de diciembre de 2008, el Grupo está organizado a nivel mundial en dos segmentos principales de negocio: Autopistas y Aparcamientos. En los balances y cuenta de resultados por segmentos en la columna resto se incluyen los ajustes entre segmentos.

El segmento de Aparcamientos se encuentra en proceso de venta, por ello todos sus activos y pasivos se han reclasificado como disponibles para la venta y su resultado se recoge en la línea de resultado de operaciones discontinuadas. En esta misma situación se encuentren las autopistas chilenas, consideradas como un segmento geográfico.

Se incluyen a continuación los balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 por segmentos:

Balance de situación por segmentos de negocio: Ejercicio 2008

ACTIVO (Millones de euros)	Autopistas	Aparcamientos	Resto	Total
Activos no corrientes	10.517	-	-	10.517
Fondo de Comercio	97	-	-	97
Activos Intangibles	-	-	-	-
Inmovilizado en proyectos de infraestructuras	8.851	-	-	8.851
Inmovilizado material	2	-	-	2
Inversiones en asociadas	-	-	-	-
Activos financieros no corrientes	298	-	-	298
Impuestos diferidos	1.144	-	-	1.144
Derivados financieros a valor razonable	125	-	-	125
Activos clasificados como mantenidos para la venta y de actividades discontinuadas (nota 11)	1.257	444	-	1.701
Activos corrientes	1.200	-	-1	1.199
Existencias	4	-	-	4
Clientes y otras cuentas a cobrar	407	-	-1	406
Tesorería y equivalentes	789	-	-	789
TOTAL ACTIVO	12.974	444	-1	13.417

PASIVO Y PATRIMONIO NETO (Millones de euros)	Autopistas	Aparcamientos	Resto (*)	Total
Patrimonio Neto	298	172	-	470
Patrimonio Neto atribuible a los accionistas	169	170	-	339
Patrimonio Neto atribuible a los Socios externos	129	2	-	131
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	253	-	-	253
Pasivos no corrientes	10.702	-	-1	10.701
Otras provisiones no corrientes	371	-	-	371
Deuda financiera de proyectos de infraestructuras	8.107	-	-	8.107
Deuda financiera resto de sociedades	1	-	-1	-
Otras deudas	118	-	-	118
Impuestos diferidos	236	-	-	236
Derivados Financieros a valor razonable	1.869	-	-	1.869
Pasivos clasificados como mantenidos para la venta y de actividades discontinuadas (nota 11)	1.210	272	-108	1.374
Pasivos corrientes	511	-	108	619
Deuda financiera de proyectos de infraestructuras	418	-	-	418
Deuda financiera resto de sociedades	3	-	-	3
Deuda por operaciones de tráfico	90	-	108	198
Provisiones para operaciones de tráfico	-	-	-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	12.974	444	-1	13.417

(*) El importe de 108 millones de euros corresponde a la eliminación del préstamo entre Cintra, S.A. y Cintra Aparcamientos, S.A.

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

Balance de situación por segmentos de negocio: Ejercicio 2007

ACTIVO (Millones de euros)	Autopistas	Aparcamientos	Resto	Total
Activos no corrientes	10.828	304	-	11.132
Fondo de Comercio	122	42	-	164
Activos Intangibles	-	84	-	84
Inmovilizado en proyectos de infraestructuras	9.728	-	-	9.728
Inmovilizado material	1	170	-	171
Inversiones en asociadas	-	7	-	7
Activos financieros no corrientes	316	1	-	319
Impuestos diferidos	626	-	-	626
Derivados financieros a valor razonable	33	-	-	33
Activos corrientes	1.173	51	-50	1.164
Existencias	4	20	-	24
Clientes y otras cuentas a cobrar	415	26	-5	436
Tesorería y equivalentes	754	5	-55	704
TOTAL ACTIVO	12.001	355	-50	12.296

PASIVO Y PATRIMONIO NETO (Millones de euros)	Autopistas	Aparcamientos	Resto	Total
Patrimonio Neto	1.115	155	-	1.280
Patrimonio Neto atribuible a los accionistas	872	163	-	1.035
Patrimonio Neto atribuible a los Socios externos	243	2	-	245
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	225	16	-	241
Pasivos no corrientes	10.028	46	-1	10.073
Otras provisiones no corrientes	6	1	-	7
Deuda financiera de proyectos de infraestructuras	9.152	-	-	9.152
Deuda financiera resto de sociedades	1	37	-1	37
Otras deudas	133	4	-	137
Impuestos diferidos	157	4	-	161
Derivados Financieros a valor razonable	579	-	-	579
Pasivos corrientes	633	128	-59	702
Deuda financiera da proyectos de infraestructuras	380	-	-	380
Deuda financiera resto de sociedades	2	58	-55	5
Deuda por operaciones de tráfico	247	70	-4	313
Provisiones para operaciones de tráfico	4	-	-	4
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	12.001	355	-50	12.296

El detalle por segmento de las adquisiciones realizadas tal y como se exige por la NIC 14 es como sigue:

	Millones de euros			
	Adiciones al inmovilizado material		Adiciones de intangibles y fondo de comercio	
	2008	2007	2008	2007
Matrices	-	-	-	-
Aparcamientos	51	34	28	13
Total	51	34	28	13

Las adiciones en proyectos de infraestructuras se detallan por segmento de negocio en la Nota 7 de la memoria.

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuenta de Pérdidas y Ganancias por segmentos de negocio:

Ejercicio 2008

Cuenta de pérdidas y ganancias (Millones de euros)	Autopistas	Aparcamientos	Resto	Total
Cifra de Ventas	741	-	-5	736
Otros Ingresos	-	-	-	-
Total Ingresos de explotación	741	-	-5	736
Consumos y otros gastos externos	-1	-	-5	-6
Gastos de personal	71	-	-	71
Dotaciones para amortizaciones inmovilizado	122	-	-	122
Variación de las provisiones de tráfico	26	-	-	26
Otros gastos de explotación	122	-	-	122
Total Gastos de explotación	340	-	-5	335
Resultados de explotación	401	-	-	401
Ingresos financieros de proyectos de infraestructuras	40	-	-	40
Gastos financieros de proyectos de infraestructuras	487	-	-	487
Resultado financiero proyectos de infraestructuras	-447	-	-	-447
Ingresos financieros resto de sociedades	22	-	-4	18
Gastos financieros resto de sociedades	29	-	-4	25
Resultado financiero del resto de sociedades	-7	-	-	-7
Resultados financieros	-454	-	-	-454
Participación en beneficio de Soc. asociadas	0	-	-	-
Otras ganancias y pérdidas	-6	-	-	-6
Beneficios consolidados antes de impuestos	59	-	-	59
Impuesto sobre beneficios	80	-	-	80
Resultado consolidado actividades continuadas	21	-	-	21
Resultado neto operaciones discontinuadas (nota 11)	-68	22	-	-46
Resultado consolidado del ejercicio	-47	22	-	-25
- Resultado atribuido a Socios externos	31	-	-	31
- Resultado atribuido a la Sociedad dominante (beneficio/pérdida)	-78	22	-	-56

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

Ejercicio 2007

Cuenta de pérdidas y ganancias (Millones de euros)	Autopistas	Aparcamientos	Resto	Total
Cifra de Ventas	718	-	-4	714
Otros Ingresos	-	-	-	-
Total Ingresos de explotación	718	-	-4	714
Consumos y otros gastos externos	1	-	-	1
Gastos de personal	65	-	-	65
Dotaciones para amortizaciones inmovilizado	125	-	-	125
Variación de las provisiones de tráfico	16	-	-	16
Otros gastos de explotación	106	-	-4	102
Total Gastos de explotación	313	-	-4	309
Resultados de explotación	405	-	0	405
Ingresos financieros de proyectos de infraestructuras	41	-	-	41
Gastos financieros de proyectos de infraestructuras	532	-	-	532
Resultado financiero proyectos de Infraestructuras	-491	-	-	-491
Ingresos financieros resto de sociedades	13	-	-2	11
Gastos financieros resto de sociedades	6	-	-2	4
Resultado financiero del resto de sociedades	7	-	-	7
Resultados financieros	-484	-	-	-484
Participación en beneficio de Soc. asociadas	-	-	-	-
Otras ganancias y pérdidas	-3	-	-	-3
Beneficios consolidados antes de impuestos	-82	-	-	-82
Impuesto sobre beneficios	126	-	-	126
Resultado consolidado actividades continuadas	44	-	-	44
Resultado neto operaciones discontinuadas (nota 11)	-63	21	-	-42
Resultado consolidado del ejercicio	-19	21	-	2
- Resultado atribuido a Socios externos	28	-	-	28
- Resultado atribuido a la Sociedad dominante (beneficio/pérdida)	-47	21	-	-26

La distribución de la cifra de ventas por segmentos y su comparación con el ejercicio anterior es la siguiente:

	Millones de euros					
	2008			2007		
	Ventas externas	Ventas entre segmentos	Total	Ventas externas	Ventas entre segmentos	Total
Autopistas	910	4	914	878	3	881
Aparcamientos	167	-	167	144	-	144
Reclas.Actividades discontinuadas	-344	-1	-345	-311	-	-311
Total	733	3	736	711	3	714

El impacto en la cuenta de resultados de las provisiones por deterioro por segmentos y su comparación con el ejercicio anterior es la siguiente:

	Millones de euros					
	2008			2007		
	Fondo de comercio e intangibles	Insolvencias y existencias	Inmovilizado material y financiero	Fondo de comercio e intangibles	Insolvencias y existencias	Inmovilizado material y financiero
Autopistas	-	-26	-	-	-16	-
Aparcamientos	-	-	-	-	-	-
Total	-	-26	-	-	-16	-

Segmentos geográficos

El detalle del balance por segmentos geográficos se compone de:

	Millones de Euros					
	Activos Totales		Adiciones al inmovilizado material, activos intangibles, fondo de comercio y asociadas		Ventas	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007
España	3.830	2.973	483	108	338	314
E.E.U.U.	3.830	3.058	143	111	96	94
Canadá	2.802	3.213	28	55	349	354
Chile	1.257	1.510	21	62	179	168
Resto de Europa	1.698	1.542	170	285	119	95
Reclas. Actividades discontinuadas	-	-	-82	-	-345	-311
Total	13.417	12.296	763	621	736	714

Los ingresos registrados en cada uno de los países corresponden fundamentalmente a operaciones realizadas en moneda local. Del total de la facturación, el 42% (39,82% en el 2007) corresponde a facturaciones realizadas en euros.

Adicionalmente de la información por segmentos indicada en esta nota de la memoria, se incluye información adicional en las siguientes notas:

- Las adiciones en proyectos de infraestructuras para los principales grupos de proyectos separados por geografía se detallan en la Nota 7 de la presente memoria.
- El detalle de posición neta de tesorería por segmentos de negocio se ha incluido en la Nota 18 de la presente memoria.
- El detalle de Flujo de Caja distinguiendo proyectos de infraestructuras de otras actividades, se ha incluido en la Nota 27 de la presente memoria.

5 Fondo de comercio

El movimiento de este epígrafe, desglosado por segmentos y unidades generadoras de efectivo, en 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

Movimientos durante 2008	Millones de Euros				
	Saldos al 01/01/08	Inversión/ Baja	Activos mantenidos para la venta	Tipo de cambio	Saldos al 31/12/08
Autopistas	122	-	-11	-14	97
407 ETR	89	-	-	-12	77
A. Santiago-Talca	13	-	-11	-2	-
Ausol	20	-	-	-	20
Aparcamientos	42	-	-42	-	-
Total	164	-	-53	-14	97

En el ejercicio 2008 las principales variaciones son por tipo de cambio de los fondos de comercio declarados en moneda local y por las reclasificaciones de Cintra Chile y la actividad de Aparcamientos como activos disponibles para la venta.

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

Movimientos durante 2007	Millones de Euros			Saldos al 31/12/07
	Saldos al 01/01/07	Inversión/ Baja	Tipo de cambio	
Autopistas	117	-	5	122
407 ETR	84	-	5	89
A. Santiago-Talca	13	-	-	13
Ausol	20	-	-	20
Aparcamientos	42	-	-	42
Total	159		5	164

En el ejercicio 2007 la principal variación es por tipo de cambio de los fondos de comercio declarados en moneda local.

Pruebas de deterioro:

La Dirección del Grupo lleva a cabo un procedimiento anual con el objeto de identificar posibles minusvalías en el coste registrado con respecto al valor recuperable de los mismos. Este procedimiento se realiza para cada uno de los grupos de sociedades adquiridos respecto a los cuales existe un fondo de comercio reconocido.

El posible deterioro se calcula comparando el valor contable de la sociedad (recursos propios de la sociedad más el valor del fondo de comercio neto) con su valor razonable, entendiéndose éste como el precio por el que la misma pudiera ser vendida entre partes independientes, menos los posibles costes vinculados a dicha venta y siempre y cuando este valor razonable pueda ser estimado de forma fiable, es decir, la sociedad participada cotiza de forma activa en un mercado financiero organizado o existe alguna transacción entre partes independientes que pueda servir de referencia.

Cuando el valor razonable no puede estimarse de forma fiable o ha resultado la existencia de un posible deterioro, entonces se compara el valor contable de la sociedad participada con el valor en uso obtenido conforme al método de valoración de descuento de flujos de caja. En el caso de sociedades concesionarias con una estructura financiera independiente de la estructura global del Grupo y un periodo de duración limitado, se realiza una valoración descontando los flujos esperados después de impuestos que recibiera el accionista hasta el final de la concesión conforme al plan económico financiero de la misma. El plan económico financiero es revisado anualmente, incorporando las nuevas proyecciones estimadas de ingresos, costes e inversiones requeridas. Los flujos de caja para el accionista se descuentan a un coste estimado del capital basado en una tasa libre de riesgo que toma como referencia el bono a 30 años, una Beta que considera el nivel de apalancamiento y el nivel de riesgo del activo y una prima estimada de mercado. En los proyectos de autopistas no se estima valor residual dado que en los modelos utilizados se considera todo el periodo concesional; sin embargo, en los proyectos de aparcamientos se calcula un valor residual que incorpora la renovación de los contratos y el crecimiento.

No se han encontrado indicios de deterioro en los fondos de comercio existentes.

Las hipótesis utilizadas para calcular dicho descuento de flujos en los principales fondos de comercio en sociedades concesionarias de autopistas son:

2008	A. Santiago - Talca	407 ETR	Ausol
Ke (Ke es la tasa de descuento de los flujos libres del accionista.)	11,11%	6,92%	7,94%
Rf (Rf es la tasa libre de riesgo del Bono a 30 años en cada país)	8,44%	4,11%	5,14%
Beta u (Beta u es desapalancada)	0,50	0,60	0,55

2007	A. Santiago - Talca	407 ETR	Ausol
Ke (Ke es la tasa de descuento de los flujos libres del accionista.)	9,84%	6,87%	7,68%
Rf (Rf es la tasa libre de riesgo del Bono a 30 años en cada país)	6,61%	4,10%	4,74%
Beta u (Beta u es desapalancada)	0,50	0,60	0,55

Las tasas de descuento utilizadas son antes de impuestos.

6 Activos intangibles

Es importante destacar que dentro de este epígrafe no se incluyen los activos intangibles asignados a Proyectos de Infraestructuras ya que el valor de los mismos se incorpora dentro del epígrafe "Inversiones en Proyectos de Infraestructuras".

El movimiento de los saldos que componen el epígrafe del balance de situación consolidado durante el ejercicio 2008 y 2007 por naturalezas ha sido el siguiente:

Movimientos durante 2008	Millones de Euros		
	Derechos sobre concesiones	Otros activos intangibles	TOTAL
Inversión:			
Saldo al 1.01.2008	98	2	100
Altas	28	-	28
Bajas	-2	-	-2
Variaciones de perímetro y traspasos	-	-	-
Reclasificación Activos mantenidos para la venta	-124	-2	-126
Saldo al 31.12.2008	-	-	-
Amortización acumulada:			
Saldo al 1.01.2008	-15	-1	-16
Dotaciones	-3	-1	-4
Bajas	-	-	-
Variaciones de perímetro y traspasos	-	-	-
Reclasificación Activos mantenidos para la venta	18	2	20
Saldo al 31.12.2008	-	-	-
Valor neto contable 31.12.2008	-	-	-

Las adiciones más significativas corresponden a la actividad de aparcamientos y concretamente a la incorporación de la concesión de Mercado del Carmen (Eguisa) por 17 millones de euros, a la activación de los cánones de Palma, Avila y Pozuelo (Dornier) por importe de 4 millones de euros.

- No existen activos intangibles con vida útil indefinida.
- Al 31 de diciembre de 2008 no existen activos intangibles sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantía de pasivos.
- No se han producido pérdidas o reversiones por deterioros durante el ejercicio 2008.

Movimientos durante 2007	Millones de Euros		
	Derechos sobre concesiones	Otros activos intangibles	TOTAL
Inversión:			
Saldo al 1.01.2007	109	2	111
Altas	13	-	13
Bajas	-4	-	-4
Variaciones de perímetro y traspasos	-20	-	-20
Saldo al 31.12.2007	98	2	100
Amortización acumulada:			
Saldo al 1.01.2007	-18	-1	-19
Dotaciones	-3	-	-3
Bajas	-	-	-
Variaciones de perímetro y traspasos	6	-	6
Saldo al 31.12.2007	-15	-1	-16
Valor neto contable 31.12.2007	83	1	84

Debido a la fusión de las sociedades Aparva y Eguisa se ha asignado el valor del activo intangible reconocido por Aparva en la compra de Eguisa por importe de 14 millones de euros al inmovilizado material de la sociedad resultante.

Las adiciones corresponden fundamentalmente a la concesión de la explotación del aparcamiento de Pombo en la sociedad Cintra Aparcamientos por importe de 10 millones de euros.

7 Inmovilizado en proyectos de infraestructuras

El siguiente cuadro muestra los saldos y movimientos de la inversión en proyectos de infraestructuras con un detalle por proyecto de los años 2008 y 2007 es como sigue:

Movimientos durante 2008	Millones de Euros				
	Saldo al 01/01/08	Adiciones	Activos mantenidos para la venta	Efecto tipo de cambio	Saldo al 31/12/08
M-203	57	4	-	-	61
Ausol	682	31	-	-	713
Trados 45	98	2	-	-	100
Autema	229	-	-	-	229
A. R-4 Madrid-Sur	756	365	-	-	1.121
A. Madrid Levante	535	11	-	-	546
Euroscut Algarve	283	-	-	-	283
Euroscut Norte	367	20	-	-	387
Euroscut Azores	78	41	-	-	119
Eurolink M4-M6	337	1	-	-	338
Eurolink M3	185	92	-	-	277
407 ETR	2.965	28	-	-448	2.545
Chicago Skyway	1.318	2	-	59	1.379
Indiana Toll Road	1.339	44	-	63	1.446
SH-130	47	89	-	7	143
A. Chillán-Collipulli	268	-	-221	-47	-
A. Collipulli-Temuco	203	-	-164	-39	-
A. Temuco-Río Bueno	162	-	-131	-31	-
A. Santiago-Talca	574	17	-483	-108	-
A. Talca-Chillán	219	4	-159	-64	-
Cintra Chile	96	-	-78	-18	-
Nea Odos	-	15	-	-	15
Central Greece	-	10	-	-	10
Total Inversión	10.798	776	-1.236	-626	9.712
Amortización Autopistas	-1.070	-137	256	90	-861
Total Amortización	-1.070	-137	256	90	-861
Total Inversión Neta	9.728	639	-980	-536	8.851

Las principales adiciones corresponden a la inversión en nuevos proyectos en construcción o en obras de mejora o ampliación de las autopistas actualmente en funcionamiento, destacando las realizadas en Euroscut Azores, Eurolink M3, SH-130, Nea Odos y Central Greece. Igualmente cabe señalar que se incluye en este epígrafe el coste activado por las expropiaciones previstas en las autopistas Ausol, A. R-4 Madrid Sur y A. Madrid Levante y estimadas de acuerdo con el procedimiento descrito en la Nota 21 de la presente memoria.

La evolución en 2008 del tipo de cambio del euro frente a las divisas de los países en que se encuentran saldos significativos de inmovilizado de autopistas (principalmente Canadá, Estados Unidos y Chile) ha supuesto una disminución de los saldos de balance de estos activos, excepto en Estados Unidos.

Asimismo, se han reclasificado como activos disponibles para la venta los correspondientes a las inversiones en las autopistas de Chile (A. Chillán-Collipulli, A. Collipulli-Temuco, A. Temuco-Río Bueno, A. Santiago-Talca, A. Talca-Chillán y Cintra Chile).

- En general, la deuda de las concesionarias incluye como paquete de garantías para los prestamistas la pignoración de los activos de la sociedad (derechos de crédito sobre contratos de seguros, cuentas corrientes, derechos de crédito derivados del contrato de concesión, etc.). En algunos casos además, se incluye como garantía la prenda sobre las acciones de la sociedad concesionaria.
- No se han producido pérdidas o reversiones por deterioros durante el ejercicio 2008.
- El total de gastos financieros activados en periodo de construcción asciende a 27 millones de euros (25 millones de euros en 2007) detallados en la Nota 24.

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

Movimientos durante 2007	Millones de Euros					Saldo al 31/12/07
	Saldo al 01/01/07	Variación perímetro	Adiciones	Retiros y traspasos	Efecto tipo de cambio	
M-203	37	-	20	-	-	57
Ausol	681	-	2	-1	-	682
Trados 45	98	-	-	-	-	98
Autema	222	-	7	-	-	229
A. R-4 Madrid-Sur	738	-	18	-	-	756
A. Madrid Levante	521	-	14	-	-	535
Euroscut Algarve	276	-	7	-	-	283
Euroscut Norte	352	-	15	-	-	367
Euroscut Azores	-	78	-	-	-	78
Eurolink M4-M6	337	-	-	-	-	337
Eurolink M3	-	185	-	-	-	185
A. Lombardia	1	-	-	-1	-	-
407 ETR	2.734	-	55	-	176	2.965
Chicago Skyway	1.427	-	29	-	-138	1.318
Indiana Toll Road	1.448	-	32	-	-141	1.339
SH-130	-	50	-	-	-3	47
A. Chillán-Collipulli	260	-	16	-	-8	268
A. Collipulli-Temuco	210	-	-	-	-7	203
A. Temuco-Río Bueno	166	-	2	-	-6	162
A. Santiago-Talca	554	-	39	-	-19	574
A. Talca-Chillán	218	-	7	-	-6	219
Cintra Chile	99	-	-	-	-3	96
Total Inversión	10.379	313	263	-2	-155	10.788
Amortización Autopistas	-892	-	-177	-	-1	-1.070
Total Amortización	-892	-	-177	-	-1	-1.070
Total Inversión Neta	9.487	313	86	-2	-156	9.728

Las principales variaciones en el perímetro se producen por la entrada en el mismo de Euroscut Azores, Eurolink M3, Nea Odos y SH-130.

La evolución en 2007 del tipo de cambio del euro frente a las divisas de los países en que se encuentran saldos significativos de inmovilizado de autopistas (principalmente Canadá, Estados Unidos y Chile) ha supuesto una disminución de los saldos de balance de estos activos menos en Canadá.

Riesgo de deterioro

Como resultado de los análisis realizados por la sociedad y después de realizar distintas sensibilidades a las variables operativas más significativas de cada proyecto no se ha considerado necesario llevar a cabo corrección de valor alguna de estos activos. Es política de la compañía revisar periódicamente el valor de sus inversiones y en cualquier caso siempre que haya indicios que supongan una variación del riesgo estimado.

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

8 Inmovilizado material

Dentro de este epígrafe no se incluyen los activos materiales asignados a Proyectos de Infraestructuras ya que el valor de los mismos se incorpora dentro del epígrafe "Inversiones en Proyectos de Infraestructuras".

El movimiento de los saldos que componen el epígrafe de Inmovilizado material del balance de situación consolidado ha sido el siguiente:

Movimientos durante 2008	Millones de Euros			
	Terrenos y construcciones	instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Total inversión
Inversión				
Saldo al 01/01/08	204	57	27	288
Variaciones perímetro	-	-	-	-
Adiciones	9	8	34	51
Retiros	-5	-1	-2	-8
Traspasos	10	1	-10	1
Efecto tipo de cambio	1	-	-	1
Reclasificación Activos mantenidos para la venta	-219	-65	-46	-330
Saldo al 31/12/08	-	-	3	3
Amortización acumulada				
Saldo al 01/01/08	-69	-30	-18	-117
Variaciones perímetro	3	-	-	3
Adiciones	-5	-5	-18	-28
Retiros	2	1	19	22
Traspasos	-	-	-1	-1
Reclasificación Activos mantenidos para la venta	69	34	17	120
Saldo al 31/12/08	-	-	-1	-1
Valor neto contable 31.12.2008			2	2

Las adiciones corresponden fundamentalmente a la activación de la construcción de los aparcamientos de Serrano Park por importe de 10 millones de euros, la construcción del parking de Okendo (Siglo XXI) 9 millones de euros y la obra del parking de la Concha (Concha Parking) por importe de 9 millones de euros.
 Las bajas corresponden fundamentalmente a la finalización del contrato del Parking de la Concha en la sociedad Eguisa por importe de 5 millones de euros.

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

Movimientos durante 2007	Millones de Euros			
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Total inversión
Inversión				
Saldo al 01/01/07	173	71	28	272
Variaciones perímetro	-	-	-	-
Adiciones	18	4	12	34
Retiros	-8	-6	-2	-16
Trasposos	21	-12	-11	-2
Saldo al 31/12/07	204	57	27	288
Amortización acumulada				
Saldo al 01/01/07	-66	-30	-21	-117
Variaciones perímetro	-	-	-	-
Adiciones	-	-4	-2	-6
Retiros	3	4	1	8
Trasposos	-6	-	4	-2
Saldo al 31/12/07	-69	-30	-18	-117
Valor neto contable 31.12.2007	135	27	9	171

Los trasposos corresponden fundamentalmente a lo ya comentado en la nota 6 referente a la asignación del valor del activo intangible reconocido por Aparva en la compra de Eguisa, por importe de 14 millones de euros, al inmovilizado material de la sociedad resultante. Las principales adiciones se deben a la activación de la inversión del aparcamiento del Pati en la sociedad UTE Valls por importe de 4 millones de euros y a adiciones por certificaciones de obra de los aparcamientos de Maristas y Rambla del Cellar en la sociedad Cintra Aparcamientos por importe de 3 millones de euros.

Las bajas corresponden fundamentalmente a la finalización del contrato de ORA en la sociedad Dornier por importe de 3 millones de euros y del contrato de Oquendo en la sociedad Eguisa por importe de 7 millones de euros.

- El inmovilizado no afecto a explotación no es relevante en los saldos finales consolidados.
- No existen pérdidas por deterioro de valor reconocidas o revertidas en el ejercicio.
- Al 31 de diciembre de 2008 el importe de los bienes totalmente amortizados asciende a 33 millones de euros (29 millones de euros en 2007).
- Al 31 de diciembre de 2008 no existen inmovilizaciones materiales sujetas a restricciones de titularidad o pignorados como garantía de pasivos.
- El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

9 Activos financieros no corrientes

Se detallan a continuación los movimientos al 31 de diciembre de 2008 y 2007, así como sus vencimientos:

Movimientos durante 2008	Millones de Euros		
	Caja Restringida	Otros activos financieros	TOTAL
Inversión:			
Saldo al 1.01.2008	302	17	319
Altas	52	78	130
Bajas	-68	-8	-76
Efecto Tipo de Cambio	-33	-3	-36
Reclasificación activos mantenidos para la venta	-39	-	-39
Saldo al 31.12.2008	214	84	298

La caja restringida corresponde principalmente a depósitos en garantía de emisiones de bonos y préstamos bancarios de las sociedades 407 ETR, Chicago Skyway e Indiana Toll Road. El detalle de los tipos de interés generados por dichos depósitos aparece en la nota de Posición Neta de Tesorería (nota 17).

Dentro de otros activos financieros figura el saldo que mantiene Indiana Toll Road con la autoridad local por importe de 21 millones de euros, este saldo garantiza el derecho de cobro de la concesionaria por el porcentaje de la tarifa de peaje que ha sido asumido por el concedente. La contrapartida a este activo está registrada en el epígrafe de "Otras deudas" dentro de los pasivos no corrientes.

Hay que destacar dentro de este epígrafe el saldo de 91 millones de dólares canadienses (después de ajustes de valoración) que la sociedad 407 ETR mantiene en "Asset Backed Commercial Paper" (ABCPs). Los vehículos emisores de estos instrumentos de corto plazo y de calificación crediticia AAA, invirtieron sus fondos en participaciones en activos a largo plazo, lo que generó una situación de iliquidez, que derivó en la suspensión de su cotización en agosto de 2007. Como consecuencia de la falta de negociación se creó una Comisión denominada Propuesta de Montreal, que ha estado trabajando en una propuesta de reestructuración que ha concluido en enero de 2009, emitiendo nuevos activos que sustituyen a los anteriores con vencimientos entre 3,5 y 7,5 años. A diciembre 2008 compañía ha llevado a cabo la valoración de estos activos basándose en un descuento de flujos de caja futuros, lo que ha supuesto un menor valor de los mismos por importe de 62 millones de dólares canadienses (40 millones de dólares canadienses de variación en 2008) con un impacto en el resultado neto consolidado de 9 millones de euros atribuible a la sociedad dominante.

Movimientos durante 2007	Millones de Euros		
	Caja Restringida	Otros activos financieros	TOTAL
Inversión:			
Saldo al 1.01.2007	329	28	357
Altas	58	-	58
Bajas	-92	-11	-103
Efecto Tipo de Cambio	7	-	7
Saldo al 31.12.2007	302	17	319

Valor razonable de los activos

Se considera que el descuento de flujos de efectivo de los activos utilizando un tipo de interés de mercado se aproxima a su valor en libros. Por ello la diferencia entre el valor contable y el valor razonable de los mismos no es significativa.

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

10 Derivados financieros a valor razonable

El detalle de las mencionadas operaciones de cobertura y sus correspondientes valores razonables, existentes a 31 de diciembre de 2008 y 2007 se presenta a continuación clasificándolos en función de la naturaleza de los contratos existentes y del tipo de instrumento derivado contratado:

Tipo de Derivado	Tipo de Instrumento	Millones de Euros	
		Valor razonable	
		Saldos a 31/12/2008	Saldos a 31/12/2007
DERIVADOS DE ACTIVO		125	33
<i>Derivados por coberturas de flujos de tesorería:</i>			
Tipo Interés			33
	Swap de Tipo de Interés		33
Tipo cambio		2	-
	Forward venta divisa	2	-
Inflación		123	
	Swap de Inflación	123	
DERIVADOS DE PASIVO		1.869	579
<i>Derivados por coberturas de flujos de tesorería:</i>			
Tipo Interés		1.839	417
	Swap de Tipo de Interés	1839	417
Tipo cambio			159
	Cross Currency Swap		159
Derivados no eficientes		30	3
	Swap de tipo de interés	2	-
	Equity Swap	28	3

En la siguiente tabla, presentamos los vencimientos de las coberturas anualizados. Los saldos positivos representan pagos y los negativos cobros.

Vencimientos Coberturas	Millones de Euros					
	Vencimientos 31/12/2008					
	2009	2010	2011	2012	2013 y siguientes	Total
Obligaciones	3	12	5	7	844	876
Chicago Skyway	3	17	5	7	844	876
Deudas E. Crédito	80	74	55	49	1.733	1.990
Chicago Skyway	4	5	5	-	-	14
Indiana Toll Road	26	34	21	18	1.261	1.360
SH-130	8	12	13	16	315	364
Cince	-14	-8	-5	-5	-133	-165
A. R-4 Madrid Sur	2	1	1	0	-	3
A. Madrid-Levante	4	3	2	2	-	11
Eurolink M4-M6	3	2	2	2	9	18
Eurolink M3	6	3	1	1	3	14
Euroscut Norte	3	-	-	-	-	3
Euroscut Azores	3	2	2	2	5	14
Nea Odos	3	4	3	3	7	20
Central Greece	4					4
Tótal	55	75	50	45	2.311	2.537

La contabilización de los contratos enunciados anteriormente ha supuesto un impacto negativo en el patrimonio de 673 millones de euros netos de impuestos que corresponden a coberturas de flujos de tesorería por la pérdida o ganancia del instrumento derivado por la parte eficiente de la misma según se comenta en la nota 14 relativa al patrimonio neto.

Los principales impactos en el resultado son los siguientes:

- Los cambios de valor de instrumentos de cobertura de flujos de tesorería de intereses futuros en la parte no tienen impacto en la cuenta de resultados, según comentado en la nota 24 referente al resultado financiero.
- Resultados provenientes de valoración de Equity Swap por importe de 24 millones de euros, según comentado en la nota 29 de la presente memoria.

10.1 Descripción de las principales coberturas e impacto en resultado y patrimonio

Las principales variaciones respecto a diciembre 2007 se producen por el cambio en las condiciones de mercado, lo que ha supuesto una bajada muy significativa de los tipos de referencia a los que están vinculados tanto la deuda como las coberturas; por la incorporación de nuevas coberturas asociadas a la deuda de la autopista americana SH-130 y la griega Central Greece; por la contratación de un swap de cobertura sobre la inflación en Autema dentro de la operación de refinanciación de la autopista, y por la exclusión del detalle del "Cross Currency Swap" como consecuencia de la reclasificación como disponible para la venta de A. Santiago-Talca.

a. Operaciones de cobertura de riesgo de tipo de interés.

Las coberturas principales existentes al 31 de Diciembre de 2008 en relación con este tipo de operación son las relativas a coberturas relacionadas con la financiación de proyectos de concesiones en las cuales el objetivo es intentar, en la medida de lo posible, y una vez que el proyecto entra en funcionamiento, cerrar un tipo de interés fijo, o asegurarlo mediante coberturas sobre las posibles variaciones del tipo de interés.

- Chicago Skyway ha cubierto la totalidad de su deuda mediante contratos de permuta financiera. Para el bono de la serie A por importe de 439 millones de USD, existe un contrato de cobertura por un importe nominal equivalente al 100% de su deuda que asegura un tipo del 4,82% durante los primeros nueve años de vida del bono y un 5,88% en los tres últimos. Para el bono de la serie B existe un nominal cubierto de 961 millones de USD que supone la totalidad de su deuda y que se ha instrumentalizado mediante contratos de permuta financiera, fijando un calendario de flujos ciertos a recibir a cambio de pagos de interés variable crecientes en el tiempo, que equivalen a un tipo efectivo del 5,66% (incluyendo el margen del bono). Por último, la sociedad ha contratado instrumentos de cobertura para la totalidad de la deuda de la denominada serie C por un nominal contratado inicialmente de 150 millones de USD que garantizan un tipo fijo del 4,68%.
- En Indiana Toll Road se han suscrito contratos de cobertura de tipos de interés para la totalidad de su deuda por un nominal máximo de 4.239 millones de USD, que equivalen a una tasa de interés efectivo de 5,82%. (El balance consolidado incluye únicamente el 50% de dicha deuda al integrarse por integración proporcional).
- SH-130 ha contratado una cobertura frente a variaciones de tipo de interés equivalente al 100% de su deuda durante el período de construcción, reduciéndose a un 99% durante el período de explotación, a un tipo fijo de 5,18%.
- Inversora A. Sur posee una cobertura sobre el 100% de la deuda, a tipo de interés fijo del 3,83% cubriendo el Tramo A y tramo BEI (con un nominal máximo de 457 millones de euros), y del Tramo B (100 millones de euros) a un tipo del 4,18 %.
- En Inversora A. Levante existe cobertura para la totalidad de la deuda a un tipo del 4,39 %.
- En Eurolink M4-M6 existen contratos de cobertura de tipo de interés con distintos plazos y tipos de interés que oscilan entre el 5,04% y el 5,39% y que actualmente cubren el 75% de la deuda.
- Euroscut Norte mantiene un contrato de cobertura de riesgo de variación de tipo de interés que asegura el 75% de la deuda, hasta un importe de deuda de € 232 millones, a un tipo de interés fijo de 3,65%.
- En Euroscut Azores existe una cobertura de riesgo de variación de tipo de interés que actualmente asegura el 100% de la financiación por importe de 358 millones de euros, a un tipo de interés fijo de 4,11%.

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

- Eurolink M3 ha cubierto el 100% de su deuda durante el período de construcción correspondiente a 265 millones de euros al tipo fijo de 4,36%, pasando a cubrir el 50% durante el período de explotación a un tipo fijo de 4,53%.
- Nea Odos ha suscrito dos contratos de cobertura que cubren el 100% de su deuda durante construcción a tipos de interés fijos de 4,42%, 4,49% y una tercera cobertura que cubre el 75% de su deuda durante explotación a un tipo fijo de 4,87%.
- En Central Greece se mantienen dos coberturas de tipo de interés equivalentes al 100% de su deuda durante construcción, reduciéndose a un 75% durante explotación, que aseguren un tipo fijo de 4,76% y 4,91%, respectivamente.
- CINCA ha suscrito una cobertura por el equivalente al 90% de su deuda (606 millones de euros) mediante una curva de implícitos equivalente a un tipo fijo de 4,88%.
- Autema ha cubierto la variabilidad de sus ingresos por un swap de inflación, por el cual recibe una inflación fija de 2,50%.

b. Operaciones de cobertura de riesgo de tipo de cambio.

En el caso de que la financiación se contrate en una divisa distinta de la divisa en la que el activo está denominado se intenta cubrir el riesgo patrimonial mediante coberturas. Dentro de este apartado destacan las siguientes operaciones:

- En A. Santiago-Talca existe un *cross currency swap* por importe de 421 millones de USD más intereses para cubrir los pagos de su financiación en dólares americanos a Unidades de Fomento Chileno. (Esta operación está clasificada como disponible para la venta).
- Mediante contratos de venta a plazo Cintra, S.A. tiene cubiertos, frente al dólar canadiense, parte del importe de los dividendos que prevé percibir en el ejercicio 2009 por importe de 17 millones de dólares canadienses.

c. Cobertura de riesgos sistemas retributivos articulados mediante entrega de opciones sobre acciones.

Tal y como se menciona en la nota 30 de la presente memoria con el objeto de cubrir el posible quebranto patrimonial que para la sociedad puede significar el ejercicio de estos sistemas retributivos articulados mediante entrega de opciones sobre acciones, Grupo Cintra contrata en el momento de su otorgamiento contratos de Permuta Financiera, liquidables exclusivamente en metálico. Las características principales de estos contratos se explican detalladamente en la mencionada nota. Estas coberturas no se registran de acuerdo a la contabilidad de coberturas definida bajo NIC 39 al considerarse no eficientes.

10.2 Metodología de valoración de coberturas financieras.

Swap de tipo de interés (*Interest Rate Swaps - IRS*)

Los IRS son permutas financieras en la que las contrapartidas intercambian en determinados momentos futuros, previamente establecidos, flujos de caja determinados con arreglo a unas referencias de tipo de interés y a unos importes nominales igualmente pre-establecidos.

Existen muy diversas modalidades de IRS (con referencia fija contra variable, con ambas referencias variables, con nominales fijos a vencimiento, con nominales amortizables...), pero en todos los casos el método para su valoración es básicamente el mismo.

La valoración de cualquier IRS se basa en el valor actualizado, a la fecha de valoración, de sus flujos futuros de pagos y cobros.

La estimación de estos flujos futuros cuya referencia sea variable, se realizará empleando las curvas forward que el mercado cotice en la fecha de valoración.

La actualización de cada flujo se llevará a cabo utilizando el tipo cupón cero de mercado, al plazo de su liquidación, existente a la fecha de valoración.

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

Una vez actualizados los flujos de cobros y pagos se procede a la compensación de los mismos y el importe así obtenido es el valor de mercado del IRS a esa fecha.

Cobertura de riegos de sistemas retributivos articulados mediante entrega de opciones sobre acciones (Equity Swaps - EQS)

Los EQS son contratos de cobertura sobre el valor futuro de títulos de renta variable, en virtud de los cuales las partes establecen en la fecha de inicio un valor de liquidación para un número dado de títulos de un determinado emisor.

Llegado el momento de su liquidación, la parte que recibe los títulos deberá abonar por ellos el precio pactado, con independencia de cuál sea en ese momento su cotización de mercado.

Al igual que en el caso de los IRS pueden darse diversas modalidades o pactos accesorios relativos al método de liquidación (por diferencias, o con entrega efectiva), la percepción de dividendos, la posibilidad de amortización anticipada y otros derechos relativos a los títulos objeto del contrato.

Convencionalmente el valor de mercado de los EQS se calcula como la diferencia entre la cotización de mercado del título en la fecha de cálculo y el precio unitario de liquidación pactado al inicio, multiplicada por el número de títulos objeto del contrato.

Forward venta divisa (Cross Currency Swaps - CCS)

Los CCS son, como los IRS, permutas financieras en las que las contrapartidas intercambian en determinados momentos futuros, previamente establecidos, flujos de caja determinados con arreglo a unas referencias de tipo de interés y a unos importes nominales igualmente pre-establecidos.

La diferencia es que en este caso los flujos a pagar y a recibir están denominados en monedas distintas, y sus referencias de tipo de interés normalmente también corresponden a distintos países.

En cuanto a los nominales que maneja cada contrapartida, dado que están en distintas monedas, se acuerdan al inicio de la operación con un criterio de equivalencia, en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado en ese momento.

Como en el caso de los IRS se dan muy diversas modalidades de CCS (con referencia fija contra variable, con ambas referencias variables, con nominales fijos a vencimiento, con nominales amortizables...), incluso algunas que no se contemplan en el caso de los IRS (como es la posibilidad de cambiar dos referencias fijas) pero en todos los casos el método para su valoración es básicamente el mismo (y similar al ya visto para las permutas de tipo de interés).

Nuevamente se trata de proceder al descuento de los flujos futuros, usando para ello las curvas cupón cero existente en el mercado en el momento de valoración para cada plazo y cada moneda.

La estimación de aquellos flujos futuros cuya referencia sea variable, se realizará empleando las curvas forward que el mercado cotice en la fecha de valoración.

Una vez obtenidos los valores actualizados de flujos de cobro y pago, y dado que estarán en distinta moneda, será necesario transformarlos usando el tipo de cambio "spot" existente en el momento de valoración, antes de proceder a compensarlos.

El importe neto finalmente obtenido es el valor de mercado del CCS a esa fecha.

Swap de inflación (Index Linked Swaps - ILS)

Nuevamente se trata de permutas financieras, en las que se intercambia una referencia de tipo de interés nominal contra una referencia de inflación.

Esta referencia suele estar compuesta por un tipo real multiplicada por la revaluación de un cierto índice de precios. No obstante aquí, más incluso que en el caso de los IRS y CCS, hay muy distintas posibilidades, ya que se trata de un instrumento OTC, que normalmente se negocia de modo bilateral entre las partes que lo contratan.

No obstante, nuevamente, el cálculo de su valor a una determinada fecha se basa en la obtención del valor neto de sus flujos futuros actualizados.

La estimación de estos flujos futuros se realizará empleando las curvas forward que el mercado cotice en la fecha de valoración, tanto para las referencias de tipo de interés, como para las referencias de inflación.

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

Para el descuento, como en los casos anteriormente tratados, se emplearán los tipos cupón cero a cada uno de los plazos de liquidación de flujos, obtenidos a la fecha de valoración.

Una vez actualizados los flujos de cobros y pagos se procede al neteo de los mismos y el importe así obtenido es el valor de mercado del ILS a esa fecha.

En el caso del swap de inflación contratado por Autema dada la poca liquidez del mercado para esta clase de instrumentos financieros en España, se han tenido en cuenta los siguientes criterios para su valoración:

- Análisis de las valoraciones de los bancos involucrados
- Valoración en función de la curva del swap de inflación y de la curva de implícitos del índice de inflación español, siendo ésta última el subyacente de los pagos a efectuar por la compañía.
- Por último, examinando que el rango de valoraciones obtenidas era bastante amplio, se ha realizado una valoración de contraste con la herramienta Bloomberg para poder estimar con base a los implícitos del IPC español la valoración de la estructura del contrato.

11 Activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta y actividades discontinuadas

Con fecha 28 de octubre, el Consejo de Administración de Cintra decidió poner en marcha los procesos de desinversión de sus participaciones en Cintra Aparcamientos, S.A y en Cintra Chile Ltda. Cintra Aparcamientos gestiona cerca de 300.000 plazas de aparcamiento en España, Reino Unido y Andorra. Cintra Chile es el accionista principal de 5 sociedades concesionarias de autopistas en la Ruta 5 al sur de Santiago de Chile. Las autopistas chilenas son autopistas maduras, todas ellas con varios años de explotación y con riesgo de tráfico limitado, ya que las sociedades concesionarias tienen derecho a ser compensadas en escenarios de menor tráfico. Cintra ha decidido poner en marcha una política de rotación de activos que afecta a su participación en estas dos compañías, ha contratado asesores y puesto en marcha ambos procesos de venta y pretende negociar el cierre de las dos operaciones durante el primer semestre de 2009.

A continuación se detallan las principales magnitudes referentes a los activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta y actividades discontinuadas. El detalle de las sociedades incluidas en este epígrafe se encuentra en el Anexo I.

Actividad de Aparcamientos

Balance de Situación	Millones de Euros	
	2008	2007
Fondo de comercio	42	-
Activos intangibles	106	-
Inmovilizado material	211	-
Otros activos no corrientes	9	-
Activos corrientes	76	-
Total Activo	444	-
Patrimonio neto	172	-
Deuda financiera LP	47	-
Otros pasivos no corrientes	29	-
Deuda financiera CP	4	-
Otros pasivos corrientes (*)	192	-
Total Pasivo	444	-

(*) Incluye 108 millones de euros que corresponde a la eliminación del préstamo entre Cintra, S.A. y Cintra Aparcamientos, S.A.

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Millones de Euros	
	2008	2007
Ingresos de explotación	167	144
Gastos de explotación	-133	-113
Resultado financiero	-6	-3
Resultado antes de impuestos	29	29
Gasto por impuesto	-7	-6
Resultado neto atribuible actividades discontinuadas	21	21

Estado de Flujo de Caja	Millones de Euros	
	2008	2007
Flujo de operaciones	43	52
Flujo de inversión	-81	-46
Flujo de financiación	45	-10
Total flujos de efectivo	7	4

Autopistas chilenas

Balance de Situación	Millones de Euros	
	2008	2007
Inmovilizado en proyectos de infraestructuras	1.000	-
Activos financieros no corrientes	39	-
Otros activos no corrientes	105	-
Activos corrientes	113	-
Total Activo	1.257	
Patrimonio neto	48	-
Deuda financiera LP	1.045	-
Otros pasivos no corrientes	95	-
Deuda financiera CP	49	-
Otros pasivos corrientes	20	-
Total Pasivo	1.257	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Millones de Euros	
	2008	2007
Ingresos de explotación	179	168
Gastos de explotación	-95	-96
Resultado Financiero	-159	-163
Resultado antes de impuestos	-75	-91
Gasto por impuesto	7	28
Resultado neto atribuible actividades discontinuadas	-67	-63

Estado de Flujo de Caja	Millones de Euros	
	2008	2007
Flujo de operaciones	92	127
Flujo de inversión	-27	-83
Flujo de financiación	-82	-198
Total flujos de efectivo	17	-154

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

12 Existencias

La composición de existencias al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

Concepto	Millones de Euros		
	Saldo al 31/12/08	Saldo al 31/12/07	Variación
Materias Primas y otros aprovisionamientos	1	3	-2
Promociones en curso y otros	3	21	-18
Provisiones	-	-	-
Total	4	24	-20

La principal variación en este epígrafe en el año 2008 se produce por la reclasificación de todos los saldos correspondientes a las sociedades de aparcamientos como disponibles para la venta.

13 Clientes y otras cuentas a cobrar

La composición de los clientes y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

Concepto	Millones de Euros		
	Saldo al 31/12/08	Saldo al 31/12/07	Variación
Total clientes por ventas y prestación de servicios	189	223	-34
Otros deudores	240	200	40
Deudores Administraciones Públicas	29	48	-19
Total otros deudores	269	248	21
Total activos por impuestos sobre las ganancias corrientes	23	28	-5
Prov. Para clientes de dudoso cobro	-75	-63	-12
Otras provisiones deudores	-	-	-
Total Provisiones	-75	-63	-12
Total	406	436	-30

- La disminución de "Clientes por ventas y servicios" corresponde principalmente a la reclasificación de las cuentas a cobrar de la actividad de aparcamientos como actividades discontinuadas por importe de 20 millones de euros y al efecto negativo del tipo de cambio de Canadá por 25 millones de euros.

Dentro del saldo existente a 31 de diciembre de 2008 la mayor parte corresponde a la 407 ETR por importe de 152 millones de euros, de los cuales 29 millones están clasificados con vencimiento superior a 151 días según la política de riesgo de crédito de la propia compañía. Salvo por lo expuesto no existen saldos en este epígrafe con vencimientos superiores a ese plazo.

Excepto por los saldos mantenidos por los Trados 45 por importe de 5 millones de euros, Euroscut Algarve por 12 millones de euros y Euroscut Norte Litoral por 12 millones de euros, que son con Administraciones Públicas, el saldo restante es mantenido con clientes privados.

- En el epígrafe "Otros deudores" se incluyen saldos a cobrar cuyo origen es distinto a la actividad habitual desarrollada por los segmentos, así como anticipos a proveedores. La principal variación respecto a 2007 viene por el aumento de los anticipos a proveedores, que corresponden a un incremento de los saldos con la constructora (Ferrovial Agromán o UTES dependientes de ésta) en las sociedades SH-130, Nea Odos y Central Greece por 71 millones de euros, así como la aplicación del anticipo de Eurolink M3 por -37 millones de euros.

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

Saldos con Grupo Ferroviario o con empresas de su grupo (1)	Millones de Euros		
	2008	2007	Variación
SH 130	46	31	15
Central Greece	42	-	42
Nea Odos	33	16	17
Eurolink M3	20	57	-37
Otros	3	4	-1
Total	144	108	36

(1) Grupo Ferroviario es el accionista mayoritario del grupo Cintra.

Los saldos de la presente tabla son mayoritariamente por las obras realizadas en los proyectos mencionados por Ferroviario Agromán o UTEs dependientes de ésta.

- En el epígrafe "Deudores Administraciones Públicas" se incluyen los saldos a cobrar de las Administraciones Públicas por conceptos distintos a impuestos sobre las ganancias, resaltando la deuda de la Generalitat de Cataluña con Autema por las compensaciones de tarifa no liquidadas a la fecha por importe de 23 millones de euros. Todas las administraciones públicas con las que opera el grupo son de reconocida solvencia.

La dirección considera que dado el perfil crediticio del grupo con poco riesgos y vencimientos mayoritariamente en el corto plazo el importe en libros de las deudas comerciales se aproxima a su valor razonable.

- Las provisiones para insolvencias son dotadas de acuerdo con el criterio contable establecido en la Nota 2.3.14 de la memoria. La variación de la provisión de tráfico ha sido como sigue:

Movimiento de la provisión	Millones de Euros		
	2008	2007	Variación
Saldo inicial	63	52	11
Cargos a la cuenta de resultados	24	9	6
Reducciones/ Aplicaciones	-	-1	1
Efecto tipo de cambio	-11	3	-14
Recias. Activos clasificados para la venta	-1	-	-1
Saldo final	75	63	12

El saldo de este epígrafe recoge la provisión por clientes de dudoso cobro dotada por la sociedad 407 ETR dentro de su política de seguimiento de saldos impagados comentada en la nota 3.4 de exposición a riesgos de liquidez.

14 Patrimonio neto

Se detallan a continuación los movimientos al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

Cambios en el Patrimonio Neto 2008	Millones de Euros							
	Capital Social	Prima de emisión	Acciones Propias	Otras Reservas (1)	Resultados acumulados (2)	Patrimonio neto atrib. a los accionistas	Socios Externos	Patrimonio Neto
Saldo al 01.01.2006	108	1.208	-	-181	-100	1.035	245	1.280
Total Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio (neto de impuestos)	-	-	-	-522	-58	-578	-79	-657
Resultado Consolidado del ejercicio	-	-	-	-	-58	-58	31	-21
Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio	-	-	-	-522	-	-522	-110	-632
Dividendos pagados	-	-	-	-	-50	-50	-48	-98
Ampliaciones/reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	18	18
Variación autocartera	-	-	-68	-	-	-68	-	-68
Variaciones de perímetro	-	-	-	-	-	-	-5	-4
Otros movimientos	5	-5	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2008	113	1.203	-68	-703	-206	339	131	471

1. Incluye las reservas originadas por valoración, diferencias de conversión y otros.

2. Incluyen los resultados del ejercicio y las reservas de ejercicios anteriores no distribuidas.

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

Patrimonio Neto Atribuible a la Sociedad Dominante

El Patrimonio Neto atribuible a la Sociedad Dominante ha disminuido en 696 millones de euros de los que 549 millones de euros corresponden a los derivados financieros, netos de impuestos, designados como instrumentos de cobertura, 68 millones de euros a la compra de acciones propias, 56 millones corresponden al resultado de ejercicio, 50 millones de euros correspondientes a la distribución de dividendos y un aumento de 47 millones de euros de diferencias de conversión por la evolución del tipo de cambio.

Patrimonio Neto Atribuible a Socios Externos

El Patrimonio Neto atribuible a Socios Externos se ha reducido en 115 millones de euros de los que 124 millones de euros corresponden a los derivados financieros, netos de impuestos, 48 millones que corresponde a los dividendos pagados (407ETR por importe de 43 millones de euros, Ausol por importe de 1 millones de euros y Autema por 1 millones de euros) y, en sentido contrario 32 millones de euros correspondientes al resultado del ejercicio y 12 millones de euros correspondiente a los socios externos de las sociedades que han experimentado variaciones de capital y de perímetro en el ejercicio 2008 (Inversora A. Sur por un total de 11 millones de euros, Autema por un total de 2 millones de euros y en sentido contrario debido al aumento de porcentaje del 50% al 90% de A. Poludnie que supone una disminución de los socios externos de 5 millones de euros).

Con objeto de estimar el posible impacto de la variación de los tipos de interés en los fondos propios del grupo, la compañía ha calculado las valoraciones de las coberturas financieras a 31 de enero de 2009 actualizando las curvas de tipos a esa fecha, habiendo concluido que la recuperación de los tipos en Estados Unidos tendría un efecto positivo muy significativo en el patrimonio del grupo.

Cambios en el Patrimonio Neto 2007	Millones de Euros							
	Capital Social	Prima de emisión	Acciones Propias	Otras Reservas (1)	Resultados acumulados (2)	Patrimonio neto atrib. a los accionistas	Socios Externos	Patrimonio Neto
Saldo al 01.01.2007	103	1.213	-	-31	-24	1.261	271	1.532
Total ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio (neto de impuestos)	-	-	-	-150	-26	-176	-6	-182
<i>Resultado Consolidado del ejercicio</i>	-	-	-	-	-26	-26	26	2
<i>Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio</i>	-	-	-	-150	-	-150	-34	-184
Dividendos pagados	-	-	-	-	-50	-50	-51	-101
Ampliaciones/reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	1	1
Variación autocartera	-	-	-	-	-	-	-	-
Variaciones de perímetro	-	-	-	-	-	-	30	30
Otros movimientos	5	-5	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2007	108	1.208	-	-181	-100	1.035	245	1.280

1. Incluye las reservas originadas por valoración, diferencias de conversión y otros.
2. Incluyen los resultados del ejercicio y las reservas de ejercicios anteriores no distribuidas.

a) Capital Social y prima de emisión

El capital escriturado se compone de 568.528.305 acciones ordinarias representadas por medio de anotaciones en cuenta de € 0,2 de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas y de igual derechos. No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas. Las acciones cotizan en bolsa.

El 21 de noviembre de 2008 la Sociedad realizó una ampliación de capital liberada de 27.072.776 acciones (0,05% del capital social). Las acciones ordinarias emitidas tienen los mismos derechos que el resto de acciones en circulación. El valor razonable de las acciones emitidas ascendió a 5.414.555,20 € (€ 0,20 por acción). Los gastos de la correspondiente transacción ascienden a 33.886,86 euros.

La prima de emisión asciende a 1.202.173.795 euros, teniendo el carácter de reserva de libre disposición de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La ampliación de capital liberada del 21 de noviembre se ha realizado con cargo a prima de emisión, lo que ha supuesto una reducción de prima de 5.415 miles de euros. Esta ampliación fue aprobada por el Consejo de Administración el 27 de marzo de 2008.

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

b) Acciones propias

Se han realizados varias operaciones de acciones propias durante el ejercicio 2008 con un precio mínimo de 5,66 y un precio máximo de 6,65 euros por acción, todas ellas en Bolsa, hasta alcanzar un número total de acciones en autocartera de 9.738.172, lo que representa el 1,713%. El importe total desembolsado para adquirir dichas acciones fue 68.460.613 euros, siendo el precio medio de 7,03 euros por acción. Estas acciones se mantienen como autocartera.

En relación con el sistema de retribución de los empleados por el cual parte de la retribución variable se puede realizar mediante la entrega de acciones de la Sociedad, durante el 2008 se compraron 38.000 acciones de las cuales se traspasaron a los empleados un total de 37.223 títulos, vendiéndose en el mercado las 778 acciones restantes. Como resultado de estas operaciones se ha registrado una pérdida de 30.917,81 euros, recogida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la Junta General celebrada el 27 de Marzo del 2008 se aprobó la adquisición de acciones propias de la sociedad de hasta un 5% del capital social con un periodo de autorización para la compra de las mismas de 18 meses a contar desde la fecha de la celebración de la Junta. El precio mínimo de adquisición de las acciones equivaldrá al 75% de su valor de cotización, y el precio máximo al 120% de su valor de cotización en la fecha de adquisición.

c) Otras reservas

El movimiento del epígrafe de otras reservas para 2008 y 2007 es el siguiente:

Movimientos durante 2008	Millones de Euros			
	Diferencias de conversión	Operaciones de Cobertura	Otros conceptos	Otras Reservas
Saldo al 01.01.2008	-16	-158	-7	-181
Altas	46	-	-19	27
Bajas	-	-549	-	-549
Traspaso a la cuenta de resultados	-	-	-	-
Saldo al 31/12/2008	30	-707	-26	-703

Movimientos durante 2007	Millones de Euros			
	Diferencias de conversión	Operaciones de Cobertura	Otros conceptos	Otras Reservas
Saldo al 01.01.2007	5	-25	-11	-31
Altas	-	-	4	4
Bajas	-21	-133	-	-154
Traspaso a la cuenta de resultados	-	-	-	-
Saldo al 31/12/2007	-18	-158	-7	-181

d) Resultados acumulados

El desglose de los resultados acumulados del ejercicio 2008 y 2007 es el siguiente:

Conceptos	Millones de euros		
	Saldo al 31/12/08	Saldo al 31/12/07	Variación
Pérdidas y ganancias atribuibles a la Sociedad dominante	-56	-26	-30
Reservas de libre disposición	-171	-94	-77
Reservas no distribuibles	21	20	1
Total	-206	-100	-106

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

El detalle de reservas no distribuibles es el siguiente:

Conceptos	Millones de Euros	
	Saldo al 31.12.08	Saldo al 31.12.07
Reserva legal	21	20
Reservas no distribuibles de la Sociedad dominante	21	20

La propuesta de distribución del resultado de la Sociedad dominante, determinado en conformidad con normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en España, por importe de 64 millones de euros se presentará para su aprobación a la Junta General de Accionistas y se estima sea aprobada su distribución a reserva legal, reservas voluntarias y dividendos por importe de 1, 13 y 50 millones de euros respectivamente, suponiendo un dividendo de 8,8 céntimos de euro por acción (9,3 céntimos de euro por acción en el ejercicio 2007).

Conforme se establece legalmente, las acciones propias de la sociedad no percibirán el importe correspondiente en los dividendos acordados, de tal forma que dicho importe acrecerá a las restantes acciones, lo que supone, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, un dividendo por acción de 8,95 euros. Si variase el número de acciones propias antes de la celebración de la Junta el importe correspondiente al dividendo por acción se ajustará.

e) Ingresos y Gastos Reconocidos en el ejercicio.

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2008 y 2007 ha sido:

Movimientos 2008	Millones de Euros		
	Atribuibles a la sociedad dominante	Socios Externos	Patrimonio Neto
Ganancias/(pérdidas) de instrumentos de cobertura	-617	-124	-741
Ganancias/(pérdidas) de instrumentos de cobertura de activos y pasivos mantenidos para la venta	68	-	66
Ganancias/(Pérdidas) por diferencias de conversión	26	-13	13
Ganancias/(Pérdidas) por diferencias de conversión de activos y pasivos mantenidos para la venta	20	6	26
Otros conceptos (cargados)/abonados directamente en patrimonio	-19	21	2
Resultado consolidado del ejercicio	-56	31	-25
Ingresos y Gastos Reconocidos en el Ejercicio 2008 (netos de impuestos)	-578	-79	-657

Movimientos 2007	Millones de Euros		
	Atribuibles a la sociedad dominante	Socios Externos	Patrimonio Neto
Ganancias/(pérdidas) de instrumentos de cobertura	-133	-23	-156
Ganancias/(Pérdidas) por diferencias de conversión	-21	-11	-32
Otros conceptos (cargados)/abonados directamente en patrimonio	4	-	4
Resultado consolidado del ejercicio	-26	28	2
Ingresos y Gastos Reconocidos en el Ejercicio 2007 (netos de impuestos)	-176	6	-170

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

e) Sociedades ajenas al Grupo con participaciones significativas en filiales

Al 31 de diciembre de 2008, las sociedades más significativas con participación de otros socios igual o superior al 10% en el capital suscrito de las sociedades del Grupo eran las siguientes:

Sociedades del grupo	Porcentaje de participación	Sociedades ajenas al grupo con participaciones significativas
407 ETR (1)	18,77% / 30%	SNC Lavalin/Macquarie Infrastructure Group
Ausol (1)	20%	Unicaja
Aulema (1)	23,73%	Aceaa (Autopista Concesionaria Española, S.A.)
Trados-45 (2)	50%	Abertis
A. Temuco Río Bueno (1)	25%	Fondo Las Américas
A. Talca-Chillán (1)	23,57% / 8,53%	Sodeja/Delta
Inversora A. Sur (1)	25% / 10% / 10%	Europistas/E.N.A./Caja Castilla La Mancha
Inversora A. Levante (1)	40% / 5% / 3,18%	Europistas/Kubxa/Budimex
Eurolink M4-M6 (1)	34%	STAC
Chicago Skyway (1)	45%	Macquarie Infrastructure Group
Cintra Zachry, GP (1)	15%	Zachry Investments Inc
Cintra Zachry, LP (1)	14,85%	Zachry Developments LLC
SH-130 (1)	35%	Zachry Toll Road
Statewide Mobility Partners (2)	50%	Macquarie Infrastructure Group
A. Lombardia (1)	32%	Merloni Finanziaria SPA
Nea Odos (2)	33,33% / 33,33%	Grupo ACS/GEK Group
Central Greece (2)	33,33% / 33,33%	Grupo ACS/GEK Group
Est. Alhóndiga (2)	25% / 25%	Construcciones Lauki/Construcciones Bazola
Guadianapark (1)	25%	Iniciativas Pacenses
Serrano Park (2)	50%	National Express Limited
Concha Parking (1)	40%	Construcciones Moyua
Siglo XXI (1)	40%	Construcciones Moyua
Aparc. de Bilbao (1)	25%	Balzola

(1) Sociedades consolidadas por el método de integración global

(2) Sociedades consolidadas por el método de integración proporcional

15 Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2008 y 2007 ha sido:

Movimientos 2008	Millones de Euros						
	Saldo a 01/01/08	Variac. Perímetro	Adiciones	(1) Retiros	Efecto tipo de cambio	Reclas. Activos mantenidos para la venta	Saldo al 31/12/08
Subvenciones	173	-	26	-	-	-	199
Otros ingresos a distribuir	68	-	13	-1	-2	-24	54
Total	241	-	39	-1	-2	-24	253

Movimientos 2007	Millones de Euros						
	Saldo a 01/01/07	Variac. Perímetro	Adiciones	(1) Retiros	Efecto tipo de cambio	Reclas. Activos mantenidos para la venta	Saldo al 31/12/07
Subvenciones	164	18	-	-9	-	-	173
Otros ingresos a distribuir	69	-	11	-12	-	-	66
Total	233	18	11	-21	-	-	239

(1) Los retiros corresponden a la imputación a resultados de la parte anual devengada en conformidad con la nota 2.3.13.

La variación en el apartado de Subvenciones durante 2008 se produce por la subvención del Estado griego recibida por Central Greece por importe 25 millones de euros.

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

En cuanto a la naturaleza de las "Subvenciones" registradas:

En Eurolink M4-M6, según contrato de concesión, la concesionaria recibió de la Administración (National Roads Authority) 160 millones de euros como pago de la construcción, esta subvención se registra en la cuenta de resultados con el criterio descrito en las bases de presentación en el apartado 2.3.12.

En el caso de Trados 45, corresponde a la indemnización pagada por la Comunidad de Madrid para reestablecer el equilibrio económico financiero del contrato de concesión. La incorporación al resultado anual del mencionado importe se diferirá hasta el final del periodo concesional como un porcentaje del ingreso esperado en el año respecto del total de ingresos por peaje en sombra del modelo financiero de la concesión.

En la línea de "Otros ingresos a distribuir", el incremento en 2008 se debe principalmente a un aumento de 12 millones en Euroscut Norte referente a la reposición del equilibrio financiero por parte de la Administración "Estradas de Portugal". En el resto de variación corresponde a la reclasificación a activos mantenidos para la venta.

16 Otras provisiones no corrientes

Movimientos	Millones de Euros		
	Provisión impuestos	Otras provisiones	Total
Al 1 de enero de 2008	7	4	11
Cargo/(abono) a la cuenta de resultados:			
- Importes no aplicados revertidos	-	-	-
- Cargos a la cuenta de resultados	-	-	-
Otado durante el ejercicio	371	-	371
Aplicado durante el ejercicio	-7	-2	-9
Diferencias de cambio	-	-1	-1
Reclas. Pasivos mantenidos para la venta	-	-1	-1
Al 31 de diciembre de 2008	371	-	371
Análisis del total de provisiones por clasificación:	31/12/2007	31/12/2008	
- No corriente	7	371	
- Corriente	4	-	

El principal movimiento se debe al registro del coste de las expropiaciones previstas en la Autopista R-4 Madrid Sur (348 millones de euros), Autopista Madrid Levante (9 millones de euros), Autopista del Sol (11 millones de euros) y M-203 (3 millones de euros), calculadas según el procedimiento descrito en la nota 21 de la presente memoria.

Adicionalmente, se produce la aplicación de la provisión para el Impuesto de Bienes Inmuebles que mantenía Ausol y la reclasificación del saldo de A. Chillán-Collipulli como mantenido para la venta.

17 Posición neta de tesorería

Con el objeto de mostrar un análisis conjunto de la situación de endeudamiento del Grupo, se presenta en el siguiente cuadro un desglose por segmentos de la deuda neta (importe neto de activos de tesorería y equivalentes y de pasivo por obligaciones y deudas financieras), tanto a corto plazo como a largo plazo) que configuran la posición neta de Tesorería.

	Millones de Euros		
	Saldo 31/12/2008	Saldo 31/12/2007	Variación
Proyectos de infraestructuras	-7.856	-8.742	886
Matrices	392	264	128
Aparcamientos	-	-91	91
Resto de sociedades	392	173	219
POSICIÓN NETA TOTAL	-7.464	-8.569	1.105

La principal diferencia respecto a la posición neta de tesorería de 2007 es la reclasificación como disponible para la venta de las sociedades de aparcamientos y las autopistas chilenas, además de la incorporación de la deuda de la autopista griega Central Greece y de la americana SH-130.

17.1. Proyectos de infraestructuras

a) Desglose de la posición neta de tesorería de proyectos de infraestructuras

El detalle de la posición neta de tesorería para el ejercicio 2008 de proyectos de infraestructuras es como sigue:

Proyectos de Infraestructura	Millones de Euros						Posición Neta Total
	Caja Restringida Largo Plazo	Caja Restringida Corto Plazo	Inversiones Financieras Largo Plazo	Resto de Tesorería y Equivalentes	Deuda Financiera	Operaciones Intragrupo	
Al 1 de enero de 2008	302	206	-	282	-9.532	-	-8.742
Movimiento	-88	-93	61	-1	1.007	-	886
Al 31 de diciembre de 2008	214	113	61	281	-8.525	-	-7.856

Como ya se ha indicado en la nota relativa a riesgos financieros, los contratos de financiación de los proyectos de infraestructuras establecen en ocasiones la obligación de constituir determinadas cuentas (caja restringida), cuya disponibilidad esta limitada, para hacer frente a determinadas obligaciones en el corto o en el largo plazo relativas al pago del principal o intereses de la deuda, así como al mantenimiento y operación de la infraestructura.

Dicha caja restringida se clasifica en balance en "Tesorería y equivalentes" cuando es a corto plazo y en "Activos financieros" cuando es a largo. La caja restringida se constituye en el corto plazo cuando su vencimiento originario tiene lugar dentro de los tres meses siguientes, y a largo cuando el plazo es superior a tres meses. En todo caso, dichos fondos son invertidos en productos financieros de alta liquidez y que devengan intereses variables. El tipo de producto financiero en el que se invierten dichos fondos también está limitado en base a los requisitos de los contratos de financiación.

En "Otros Activos Financieros" se incluye el saldo de Inversiones Financieras a Largo Plazo. En este epígrafe se ha clasificado el saldo de 91 millones de dólares canadienses que la sociedad 407 International Inc mantiene en "Asset Backed Commercial Paper" (ABCPs) según comentado en la Nota 9.

A continuación se detallan los saldos de la caja restringida, Inversiones Financieras a LP y Resto de tesorería y equivalentes por segmento geográfico:

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

Tesorería y Equivalentes Proyectos de Infraestructuras	Millones de Euros				
	Divisa	Remuneración	Saldo 31/12/2008	Saldo 31/12/2007	Variación
Total Canadá	CAD	0,78% - 0,90%	81	72	9
Total Estados Unidos	USD	0,02% - 1,00%	19	5	14
Total España	EUR	2,65% - 3,00%	17	30	-13
Total Chile	CLP	N/A*	-	4	-4
Total Irlanda	EUR	2,00%	24	31	-7
Total Portugal	EUR	2,97% - 5,238%	106	119	-13
Total Grecia	EUR	4,10% - 4,25%	34	20	14
Resto Autopistas	EUR/PLN	-	-	1	-1
RESTO TESORERÍA Y EQUIVALENTES			281	282	-1
Total Canadá	CAD	4,391% - 5,261%	54	-	54
Total Estados Unidos	USD	0,90% - 0,92%	7	-	7
INVERSIONES A LARGO PLAZO			61	61	0
Total Canadá	CAD	0,80% - 3,04%	109	95	15
Total Estados Unidos	USD	0,43% - 1,00%	-	9	-9
Total España	EUR	2,17%	3	-	3
Total Chile	CLP	N/A*	-	101	-101
Total Grecia	EUR	4,21%	1	-	1
CAJA RESTRINGIDA A CORTO PLAZO			113	206	-92
Total Canadá	CAD	0,85% - 4,35%	128	206	-78
Total Estados Unidos	USD	0,90% - 1,00%	52	67	-15
Total España	EUR	3,00%	1	-	1
Total Chile	CLP	N/A*	-	29	-29
Total Portugal	EUR	2,76% - 5,090%	33	-	33
CAJA RESTRINGIDA A LARGO PLAZO			214	302	-88
TOTAL			689	790	-121

*En el ejercicio 2008 tanto las sociedades chilenas como las de aparcamientos se han clasificado como mantenidas para la venta o actividades discontinuadas. Ver nota 11.

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

b) Desglose de la deuda de proyectos de infraestructuras

b) 1. – Deuda financiera según balance

Proyectos de Infraestructuras	Millones de Euros								
	31/12/2008			31/12/2007			Variación		
	Obligaciones	Deudas	Total	Obligaciones	Deudas	Total	Obligaciones	Deudas	Total
LARGO PLAZO	3.585	4.523	8.108	5.282	3.870	9.152	-1.697	-653	-1.044
407 ETR	2.520	-	2.520	3.180	-	3.180	-660	-	-660
Total Canada	2.520	-	2.620	3.180	-	3.180	-660	-	-880
Chicago Skyway	955	106	1.061	933	100	1.033	23	6	28
Indiana Toll Road	-	1.225	1.225	-	1.143	1.143	-	82	82
SH-130	-	113	113	-	-	-	-	113	113
Total Estados Unidos	955	1.444	2.399	933	1.243	2.176	23	201	224
Ausol	-	489	489	-	486	486	-	3	3
Aulema	-	-	-	-	41	41	-	-41	-41
Cinca	-	620	620	-	-	-	-	620	620
Trados 45	-	67	67	-	69	69	-	-2	-2
A. R-4 Madrid Sur ^(a)	-	460	460	-	553	553	-	-93	-93
A. Madrid Levante ^(b)	-	477	477	-	470	470	-	7	7
Total España	-	2.113	2.113	-	1.619	1.619	-	494	494
A. Collipulli-Temuco	-	-	-	172	-	172	-172	-	-172
A. Temuco-Río Bueno	-	-	-	-	153	153	-	-153	-153
A. Santiago-Talca	-	-	-	515	-	515	-515	-	-515
A. Talca-Chillán	-	-	-	152	-	152	-153	-	-153
A. Chillán-Collipulli	-	-	-	213	-	213	-213	-	-213
Total Chile	-	-	-	1.052	153	1.205	-1.053	-153	-1.206
Eurolink M4-M6	-	142	142	-	145	145	-	-3	-3
Eurolink M3	-	253	253	-	205	205	-	48	48
Total Irlanda	-	395	395	-	350	350	-	45	45
Euroscut Algarve ^(c)	110	128	238	117	128	245	-7	-	-7
Euroscut Norte	-	302	302	-	311	311	-	-9	-9
Euroscut Azores	-	91	91	-	66	66	-	25	25
Total Portugal	110	521	631	117	505	622	-7	18	9
Nea Odos	-	7	7	-	-	-	-	7	7
Central Greece	-	43	43	-	-	-	-	43	43
Total Grecia	-	50	50	-	-	-	-	50	50
CORTO PLAZO	293	124	417	79	301	380	214	-177	37
407 ETR	280	-	280	47	-	47	233	-	233
Total Canada	280	-	280	47	-	47	233	-	233
Chicago Skyway	5	4	9	-	4	4	5	-	5
Indiana Toll Road	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Estados Unidos	5	4	9	-	4	4	5	-	5
Ausol	-	1	1	-	1	1	-	-	-
Aulema	-	-	-	-	264	264	-	-264	-264
Cinca	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trados 45	-	2	2	-	1	1	-	1	1
A. R-4 Madrid Sur ^(a)	-	99	99	-	3	3	-	96	96
A. Madrid Levante ^(b)	-	1	1	-	2	2	-	-1	-1
Total España	-	103	103	-	271	271	-	-168	-168
A. Collipulli-Temuco	-	-	-	10	3	13	-10	-3	-13
A. Temuco-Río Bueno	-	-	-	-	10	10	-	-10	-10
A. Santiago-Talca	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A. Talca-Chillán	-	-	-	9	-	9	-9	-	-9
A. Chillán-Collipulli	-	-	-	8	-	8	-8	-	-8
Total Chile	-	-	-	27	13	40	-27	-13	-40
Eurolink M4-M6	-	1	1	-	2	2	-	-1	-1
Eurolink M3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Irlanda	-	1	1	-	2	2	-	-1	-1
Euroscut Algarve ^(c)	8	-	8	5	-	5	3	-	3
Euroscut Norte	-	14	14	-	10	10	-	4	4
Euroscut Azores	-	2	2	-	1	1	-	1	1
Total Portugal	8	16	24	5	11	18	3	5	8
TOTAL	3.878	4.647	8.525	5.361	4.171	9.532	-1.483	476	-1.007

(a) Incluye los saldos de Inv. Madrid Sur

(b) Incluye los saldos de Inv. Madrid Levante

(c) Incluye los saldos de Algarve Int.

**Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes**

A continuación se detallan las principales variaciones en la deuda respecto a 2007:

La desviación más significativa se produce por la reclasificación de la deuda de las autopistas chilenas y de las sociedades de aparcamientos a "Pasivos clasificados como mantenidos para la venta y actividades discontinuadas".

En 407 ETR hay un efecto de tipo de cambio de 499 millones de euros que disminuye el endeudamiento y una refinanciación que implica un aumento de deuda de 56 millones de euros.

En el año 2008 se ha refinanciado la deuda de Autema, con vencimiento en el corto plazo, sustituyéndola por un préstamo a largo plazo por importe de 292 millones de euros con empresas del grupo. Adicionalmente Cintra ha reestructurado financieramente su participación en Autema lo que ha permitido una entrada de caja por importe de 316 millones de euros. El nuevo préstamo se compone de un Tramo A y un Tramo B con un límite que asciende a 300 y 316 millones de euros respectivamente, ambos tramos dipuestos en su totalidad y cuyo titular es CINCA, con una duración de 27 años, lo que elimina el riesgo de financiación futura de la concesionaria, ya que la deuda es a término. El margen de esta nueva deuda oscila entre los 140 y los 160 puntos básicos. Adicionalmente le sociedad tiene concedida una línea de liquidez de 92 millones de euros dispuesta por 12 millones de euros.

La variación de la deuda en las autopistas estadounidenses se debe principalmente al efecto de tipo de cambio que supone un aumento del endeudamiento de 100 millones de euros.

Por otro lado se produce un incremento de deuda financiera por la incorporación de la deuda de las autopistas SH130 por importe de 133 millones de euros y Central Greece por importe de 50 millones de euros.

b) 2. - Detalle deuda por divisa y tipo de interés:

En la siguiente tabla se detallan la divisa en la que se contrató la operación de deuda junto con índice de referencia y diferencial en caso de deuda variable, o tipo de interés fijo, para la deuda contratada de este modo.

Proyectos de Infraestructura	Millones de Euros	
	Divisa	Interés
Obligaciones:		
407 ETR	CAD	5% - 7% / Tipo Fijo+Inflación
Chicago Skyway	USD	LIBOR USD 3M + 0,28% - 0,38%
Euroscut Algarve ^(a)	EUR	6,65%
Deudas con Entidades de Crédito:		
Chicago Skyway	USD	LIBOR USD 6M + 2,75%
Indiana Toll Road	USD	LIBOR USD 6M + 0,95%
SH-130	USD	Tipo TIFA- LIBOR USD 6M + 1,9%
Ausol	EUR	EURIBOR 3M + 0,35%
Cinca	EUR	EURIBOR 1M + 1,4% - 1,6%
Trados 45	EUR	BEI 3M + 0,19% - EURIBOR 6M + 1,10%
A. R-4 Madrid Sur ^(a)	EUR	EURIBOR 3M + 0,30% - EURIBOR 6M + 1,30%
A. Madrid Levante ^(b)	EUR	EURIBOR 3M + 1,10%
Eurolink M4-M6	EUR	EURIBOR 1,3,6M + 0,19% - 2%
Eurolink M3	EUR	EURIBOR 1,3,6M + 0,34% - 0,95%
Euroscut Algarve ^(c)	EUR	6%
Euroscut Norte	EUR	EURIBOR 6M + 1,35%
Euroscut Azores	EUR	EURIBOR 1M + 0,45%- EURIBOR 3M + 0,85%
Nea Odos	EUR	EURIBOR 3M + 0,45% - 0,90%
Central Greece	EUR	EURIBOR 3M + 0,45% - 1,05%
Total:		

(a) Incluye los saldos de Inv. Madrid Sur

(b) Incluye los saldos de Inv. Madrid Levante

(c) Incluye los saldos de Algarve Int.

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

b) 3. – Detalle deuda vencimientos

A continuación se detallan los vencimientos de las distintas deudas financieras, incluyendo principal e intereses, que comprenden la posición neta de tesorería, además de su valor razonable al cierre del periodo correspondiente.

Proyectos de Infraestructuras	Millones de Euros									
	Valor Razonable 2007	Valor Razonable 2008	Saldo 31/12/2007	Saldo 31/12/2008	Vencimientos 31/12/2008					
					2009	2010	2011	2012	2013 y siguientes	Total
Obligaciones	5.968	3.711	5.361	3.878	453	669	493	1.155	5.845	7.615
407 ETR	3.557	2.591	3.227	2.800	389	603	437	99	4.099	5.627
Chicago Skyway	933	1.003	933	960	50	50	50	50	1.569	1.769
Autopistas Chilenas*	1.330	-	1.079	-	-	-	-	-	-	-
Euroscut Algarve (c)	148	117	122	118	14	16	6	6	177	219
Deudas El Crédito	4.192	4.649	4.171	4.647	325	728	227	748	5.292	7.320
Chicago Skyway	104	110	104	110	5	5	5	5	114	134
Indiana Toll Road	1.143	1.225	1.143	1.225	67	67	67	67	1.471	1.739
SH-130	-	113	-	113	6	6	6	6	372	396
Aúsol	487	490	487	490	22	509	-	-	-	531
Cinca	-	620	-	620	30	30	30	30	1.316	1.436
Autema	305	-	305	-	-	-	-	-	-	-
Trados 45	70	69	70	69	3	3	3	3	96	108
A. R-4 Madrid Sur (a)	555	559	556	559	117	17	17	17	739	907
A. Madrid Levante (b)	472	478	472	478	17	17	17	201	-	552
Autopistas Chilenas*	166	-	166	-	-	-	-	-	-	-
Eurolink M4-M6	205	143	147	143	8	9	10	10	211	248
Eurolink M3	147	253	205	253	14	37	33	24	284	392
Euroscut Algarve (c)	149	130	128	128	8	8	18	9	165	208
Euroscut Norte	322	316	321	316	13	14	15	20	353	415
Euroscut Azores	67	93	67	93	4	4	4	4	171	187
Nea Odos	-	7	-	7	9	-	-	-	-	9
Central Greece	-	43	-	43	2	2	2	52	-	58
Total	10.160	8.360	9.532	8.625	778	1.397	720	903	11.137	14.935

*El valor razonable del año 2007 de las autopistas chilenas se ha recogido en una sola línea.

(a) Incluye los saldos de Inv. Madrid Sur

(b) Incluye los saldos de Inv. Madrid Levante

(c) Incluye los saldos de Algarve Int.

El valor razonable en la tabla anterior es calculado como sigue:

- Para la deuda contratada a tipo de interés fijo como descuento de los flujos futuros de la misma a una tasa de interés de mercado equivalente.
- Para la deuda cotizada en mercado activo se incluye su valoración en dicho mercado.
- Por último, para la deuda contratada a un tipo de interés variable se considera que no existen diferencias significativas entre el valor razonable de esta y su valor contable, por lo que se incluye este último.

Toda la deuda con vencimiento a corto plazo ha sido ya refinanciada según se explica en la nota 33 "Acontecimientos posteriores al cierre".

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

b) 4. – Detalle Límite, Dispuesto y Disponible de las deudas con entidades de crédito

A continuación se detallan los límites y dispuesto de líneas de crédito al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

Deudas con Entidades de Crédito Proyectos de Infraestructura	Millones de Euros				
	31/12/2008				
	Límite Actual	Deuda Financiera	Disponible Actual	Ajustes Homogeneización	Deuda Contable
Chicago Skyway	109	109	-	1	110
Indiana Toll Road	1.456	1.269	167	-44	1.225
SH-130	646	133	713	-20	113
Total Estados Unidos	2.411	1.511	900	-63	1.448
Ausol	487	487	-	3	490
Autema	-	-	-	-	-
Cinca	708	628	80	-8	820
Trados 45	69	69	-	-	69
A. R-4 Madrid Sur ^(a)	557	557	-	2	559
A. Madrid Levante ^(b)	522	484	38	-6	478
Total España	2.343	2.225	118	-9	2.216
Eurolink Motorway M4-M6	160	146	14	-3	143
Eurolink Motorway M3	333	257	76	-4	253
Total Irlanda	493	403	90	-7	396
Euroscut Algarve ^(c)	130	130	-	-2	128
Euroscut Norte	309	309	-	7	316
Euroscut Azores	363	110	253	-17	93
Total Portugal	802	549	253	-12	537
Nea Odos	134	9	125	-2	7
Central Greece	512	50	462	-7	43
Total Grecia	646	59	587	-9	50
Total 2008	6.695	4.747	1.948	-100	4.647

Deudas con Entidades de Crédito Proyectos de Infraestructura	Millones de euros				
	31/12/2007				
	Límite Actual	Deuda Financiera	Disponible Actual	Ajustes Homogeneización	Deuda Contable
Chicago Skyway	103	103	-	1	104
Indiana Toll Road	1.393	1.167	226	-24	1.143
Total Estados Unidos	1.495	1.270	226	-23	1.247
Ausol	487	487	-	-	487
Autema	306	303	3	2	305
Cinca	-	-	-	-	-
Trados 45	71	71	-	-1	70
A. R-4 Madrid Sur ^(a)	557	550	7	5	555
A. Madrid Levante ^(b)	522	471	51	1	472
Total España	1.947	1.882	61	7	1.889
A. Collipulli-Temuco	31	3	28	-	-
A. Temuco-Río Bueno	174	182	12	1	-
A. Santiago-Talca	57	-	57	-	-
A. Talca-Chillán	57	-	57	-	163
A. Chillán-Collipulli	41	-	41	-	3
Total Chile	360	155	195	1	166
Eurolink M4-M6	160	146	14	1	147
Eurolink M3	333	206	127	-1	205
Total Irlanda	493	352	141	-	352
Euroscut Algarve ^(c)	130	130	-	2	128
Euroscut Azores	311	310	1	12	67
Euroscut Norte	363	78	285	-10	322
Total Portugal	604	518	286	-	517
Nea Odos	134	-	134	-	-
Total Grecia	134	-	134	-	-
Total 2007	6.239	4.187	1.043	-16	4.171

- (a) Incluye los saldos de Inv. Madrid Sur
(b) Incluye los saldos de Inv. Madrid Levante
(c) Incluye los saldos de Algarve Int.

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

Para una mayor comprensión de la anterior tabla, pasamos a explicar los conceptos utilizados:

- Límite actual: Importe máximo acordado a nivel individual, en el momento de contratación de la operación de deuda, o en un momento posterior y que determina el límite actual que la concesionaria podría disponer.
- Deuda Financiera: Importe de la deuda acumulada a nivel individual en la concesionaria, al cierre del periodo de referencia.
- Disponible Actual: Es la diferencia entre el límite de crédito y el crédito dispuesto por la concesionaria.
- Ajustes de homogeneización: En esta columna se presentan las diferencias existentes entre el total de vencimientos de la deuda financiera y los saldos de la deuda contable a 31 de diciembre de 2008, y que se deben en gran medida a ajustes por la aplicación de coste amortizado derivado de la normativa contable internacional y otros ajustes de homogeneización de intereses y comisiones de formalización.
- Deuda Contable: Es el resultado de añadir a la deuda dispuesta los ajustes de homogeneización. Su resultado es la deuda financiera según balance.

A continuación se describen, la estructura y las principales condiciones de las financiaciones en vigor:

407 ETR – Canadá - La autopista 407 posee una Deuda de 4.719 millones de dólares canadienses, representando un 33% del total de la Deuda de Grupo. Esta Deuda está estructurada en diferentes tramos de Bonos *Senior*, por importe de 3.690 millones de dólares canadienses y con diversos vencimientos entra los años 2011 y 2039. Adicionalmente existen otros tramos de naturaleza *Junior* y *Subordinada*, por importes de 165 millones de dólares canadienses y 780 millones de dólares canadienses respectivamente, con vencimiento en el año 2010 en el caso de los primeros y vencimientos 2009 y 2036 en el caso del tramo subordinado. Los bonos con vencimiento en el año 2009, han sido refinanciados, en Enero de 2009, tal y como se menciona en la Nota 33.

Entre las obligaciones registradas por la sociedad 407 ETR se encuentran 84 millones de dólares canadienses instrumentada en un producto denominado SIPS (Synthetic Inflation Protected Securities). Se trata de un bono cuyo cupón está vinculado únicamente a la evolución de la inflación en Canadá. Este instrumento se construye como un híbrido entre un bono nominal y un bono de cupón real ligado a inflación (Real Return Bond), por tanto su valor en libros se ajusta por su valor de mercado como si fuera un derivado.

Chicago Skyway - La sociedad concesionaria está financiada mediante una emisión de bonos *senior* garantizados por F.S.A. consistente en: (i) una serie A por importe de 439 millones de dólares americanos y fecha de vencimiento en el año 2017, (ii) una serie B por importe de 961 millones de dólares americanos con vencimiento final en el año 2026. Adicionalmente posee financiación sindicada bancaria subordinada por un importe dispuesto de 153 millones de dólares americanos cuya duración está vigente hasta el año 2035.

Indiana Toll Road - La autopista de Indiana tiene una financiación bancaria sindicada en tres tramos: Tramo A con un límite de 3.248 millones de dólares americanos, totalmente dispuesto, un Tramo B con un límite 150 millones de dólares y dispuesto en 73 millones de dólares americanos y un último Tramo con un límite de 665 millones de dólares americanos, dispuesto por 219 millones de dólares americanos, todos ellos con vencimiento final en el año 2015. (La sociedad se integra proporcionalmente al 50%).

SH -130 – Financiación bancaria sindicada en dos tramos: Tramo A para financiar parte de la construcción por importe de 686 millones de dólares americanos y un Tramo B de liquidez durante los primeros 5 años de operación que asciende a 35 millones de dólares americanos ambos con vencimiento final en el año 2038. Además cuenta con un tramo de deuda TIFIA para financiar parte de la construcción por 430 millones de dólares americanos con vencimiento en el año 2048. Además tienen concedidas líneas de crédito por importe de 29 millones de dólares americanos para cubrir necesidades operativas.

Ausol I y II - Ambas autopistas están financiadas mediante un mismo préstamo bancario estructurado dentro de una operación sindicada con un límite de 487 millones de euros. La deuda está totalmente dispuesta, representando un 5.75% sobre el total del Grupo y con vencimiento final en el año 2010.

Trados 45 - Financiación bancaria por un importe total de 139 millones de euros, proporcionada por un sindicato de bancos y estructurada mediante tres tramos. Tramo A por importe de 23 millones de euros y vencimiento en el año 2017, Tramo B por importe de 16 millones de euros con vencimiento en el año 2021 y Tramo BEI por importe de 100 millones de euros y año de vencimiento final 2024. (La sociedad se integra proporcionalmente al 50%)

Cinca – Tras la refinanciación de la deuda de Autema se suscribe un préstamo de 620 millones de euros con vencimiento en 2035 según comentado anteriormente en la Nota 17 b) 1.

Inversora A. Sur / A. R-4 Madrid Sur - Mantiene deuda proveniente de una operación Sindicada, por importe vivo a 31/12/2008 de 556 millones de euros, cuya estructuración conste de un Tramo A cuyo importe asciende a 97 millones de euros y vencimiento en el año 2009, un Tramo B de importe vivo igual a 100 millones de euros con vencimiento

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

2013 y un Tramo BEI por importe de 360 millones de euros con una duración final hasta el año 2032. Esta deuda ha sido refinanciada en enero de 2009 según se comenta en la Nota 33 referente a acontecimientos posteriores al cierre.

Inversora A. Levante / A. Madrid Levante - Mantiene financiación bancaria con estructuración sindicada cuyo límite es de 522 millones de euros y vencimiento en el año 2012. El importe vivo de esta deuda asciende a 484 millones de euros. Esta operación está estructurada bajo modalidad *mini-perm* y su objeto es la refinanciación a largo plazo.

Eurolink M4-M6 - Su financiación se estructura con un préstamo del BEI y otro de un sindicato bancario por importe de 148 millones de euros y vencimiento final en el año 2028, de los cuales esta dispuesto su totalidad. Tiene otorgadas diversas líneas para afrontar costes operativos y pago de intereses, no dispuestas y por un importe total de 14 millones de euros. Dentro de su estructura financiera cuenta con deuda subordinada por importe de 38,25 millones de euros.

Eurolink M3 - Préstamo suscrito con un sindicato bancario por importe de 285 millones de euros del que se han dispuesto 257 millones de euros a diciembre de 2008 y cuya estructura financiera esta basada en un préstamo puente por un importe vivo de 14 millones de euros, una financiación a término de 243 millones de euros, cuyos vencimientos finales se producirán en los años 2010 y 2025 respectivamente. Asimismo, existen facilidades crediticias, no dispuestas en la actualidad, para cubrir los pagos por concepto IVA, costes operativos y pago de intereses, cuyos importes son de 18 millones de euros, 10 millones de euros y 20 millones de euros, respectivamente. Dentro de su estructura financiera cuenta con deuda subordinada por importe de 43 millones de euros.

Euroscut Algarve - Operación estructurada en dos tramos, uno en bonos por importe de 117 millones de euros con vencimiento en 2027 y otro de deuda BEI por importe de 130 millones de euros y vencimiento en 2025 totalmente dispuesto.

Euroscut Azores - Financiación bancaria sindicada por importe de 347 millones de euros con vencimiento desde el año 2011 hasta el año 2034, además de una línea de liquidez y una línea IVA por importes de 11 y 5,3 millones de euros, y vencimientos finales en los años 2014 y 2012, respectivamente. A diciembre se habían dispuesto 110 millones de euros.

Euroscut Norte - Estructura financiera basada en un préstamo sindicado dispuesto en su totalidad por importe de 309 millones de euros con vencimiento en el año 2026.

Nea Odos - Mantiene un préstamo sindicado a largo plazo, cuyo importe total asciende a 401 millones de euros, siendo su saldo vivo a diciembre de 2008 de 26 millones de euros. Se distribuye en 4 tramos de deuda: una financiación a término por importe de 113 millones de euros y vencimiento 2036, un préstamo bancario puente de 198 millones de euros para financiar las necesidades de liquidez en el período de construcción y que se cancela al final de este período una vez recibida una subvención del estado griego, una línea de liquidez de 38 millones de euros que vence en 2031, y una línea IVA por importe de 52 millones de euros hasta 2011 (la sociedad se integra proporcionalmente al 33,34%).

Central Greece - Financiación estructurada bajo préstamo sindicado por importe de 1.537 millones de euros, siendo su total dispuesto a cierre de 2008 de 149 millones de euros. Existen 4 tramos: un préstamo a término por importe de 266 millones de euros hasta 2037, un préstamo puente de 311 millones vigente hasta 2012, una línea de liquidez de 929 millones de euros que vence en 2037 y una línea IVA de 31 millones de euros hasta 2013. (La deuda registrada en balance se integra proporcionalmente al 33,34%)

Las condiciones financieras (en cuanto a los tipos de interés aplicables) de la deuda relacionada en autopistas, se encuentran supeditas al cumplimiento de determinados ratios relacionados con magnitudes financieras como Resultado bruto de explotación (EBITDA), Deuda neta y Fondos Propios consolidados. En general, las financiaciones mencionadas incluyen, como paquete de garantías para los prestamistas, la pignoración de los activos de la Sociedad Concesionaria (derechos de créditos sobre contratos de seguro, cuentas corrientes, derechos de crédito derivados del contrato de concesión, etc...). En algunos casos se incluye como garantía, la prenda sobre las acciones de la Sociedad Concesionaria.

Adicionalmente la mayoría de los contratos incluyen una serie de condiciones establecidas cuyo incumplimiento genera obligaciones en el prestatario y que son utilizados por las entidades de crédito para asegurarse de que las sociedades concesionarias cumplan los compromisos adquiridos de deuda, denominadas *covenants*.

Los *covenants* más comunes establecidos en la mayoría de los contratos de financiación de los proyectos de infraestructuras son los siguientes:

- Restricciones a la disponibilidad de la caja, siendo las más comunes las cuentas de reservas del servicio de la deuda y de mantenimiento extraordinario.
- Subordinación del pago de dividendos a los accionistas, por ejemplo al mantenimiento de los niveles exigidos de caja restringida.

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

- Cláusulas de cambio o efecto material adverso (MAC o MAE) que regulan los supuestos en que acontezcan una serie de circunstancias o hechos que afecten o puedan afectar de manera adversa y relevante al valor, al negocio, las operaciones o los activos y pasivos de las sociedades concesionarias.
- Establecimiento de un límite en el volumen máximo de endeudamiento permitido a la sociedad concesionaria.
- Limitar el nivel de impagos de las concesionarias, a partir de los cuales la deuda se podría hacer exigible (*Threshold Cross Default*)
- Obligaciones de información periódica durante el periodo de vigencia de la deuda.
- Cumplimiento de ratios financieros de endeudamiento y liquidez.

A fecha 31 de diciembre de 2008 no se ha producido ningún incumplimiento de los *covenants* vigentes.

b) 5. – Exposición al riesgo de tipo de interés de la deuda.

Con el objeto de completar la información sobre exposición al riesgo de tipo de interés presentada en la nota 3, a continuación se adjunta un detalle de los diferentes componentes de la deuda desglosando la deuda a tipo fijo, la parte cubierta con derivados, la parte variable y la parte fija indexada a la inflación.

Proyectos de Infraestructuras	Millones de Euros			
	Saldo 31/12/2008	% sobre total deuda	Deuda expuesta a riesgo	Impacto Resultado +100 p.b.
407 ETR	2.800	33%	-	-
Fijo	1.924	23%	-	-
Fijo indexado a la inflación	876	10%	-	-
Chicago Skyway	1.070	13%	-	-
Cubierto	1.070	13%	-	-
Variable	-	-	-	-
Indiana Toll Road	1.225	14%	21	-
Cubierto	1.204	14%	-	-
Variable	21	-	21	-
SH-130	113	1%	-	-
Fijo	46	0,3%	-	-
Cubierto	67	0,7%	-	-
Autopistas españolas	2.216	26%	883	14
Cubierto	1.333	16%	-	-
Variable	883	10%	883	14
Autopistas Irlandesas	396	5%	75	-
Cubierto	321	4%	-	-
Variable	75	1%	75	-
Autopistas Portuguesas	656	8%	78	1
Fijo	246	3%	-	-
Cubierto	332	4%	-	-
Variable	78	1%	78	1
Autopistas Griegas	50	1%	20	-
Cubierto	30	0,6%	-	-
Variable	20	0,4%	20	-
Total	8.525		1.077	15

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

Según esta tabla un 87% de la deuda financiera total está contratada a tipo fijo o tiene instrumentos de cobertura de tipo de interés. Un incremento de los tipos de interés nominales de 100 puntos básicos podría suponer un impacto en resultados de 15 millones de Euros. Si para el análisis anterior, considerásemos la deuda neta, deduciendo del volumen total de la deuda financiera expuesta al riesgo, la tesorería y equivalentes, la caja restringida a corto plazo, la caja restringida a largo plazo y las inversiones financieras a largo plazo, asociadas a dicha deuda expuesta al riesgo, el impacto en resultados pasaría a ser 13 millones.

A 31 de diciembre de 2007 el porcentaje de deuda financiera no expuesta al riesgo de variaciones de tipo de cambio ascendía al 74% y la sensibilidad sobre la deuda considerando un incremento de 50 puntos básicos en las tasas de interés nominales suponía un impacto en resultados de 13 millones de euros.

17.2. Resto de sociedades

a) Desglose de la posición neta de tesorería del resto de sociedades

El detalle de la posición neta de tesorería para el ejercicio 2008 y 2007 del resto de sociedades es como sigue:

Ejercicio 2008

Resto de Sociedades	Millones de Euros			
	Tesorería y Equivalentes	Deuda Financiera	Operaciones Intragrupo	Posición Neta Total
Matrices	395	-	-3	392
Posición Neta de Tesorería	395		-3	392

Ejercicio 2007

Resto de Sociedades	Millones de Euros			
	Tesorería y Equivalentes	Deuda Financiera	Operaciones Intragrupo	Posición Neta Total
Matrices	207	-	57	264
Aparcamientos	5	-40	-56	-91
Posición Neta de Tesorería	212	-40	-56	173

En 2008 la actividad de Aparcamientos se ha reclasificado a Activos mantenidos para la venta.

b) Desglose de la deuda del resto de sociedades

El cuadro de 2008 no se muestra ya que en este ejercicio tras la reclasificación de la actividad de Aparcamientos a "Pasivos mantenidos para la venta y actividades discontinuadas" no existe saldo alguno en este epígrafe.

Resto de Sociedades	Millones de Euros		
	31/12/207		
	Largo plazo	Corto plazo	TOTAL
Matrices	-	-	-
Aparcamientos	37	3	40
Deuda Financiera	37	3	40

Cabe destacar que Cintra, S.A. tenía concedidas a cierre del ejercicio 2008 diversas líneas de crédito por importe de 105 millones de euros sin disponer.

18 Otras deudas

El detalle de las deudas es el siguiente:

Concepto	Millones de Euros		
	Saldo al 31/12/08	Saldo al 31/12/07	Variación
Otros acreedores a Largo Plazo	95	116	-21
Otras deudas	23	21	2
Total	118	137	-19

En el epígrafe de "Otros acreedores a largo plazo" se recoge el préstamo participativo concedido por el Estado a la concesionaria Ausol para la construcción del tramo Estepona-Guadiaro por importe de 81 millones de euros que vencerán en el mes de enero de 2054, último año del período concesional. Como remuneración de este préstamo el Estado recibirá un porcentaje determinado de los ingresos de peaje de la concesionaria cuando el tráfico supere ciertos umbrales. Los pagos previstos a realizar son los siguientes:

Pagos previstos préstamo participativo Ausol	Millones de euros				
	2009	2010	2011	2012	2013 y siguientes
	2	2	2	2	888

También se incluyen los importes de Acreedores de inmovilizado a largo plazo por importe de 5 millones de euros (32 millones de euros en 2007). Dichos saldos incorporan un tipo de interés implícito y no se considera que sea significativa la diferencia entre el valor contable de los mismos y su valor razonable.

En otras deudas se incluye el saldo de 21 millones de euros que mantiene Indiana Toll Road con el organismo concedente IFA según comentando en la nota 13.

19 Deudas por operaciones de tráfico

A continuación se presenta el desglose del resto de deudas a corto plazo de carácter no financiero:

Concepto	Millones de Euros		
	Saldo 31/12/08	Saldo 31/12/07	Variación
Acreedores comerciales	58	92	-34
Pasivos por impuestos sobre ganancias corrientes	5	33	-28
Otras deudas no comerciales	135	188	-52
Total	198	313	-114

La disminución en "Acreedores comerciales" se debe principalmente a la reclasificación de los anticipos recibidos de clientes de la actividad de aparcamientos como actividad discontinuada por importe de 27 millones de (24 millones en 2007).

En el epígrafe "Otras deudas no comerciales" se incluyen las deudas con Administraciones Públicas distintas a las derivadas de impuestos sobre las ganancias, con un saldo de 14 millones de euros (42 millones en 2007). En este epígrafe también se recogen los saldos con empresas del Grupo Ferrovial. La principal variación en 2008 se debe a la disminución de las partidas de las concesiones Eurolink M3 y Euroscut Norte por 17 y 4 millones de euros respectivamente, y al incremento de 14 millones de euros de la A. R-4 Madrid-Sur con Ferrovial Agromán. Asimismo, en el año 2008 se ha reclasificado al epígrafe de Pasivos mantenidos para la venta un importe de 33 millones de euros de deudas con empresas asociadas correspondientes a la actividad de aparcamientos y a las sociedades chilenas A. Santiago-Talca y Cintra Chile.

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

Saldos con Grupo Ferrovial o con empresas de su grupo (1)	Millones de Euros		
	2008	2007	Variación
A. R-4 Madrid Sur	69	55	14
Eurolink M3	12	33	-21
SH-130	3	5	-2
Euroscut Norte	-	4	-4
Cintra Aparcamientos	-	6	-6
Cintra, S.A.	2	1	1
Otros	2	6	-4
Total	88	110	-22

(1) Grupo Ferrovial es el accionista mayoritario del grupo Cintra.

Los saldos de la presente tabla son mayoritariamente con Ferrovial Agromán.

El valor razonable de las deudas por operaciones de tráfico no difiere significativamente del valor registrado en libros.

20 Situación fiscal

A. Grupo fiscal consolidado

Cintra, S.A. está acogida al régimen de consolidación fiscal desde el ejercicio 2002. Las sociedades que integran para el ejercicio 2008 el grupo consolidado fiscal junto con Cintra S.A. (dominante) son: Autopista de Toronto, S.L., Autema S.A., Ausol, S.A, Laertida, S.L., Cintra Autopistas Integradas, S.A., Cintra Aparcamientos, S.A., Domier, S.A., Fernet, S.A., Balsol 2001, S.A., Autopista Alcalá O'Donnell, S.A., Cintra Inversora de Autopistas de Cataluña, S.L., Inversora Autopistas de Cataluña, S.L. Por otro lado, también tributan en régimen de declaración consolidada, constituyendo grupos distintos al anterior, las sociedades Inversora de Autopistas del Sur, S.L. (dominante) y Autopista Madrid Sur, S.A. (dominada) y las sociedades Inversora de Autopistas de Levante, S.L. (dominante) y Autopista Madrid Levante, S.A. (dominada).

B. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Con fecha 14 de enero de 2008 se comunicó a la sociedad Cintra, S.A. como sociedad dominante del grupo fiscal el inicio de actuaciones inspectoras para el Impuesto sobre Sociedades ejercicios 2003-2005.

Asimismo varias sociedades del Grupo Cintra están siendo objeto de inspección con carácter general por el Impuesto sobre el Valor Añadido (2004 - 2005) y el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (2004 - 2005).

La inspección ha solicitado ampliación del periodo de actuaciones por un año más, ya que en este momento todavía se continúa con la toma y seguimiento de datos.

De los criterios que las autoridades fiscales pudieran adoptar en relación con los ejercicios abiertos a inspección, podrían derivarse pasivos fiscales de carácter contingente no susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, los Administradores de la Sociedad dominante estiman que los pasivos resultantes de esta situación no serán significativos.

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

C. Conciliación de los resultados contable y fiscal

La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

Concepto	Millones de Euros					
	2008			2007		
	Aumento	Disminución	TOTAL	Aumento	Disminución	TOTAL
Resultado contable consolidado del ejercicio antes de impuestos			59			143
Diferencias permanentes:						
De las sociedades individuales (España)	-	-15	-15	17	-1	16
De las sociedades individuales (Extranjero)	22	-12	10	10	-6	3
De los Ajustes Consolidación Netos			-2			-68
Diferencias Temporales:						
Con origen en el ejercicio	410	-277	133	624	-307	317
Con origen en ejercicios anteriores	49	-120	-71	96	-226	-130
Compensación bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			-			-65
Base imponible (resultado fiscal)			5			69

En 2008 las sociedades chilenas y de aparcamientos han sido clasificadas como discontinuadas, los datos correspondientes al ejercicio 2007 no han sido modificados respecto a los datos que figuraban en las cuentas anuales consolidadas del 2007 y mantienen los impactos en la cuenta de pérdidas y ganancias de las sociedades chilenas y de aparcamientos.

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

D. Tipos de gravamen

El gasto por Impuesto de Sociedades se calcula a los tipos de gravamen de cada uno los países: España 30%, Portugal 26,5%, Canadá 33,5%, Estados Unidos 40,5%, Polonia 19%, Italia 31,40%, Irlanda 12,5% y Grecia 25%. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y la práctica habitual en España también se registra el impuesto derivado de la repatriación de los resultados generados en el exterior, en la medida en que exista previsión de efectuar dicha repatriación en un futuro razonable.

El Impuesto sobre Sociedades registrado por el Grupo Cintra en los ejercicios 2007 y 2008 representa un ingreso de 126 millones de euros y 80 millones de euros respectivamente.

Debido a la importancia de la actividad del Grupo en España, Estados Unidos y Canadá se detalla a continuación la conciliación entre el beneficio antes de impuestos y el ingreso por Impuesto sobre Sociedades registrado en 2008 por países:

	Millones de Euros				
	2008				
	España	EEUU	Canadá	Resto Países	Total
Tipo impositivo del país (a)	30,00%	40,24%	29,00%	24,31%	
Beneficio antes de impuestos	54	97	54	38	143
Impuesto calculado al tipo impositivo del país	-16	-39	16	9	-30
Ajustes de consolidación	-1	-	-	-	-1
Diferencias permanentes	-	-1	3	1	3
Créditos fiscales (b)	-	-	-37	-	-37
Otros	-4	-	-	-	-4
Gasto por impuesto (ingreso)	-21	-40	-18	10	-69
Tipo efectivo	39,41%	40,79%	33,83%	24,04%	119,10%
Cambio de estimaciones impuestos diferidos	-	-	-	-	0
Regularización de impuesto ejercicios anteriores	-10	-1	-	-	-11
Gasto por impuesto (ingreso)	-31	-40	-18	10	-80
					135,99%

(a) Para EEUU y Resto de Países se ha utilizado el tipo de gravamen medio ponderado que resulta de la agregación de los distintos tipos impositivos que aplica cada uno de los Países o Estados para el caso de EEUU, en proporción al resultado antes de impuestos generado en cada uno de ellos. Para Canadá se ha utilizado un tipo del 29% que es el tipo impositivo aplicable en el momento en que se estima se recuperarán los impuestos diferidos de activo y pasivo.

(b) Se corresponde a la contabilización de los créditos por bases imponibles negativas y otros impuestos diferidos de activo generados por la entidad 407 International Inc en ejercicios anteriores, que no se encontraban previamente activados, debido a la mejora de las perspectivas respecto a su potencial utilización en los próximos ejercicios.

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

La conciliación entre el beneficio antes de impuestos y el ingreso por Impuesto sobre Sociedades registrado en 2007 por países fue el siguiente:

	Millones de Euros					
	2007					
	España	EEUU	Resto Países	Canadá	Chile	Total
Tipo impositivo del país (a)	32,50%	40,25%	19,85%	36,12%	17%	
Beneficio antes de impuestos	7	-113	12	41	-91	-143
Impuesto calculado al tipo impositivo del país	2	-46	2	15	-15	-41
Ajustes de consolidación	1	-23	-	-	-	-22
Diferencias permanentes	-	2	-	-	-1	1
Créditos fiscales (b)	-	-	-	-15	-	-15
Otros	-2	-	-	-	-	-2
Gasto por impuesto (Ingreso)	2	-67	2	0	-16	-79
Tipo efectivo	23,00%	59,94%	21,10%	-1,46%	17,77%	55,29%
Cambio de estimaciones impuestos diferidos	-41	-	-	-	-26	-67
Regularización de impuesto ejercicios anteriores	-16	5	-3	-	14	0
Gasto por impuesto (ingreso)	-55	-62	-1	0	-28	-146
						101,51%

(a) Para EEUU y Resto de Países se ha utilizado el tipo de gravamen medio ponderado que resulta de la agregación de los distintos tipos impositivos que aplica cada uno de los Países o Estados para el caso de EEUU, en proporción al resultado antes de impuestos generado en cada uno de ellos.

(b) Se corresponde a la utilización de bases imponibles negativas generadas por la entidad 407 International Inc que no se encontraban previamente activadas al seguir esta entidad el criterio de activar los impuestos diferidos de activo hasta el importe de impuestos diferidos de pasivo.

El desglose del ingreso por impuestos del ejercicio es como sigue:

Desglose del gasto por impuesto	Millones de Euros	
	2008	2007
Gasto corriente ejercicio	-51	-19
Gasto impuesto diferido ejercicio	-18	-60
Cambio estimaciones impuestos diferidos	-	-67
Gasto ejercicios anteriores	-11	-
Gasto por impuesto ejercicio (ingreso)	-80	-148

E. Movimiento de impuestos diferidos

El movimiento de los impuestos diferidos de activo y de pasivo en el ejercicio 2007 y 2008 es el siguiente:

Ejercicio 2008	Millones de Euros	
	Activo	Pasivo
Saldo 31.12.07	626	161
Operaciones discontinuadas	-98	-36
Traspasos y otros	37	-6
Creación	123	82
Recuperación	-36	-15
Impacto patrimonio neto	486	45
Efecto tipo cambio	6	5
Saldo 31.12.08	1.144	236

Ejercicio 2007	Millones de Euros	
	Activo	Pasivo
Saldo 31.12.06	421	192
Incorporación nuevas sociedades perímetro y otros	-38	-79
Creación	203	100
Recuperación	-73	-31
Impacto actualización tipo impositivo en resultado	-2	-
Impacto patrimonio neto	115	-20
Saldo 31.12.07	626	161

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

A continuación se presentan los principales activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos por el Grupo y las variaciones habidas durante el ejercicio 2008:

Conceptos	Millones de Euros						
	Saldo 01/01/08	Trasposos y otros	Cargo/ abono cuenta resultados	Operaciones discontinuadas	Cargo/ abono patrimonio	Efecto tipo de cambio	Saldo 31/12/08
Impuestos diferidos de activo							
Amortización de concesiones	52	20	-33	-2	-	-3	34
Gastos financieros Capitalizados	15	-10	-2	-1	-	-	2
Derivados	145	3	52	-9	492	4	687
Créditos fiscales (c)	177	31	36	-3	-	4	245
Diferencia devengo contable y fiscal	8	-2	-	-2	-	-	4
Provisiones y otros conceptos	229	-6	34	-81	-5	1	172
Total	626	36	87	-98	467	6	1.144
Impuestos diferidos de pasivo							
Derivados	40	-36	46	-	45	2	97
Amortizaciones	34	5	1	-5	-	3	36
Diferencia devengo contable y fiscal	1	-1	6	-	-	-	6
Gastos financieros capitalizados	38	-1	6	-36	-	-	7
Otros conceptos	48	26	9	5	-	-	88
Total	161	-7	68	-36	45	5	236

(c) La totalidad de las bases imponibles negativas del grupo en Estados Unidos se han activado netas de los impuestos diferidos de pesivo ya que estos revierten en el mismo país, por el mismo tipo de impuesto y en un calendario similar.

En el ejercicio 2008 se ha producido la clasificación como actividades discontinuadas de las sociedades Chilenas y del negocio de aparcamientos. Esto provoca una disminución de los impuestos diferidos de activo y de pasivo por importe de 98 millones de euros y de 36 millones de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2008, las sociedades del Grupo Cintra tienen todas las bases imponibles negativas susceptibles de compensación con resultados futuros activadas por un importe de 1.355 millones de euros lo que supone un crédito fiscal calculado a la tasa impositiva aplicable en cada uno de los países de 492 millones de euros, habiéndose reconocido un activo por impuestos diferidos por bases imponibles negativas por importe de 245 millones de euros, una vez compensados los impuestos diferidos de pasivo por 247 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2008, el detalle de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores susceptibles de compensación con resultados futuros y el crédito fiscal registrado contablemente a la tasa impositiva vigente en cada uno de ellos es el siguiente:

País	Millones de Euros		
	Base imponible negativa	Período de prescripción	Crédito fiscal
Estados Unidos	873	2025-2027	350
España	303	2016-2023	92
Canadá	162	2010-2027	48
Irlanda	17	No prescriben	2
Total	1.355		492

En este cuadro no se incluyen las bases imponibles negativas por importe de 1.218 millones de euros y sus correspondientes créditos fiscales por 207 millones de euros de las sociedades chilenas, ya que éstas se han clasificado como mantenidas para la venta.

Además, el Grupo tiene acreditadas deducciones por inversión y otros conceptos pendientes de aplicar al 31 de diciembre de 2008 por importe de 184 millones de euros (182 en 2007).

21 Pasivos contingentes, activos contingentes y compromisos

21.1 Pasivos contingentes

Litigios y riesgo de incremento de coste de las expropiaciones de las autopistas con suelo en la Comunidad de Madrid

El Tribunal Supremo ha notificado durante el año 2008 alguna sentencia en relación con la valoración del suelo en las expropiaciones de autopistas con suelo en la Comunidad de Madrid.

En términos generales, por lo que se refiere al suelo expropiado para la ejecución de las autopistas radiales, las sentencias consideran que el suelo debe valorarse en función de su clasificación y, en consecuencia, consideran que el suelo clasificado como no urbanizable debe valorarse como tal y no como sistema general; no obstante, elevan significativamente la valoración del suelo no urbanizable inicialmente previsto. Por otra parte, respecto al suelo expropiado para la ejecución de la circunvalación a Madrid, M-45, el Tribunal Supremo ha considerado el suelo expropiado por donde discurre como integrante de un sistema general; por ello, según su criterio, debe valorarse como suelo urbanizable independientemente de la clasificación que tuviera dicho suelo. En consecuencia, se eleva significativamente la valoración del suelo respecto al inicialmente previsto, principalmente el no urbanizable. Es razonable suponer que este criterio sea de aplicación al suelo por donde discurre la circunvalación a Madrid M-50, conforme ya hizo el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Para la estimación del importe de las expropiaciones se han tomado como referencia las resoluciones del correspondiente Jurado de Expropiación mediante la aplicación directa del importe así resuelto si lo hubiere o en los expedientes que no lo tengan, mediante el importe así resuelto para casos semejantes, con ajuste, en su caso, en atención a las peculiaridades del expediente, todo ello junto con los intereses estimados devengados.

En cualquier caso, la Sociedad considera que las sociedades concesionarias en Madrid participadas por esta Sociedad razonablemente tendrían derecho a obtener el reequilibrio económico financiero de la concesión.

Por otra parte, otras sociedades del grupo Cintra son parte demandada en diversos litigios. El efecto en los estados financieros adjuntos de dichos litigios no debería ser significativo.

Otros pasivos contingentes

Cintra como matriz tiene prestadas las siguientes garantías en los proyectos que se detallan a continuación:

- A. Talca-Chillán - Garantías limitadas al incremento de costes de operación y mantenimiento en caso de desviaciones sobre los costes estimados a tal efecto.
- A. Santiago Talca - Garantía sobre la terminación de la obra pendiente en caso de que ésta se extendiera más allá de 31 de diciembre de 2011.
- Euroscut Norte - Garantía limitada al sobrecoste de expropiaciones durante el período de expropiaciones.
- A. R-4 Madrid Sur - Limitación a 49 millones de euros por todos los conceptos durante la vida de la deuda para garantizar el pago del servicio de la deuda, refinanciación, bajada de ratios y penalidades.
- A. Madrid Levante - Limitada a 4 millones de euros para garantizar el servicio de la deuda durante la vida de la deuda.
- Euroscut Azores - Garantía limitada a 10 millones de euros hasta 2017 como consecuencia del cumplimiento del art. 35 de la Ley de Sociedades Comerciales portuguesa.
- SH130 - Garantía limitada a 22,7 millones de USD por el sobrecoste de expropiaciones durante el período de expropiación y garantía limitada a 19,5 millones de USD por el pago del servicio de la deuda durante los primeros cinco años de operación.

Avales

Al 31 de diciembre de 2008 las sociedades tenían prestados avales por un importe total de 637 millones de euros (627 millones de euros en 2007), siendo principalmente éstos presentados por ofertas de licitación, pagos de derechos y cumplimientos de otras obligaciones.

21.2 Compromisos de compra y/o inversión en activos fijos

El compromiso de inversión en obra contratado en la fecha del balance pero no reconocido en las cuentas anuales consolidadas asciende a 2.047 millones de euros, destacando los importes comprometidos en los siguientes proyectos la SH-130 (601 millones de euros), Nea Odos (360 millones de euros), Central Greece (456 millones de euros), Euroscut Azores (218 millones de euros) y Eurolink M3 (132 millones de euros). En aparcamientos existen compromisos por importe de 151 millones de euros.

Los compromisos de inversión de obra se financiarán con los fondos provenientes de las financiaciones otorgadas a cada concesionaria.

21.3 Compromisos por arrendamiento operativo y financiero

El gasto reconocido en la cuenta de resultados durante el ejercicio 2008 correspondiente a arrendamientos operativos asciende a 4 millones de euros (9 millones de euros para 2007).

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

Millones de Euros	2008	2007
Menos de un año	3	3
Entre uno y cinco años	1	1
Más de cinco años	1	1
TOTAL	5	5

21.4 Compromisos medioambientales

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente.

Las inversiones derivadas de actividades medioambientales son valoradas a su coste de adquisición y activadas como mayor coste del inmovilizado en el ejercicio en el que se incurren siguiendo los criterios descritos en la nota 2 sobre Normas contables aplicadas.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medioambiental, no cubiertas por las pólizas de seguros suscritas, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

Activos de naturaleza medioambiental

Los activos de naturaleza medioambiental registrados están relacionados con la inversión realizada en la actividad de autopistas cuya finalidad es el análisis del impacto ambiental y la protección del medio ambiente. El importe activado por este concepto corresponde principalmente a la inversión realizada por Ausol en recuperación paisajística, estudios sobre impactos sonoros, y otras actuaciones generales. Durante toda la fase de construcción de los tramos Málaga - Estepona y Estepona - Guadiaro, la Sociedad ha ido incorporando a su inmovilizado los costes de todas aquellas actuaciones efectuadas con el fin de proteger el medio ambiente, importes que han sido íntegramente capitalizados como mayor inversión en la autopista, con un importe total de 31 millones de euros.

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

La Sociedad cuenta en su inmovilizado material con maquinaria y elementos de transporte destinados a los trabajos de protección y mejora del medio ambiente, realizando dichos trabajos con personal propio y con apoyo de empresas externas especializadas. El resto de gastos incurridos durante el ejercicio relacionados con la mejora y protección del medio ambiente no han sido significativos.

Análogamente, también registra activos de naturaleza medioambiental la sociedad Eurolink M4-M6, por importe de 15 millones de euros.

Adicionalmente, se ha incurrido en otros costes de protección del medio ambiente por importe de 1 millón de euros en 2008.

Provisiones de naturaleza medioambiental

En el área de infraestructuras no se ha dotado provisión alguna para riesgos y gastos, ni existe obligación a largo plazo de carácter medioambiental al considerar los Administradores que no existe ningún riesgo.

21.5 Financiación de los compromisos de inversión

Los compromisos de inversión en inmovilizado se financian mediante deuda, capital y en algún caso aportaciones del Estado. Tal y como se comenta en la nota 3.6 relativa a la Gestión del Capital, cada proyecto tiene su nivel de endeudamiento vinculado a variables operativas o a su estimación de flujos futuros. La estructura de endeudamiento de cada proyecto viene detallado en la nota 17 referente a la Posición Neta de Tesorería.

22 Ingresos de explotación

El detalle de los ingresos de explotación del grupo del Grupo se desglosa a continuación:

Conceptos	Millones de Euros	
	2008	2007
Cifra de ventas	736	714
Ventas	724	702
Otros ingresos por ventas	12	12
Otros ingresos de explotación	-	-
Total ingresos de explotación	736	714

Los incrementos en la cifra de ventas se deben fundamentalmente a la subida de tarifas de las autopistas en el ejercicio y a la incorporación de la autopista Nea Odos que entró en explotación en febrero de 2008. Este efecto se ve compensado por la reclasificación a actividades discontinuadas de los ingresos de las sociedades chilenas y de aparcamientos.

23 Gastos de personal

La composición de los gastos de personal es la siguiente:

Conceptos	Millones de Euros	
	2008	2007
Sueldos y salarios	-63	-58
Seguridad Social	-7	-6
Pagos basados en entrega de opciones sobre acciones	-	-
Otros gastos sociales	-1	-1
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	-71	-65

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

El número medio de empleados, distribuido por categoría profesional y separando entre hombres y mujeres es la siguiente:

	2008			2007			Variación
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Consejeros	8	-	8	8	-	8	-
Alta dirección	10	1	11	10	1	11	-
Directivos	83	12	95	64	20	84	13,10%
Titulados	356	222	578	302	128	430	34,42%
Administrativos	195	474	669	296	512	808	-17,20%
Operarios	1.632	1.272	3.104	1.599	1.170	2.769	12,10%
Total	2.484	1.981	4.465	2.279	1.831	4.110	8,64%

24 Resultado financiero

La siguiente tabla muestra en detalle la variación existente entre la relación de ingresos y gastos que componen el resultado financiero por conceptos:

Conceptos	Millones de Euros		
	Año 2008	Año 2007	Variación
Ingresos por intereses de activos financieros	39	38	1
Gastos por intereses de pasivos financieros	-483	-531	48
Ganancias en el valor razonable de activos financieros	1	3	-2
Pérdidas en el valor razonable de derivados financieros	-3	-	-3
Fianzas	-1	-1	-
Total resultado financiero proyectos de infraestructuras	-447	-491	44
Ingresos por intereses de activos financieros	14	11	3
Gastos por intereses de pasivos financieros	-	-2	2
Ganancias en el valor razonable de derivados financieros	2	-	2
Diferencias de cambio	2	-1	3
Fianzas	-1	-1	-
Otros	-24	-	-24
Total resultado financiero resto de sociedades	-7	7	-14
Resultado financiero	-454	-484	30

Respecto al resultado financiero de proyectos de infraestructuras, el siguiente cuadro muestra el desglose por proyecto. En la tabla se indica qué parte del resultado financiero se activa como mayor valor del inmovilizado en aquellos proyectos que se encuentran en fase de construcción.

El "Otros" se incluye el impacto de las coberturas de los sistemas de retribución basados en opciones sobre acciones (equity swaps) por importe de 24 millones de euros.

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

Resultado financiero proyectos de infraestructuras	Millones de Euros					
	2008			2007		
	Gasto activado en periodo de construcción	Resultado financiero en PyG	Resultado financiero devengado	Gasto activado en periodo de construcción	Resultado financiero en PyG	Resultado financiero devengado
407 ETR	-	-163	-183	-	-189	-189
Ausol	-	-25	-25	-	-34	-34
Autema	-	-5	-5	-	-12	-12
Tredos 45	-	-3	-3	-	-3	-3
A. R-4 Madrid Sur	-	-27	-27	-	-33	-33
A. Madrid Levante	-	-22	-22	-	-26	-26
Eurolink M4-M6	-	-9	-9	-	-10	-10
Eurolink M3	-13	-	-13	-7	-	-7
Financinfraestructuras	-	2	2	-	2	2
Euroscut Algarve	-	-14	-14	-	-15	-15
Euroscut Norte	-	-8	-8	-	-14	-14
Euroscut Azores	-6	-	-6	-8	-	-8
Algarve Int.	-	1	1	-	1	1
Chicago Skyway	-	-57	-57	-1	-66	-67
SCC Holdings	-	-7	-7	-	-8	-8
Indiana Toll Road	-2	-85	-87	-2	-86	-88
SH-130	-6	-	-6	-	2	2
Nea Odos	-	-1	-1	-	-	-
Central Greece	-1	-	-1	-	-	-
Cinca	-	-24	-24	-	-	-
TOTAL	-28	-447	-475	-18	-491	-509

Los gastos financieros activados en periodo de construcción se devengan según las tasas de interés de las financiaciones vigentes de cada sociedad tal y como se detalla en la nota 17 de la presente memoria.

25 Otras pérdidas y ganancias

En el año 2008 se recogen en este epígrafe las diferencias de conversión de las devoluciones de capital de Cintra Canadá y las sociedades americanas Chicago Skyway e Indiana Toll Road, generando un resultado negativo de 8 millones de euros (3 millones de euros en el año 2007).

26 Ganancias por acción

A Beneficio básico/pérdida por acción

El beneficio básico/pérdida por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo. Se presenta a continuación el cálculo del beneficio básico por acción tanto de actividades continuadas como de actividades continuadas y discontinuadas.

Beneficio básico de actividades continuadas	Millones de Euros	
	2008	2007
Resultado procedente de actividades continuadas atribuido a la sociedad dominante	-10	16
Número medio ponderado de acciones en circulación (millones de acciones)	544	519
Menos número medio acciones propias (millones de acciones)	-3	-
Número medio de acciones para determinar el beneficio básico por acción	541	519
Beneficio básico por acción (euros)	-0,02	0,03

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

Beneficio básico de actividades discontinuadas	Millones de Euros	
	2008	2007
Resultado neto de operaciones discontinuadas atribuible a la sociedad dominante	-46	-42
Número medio ponderado de acciones en circulación (millones de acciones)	544	519
Menos número medio acciones propias (millones de acciones)	-3	-
Número medio de acciones para determinar el beneficio básico por acción	541	519
Beneficio básico por acción (euros)	-0,08	-0,08

Beneficio básico del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Millones de Euros	
	2008	2007
Resultado neto atribuible a la sociedad dominante (millones de euros)	-56	-26
Número medio ponderado de acciones en circulación (millones de acciones)	544	519
Menos número medio acciones propias (millones de acciones)	-3	-
Número medio de acciones para determinar el beneficio básico por acción	541	519
Beneficio básico por acción (euros)	-0,10	-0,05

B. Beneficio diluido/pérdida por acción

El beneficio diluido/pérdida por acción se calcula ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del período o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio período.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el único efecto potencialmente dilusivo en el Grupo es el de los sistemas retributivos vinculados a la acción o establecidos mediante entrega de opciones sobre acciones comentados en la Nota 29 de la presente memoria, no va a suponer ampliación de capital alguna para el Grupo debido al funcionamiento de estos descrito en dicha Nota, y por lo tanto en ningún caso se prevé la existencia de efectos dilusivos debidos a dichos sistemas en el momento de su ejercicio por los empleados.

27 Flujo de efectivo

El Estado de Flujo de Efectivo que se formula en estos estados financieros ha sido elaborado conforme a lo establecido en la NIC7.

Dicho Estado de Flujo de Caja explica la variación global de la Tesorería del Grupo consolidado, integrando todas las actividades gestionadas por el mismo, incluyendo las sociedades titulares de concesiones de Infraestructuras.

De esta forma, el flujo de operaciones reportado corresponde al generado por todas las actividades operativas, incluyendo por lo tanto los flujos operativos de las sociedades concesionarias (fundamentalmente cobros de peaje menos gastos operativos) y el flujo de inversiones incluye todas las inversiones en inmovilizado material e inmaterial, consignándose por lo tanto como tal las inversiones en los activos concesionales por parte de las sociedades concesionarias.

No obstante lo anterior, se considera que con el objeto de poder dar una explicación más apropiada de la tesorería generada por el Grupo, resulta interesante separar (tal y como se ha venido realizando en otros ejercicios) entre:

a) El flujo generado por los negocios del Grupo considerando las sociedades concesionarias como una participación financiera, consignando por lo tanto como flujo de inversiones las inversiones en capital de dichas sociedades y como flujo de operaciones los retornos obtenidos de dichas inversiones (dividendos y otros).

b) El flujo obtenido por las sociedades concesionarias donde se recogen los flujos de actividad y financiación derivados de las operaciones de dichas sociedades.

Como se puede comprobar en las tablas adjuntas, la suma de ambos segmentos constituye el flujo de caja global del Grupo, una vez eliminados en la columna de ajustes los dividendos recibidos de las sociedades concesionarias que se integran por global y por proporcional (390 millones de euros en 2008 y 182 millones de euros en 2007) y las inversiones realizadas en el capital de las mismas (55 millones de euros en 2008 y 139 millones de euros en 2007).

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

Millones de Euros							
Ejercicio 2008	Flujo de efectivo excluidos proyectos Infraestructuras	Flujo de efectivo proyectos Infraestructuras	Ajustes	Flujo de Efectivo consolidado	Mantenidos para la venta	Eliminaciones	Flujo de Efectivo consolidado con mantenidos para la venta
Resultado bruto de explotación	-29	552	-	523	170	-	693
Cobro dividendos	406	-	-390	21	1	-16	1
Pago de impuestos	19	-42	-	-23	-13	-	-36
Variación cuentas a cobrar, cuentas a pagar y otros	11	24	-	30	-23	9	21
Flujo de operaciones	407	534	-390	551	135	-7	679
Inversión en inmovilizado material/inmaterial	-1	-	-	-1	-81	-	-82
Inversión proyectos Infraestructuras	-	-514	-	-514	-27	105	-436
Inversión inmovilizado financiero	-48	-	55	7	-	-	7
Desinversión	-	-	-	-	-	-	-
Flujo de inversión	-49	-514	55	-508	-108	105	-511
Flujo antes de financiación	358	20	-335	43	27	98	168
Flujo de capital y socios externos	-	73	-55	18	-	-	18
Pago de dividendos accionista sociedad matriz	-50	-	-	-50	-15	15	-50
Pago de dividendos minoritarios sociedades participadas	-	-427	390	-37	-1	1	-37
Compra Autocartera Cintra	-68	-	-	-68	-	-	-68
Flujo financiación propia	-118	-354	335	-137	-16	16	-137
Intereses pagados y recibidos	-	-429	-	-429	-60	-	-489
Aumento endeudamiento bancario	-61	1.293	-	1.232	71	5	1.308
Disminución endeudamiento bancario	-	-600	-	-600	-32	-	-632
Flujo de financiación	-179	-90	335	86	-37	21	50
Variación tesorería y equivalentes	179	-70	-	109	-10	119	216
Tesorería y equivalentes al inicio del periodo	216	488	-	704	119	-119	704
Tesorería y equivalentes al final del periodo	395	394	-	789	90	-	879
Impacto tipo de cambio en tesorería y equivalentes	-	24	-	24	19	-	43

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

Ejercicio 2007	Millones de Euros			
	Flujo de efectivo excluidos proyectos infraestructuras	Flujo de efectivo proyectos infraestructuras	Ajustes	Flujo de efectivo consolidado
Resultado bruto de explotación	29	665	-	694
Cobro dividendos	182	-	-182	-
Pago de impuestos	27	-43	-	-16
Variación cuentas a cobrar, cuentas a pagar y otros	31	74	-	105
Flujo de operaciones	269	696	-182	783
Inversión en inmovilizado material/inmaterial	-47	-	-	-47
Inversión proyectos Infraestructuras	-	-571	-	-571
Inversión inmovilizado financiero	-181	-	139	-42
Desinversión	-	-	-	-
Flujo de inversión	-228	-571	139	-660
Flujo antes de financiación	41	125	-43	123
Flujo de capital y socios externos	-	171	-139	32
Pago de dividendos accionista sociedad matriz	-50	-	-	-50
Pago de dividendos minoritarios sociedades participadas	-	-236	182	-54
Flujo financiación propia	-50	-65	43	-72
Intereses pagados y recibidos	-	-442	-	-442
Aumento endeudamiento bancario	-	1.619	-	1.619
Disminución endeudamiento bancario	-37	-1.286	-	-1.323
Flujo de financiación	-87	-174	43	-218
Variación tesorería y equivalentes	-46	-49	-	-85
Tesorería y equivalentes al inicio del periodo	262	547	-	809
Tesorería y equivalentes al final del periodo	216	488	-	704
Impacto tipo de cambio en tesorería y equivalentes	-	10	-	10

El detalle de los ajustes realizados al resultado del ejercicio para llegar al resultado bruto de explotación es como sigue:

Conceptos	Millones de Euros	
	2008	2007
Resultado Neto	-56	-26
Minoritarios	31	28
Amortizaciones	122	185
Resultado de asociadas	-	-1
Resultado por financiación	454	850
Impuesto	-80	-145
Otras ganancias y pérdidas	6	3
Resultado neto de operaciones discontinuadas	46	-
Resultado bruto de explotación	523	694

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

Flujo de efectivo sociedades concesionarias como inversión financiera

El flujo de caja del ejercicio 2008 se ha visto afectado de forma significativa por la compra de acciones propias (68 millones de euros), la aportación de capital en R-4 para hacer frente al pago de expropiaciones (14 millones de euros), la ampliación de capital en Autema con motivo de la refinanciación realizada (11 millones de euros) y las inversiones realizadas en las nuevas autopistas en construcción Autopista Central Greece (12 millones de euros) y Euroscut Azores (9 millones de euros).

No obstante, a pesar del importante volumen de inversiones, el flujo de la actividad del Grupo no se ha visto afectado significativamente debido al importante flujo de operaciones generado por la compañía.

Flujo de operaciones

Dentro del flujo de operaciones (407 millones de euros) se incluye un importe de 406 millones de euros procedente de dividendos y devoluciones de fondos propios de las sociedades concesionarias de autopistas y Aparcamientos, cuyo detalle queda reflejado en la tabla adjunta. El resto del flujo corresponde principalmente a cobros netos por impuestos y a otros cobros y pagos correspondientes a las sociedades matrices de la División.

Detalle Dividendos Proyectos de Infraestructuras	Millones de Euros	
	2008	2007
407 ETR	47	44
Autema	-	13
Inca / Cinca (Operación Autema)	317	-
Ausol	5	19
Aparcamientos	18	1
Trados 45	2	2
Euroscut Algarve	4	3
Cintra Chile	1	-
A. Temuco-Río Bueno	-	2
A. Santiago-Talca	-	67
A. Talca-Chillán	-	2
A. Chillán-Collipulli	-	8
Total dividendos	392	161
Trados 45	-	1
Chicago Skyway	3	9
Indiana Toll Road	11	11
Total devoluciones de fondos propios	14	21
Total	406	182

En este punto, y tal y como muestra la tabla anterior, se incluyen dentro del flujo de operaciones no sólo los dividendos recibidos, sino también la reducción de capital, ya que se consideran rendimientos de las inversiones realizadas, debido a que no suponen venta de participación alguna en el negocio correspondiente.

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

Flujo de inversión

La siguiente tabla muestra un detalle de los desembolsos por inversiones acometidas:

Flujo de inversión en capital de proyectos de Infraestructuras	Millones de Euros	
	2008	2007
A. R-4 Madrid-Sur	14	34
Eurolink M3	5	34
SH-130	3	52
A. Madrid Levante	1	3
A. Chillán-Collipulli	-	8
M-203	-	21
A. Ionian Roads	-	18
Central Greece	12	2
Euroscut Azores	9	15
Autema	11	-
A. Poludnie	8	-
Aparcamientos	-	47
Resto	-12	-6
Total	49	228

Entre los desembolsos más significativos realizados por el Grupo en el año hay que destacar la aportación de capital en A. R-4 Madrid Sur para hacer frente al pago de expropiaciones (14 millones de euros), la ampliación de capital en Autema con motivo de la refinanciación realizada (11 millones de euros) y las inversiones realizadas en las autopistas en construcción Central Greece (12 millones de euros) y Euroscut Azores (9 millones de euros).

Flujo de financiación propia

Se consignan como flujo de dividendos los pagos realizados a los accionistas de Grupo Cintra, que en 2008 han ascendido a -50 millones de euros.

Se incluye como financiación propia la compra de autocartera realizada por Cintra S.A. durante el año 2008 y que asciende a -68 millones de euros.

La financiación externa viene detallada en la nota 17.

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

Flujo de efectivo de sociedades concesionarias

Para la elaboración del flujo de caja de las sociedades concesionarias sólo se han considerado las que consolidan por integración global y proporcional en el balance del Grupo, consignándose para aquéllas los flujos correspondientes al 100% de la sociedad y para éstas, los flujos en proporción al porcentaje mantenido, tal y como unas y otras se integran en el balance. A continuación se distinguen las principales partidas que explican la evolución de su posición neta de tesorería:

Sociedades concesionarias	Millones de Euros	
	2008	2007
Resultado bruto de explotación	552	665
Cobro dividendos	-	-
Pago de impuestos	-42	-43
Variación cuentas a cobrar, cuentas a pagar y otros	24	74
Flujo operaciones actividades discontinuadas		
Flujo de operaciones	534	696
Inversión en inmovilizado material/inmaterial		
Inversión proyectos Infraestructuras	-514	-571
Inversión inmovilizado financiero	-	-
Desinversión	-	-
Flujo neto inversión actividades discontinuadas	-	-
Flujo de Inversión	-514	-571
Flujo antes de financiación	20	125
Flujo de capital y socios externos	73	171
Pago de dividendos accionista sociedad matriz	-	-
Pago de dividendos minoritarios sociedades participadas	-427	-236
Otros movimientos de Fondos Propios	-	-
Flujo financiación propia	-354	-65
Intereses pagados	-429	-442
Aumento endeudamiento bancario	1.293	1.619
Disminución endeudamiento bancario	-600	-1.286
Flujo de financiación	-90	-174
Variación tesorería y equivalentes	-70	-49
Tesorería y equivalentes al inicio del periodo	488	547
Tesorería y equivalentes al final del periodo	394	488
Impacto tipo de cambio en tesorería y equivalentes	24	10

El flujo de operaciones de las sociedades concesionarias recoge básicamente la entrada de fondos de aquellas sociedades que se encuentran en explotación, si bien incluye también las devoluciones y pagos de IVA correspondientes a aquéllas que se encuentran en fase de construcción. Como explicación del flujo de operaciones obtenido por todas estas sociedades se puede partir de su EBITDA (resultado de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias más amortizaciones) y añadir el efecto del fondo de maniobra, tal como muestra el siguiente cuadro:

Sociedades concesionarias	Millones de Euros	
	2008	2007
Resultado de explotación de sociedades concesionarias	424	498
Amortizaciones	128	167
Resultado Bruto de explotación (EBITDA)	552	665
Pago de impuestos	-42	-43
Variación Fondo de Maniobra	24	74
Flujo de Operaciones	534	696

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

El flujo de inversión en inmovilizado material recoge los desembolsos por aumento de este inmovilizado, en su mayor parte procedente de aquellas concesionarias en fase de construcción en 2008 como son Eurolink M3 (190 millones de euros), SH-130 (96 millones de euros) y las autopistas de Grecia (79 millones de euros).

En el flujo de financiación propia se recogen los pagos de dividendos y devoluciones de fondos propios realizados por las sociedades concesionarias a sus accionistas, así como los desembolsos de ampliaciones de capital recibidos por estas sociedades. Estos importes corresponden en el caso de concesionarias que consolidan en Grupo por integración global, al 100% de las cantidades desembolsadas y recibidas por las sociedades concesionarias, independientemente de cuál sea el porcentaje de participación que el Grupo mantiene sobre las mismas. No se incluye ningún dividendo o devolución de Fondos Propios de las sociedades que se integran por puesta en equivalencia. El detalle de las aportaciones de capital recibidas por las autopistas es el siguiente:

Aportaciones de capital a Proyectos de infraestructura	Millones de Euros	
	2008	2007
M-203	-	20
A. Madrid Levante	3	6
SH-130	4	76
A. Ionian Roads	-	18
Central Greece	12	-
Eurolink M3	5	34
A. R-4 Madrid-Sur	25	11
Autema	14	-
Euroscut Azores	10	6
TOTAL	73	171

El detalle de los dividendos pagados por las autopistas es el siguiente:

Detalle dividendos de Proyectos de infraestructura	Millones de Euros	
	2008	2007
407 ETR	79	83
Autema	-	17
Inca / Cinca (Operación Autema)	317	-
Ausol	6	23
Trados 45	3	3
A. Temuco-Río Bueno	1	4
A. Talca-Chillán	-	3
A. Santiago-Talca	-	67
A. Chillán-Collipulli	-	8
Euroscut Algarve	5	3
Chicago Skyway	6	15
Indiana Toll Road	10	10
TOTAL	427	236

La financiación externa viene detallada en la nota 17.

Adicionalmente se incluye también el impacto que la evolución del tipo de cambio ha tenido en 2008 en la posición neta de tesorería al convertir a euros los estados financieros de aquellas sociedades que se encuentren nominados en otras monedas, fundamentalmente la sociedad canadiense 407 ETR y las sociedades estadounidenses Chicago Skyway e Indiana Toll Road. En conjunto al impacto que la evolución de estas monedas ha tenido respecto al euro ha supuesto una menor deuda y por tanto una mejor posición neta de tesorería de estas sociedades concesionarias por importa de 386 millones de euros.

Finalmente, el flujo de resultado por financiación corresponde a los intereses pagados por las sociedades concesionarias, así como otras comisiones y costes en estrecha relación con la obtención de financiación. El flujo por estos conceptos se corresponde con el gasto por intereses relativos al periodo, así como cualquier otro concepto que supone una variación directa de la deuda neta del periodo. Este importe no coincide con el resultado por financiación que aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias, fundamentalmente por las diferencias existentes entre el devengo y el pago de intereses en las autopistas 407 ETR, Chicago Skyway e Indiana Toll Road.

28 Retribuciones al Consejo de Administración

De acuerdo con los criterios establecido en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, a continuación se informa sobre la regulación de esta materia, la información sobre los distintos conceptos que incluye la remuneración y, en los casos que así se exige, se detalla la remuneración individualizada de los miembros del Consejo de Administración.

a) *Cláusulas estatutarias relativas a la retribución:*

El artículo 36 de los Estatutos Sociales relativo a la retribución de los Consejeros establece lo siguiente:

1. "Los consejeros, en su condición de miembros del Consejo de Administración, percibirán una retribución de la Sociedad que consistirá en una cantidad anual fija. El importe de las cantidades que pueda satisfacer la Sociedad por ese concepto al conjunto de los consejeros será fijado por la Junta General. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de ese límite, las condiciones para su obtención y su distribución entre los distintos consejeros corresponden al Consejo de Administración.

2. Además, los consejeros que cumplan funciones ejecutivas dentro de la Sociedad percibirán, por este concepto, una retribución compuesta por: (a) una parte fija, adecuada a los servicios y responsabilidades asumidos; (b) una parte variable, correlacionada con algún indicador de los rendimientos del consejero o de la empresa; (c) una parte asistencial y (d) una indemnización para el caso de cese no debido a incumplimiento imputable al consejero.

La determinación del importe correspondiente a la parte fija, de los indicadores o criterios de cálculo de la parte variable, del coste de las previsiones asistenciales y de los parámetros de referencia para cuantificar la indemnización por cese corresponden a la Junta General.

El Consejo de Administración podrá, dentro de los límites establecidos por la Junta, individualizar el paquete retributivo de cada consejero y definir las demás condiciones exigibles para su obtención. Los consejeros ejecutivos afectados se abstendrán de asistir y participar en la deliberación del Consejo correspondiente. El Consejo cuidará que las retribuciones se orienten por las condiciones del mercado y tomen en consideración la responsabilidad y grado de compromiso que entraña el papel que está llamado a desempeñar cada consejero.

3. Los consejeros podrán ser retribuidos además con la entrega de acciones de la Sociedad o de otra compañía cotizada del grupo al que pertenezca, de opciones sobre las mismas o de instrumentos vinculados a su cotización. Cuando se refiera a acciones de la Sociedad, esta retribución deberá ser acordada por la Junta General de accionistas. El acuerdo expresará, en su caso, el número de acciones a entregar, el precio de ejercicio de los derechos de opción, el valor de las acciones que se tome como referencia y el plazo de duración de esta forma de retribución.

4. La Sociedad está autorizada para contratar un seguro de responsabilidad civil para sus consejeros.

5. Las retribuciones de los consejeros externos y de los consejeros ejecutivos, en este último caso en la parte que corresponda a su cargo de consejero al margen de su función ejecutiva, se consignarán en la memoria de manera individualizada para cada consejero. Las correspondientes a los consejeros ejecutivos, en la parte que corresponda a su función ejecutiva, se incluirán de manera agrupada, con desglose de los distintos conceptos o partidas retributivas."

b) *Acuerdos de la Junta General de Accionistas y del Consejo de Administración en relación con la remuneración de los consejeros.*

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de CINTRA de fecha 4 de octubre de 2004 adoptó, de conformidad con lo previsto en el artículo 36 de los estatutos sociales, el siguiente acuerdo:

1. "Fijar en 1.000.000 euros el importe máximo agregado de las retribuciones estatutarias que la Sociedad puede satisfacer anualmente al conjunto de sus consejeros con arreglo a lo previsto en el apartado 1 del artículo 36 del texto refundido de los Estatutos Sociales.

2. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 36 del indicado texto refundido de los Estatutos sociales, se acuerda establecer la remuneración máxima anual de cada consejero ejecutivo de la Sociedad en los siguientes términos:

i. Parte Fija.

El importe bruto global a abonar por este concepto no podrá exceder de 500.000 euros anuales. Entretanto no sea modificado por la Junta, dicho importe se incrementará anualmente tomando en consideración el índice español de precios de consumo (IPC) y/o las referencias de mercado que para posiciones de índole similar elabore una entidad independiente de reconocido prestigio en el campo de la consultoría de Recursos Humanos.

ii. Parte Variable.

Esta partida retributiva está vinculada al logro de objetivos en función de parámetros de la Sociedad y/o del Grupo al que pertenece, tales como los siguientes:

- a) Incremento del Beneficio Neto respecto del ejercicio precedente.
- b) Grado de consecución del Beneficio antes de Impuestos presupuestado para el ejercicio de que se trate.
- c) Grado de consecución del Cash Flow presupuestado.
- d) Evolución de los costes de estructura
- e) Número y tipo de proyectos que hayan sido objeto de licitación, adjudicación o financiación.

La Parte Variable de la remuneración se devengará de una sola vez y no tendrá carácter consolidable. Su importe máximo anual no excederá en ningún caso del doble de la Parte Fija del ejercicio correspondiente.

iii. Parte Asistencial.

El coste máximo anual de los planes de pensiones, seguros y/o demás previsiones en materia asistencial no podrá exceder de 3.000 euros. Dicha cantidad se incrementará anualmente de conformidad con el criterio previsto en el punto (i) anterior.

iv. Parte Indemnizatoria.

El importe de las previsiones indemnizatorias para el caso de cese no debido a incumplimiento del consejero, durante los ocho primeros años de permanencia en la Sociedad o en el Grupo al que pertenece no podrán exceder de tres anualidades, es decir, del triple del importe conjunto de la retribución fija correspondiente al año en que cesa y de la última retribución variable devengada antes de su cese. Este límite será de cuatro anualidades a partir del noveno año de permanencia.

Al amparo de la previsión contenida en el último párrafo del apartado 2 del artículo 36 de los Estatutos, se faculta al Consejo de Administración para fijar la retribución exacta de cada consejero ejecutivo dentro de los límites reseñados en los párrafos (i) a (iv) precedentes así como para definir cualesquiera otras condiciones exigibles para su abono.

3. Se hace constar que las retribuciones anteriores y, en su caso, las que la Junta acuerde de conformidad con lo prevenido por el apartado 3 del artículo 36 de los Estatutos, son compatibles con los planes de opciones establecidos por Grupo Ferrovial, S.A. para los consejeros de la Sociedad".

- El Consejo de Administración, de fecha 15 de noviembre de 2004, aprobó fijar una retribución de 60.000 euros por año y administrador, a favor de cada uno de los consejeros externos independientes y el entonces consejero ejecutivo.
 - El Consejo de Administración, en su reunión de 19 de febrero de 2008, acordó aprobar una retribución de 60.000 euros por año y administrador, a favor de cada uno de los Consejeros externos no dominical con una antigüedad mínima de dos años como miembro del Consejo de Administración.
- c) *Régimen retributivo de los consejeros en el ejercicio 2008.*

La remuneración del Consejo de Administración de Cintra durante el ejercicio 2008 ha consistido en distintos conceptos retributivos, diferenciados por la distinta condición de los consejeros según la calificación que han tenido atribuida durante el 2008:

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

1. Consejeros Externos no Dominicales:

Atenciones Estatutarias: Este tipo de remuneración corresponde a los 3 consejeros externos no dominicales que han mantenido dicha condición durante el 2008.

2. Consejeros Ejecutivos:

Por las funciones ejecutivas la remuneración incluye las siguientes partidas: retribución fija, retribución variable, primas de seguro de vida y otros conceptos.

3. Consejeros Externos Dominicales:

No han percibido cantidad alguna en su condición de consejeros de la Sociedad.

El desglose individualizado por los distintos conceptos retributivos es el siguiente:

A.- Atenciones Estatutarias: La retribución individualizada de los Consejeros Externos no Dominicales es la siguiente:

- D. José Fernando Sánchez-Junco Mans: 60 miles de euros.
- D. Fernando Abril-Martorell Hernández: 60 miles de euros.
- D. Jaime Bergel Sainz de Baranda: 60 miles de euros.

B.- Retribución por las funciones ejecutivas de los Consejeros Ejecutivos: Por la parte que corresponde a la función ejecutiva, 805 miles de euros (en concepto de retribución fija 450 miles de euros, retribución variable 353 miles de euros y primas de seguro de vida 2 miles de euros) (ejercicio 2007, 1.249 miles euros).

C.- Los Consejero que a su vez son miembros de órganos de administración de otras sociedades del grupo, multigrupo o asociadas, no han devengado en 2008 ninguna retribución por este concepto. Asimismo, se informa que a 31 de diciembre de 2008 no existían anticipos o préstamos a los Consejeros de la Sociedad.

d) Remuneración de la alta dirección con dependencia directa del consejero delegado.

La retribución que percibió la alta dirección de la Sociedad, excluyendo el Consejero Delegado, en el ejercicio 2008, asciende a la cantidad de 2.439 miles de euros, correspondiente a los siguientes conceptos:

Concepto	Miles de Euros	
	2008	2007
Retribución fija	1.759	1.692
Retribución Variable	577	511
Por pertenencia a otros Consejos de sociedades del Grupo o asociadas	84	150
Primas de seguro de Vida	6	6
Otros conceptos	11	19
TOTAL	2.439	2.378

La Sociedad tiene concedidos préstamos a los integrantes de la Alta Dirección por importe de 75 miles de euros.

a) Otra información.

El contrato de trabajo entre la Sociedad y el Consejero Delegado contempla el derecho a percibir las indemnizaciones establecidas en el artículo 56 del Estatuto de los Trabajadores.

Asimismo, y con objeto de fomentar su fidelidad y permanencia en la Sociedad se le reconoce un concepto retributivo de carácter diferido que consiste en una remuneración extraordinaria que sólo se hará efectiva cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

- desvinculación por mutuo acuerdo al alcanzar una determinada edad.
- despido improcedente o abandono de la empresa a iniciativa de ésta, sin mediar causa se despido, con anterioridad a la fecha en la que el alto directivo alcance la edad acordada, si fuese de importe superior a la que resulte de la aplicación del Estatuto de los Trabajadores.
- fallecimiento o invalidez.

Este incentivo está cubierto mediante un seguro de ahorro cuya aportación por este concepto, durante el ejercicio 2008, ascendió a 181 miles de euros.

29 Sistema retributivo mediante entrega de opciones sobre acciones

Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. tiene concedidos actualmente los siguientes planes de opciones:

Participes	Fecha de otorgamiento	Número de opciones concedidas	Precio de Ejercicio (Euros)
Personal Directivo y Alta Dirección	Octubre 2005	940.625	8,98
	Julio 2007	39.582	10,90
Consejero Delegado	Noviembre 2006	67.720	10,54
Consejero Delegado	Julio 2007	54.596	11,90
Personal Directivo y Alta Dirección	Noviembre 2007	871.175	10,72
Consejero Delegado	Abril 2008	256.562	9,09
TOTAL		2.230.260	

Todos los planes de opciones sobre acciones pueden ejercitarse una vez transcurridos tres años desde la fecha de su concesión, siempre que se cumplan unas tasas mínimas de rentabilidad. El plazo de ejercicio de las opciones de 2005, 2006 y Julio 2007 estaba inicialmente establecido en un plazo de tres años, no obstante, el Consejo ha considerado conveniente extender el plazo de ejercicio a cinco años y propondrá a la Junta General dicha modificación para los planes dirigidos al Consejero Delegado y miembros de la Alta Dirección.

El precio de ejercicio se calcula como la media aritmética de cambios medios ponderados de las veinte sesiones bursátiles anteriores a la fecha de concesión.

Los datos anteriores han sufrido variaciones desde sus respectivas concesiones, como consecuencia de las ampliaciones de capital social liberadas formalizadas por la Sociedad en los ejercicios 2006, 2007 y 2008. Dichas actualizaciones son meras aplicaciones automáticas que mantienen los porcentajes relativos de los Planes aprobados en la medida precisa para mantener el alcance del derecho concedido y cumpliendo en cualquier caso las previsiones contenidas en los respectivos Reglamentos de los Planes.

El movimiento de los planes de opciones sobre acciones de la sociedad de 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Número de opciones	
	2008	2007
Número de opciones al inicio del ejercicio	2.236.084	1.253.178
Opciones concedidas	256.562	1.204.672
Renuncias y Otros	(262.386)	(221.766)
Opciones ejercitadas	-	-
Número de opciones al final del ejercicio	2.230.260	2.236.084

Las principales hipótesis contempladas para la valoración de los planes concedidos en 2008 son las siguientes:

Hipótesis contempladas y valoración de las opciones	2008	2007
Hipótesis de valoración:		
Tiempo estimado para el ejercicio	6,4 años	5 años
Tasa de bajas antes y después de periodo de ejercicio	7%	7%
Tasa libre de riesgo	4,26%	4,54%
Dividendo Esperado	1,81%	0,71%
Volatilidad esperada	22,80%	22,80%

Con el objeto de cubrir el posible quebranto patrimonial que para la sociedad pudiera significar el ejercicio de estos sistemas retributivos, Cintra tiene contratados contratos de Permuta Financiera. Mediante dichos contratos Cintra se asegura, en el momento en que se ejecuten las opciones por los beneficiarios el percibir una cantidad igual a la revalorización experimentada por las acciones. La entidad financiera se compromete al pago en metálico a Cintra de cantidades equivalentes al rendimiento de la acción y Cintra se compromete al pago de una contraprestación.

**Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes**

Dichos contratos tienen la consideración a efectos contables de derivados, siendo un tratamiento el establecido en general para este tipo de productos financieros, Nota 2.3.7. Durante el ejercicio 2008 se ha registrado una pérdida de 20 millones de euros en relación con dichos contratos según se explica en la nota 3.5 relativa al riesgo de mercado y en la nota 24 relativa a resultado financiero.

Los gastos de personal existentes en Cintra relativos a estos sistemas retributivos de la acción se detallan en la nota 23.

Actualmente algunos Consejeros (en ningún caso los externos independientes) y Directivos de la Sociedad participan en los siguientes plan de opciones sobre acciones de Grupo Ferrovial, S.A, en los términos siguientes:

Participes	Fecha de otorgamiento	Número de opciones concedidas	Precio de Ejercicio (Euros)
Personal Directivo y Alta Dirección	Octubre 2005	84.960	63,54
Personal Directivo y Alta Dirección	Julio 2007	142.840	28,96-73,54
Alta Dirección	Abril 2006	75.000	48,50
TOTAL		302.800	

Estos planes tienen las mismas características en cuanto a plazo y condiciones de ejercicio de los derechos relacionados que los comentados anteriormente sobre acciones de Cintra, S.A. en el mismo período.

El movimiento de este plan en 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Número de opciones	
	2008	2007
Número de opciones al inicio del ejercicio	90.240	95.080
Opciones concedidas	224.600	-
Renuncias y Otros	-	(3.640)
Opciones ejercitadas	(12.040)	(1.200)
Número de opciones al final del ejercicio	302.800	90.240

Las principales hipótesis contempladas para la valoración de los planes concedidos en 2008 son las siguientes:

Hipótesis contempladas y valoración de las opciones	2008	2007
Hipótesis de valoración:		
Tiempo estimado para el ejercicio	4,7 años	5 años
Tasa de bajas antes y después de periodo de ejercicio	7%	7%
Tasa libre de riesgo	4,28%	4,73%
Dividendo Esperado	1,81%	1,93%
Volatilidad esperada	28,24%	26,95%

Al igual que en el caso de los sistemas retributivos de Cintra, S.A., se realizaron en el momento de su otorgamiento contratos de permuta financiera con las mismas características que los comentados anteriormente para el plan de opciones sobre acciones de Grupo Ferrovial.

30 Información sobre operaciones con vinculadas

Se describen a continuación las principales relaciones contractuales entre la Sociedad y su accionista significativo Grupo Ferrovial y su grupo de empresas:

a) Contrato Marco entre Grupo Ferrovial, Ferrovial Agroman y Cintra

Con motivo de la salida a Bolsa, Grupo Ferrovial, S.A. Ferrovial Agroman, S.A., y Cintra firmaron un Contrato Marco, que entró en vigor el 27 de Octubre de 2004. Su objeto es regular las relaciones entre Grupo Ferrovial y sus sociedades dependientes, distintas de Cintra, (en adelante, Ferrovial) y Cintra y sus sociedades dependientes (en adelante, Cintra), en relación con:

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes

1.- Desarrollo de Proyectos de Infraestructuras de Transporte (carreteras y aparcamientos):

El Contrato Marco regula los cometidos y obligaciones de Cintra y Ferrovial en relación con concesiones de infraestructuras de transporte por carretera y aparcamientos.

Se excluyen del ámbito del Contrato Marco los Proyectos donde el importe de los trabajos de diseño y construcción sea igual o inferior a 3.000.000 euros (actualizable según IPC, la actualización del año 2008 según IPC de 2007 fijó la cifra en 3.435.720,85 euros) o en los que el adjudicatario esté obligado (por el pliego de condiciones o imperativo legal) a contratar dichos trabajos con alguien predeterminado distinto de Ferrovial y no dependiente de Cintra.

El Contrato Marco establece un régimen de derechos preferentes y exclusivos entre Cintra y Ferrovial, en licitaciones y demás actividades relacionadas con ella para la concesión y explotación de infraestructuras de transporte por carretera y aparcamientos.

En lo relativo a la ejecución de los Proyectos, se establece un reparto de tareas. Si Cintra y Ferrovial estuvieran interesadas en participar en un Proyecto, Cintra se ocupará de la coordinación, elaboración y presentación de la oferta y de todos sus aspectos sustantivos distintos de los relativos a la construcción; Ferrovial asumirá los contenidos y documentación técnica/económica relativa a las obras.

2.- El Contrato Marco será aplicable a los contratos específicos de servicios relacionados con proyectos (limpieza, jardinería, etc.) que tengan un importe superior a 3.000.000 € (actualizables según IPC, la actualización del año 2008 según IPC de 2007 fijó la cifra en 3.435.720,85 euros).

3.- Prestación de servicios intergrupo:

El Contrato Marco, anteriormente descrito contemplaba, entre otras cuestiones, la recíproca prestación de servicios entre Grupo Ferrovial y su grupo de empresas y Cintra y su grupo de empresas. Con este motivo el 21 de junio 2005 se firmó, entre Grupo Ferrovial y Cintra, el Contrato Básico de Servicios Corporativo.

Grupo Ferrovial presta a Grupo Cintra servicios relativos a sistemas de información, asistencia y apoyo a la gestión y, Grupo Cintra presta a Grupo Ferrovial servicios de asistencia y apoyo en la gestión de empresas de Grupo Ferrovial relacionadas con el área de las infraestructuras, ambos grupos reciben una remuneración por la prestación de dichos servicios.

Los servicios que se prestan ambos Grupos entre sí redundan en un beneficio mutuo, mantienen niveles adecuados de calidad y mejoran la eficiencia y eficacia de sus respectivas organizaciones. Por otro lado, y con el objeto de garantizar la adecuada prestación de servicios en todo momento, así como la conveniencia y justificación de recibirlos y/o prestarlos, las Partes coinciden en la necesidad de revisar anualmente la naturaleza, extensión, precio y calidad de los servicios que se prestan.

Corresponde a la Comisión de Operaciones Vinculadas, supervisar el cumplimiento del Contrato Marco y en general, las operaciones entre empresas del Grupo Ferrovial y Cintra.

A continuación se detallan las principales operaciones entre sociedades de Cintra y Grupo Ferrovial del ejercicio 2008:

A) **Prestación de servicios entre Grupo Ferrovial y Cintra:** Servicios prestados conforme al Contrato Básico de Servicios Corporativos de fecha 21 de junio de 2005. El importe facturado por Grupo Ferrovial, S.A. durante el ejercicio 2008 fue de 6.507 miles de euros (5.613 : 2007) y el importe facturado por Cintra ascendió a 253 miles de euros (1.341 : 2007)

B) **Contratos de obra entre Ferrovial Agroman y sociedades del grupo Cintra:** En general se refieren a contratos de construcción entre Concesionarias participadas por Cintra y Ferrovial Agroman o la UTE constructora (controlada por Ferrovial Agroman) para el diseño y construcción de las obras del proyecto correspondiente. Los importes facturados en el ejercicio 2008 de acuerdo con los registros de Cintra son:

1. Autopista del Sol Concesionaria Española de Autopistas, S.A.: 881 miles de euros (2007: 456).
2. Autopista Madrid Sur Sociedad Concesionaria, S.A. (Radial 4): 11.796 miles de euros (2007: 52.130).
3. Autopista Madrid Levante Sociedad Concesionaria, S.A. (Ocaña-La Roda): 1.494 miles de euros. (2007: 9.524)
4. Euroscut Norte Litoral, Sociedade Concessionaria da Scut do Norte Litoral, S.A. (Portugal): 15.908 miles de euros (2007 : 19.871)
5. Euroscut Açores, Sociedade Concessionaria da Scut dos Açores, S.A. (Portugal): 22.163 miles de euros (2007 : 50.587)
6. Euroscut, Sociedade Concessionaria da Scut do Algarve, S.A.(Portugal): 98 miles de euros (2007 : 5.456).
7. Eurolink Motorway Operations Ltd. (M4/M6) (Irlanda): 169 miles de euros (2007 : 349).
8. Eurolink Motorway Operations (M3) Ltd. (Irlanda): 126.786 miles de euros (2007: 168.539).
9. Autopista ITR Concession Company LLC (EEUU): 30.591 miles de euros (2007: 31.353)

**Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio
CINTRA, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y Sociedades Dependientes**

10. Autopista SH 130 Concession Company LLC (EEUU): 38.037 miles de euros (2007: 28.802)
11. Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria, S.A. (Chile): 19.762 miles de euros (2007: 33.573).
12. Ruta de la Araucanía, S.A.(Chile): 942 miles de euros (2007: 5.397).
13. Ruta de los Ríos, S.A.(Chile): 8 miles de euros (2007: 317).
14. Autopista Alcalá-O'Donnell, S.A.: 0 miles de euros (2007: 16.796)
15. Nea Odos Concession, S.A.(Grecia): 43.252 miles de euros (2007: 0)
18. Central Greece Motorway Concessions, S.A.(Grecia): 47.772 miles de euros (2007: 0)
17. Aparcamientos: construcción de varios aparcamientos subterráneos, 12.911 miles de euros (2007: 12.000)

C) **Prestación de servicios de limpieza y mantenimiento:** Se trata de servicios ordinarios de limpieza y mantenimiento de oficinas prestados por empresas del grupo Ferrovial (Ferrovial Servicios) a distintas empresas de grupo Cintra, lo que incluye tanto a la propia Sociedad como concesionarias de autopistas y aparcamientos. El importe asciende a 615 miles de euros (2007: 1.406).

D) **El dividendo** abonado por la Sociedad a Ferrovial Infraestructuras, S.A. y Marjeshvan, S.L. en abril de 2008, con cargo a los resultados del ejercicio 2007, ascendió a 33.677 miles de euros (2007: 31.028).

Asimismo, se informa que Cintra y empresas del grupo Ferrovial o UTES participadas por empresas del grupo Ferrovial han realizado operaciones, en condiciones normales de mercado, con Banesto por importe de 370.445 miles de euro (2007: 52.266) y con MAXAMCorp, S.A.U por importe de 734 miles de euro (2007: 1.160). Dicha información se proporciona en atención al apartado segundo de la Orden EHA 3050/2004 al ser sociedades en las que alguno de los Consejeros de Cintra pertenece asimismo al Consejo de Administración de las mencionadas sociedades.

Por último, se informa de operaciones realizadas por la sociedad que no se eliminan en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados, la prestación de servicios facturados por Cintra a Autopista Trados 45, S.A. por importe de 82 miles de euros (2007: 79), a Indiana Toll Road Concesión Company LLC por importe de 329 miles de euros (2007: 169), a Neo Odos Concession, S.A. por importe de 867 miles de euros (2007: 2.419) y a Central Greece Concession Company S.A. por importe de 2.202 miles de euros (2007: 0).

31 Participaciones de los miembros del consejo de administración en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Cintra, cargos o funciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003; de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, se facilita la siguiente información:

Esta información se refiere a la participación en el capital que puedan tener y a los cargos o funciones que puedan ocupar los Consejeros de Cintra en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad que constituya el objeto social de la Sociedad. También debe hacerse mención al ejercicio, por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad.

- A 31 de diciembre de 2008, se ha comunicado a la sociedad la titularidad de las siguientes participaciones:
 - D. Rafael del Pino y Calvo-Sotelo: es titular de forma directa e indirecta de un 1,636% del capital de Grupo Ferrovial, S.A. Asimismo forma parte del grupo familiar que controla indirectamente el 58,317% del capital de Grupo Ferrovial, S.A. a través de las participaciones de las que es titular Portman Baela, S.L.. Doña Mería del Pino y Calvo-Sotelo es titular directo de un 0,002% del capital de Grupo Ferrovial, S.A y D. Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo es titular indirecto de un 0,02% del capital de dicha sociedad.
 - D. Joaquín Ayuso García es titular de un 0,014% del capital social de Grupo Ferrovial, S.A.
 - D. Nicolás Villén Jiménez es titular de un 0,050 % de Grupo Ferrovial S.A. y un 0,013% del capital social de una sociedad del sector de las infraestructuras (Abertis Infraestructuras, S.A.)
 - D. José María Pérez Tremps es titular de un 0,006% del capital social de Grupo Ferrovial, S.A.
 - D. Fernando Abril-Martorell Hernández es titular de un 0,002% del capital social de una sociedad del sector de las infraestructuras (Abertis Infraestructuras, S.A.).
 - D. José Fernando Sánchez-Junco Mans es titular de un 0,009% del capital social de Grupo Ferrovial, S.A.

- Por lo que se refiere a cargos o funciones, no se ha comunicado a la Sociedad información a este respecto excepto por aquellos cargos o funciones que se mantienen en compañías participadas directa o indirectamente por la Sociedad (Grupo Cintra) o por el grupo empresarial del accionista significativo de la sociedad (Grupo Ferrovial) y que son los siguientes:
 - D. Rafael del Pino y Calvo-Sotelo: Presidente del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión Ejecutiva de Grupo Ferrovial, S.A., Presidente de Ferrovial Infraestructuras, S.A.. Asimismo, respecto a las Personas Vinculadas del Presidente, conforme a la definición del artículo 127ter 5 de la Ley de Sociedades Anónimas, cabe mencionar los cargos de: (i) D. Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo: Presidente y Director General de Autopista Madrid Levante Concesionaria Española, S.A., Inversora de Autopistas de Levante S.L., Autopista del Sol Concesionaria Española, S.A. y Autopista Terrasa Manresa Concesionaria de la Generalitat de Catalunya, S.A., Presidente de Autopista Alcalá O'Donell, S.A. y Aparcamen Escaldes Centre, S.A. Vicepresidente de Serranopark, S.A. y de Autopista Trados 45, S.A. y Estacionamientos Urbanos de León, S.A., Consejero y Director General de Autopista Madrid Sur Concesionaria Española, S.A. e Inversora de Autopista del Sur S.L., Consejero de Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios S.A. y Cintra Car Parks UK Limited y Administrador Mancomunado y Director General de Cintra Aparcamientos, S.A., Dornier S.A.U., Cintra Inversora de Autopistas de Cataluña, S.L. e Inversora de Autopistas de Cataluña, S.L.; (ii) Doña María del Pino y Calvo-Sotelo: Consejero y miembro de la Comisión Ejecutiva de Grupo Ferrovial, S.A.
 - D. Joaquín Ayuso García: Consejero Delegado y miembro de la Comisión Ejecutiva de Grupo Ferrovial, S.A., Consejero Delegado de Ferrovial Infraestructuras S.A., Presidente de Ferrovial Aeropuertos, S.A., Ferrovial Agroman, S.A., Ferrovial Servicios, S.A. y de Ferrovial Fisa, S.L.
 - D. José María Pérez Tremps: Consejero - Secretario General y miembro de la Comisión Ejecutiva de Grupo Ferrovial, S.A., Consejero de Ferrovial Infraestructuras, S.A., Ferrovial Aeropuertos, S.A., Ferrovial Agroman, S.A., Ferrovial Servicios S.A., Ferrovial Fisa, S.L. y Swissport Internacional A.G. y BAA Ltd. y Administrador Mancomunado de Ferrovial Inversiones, S.A.,
 - D. Nicolás Villén Jiménez: Director General Económico Financiero de Grupo Ferrovial, S.A., Consejero de 407 International Inc., Amey U.K. Plc, Amey Plc, Ferrovial Infraestructuras, S.A., Ferrovial Aeropuertos, S.A., Ferrovial Agroman, S.A., Ferrovial Servicios S.A., Ferrovial Fisa, S.L., Statewide Mobility Partners y BAA Ltd., Administrador Mancomunado de Ferrovial Inversiones, S.A., Burety, S.L., Ferrovial Emisiones, S.A. y Marjeshvan, S.L. y Vicepresidente de Skyway Concession Company Holdings Llc.
 - D. Enrique Díaz-Rato Revuelta: Miembro del Comité de Dirección de Grupo Ferrovial, S.A., Vicepresidente de Nea Odos Concession, S.A. y Central Greece Motorway Concession, S.A.. Consejero de Ferrovial Infraestructuras, S.A., 407 International Inc., Eurolink Motorway Operations (M4-M6) Ltd, Eurolink Motorway Operations (M-3) Ltd., Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte de Chile Ltda., Skyway Concession Company Holdings LLC, Statewide Mobility Partners LLC, Cintra Texas Corp y SH 130 Concession Company LLC, Euroscut Norte, Sociedade Concessionaria da Scut do Norte Litoral, S.A., Euroscut, Sociedade Concessionaria da Scut do Algarve, S.A., Euroscut Açores, Sociedade Concessionaria da Scut dos Açores, S.A.
- Por último, la sociedad no ha recibido ninguna comunicación respecto al ejercicio por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad.

32 Honorarios auditores

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición adicional decimocuarta de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema financiero, se informa del total de honorarios relativos a la auditoria de los estados financieros de los ejercicios 2008 y 2007 por los auditores correspondientes a Cintra S.A. y todas sus sociedades participadas integradas por global y proporcional, tanto en España como en Exterior. Adicionalmente, se proporciona un detalle de los honorarios facturados en dichos ejercicios a todas las sociedades dependientes y asociadas del Cintra por otros servicios distintos al de auditoría:

	Millones de Euros	
	Año 2008	Año 2007
Honorarios por servicio de Auditoría		
Auditor Principal	0,9	0,9
Otros auditores	0,1	0,3
Honorarios por otros servicios		
Auditor Principal	0,2	2,0
Otros auditores	0,2	0,4

Los honorarios del auditor principal representan aproximadamente un 0,01% del total de su facturación global (0,02% para 2007).

33 Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio se han producido los siguientes acontecimientos:

- El 15 de Enero de 2009, la autopista 407-ETR anunció la refinanciación de la deuda con vencimiento en el año 2009 a través de dos emisiones de bonos distintas:

- La primera, por importe de 300 millones de dólares canadienses, con vencimiento en enero 2012 y un cupón fijo del 4,65%.
- La segunda, por importe de 200 millones de dólares canadienses, con vencimiento en enero de 2014 y un cupón fijo del 5,10%.

- El 16 de Enero de 2009, el consorcio liderado por Cintra ha llegado a un acuerdo con las 29 entidades financieras, incluido el Banco Europeo de Inversiones (BEI), que financian la autopista Radial 4, para extender los términos y condiciones del actual paquete financiero durante dos años. El importe total de la deuda asciende a 556,6 millones de euros, dividida en tres tramos:

- Tramos A y B: 196,6 millones de euros de deuda comercial con vencimiento el 27 de enero de 2011.
- Tramo C: 360 millones de euros del préstamo BEI con vencimiento en 2032. Este tramo cuenta con garantías bancarias hasta el 27 de julio de 2011.

- El 23 de Enero de 2009, una sociedad participada por Cintra en un 90% ha resultado adjudicataria del concurso convocado por el Ministerio de Infraestructuras de Polonia para la construcción, financiación y explotación de la autopista de peaje A1 Stryków I – Pyrzowice para los próximos 35 años desde la firma del contrato de concesión. La inversión prevista asciende a 2.100 millones de euros.

- El 28 de Enero de 2009, el Consejo de Administración de Cintra, aceptó iniciar el estudio de una posible fusión de la Sociedad con Grupo Ferrovial, S.A., su accionista mayoritario, que se ha manifestado interesado en avanzar en el análisis de esta opción estratégica sin hacer referencia, por el momento, a ninguna posible relación de canje.

La tutela del proceso de estudio y decisión sobre la fusión ha sido encomendada a la Comisión de Operaciones Vinculadas, que se ha constituido a estos efectos como "Comisión de Fusión". De esta Comisión forman parte exclusivamente los Consejeros externos no dominicales, en su mayoría independientes.

Asimismo, el Consejo de Administración ha acordado designar como asesor financiero de la Sociedad en relación con el proceso a una entidad financiera, que realizará los trabajos de valoración adecuados para la emisión, en su momento y en su caso, de una "fairness opinion" sobre la ecuación de canje. En esta designación se ha tenido muy en cuenta la ausencia de conflictos de interés y en particular la inexistencia de relaciones significativas recientes de financiación o de negocio entre dicha entidad y el Grupo Ferrovial

- El 29 de Enero de 2009, un consorcio liderado por Cintra, con una participación del 75% ha sido seleccionado, por la Comisión de Transportes de Texas, como oferta más favorable ("*best value proposer*") en el concurso para el diseño, construcción y explotación de 21,4 Km de la autopista North Tarrant Express. El plazo de la concesión es de 52 años desde la firma del contrato de concesión. La inversión prevista asciende a 1.500 millones de euros.

34 Comentarios a los anexos

Anexo I

En el Anexo I se presenta una relación de las sociedades del grupo distinguiendo aquellas consolidadas por integración global, proporcional y las empresas asociadas integradas por el método de puesta en equivalencia. Dicha relación se presenta por segmento, indicando también por quien son auditadas.

0

ANEXO I

SOCIEDADES DEPENDIENTES (sociedades consolidadas por integración global y proporcional)

Miles de euros	Denominación memoria	Sociedad matriz	Porcentaje Participación	Coste Neto Participación	Domificio
SOCIEDADES					
AUTOPISTAS					
ESPAÑA					
Cintra, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A (a)	Cintra, S.A.	Ferrovial Infraestructuras, S.A./ Marjaleon (i)	63,11 / 4,93	1.384.333 / 209.161	Madrid
Autopista del Sol, C.E.S.A. (a)	Auzol	Cintra, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A.	80,00	185.777	Madrid
Autopista Terrasa Manresa, S.A. (a)	Auzema	Cintra, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A.	76,28	43.838	Barcelona
Autopista Tráfico M-45, S.A. (a) (IP)	Tráfico 45	Cintra, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A.	80,00	12.538	Madrid
Autopista de Toranzo S.L. (a)	A. Toranzo	Cintra, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A.	100,00	9.258	Madrid
Inversora de Autopistas del Sur, S.L. (a)	Inversora A. Sur	Cintra, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A.	55,00	173.626	Madrid
Autopista Madrid Sur C.E.S.A. (a)	A. R-4 Madrid Sur	Inversora de Autopistas del Sur, S.L.	100,00	659.490	Madrid
Inversora de Autopistas del Levante, S.L. (a)	Inversora A. Levante	Cintra, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A.	51,84	47.336	Madrid
Autopista Madrid Levante, C.E.S.A. (a)	A. Madrid Levante	Inversora de Autopistas del Levante, S.L.	100,00	510.046	Madrid
Lasrida, S.L. (a)	Lasrida	Cintra, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A.	100,00	7.090	Madrid
Cintra Autopistas Integradas, S.A. (a)	CAI	Cintra, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A.	100,00	1.984	Madrid
M-203 Alcalá-O'Donnell (a)	M-203	Cintra Autopistas Integradas, S.A.	100,00	64.777	Madrid
Cintra Inversora Autopistas de Cataluña, S.A. (d)	CINCA	Cintra, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. (a)	100,00	6.020	Barcelona
Inversora Autopistas de Cataluña, S.A. (d)	INCA	Cintra Inversora Autopistas de Cataluña, S.A.	100,00	3.010	Barcelona
PORTUGAL					
Euroscut Norte Litoral, S.A. (a)	Euroscut Norte	Cintra, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A.	75,53	76.103	Portugal
Euroscut -Sociedade Concessionaria do Sout do Algarve, S.A. (a)	Euroscut Algarve	Cintra, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A.	75,00	39.312	Portugal
Cintra sustrais Portugal (a)	Cintra Portugal	Cintra, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A.	100,00	6	Portugal
Euroscut Azores S.A. (a)	Euroscut Azores	Cintra, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A.	89,00	24.187	Portugal
HOLANDA					
Algarve Internacional B.V. (a)	Algarve Int.	Cintra, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A.	77,00	14	Holanda
407 Toronto Highway B.V.	Highway BV	Autopista de Toronto S.L.	100,00	359.129	Holanda
CHILE					
Cintra Chile Limitada (a)	Cintra Chile	Cintra, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A.	100,00	304.912	Chile
Cintra Inversiones Chile Ltda.	Cintra Inv. Chile	Cintra Chile Limitada	100,00	6	Chile
Ruta de la Anacuani, Sociedad Concesionaria, S.A. (a)	A. Colipuf-Temuco	Cintra Chile Limitada	100,00	49.873	Chile
Ruta de los Rios, Sociedad Concesionaria, S.A. (a)	A. Temuco-Rio Bueno	Cintra Chile Limitada	75,00	4.461	Chile
Talca-Chilén, Sociedad Concesionaria, S.A. (a)	A. Talca-Chilén	Cintra Chile Limitada	67,61	9.244	Chile
Ruta del Bosque, Sociedad Concesionaria, S.A. (a)	A. Chillán-Colipuf	Cintra Chile Limitada	100,00	6.112	Chile
Autopista del Maipo, Sociedad Concesionaria, S.A. (a)	A. Santiago-Talca	Cintra Chile Limitada	100,00	60.252	Chile
POLOANIA					
Autostrada Poludnie, S.A.	A. Poludnie	Cintra, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A.	80,00	12.506	Polonia
CANADÁ					
407 Internacional Inc. (a y b)	407 ITR	Cintra Canada Inc	83,23	242.752	Canadá
Cintra Canada Inc. (a y b)	Cintra Canada	407 Toronto Highway B.V.	100,00	-	Canadá
IRLANDA					
Eurolink Motorway Operation (M4-M6), Ltd. (a)	Eurolink M4-M6	Cintra, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A.	89,00	2.805	Irlanda
Financinfrastructures (a)	Financinfrastructures	Cintra, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A.	100,00	84.680	Irlanda
Onase, Ltd	Onase	Cintra, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A.	100,00	9	Irlanda
Eurolink Motorway Operation (M3), Ltd. (a)	Eurolink M3	Cintra, Ltd	85,00	95	Irlanda
ITALIA					
Autostrada Lombardia SPA (a)	A. Lombardia	Cintra, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A.	88,00	237	Italia
ESTADOS UNIDOS					
Cintra Zachry, LP (iv)	Cintra Zachry, LP	Cintra Texas Corp	84,15	2.320	Estados Unidos
Cintra Zachry, GP	Cintra Zachry, GP	Cintra Texas Corp	89,00	24	Estados Unidos
Cintra Texas Corp.	Cintra Texas Corp.	Cintra US Corp	100,00	2.481	Estados Unidos
Cintra Developments, LLC	Cintra Developments	Cintra Texas Corp	100,00	80	Estados Unidos
Cintra Skyway LLC (a)	Cintra Skyway	Cintra US Corp	100,00	180.349	Estados Unidos
Cintra US Corp.	Cintra US Corp.	Lasrida	100,00	641.008	Estados Unidos
SDC Holdings LLC (a)	SDC Holdings	Cintra Skyway LLC	85,00	188.418	Estados Unidos
Skyway Concession Co.LLC (a)	Chicago Skyway	SDC Holding LLC	100,00	428.711	Estados Unidos
Cintra ITR LLC (a)	Cintra ITR	Cintra US Corp	100,00	249.634	Estados Unidos
Statewide Mobility Partners LLC (IP) (a)	Statewide Mobility Partners	Cintra ITR LLC	50,00	251.996	Estados Unidos
ITR Concession Company Holdings (IP) (a)	ITR Holdings	Statewide Mobility Partners LLC	100,00	503.732	Estados Unidos
ITR Concession Company (IP) (a)	Indiana Toll Road	ITR Concession Company Holdings	100,00	503.732	Estados Unidos
Cintra Texas 56, LLC	Cintra Texas 56	Cintra US Corp	100,00	54.669	Estados Unidos
SH-130 Concession Company, LLC	SH-130	Cintra Texas 56, LLC	85,00	54.669	Estados Unidos
GRECIA					
Nes Odos, S.A. (IP)	Nes Odos	Cintra, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A.	33,34	19.287	Grecia
Central Greece Motorway (E65) (IP)	Central Greece	Cintra, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A.	33,34	13.171	Grecia
APARCAMIENTOS					
ESPAÑA					
Cintra Aparcamientos, S.A. (a)	Cintra Aparcamientos	Cintra, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A.	89,82	82.566	Madrid
Domier, S.A. (a)	Domier	Cintra Aparcamientos, S.A.	100,00	21.313	Madrid
Feniet, S.A. (a)	Feniet	Domier, S.A. (i)	89,80	1.412	Madrid
Guadarramapark, S.A.(c)	Guadarramapark	Cintra Aparcamientos, S.A.	75,00	1.258	Madrid
Balsol 2001, S.A.(c)	Balsol	Cintra Aparcamientos, S.A.	100,00	2.281	Gerona
Estacionamientos Alhóndiga, S.A. (IP) (b)	Est. Alhóndiga	Cintra Aparcamientos, S.A.	00,00	1.050	Bilbao
Aparcamientos de Bilbao (c)	Aparc. de Bilbao	Cintra Aparcamientos, S.A.	75,00	1.350	Bilbao
Aparcamientos Guipuzcoanos, S.L.	Aparc. Guipuzcoanos	Estacionamientos Guipuzcoanos S.A.	60,13	602	San Sebastián
Estacionamientos Guipuzcoanos S.A. (b)	Egiba	Cintra Aparcamientos, S.A.	100,00	40.543	San Sebastián
Estacionamiento y Galería Comercial Indautu, S.A.(c)	Indautu	Cintra Aparcamientos, S.A.	100,00	80	Bilbao
Guipuzcos Parking Siglo XXI (c)	Siglo XXI	Estacionamiento Guipuzcoanos S.A.	80,00	900	San Sebastián
Sarriena Park, S.A. (c)	Sarriena Park	Cintra Aparcamientos, S.A.	50,00	9.030	Madrid
Cintra Car Parks UK, Ltd. (c)	Cintra Car Parks	Cintra Aparcamientos, S.A.	100,00	-	Reino Unido
Concha Parking, S.A. (c)	Concha Parking	Estacionamientos Guipuzcoanos S.A.	80,00	2.480	Madrid
ANDORRA					
Aparcamens Escaldes Centre, S.A.(c)	Escaldes	Cintra Aparcamientos, S.A.	100,00	11.400	Andorra
TOTAL				7.733.429	

(i) El resto del capital cruza en Boles.

(ii) El resto del capital pertenece en un 0,5% a Cintra Aparcamientos, S.A.

(iii) El resto del capital pertenece en un 50% a Domier, S.A.

(iv) El resto del capital pertenece en un 1% a Cintra Zachry, GP

(a) Sociedad auditada por PwC

(b) Sociedad auditada por Deloitte

(c) Sociedad auditada por otros auditores

(d) Entradas en el perímetro de consolidación

ANEXO I

SOCIEDADES ASOCIADAS (sociedades consolidadas por puesta en equivalencia)

Miles de euros								
SOCIEDADES	Sociedad Matriz	Porcentaje Participación	Coste Neto Participación	Total Activo	Pasivo Neto	INCN	Resultado	Domificio
APARCAMIENTOS								
Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios (b)	Cintra Aparcamientos S.A	24,50	3.757	125.724	102.278	14.452	2.429	Málaga
Estacionamientos y Servicios Extraordinarios, S.A (b)	Cintra Aparcamientos S.A	25,00	30	1.567	1.151	109	42	Barcelona
Infoset Estacionamientos A.I.E.(c)	Domier, S.A	19,66	60	4.175	3.945	736	-128	Madrid
Estacionamiento Urbano de León, S.A. (d)	Domier, S.A	43,00	452	3.080	706	2.832	913	León

(i) El resto del capital pertenece en Beka.

(ii) El resto del capital pertenece en un 0,5% a Cintra Aparcamientos, S.A.

(iii) El resto del capital pertenece en un 50% a Domier, S.A.

(iv) El resto del capital pertenece en un 1% a Cintra Zachry, GP

(a) Sociedad auditada por PwC

(b) Sociedad auditada por Deloitte

(c) Sociedad auditada por otros auditores

(d) Entradas en el patrimonio de consolidación

7

ANEXO I

UTES (sociedades consolidadas por proporcional)

Miles de euros		Porcentaje Participación	Coste Neto Participación	Domicilio
SOCIEDADES	Sociedad matriz			
APARCAMIENTOS				
ESPAÑA				
Ute Aparcamientos	Cintra Aparcamientos, S.A	25,00	3	Bilbao
Ute Jado	Cintra Aparcamientos, S.A	50,00	8	Bilbao
Ute Judizmendi	Cintra Aparcamientos, S.A	51,00	2	Madrid
Ute Reinrod/Dornier	Cintra Aparcamientos, S.A	100,00	2	Madrid
Ute T-4 Barajas	Cintra Aparcamientos, S.A	54,00	3	Madrid
Ute Torrellobeta	Cintra Aparcamientos, S.A	80,00	1	Madrid
Ute Tenerife	Cintra Aparcamientos, S.A (iii)	50,00	2	Tenerife
Ute Lanzarote	Cintra Aparcamientos, S.A (iii)	50,00	1	Lanzarote
Ute Valls	Cintra Aparcamientos, S.A	47,00	8	Barcelona
UTE Expo Zaragoza (d)	Cintra Aparcamientos, S.A	100,00	-	Zaragoza
TOTAL				

(i) El resto del capital cotiza en Bolsa.

(ii) El resto del capital pertenece en un 0,5% a Cintra Aparcamientos, S.A.

(iii) El resto del capital pertenece en un 50% a Dornier, S.A.

(iv) El resto del capital pertenece en un 1% a Cintra Zachry, GP

(a) Sociedad auditada por PwC

(b) Sociedad auditada por Deloitte

(c) Sociedad auditada por otros auditores

(d) Entradas en el perímetro de consolidación

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2008

j

1. HECHOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL AÑO

Se presentan a continuación los hechos más significativos que han tenido lugar en relación con las actividades de Cintra durante el ejercicio 2008, incluyendo, además, aquellos ocurridos con posterioridad al cierre del año.

FINANCIACIONES:

- **Refinanciación de los vencimientos de deuda del año 2008 de la autopista 407-ETR, en Canadá (22 y 24 de enero)**

La autopista 407-ETR refinanció su deuda con vencimiento en el año 2008 a través de dos emisiones de bonos distintas:

- La primera, realizada el 22 de enero, fue una emisión de bonos *senior* (*rating* A por S&P y DBRS), por importe de CAD\$ 250 millones, con un cupón fijo del 4,5% y una duración de tres años.
- La segunda, realizada el 24 de enero, fue una emisión de bonos subordinados (*rating* BBB por S&P y DBRS), por importe de CAD\$ 300 millones, con un cupón fijo del 5% y tres años de duración.

- **Sindicación de la deuda de la autopista Ionian Roads, en Grecia (13 de febrero)**

Un grupo de diez bancos se unió a los cuatro *MLAs* en el cierre de la sindicación de € 400,9 millones de deuda *senior* de la autopista Ionian Roads, en la que Cintra participa con un 33,34% del capital. La sindicación estuvo 1,64 veces sobresuscrita, lo que refleja el interés del mercado bancario en los activos de calidad.

- **Cierre financiero de los segmentos 5&6 de la autopista SH 130, en Texas (10 de marzo)**

La Sociedad *SH-130 Concession Company*, en la que Cintra participa en un 65%, cerró la financiación para la construcción y explotación de los segmentos 5 y 6 de la autopista SH 130, de 64 kilómetros de longitud, entre las localidades de Austin y Seguin.

La inversión total prevista durante la fase de construcción será de \$ 1.358,3 millones, que se financiarán con:

- Un préstamo otorgado por el Departamento de Transportes de Estados Unidos, a través de su programa TIFIA, para la promoción de la participación privada en el desarrollo de infraestructuras. El importe del préstamo es de \$ 430 millones más \$ 45,5 millones de intereses capitalizados durante la fase de construcción. El préstamo tendrá una duración de 35 años y un coste fijo del 4,46%;
- Un préstamo bancario por importe de \$ 685,8 millones y 30 años de duración. El coste de esta deuda es de Libor + 130-170 puntos básicos;
- Fondos propios por importe de \$ 197 millones aportados por los socios en proporción a su participación en el consorcio. Adicionalmente, existen fondos propios contingentes, para expropiaciones y como línea de liquidez, por un importe máximo de \$ 65 millones.

La cobertura del tipo de interés es del 100% durante la fase de construcción y del 98% durante la fase de operación de la autopista.

- **Refinanciación y reapalancamiento de Autema (6 de junio)**

Cintra cerró la refinanciación de la deuda existente en Autema, con vencimiento en el corto plazo, sustituyéndola por un préstamo a largo plazo por importe de € 292 millones. Adicionalmente, Cintra estructura financieramente su participación en Autema, permitiendo una distribución extraordinaria por importe de € 316 millones.

El nuevo préstamo de € 618 millones tiene una duración de 27 años, eliminado, de esta forma, el riesgo de refinanciación futura de la concesionaria ya que la deuda es a término. El margen de la nueva deuda oscila entre los 140 y los 160 puntos básicos, habiéndose realizado coberturas del tipo de interés y de inflación (se paga inflación variable y se recibe un tipo fijo) por el 90%. Adicionalmente la sociedad tiene concedida una línea de liquidez por importe de € 92 millones. La operación ha permitido a Cintra mejorar la TIR de su inversión en un 2,36%.

GESTION DE LA CARTERA DE PROYECTOS

- **Nuevas tarifas en la autopista Chicago Skyway, en Estados Unidos (1 de enero)**

La concesionaria Chicago Skyway empezó a aplicar las nuevas tarifas en la autopista. La tarifa para vehículos ligeros pasó de 2,5\$ a 3\$ por trayecto, lo que representa una subida del 20%, mientras que el incremento para vehículos pesados ha sido del 50%.

- **Transferencia del tramo operativo de la autopista Ionian Roads, en Grecia (10 de enero)**

El pasado 10 de enero, el Estado Griego procedió a la transferencia del tramo operativo de la autopista Ionian Roads, por lo que desde ese momento la Concesionaria comienza a cobrar el peaje en dicho tramo.

- **Entrada en vigor de las nuevas tarifas en la autopista 407-ETR, en Canadá (1 de febrero)**

La autopista 407 ETR, en Canadá, comenzó a aplicar, desde el pasado 1 de febrero, las nuevas tarifas de la autopista. Por primera vez, la tarifa varía, no sólo en función del momento del día (hora pico / hora valle) sino también en función de los distintos tramos recorridos. Las nuevas tarifas suponen un incremento del 9,4% en hora punta en la "Regular Zone" (entre las Autovías 401 y 404), y del 8% en hora punta en la "Light Zone" (resto de la autopista). El aumento para la hora valle en toda la autopista es del 7,1%.

- **Incremento de tarifas para vehículos pesados en la autopista Indiana Toll Road (1 de abril)**

El día 1 de abril se empezaron a aplicar las nuevas tarifas en la autopista Indiana Toll Road, que han supuesto un incremento medio para vehículos pesados del 20%.

- **Introducción del sistema peaje electrónico en el tramo cerrado de la autopista Indiana Toll Road, en Estados Unidos (abril)**

La autopista Indiana Toll Road puso en marcha el sistema de peaje electrónico en el tramo de la concesión explotado en esquema de peaje cerrado, entre las millas 23 y 153, desde la autopista Chicago Skyway. De esta manera, terminó con la implantación del peaje electrónico a lo largo de toda la autopista.

A partir de este momento, comienza el período de subvención durante el que la Indiana Finance Authority (IFA) subvencionará la subida de las tarifas para vehículos de clase 2 (vehículos ligeros de 2 ejes) que utilicen *transponder*. El período de subvención se extenderá hasta el 20 de junio de 2016.

- **Apertura del último tramo de la autopista Norte Litoral, en Portugal (30 de abril)**

Se llevó acabo la apertura del enlace de Vila do Mouros, de 5 km de longitud, entre Viana do Castelo y Vila Nova de Cerveira, con la que se concluyen las obras de rehabilitación de la autopistas Note Litoral, en Portugal.

NUEVOS CONTRATOS DE APARCAMIENTO:

- **29.341 plazas adicionales (+11%) en la actividad de aparcamientos**

Durante el año 2008, Cintra Aparcamientos ha incrementado, directamente o través de su filial Dornier, el número de plazas en un 11% hasta alcanzar las 296.146 plazas. El número de plazas de rotación es el que más ha aumentado, un 35%, hasta situarse en 112.342 plazas.

En vía pública, a través de Dornier, se han conseguido las adjudicaciones de los servicios de estacionamiento regulado en un total de 10 ciudades, entre las que destacan Pozuelo de Alarcón (3.354 plazas), Punta Umbría (1.076 plazas) y Ayamonte (728 plazas), así como la renovación del contrato de ORA en la ciudad de Pamplona (4.265 plazas).

Cintra Aparcamientos continúa su expansión en los aeropuertos españoles alcanzando un total de 33.120 plazas, tras la adjudicación de la gestión del aparcamiento del aeropuerto de La Palma (1.276 plazas), el de Zaragoza (1.251 plazas), los aparcamientos de Larga Estancia, Express, VIP y Abonados General del Aeropuerto de Palma de Mallorca (2.017 plazas) y el nuevo aparcamiento de Larga Estancia de Barcelona (1.015 plazas). Asimismo ha entrado en el mercado británico con la adjudicación de la gestión de las 28.363 plazas de los aparcamientos del aeropuerto de Stansted.

Además, se han renovado los contratos de los aparcamientos de La Concha y Plaza de Cataluña, que Cintra Aparcamientos venía explotando en San Sebastián desde 1973, así como la gestión de los aparcamientos de la Expo 2008 de Zaragoza.

OTROS

- **Junta General Ordinaria de Accionistas (27 de marzo)**

La Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó, entre otros puntos del Orden del Día, los resultados del año 2007 y el pago de un dividendo bruto de 9,3 céntimos de euro por acción, que se hizo efectivo el pasado 8 de abril. Asimismo, se acordó una ampliación de capital liberada de una acción nueva por cada veinte acciones en circulación. El período de asignación gratuita de la ampliación se produjo entre los días 6 y 20 de noviembre, y las nuevas acciones empezaron a cotizar el 8 de diciembre.

- **Autocartera (31 de diciembre)**

A 31 de diciembre de 2008, Cintra mantiene en autocartera, un total de 9.738.172 acciones propias correspondientes al 1,71% de su capital. Las acciones se han adquirido a un precio medio de 7,03 euros por acción, lo que ha supuesto una inversión de 68,5 millones de euros.

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE:

- **Refinanciación de toda la deuda con vencimiento en el año 2009 de la autopista 407-ETR en Canadá (15 enero de 2009)**

La autopista 407-ETR anunció la refinanciación de la deuda con vencimiento en el año 2009 a través de dos emisiones de bonos distintas:

- La primera, por importe de 300 millones de dólares canadienses, con vencimiento en enero 2012 y un cupón fijo del 4,65%.
- La segunda, por importe de 200 millones de dólares canadienses, con vencimiento en enero 2014 y un cupón fijo del 5,10%.

Estas emisiones reflejan la capacidad de la autopista en refinanciar su deuda a pesar de las incertidumbres en los mercados financieros.

- **Extensión de la financiación de la autopista Radial-4 (16 enero de 2009)**

El consorcio liderado por Cintra ha llegado a un acuerdo con las 29 entidades financieras, incluido el Banco Europeo de Inversiones (BEI), que financian la autopista Radial 4, para extender los términos y condiciones del actual paquete financiero durante dos años.

El importe total de la deuda de la autopista asciende a 556,6 millones de euros, dividida en tres tramos:

- Tramos A y B: 196,6 millones de euros de deuda comercial con vencimiento el 27 de enero de 2011.
- Tramo C: 360 millones de euros de préstamo BEI con vencimiento en 2032. Este tramo cuenta con garantías bancarias hasta el 27 de julio de 2011.

El tipo de la deuda es de euribor a 3/6 meses más un diferencial de 130 puntos básicos.

Se trata de una financiación sin recurso al accionista. Sin embargo, existe una garantía contingente aportada por los socios para atender los posibles desfases, estimados, aproximadamente, en unos 20 millones de euros, en el pago de los intereses de la deuda durante este período de dos años, y otra garantía, con importe máximo de 23 millones de euros, aportada por los socios para facilitar la refinanciación al vencimiento del préstamo.

Tras este acuerdo y después de haber cerrado la refinanciación de la deuda de la 407-ETR, Cintra ha refinanciado toda la deuda con vencimiento en 2009, lo que demuestra la capacidad financiera de Cintra a pesar de las turbulencias de los mercados.

- **Acuerdo con el Ministerio de Infraestructuras Polaco para la construcción y explotación de la autopista A1 (22 de enero de 2009)**

El consorcio liderado por Cintra (90%), en el que también participan Ferrovial Agromán (4,95%) y su filial Budimex (5,05%), ha resultado adjudicatario del concurso convocado por el Ministerio de Infraestructuras de Polonia para el diseño, construcción, financiación y explotación de la autopista de peaje A1 entre las ciudades de Stryków y Pyrzowice.

El proyecto, de 180 km de longitud, forma parte de la Autopista Transeuropea Norte-Sur. El plazo de concesión es de 35 años desde la firma del contrato y la inversión prevista asciende a 2.100 millones de euros, con un coste de construcción de 1.800 millones de euros, aproximadamente. Los trabajos de construcción comenzarán tras la firma del contrato.

El contrato establece un periodo inicial de 12 meses previo al cierre financiero durante el cual se procederá a evaluar y proponer ajustes a los parámetros económicos de la concesión debidos al impacto que la actual crisis económica y financiera tiene en las condiciones y costes de la financiación, en los del capital y en las previsiones de tráfico con respecto al momento de la presentación de la oferta. Si los términos resultan aceptables tanto para la concesionaria como para la Administración, se procederá al cierre financiero.

Como consecuencia de lo anterior, el contrato queda supeditado tanto a la libre decisión de la concesionaria como a la de la Administración Polaca. En ausencia de acuerdo, la concesionaria recuperaría los costes incurridos por las actividades de diseño y construcción y el contrato quedaría sin efecto.

- **La oferta liderada por Cintra ha sido seleccionada como "Propuesta más Favorable" para el proyecto North Tarrant Express en Texas (29 de enero de 2009)**

La propuesta presentada por el consorcio liderado por Cintra, ha sido seleccionada por la Comisión de Transportes de Texas como "Propuesta más Favorable" ("Best Value Proposal") para la construcción, mantenimiento y explotación de 21,4 km (13,3 millas) de la autopista North Tarrant Express, ubicada en la zona Dallas/Fort Worth de Texas, Estados Unidos.

El contrato, que está pendiente de negociaciones finales con TxDOT, también incluye la reconstrucción y mantenimiento de los carriles existentes (sin peaje) en las autopistas IH820 y SH183 en el condado de Tarrant, al noreste de la zona metropolitana de Fort Worth.

El proyecto está dividido en dos segmentos de 10,3 km. (6,4 millas) y 11,1 km. (6,9 millas) respectivamente, que aumentan significativamente la capacidad en un corredor altamente congestionado en los accesos al norte de la ciudad de North Tarrant y al aeropuerto internacional de Dallas Fort Worth.

El sistema de peajes será totalmente electrónico, sin barreras. Ello permitirá un tráfico más fluido y el acceso de un mayor volumen de vehículos. El sistema tarifario será dinámico, en función de la demanda, por lo que la tarifa variará a lo largo del día con el objetivo de garantizar a los usuarios un nivel de servicio seguro y fiable. El tráfico de la autopista se monitorizará en tiempo real con el objetivo de mantener una velocidad mínima de 50 millas por hora en todos los segmentos.

La inversión prevista en el proyecto asciende a, aproximadamente, 2.000 millones de dólares y el plazo de concesión será de 52 años desde la firma del contrato. Está previsto que la construcción empiece a finales de 2010 y esté terminada en 2015.

El consorcio ganador está formado por Cintra (75%) y Meridiam Infrastructure (25%). Adicionalmente, se está en negociaciones con el Dallas Police & Fire Pension System para la adquisición de un porcentaje aproximado del 10% de la participación de Cintra.

El adjudicatario del concurso actuará como asesor de TxDOT para el desarrollo del resto del corredor, con una longitud aproximada de 37 kilómetros adicionales.

La adjudicación definitiva está sujeta a la firma del Contrato de Concesión, a la obtención de los pertinentes permisos medioambientales y a la obtención de los fondos públicos comprometidos.

- **Estudio de una posible fusión con Grupo Ferrovial (28 enero de 2009)**

El Consejo de Administración ha aceptado iniciar el estudio de una posible fusión de la Sociedad con Grupo Ferrovial, S.A., su accionista mayoritario, que se ha manifestado interesado en avanzar en el análisis de esta opción estratégica, sin hacer referencia, por el momento, a ninguna posible relación de canje.

La tutela del proceso de estudio y decisión sobre la fusión ha sido encomendada a la Comisión de Operaciones Vinculadas, que se ha constituido a estos efectos como "Comisión de Fusión". De esta Comisión forman parte exclusivamente los Consejeros externos no dominicales, en su mayoría independientes.

Asimismo, el Consejo de Administración ha acordado designar como asesor financiero de la Sociedad en relación con el proceso a una entidad financiera, que realizará los trabajos de valoración adecuados para la emisión, en su momento y en su caso, de una "fairness opinion" sobre la ecuación de canje. En esta designación se ha tenido muy en cuenta la ausencia de conflictos de interés y en particular la inexistencia de relaciones significativas recientes de financiación o de negocio entre dicha entidad y el grupo Ferrovial.

- **Entrada en vigor de las nuevas tarifas en la autopista 407-ETR (1 de febrero de 2009)**

La autopista 407 ETR ha empezado a aplicar, desde el 1 de febrero, las nuevas tarifas de la autopista. La tarifa para vehículos ligeros en hora punta, se situará en 19,85 céntimos de dólar en la Regular Zone (al oeste de la autopista 400) y en 19,25 céntimos de dólar en Light Zone (el este de la autopista 400). La tarifa en hora valle y durante los fines de semana en toda la autopista será de 18 céntimos de dólar para los vehículos ligeros.

El cambio de tarifas, también incluye la reducción del video-peaje para vehículos ligeros desde 3,60\$ a 3,25\$, la rebaja del alquiler mensual del transponder desde 2,55\$ a 2,50\$ dólares y la disminución de la tarifa para el mantenimiento de la cuenta de video-peaje desde 2,55\$ a 2,50\$ dólares. Adicionalmente, se cobrará una tarifa por cada viaje en la autopista, en función del tamaño del vehículo, que para los vehículos ligeros será de 25 céntimos por viaje.

2. PRINCIPALES MAGNITUDES

Las actividades de Aparcamientos y de autopistas en Chile han pasado a consolidarse como operaciones discontinuadas, por lo que sólo se contabiliza su resultado neto antes de minoritarios, dejando de formar parte de las magnitudes operativas.

El Importe Neto de la Cifra de Negocio (INCN) aumenta un 3,1% respecto al año anterior y se sitúa en 735,9 millones de euros. Sin tener en cuenta las variaciones del tipo de cambio, el crecimiento del INCN hubiera sido del 7,3%.

El resultado bruto de explotación (EBITDA) ha alcanzado 522,3 millones de euros, comparado con 529,9 millones de euros del ejercicio pasado. El descenso del EBITDA viene motivado, principalmente, por el incremento de 11,1 millones de euros de provisiones en la autopista 407-ETR y por la reversión, el año 2007, de provisiones por IBI en Ausol por importe de 6 millones de euros. Adicionalmente la variación del tipo de cambio ha restado 21,6 millones de euros al resultado bruto de explotación. Sin tener en cuenta estos efectos, el Resultado Bruto de Explotación hubiera aumentado un 6,3%.

La evolución de las principales variables financieras y operativas se presenta a continuación:

FINANCIERAS:

(datos en millones de euros)	dic-08	dic-07	Var.
INCN	735,9	713,5	3,1%
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	522,3	529,9	-1,4%
Resultado Bruto de Explotación/ INCN	71,0%	74,3%	-3,3%
Resultado Neto de Explotación	400,8	404,7	-1,0%
Resultado Neto	-56,3	-26,2	115,1%
Flujo de Operaciones Matrices	406,4	269,2	51,0%
Inversión Bruta Matrices Autopistas	62,2	151,2	-58,9%

OPERATIVAS:

	dic-08	dic-07	Var
Evolución Tráfico Autopistas			
407 ETR (Mill. Vehículos Km. Recorridos)	2.252,718	2.253,334	0,0%
Chicago Skyway	44.721	49.535	-9,7%
Indiana Toll Road	28.904	31.431	-8,0%
Ausol I	19.586	21.482	-8,8%
Ausol II	19.294	21.170	-8,9%
Autema	23.497	23.875	-1,6%
Radial 4	10.613	11.580	-8,4%
Ocaña-La Roda	4.935	4.802	2,8%
M-45	63.551	77.690	-18,2%
M4-M6	25.461	24.508	4,0%
Euroscut Algarve	20.067	20.148	-0,4%
Euroscut Norte Litoral	30.135	30.419	-0,9%

3. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Las actividades de Aparcamientos y de autopistas en Chile han pasado a consolidarse como operaciones discontinuadas, por lo que sólo se contabiliza su resultado neto antes de minoritarios y dejan de formar parte de las magnitudes operativas.

	dic-08	dic-07	Var.
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	735,9	713,5	3,1%
Otros Ingresos	0,1	0,2	-61,3%
Total Ingresos de Explotación	735,9	713,7	3,1%
Gastos Externos y de Explotación	116,7	103,4	12,6%
Gastos de Personal	70,7	64,8	9,2%
Variación Provisiones de circulante	26,3	15,6	68,2%
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION (EBITDA)	522,3	529,9	-1,4%
Margen EBITDA	71,0%	74,3%	-3,3%
Dotación Amortizaciones Inmovilizado	121,5	125,2	-2,9%
Total Gastos de Explotación	335,2	309,1	8,5%
RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	400,8	404,7	-1,0%
Resultado Financiero	-453,4	-484,1	-6,4%
Resultado Financiero Proyectos de Infraestructuras	-446,5	-490,5	-9,0%
Resultado Financiero del resto de Sociedades	-6,9	6,4	
Resultados por Puesta en Equivalencia y Otros	0,0	0,0	
Otras Pérdidas y Ganancias	-6,4	-2,5	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-59,0	-81,9	-28,0%
Impuesto sobre beneficios	79,7	125,7	-36,6%
RESULTADO CONSOLIDADO ACTIVIDAD CONTINUADAS	20,7	43,8	-52,7%
Resultado neto operaciones discontinuadas	-45,2	-41,3	9,6%
Resultado Atribuido a Socios Externos	-31,7	-28,7	10,7%
RESULTADO NETO ATRIBUIBLE	-56,3	-26,2	115,1%

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1 IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO – VENTAS

El INCN aumenta un 3,1% respecto al ejercicio anterior y se sitúa en 735,9 millones de euros. Excluyendo el efecto del tipo de cambio, el crecimiento hubiera sido del 7,3%.

La evolución del INCN por actividades y en las principales sociedades es la siguiente:

(datos en millones de euros)	dic-08	dic-07	Var
Autopistas	728,9	707,3	3,1%
407 ETR	349,4	353,7	-1,2%
Chicago Skyway	43,0	39,2	9,7%
Indiana Toll Road	53,0	54,9	-3,8%
Ausol	63,0	66,0	-4,6%
Autema	47,5	43,9	8,1%
Radial 4	24,2	25,0	-3,3%
Ocaña-La Roda	19,0	18,0	5,3%
M-45	13,1	12,5	4,4%
M4-M8	24,6	23,5	5,6%
Euroscut Algarve	36,1	35,3	2,4%
Euroscut Norte Litoral	38,7	35,2	4,1%
Ionian Roads	19,1		
Resto de Autopistas	0,1		
Matrices Autopistas	6,9	6,2	11,6%
Total	735,9	713,5	3,1%

Los principales motivos de esta evolución son los siguientes:

- **Las subidas de tarifa en las distintas autopistas, destacando las realizadas en:**
 - **407-ETR:** Las nuevas tarifas de la autopista entraron en vigor el pasado 1 de febrero. Por primera vez, la tarifa varió, no sólo en función del momento del día (hora pico / hora valle) sino también en función de los distintos tramos recorridos. Las nuevas tarifas suponen un **incremento del 9,4% en hora punta en la “Regular Zone”** (entre las Autovías 401 y 404), y del **8% en hora punta en la “Light Zone”** (resto de la autopista). El aumento para la **hora valle en toda la autopista ha sido del 7,1%**.
 - **Chicago Skyway:** Siguiendo lo estipulado en el Contrato de Concesión, el 1 de enero, se comenzó a aplicar las nuevas tarifas de la autopista. La tarifa para **vehículos ligeros se incrementó desde 2,5\$ a 3\$ por trayecto**, lo que representa una subida del **20%**, mientras que el aumento para vehículos pesados ha sido del **50%**.
 - **Indiana Toll Road:** La autopista empezó a aplicar, desde el 1 de abril, un nuevo **incremento de tarifas para vehículos pesados, con una subida media del 20%**. Adicionalmente, tras la implantación del peaje electrónico en toda la autopista, las tarifas para vehículos ligeros que no utilicen *transponder* han aumentado un **72%**.

Para los usuarios de peaje electrónico la tarifa será la misma hasta el año 2016. La Indiana Finance Authority compensará a la concesionaria por esta diferencia.

- **Radial-4:** Tras la apertura al tráfico de un tramo de 7 kilómetros de la autopista M-50 en junio de 2007, se produjo un incremento del 5% en el porcentaje de subida de tarifas, que ha permitido cobrar el 100% de la tarifa.

- **La incorporación de la autopista Ionian Roads (Grecia).** El pasado 10 de enero, con más de tres meses de antelación a lo previsto, el Estado Griego procedió a la transferencia del tramo operativo de la autopista, por lo que desde ese momento, la Concesionaria empieza a cobrar el peaje en dicho tramo.

Cintra, que cuenta con una participación en la sociedad concesionaria del 33,34%, consolida los resultados de la autopista por integración proporcional. La autopista ha aportado 19,1 millones de euros a la cifra de negocio consolidada durante este período.

- **La evolución del tráfico de las distintas autopistas.** El tráfico de las distintas autopistas recoge el efecto de la desaceleración económica en los diferentes países. Adicionalmente, existen ciertos factores específicos que han afectado a la evolución de cada una de las concesiones:
 - **407-ETR:** A pesar de la desaceleración económica, **el tráfico se mantuvo plano en términos de kilómetros recorridos y se incrementó un 0,9% en cuanto a número de viajes diarios.** Hay que tener en cuenta que la caída de actividad está afectando con más intensidad **al tráfico discrecional de fin de semana**, que suele recorrer un mayor número de kilómetros. Adicionalmente, **las peores condiciones meteorológicas**, especialmente en los meses de julio y agosto, donde las precipitaciones han sido casi nueve veces superiores al año anterior, y diciembre, donde las nevadas fueron un 45% superiores a las de diciembre 2007, han afectado negativamente al tráfico de la autopista.
 - **Chicago Skyway:** La evolución del tráfico recoge el efecto de la **ampliación de capacidad en la ruta alternativa**, principalmente en la Dan Ryan Expressway y en la Borman Kingery Expressway. Al mismo tiempo, el tráfico **recoge el cierre temporal (hasta diciembre 2008) del enlace I-65 al sur del peaje Gary East** que ha estado desviando el tráfico hacia Borman Expressway en Indiana y la Bishop Ford/Dan Ryan en Illinois. Finalmente, **las adversas condiciones climatológicas** han influido en la evolución del tráfico durante el año.
 - **Indiana Toll Road:** El tráfico de la sección abierta (*barrier section*), más próxima a Chicago, recoge el efecto del **cierre temporal (hasta diciembre 2008) del enlace I-65 al sur del peaje Gary East** que está desviando el tráfico hacia Borman Expressway. Al mismo tiempo, **las peores condiciones meteorológicas** han afectado al tráfico de toda la autopista.
 - **Ausol:** La evolución del tráfico, que disminuyó un 8,8% en Ausol I y un 8,9% en Ausol II, recoge el efecto de la **menor actividad de construcción en el corredor**, que se refleja, principalmente, en un descenso del tráfico de pesados. En Ausol II la disminución del tráfico de pesados se ha visto intensificada, por la **finalización en septiembre de 2007, de las obras del Puerto de Algeciras** que tuvieron un efecto positivo en el tráfico de la autopista en los primeros meses del año 2007.
 - **Autema:** El tráfico de la autopista recoge el efecto del descenso en el nivel de actividad económica. Sin embargo, **el contrato de concesión garantiza un nivel de ingresos a la concesionaria**, lo que ha permitido alcanzar un incremento de las ventas del 8,1%. La cifra de INCN refleja esta garantía e incluye 12,8 millones de euros de pago por la Generalitat.
 - **Radial - 4:** Se ha visto afectada **por la apertura del último tramo de la Ruta de la Plata (Mérida-Sevilla)**, que **proporciona una ruta alternativa** a los usuarios hacia el norte de España a su paso por Madrid.

- **M-45:** La evolución del tráfico se ha visto afectada, tanto por la apertura, a finales del mes de junio de 2007, del tramo de la M-50 que discurre entre las autovías A-3 y A-2, como por la finalización, en el mes de mayo del año pasado, de las obras de los túneles de la M-30.

En cualquier caso, la M-45 es una autopista de peaje en sombra en la que los ingresos están ligados a unos niveles de tráfico establecidos en el contrato. En la actualidad, los niveles de tráfico están próximos al techo establecido en el que cada año el concesionario está obteniendo el ingreso máximo.

- **El efecto calendario** provocado por el hecho de que el año 2008 ha sido bisiesto y por tanto ha contado con un día más.
- **Variación del tipo de cambio:** La fuerte depreciación del dólar americano (6,6%) y el dólar canadiense (6,6%) ha reducido los ingresos en euros de los activos en estos países.

En las siguientes tablas se presenta la evolución en euros y en moneda local de los principales activos internacionales:

407-ETR	dic-08	dic-07	Var.
Ventas en millones de dólares canadienses	546,5	518,9	5,3%
Ventas en millones de euros	349,4	353,7	-1,2%
Tipo de cambio CAD/ EUR	1,5641	1,4672	6,6%

Chicago Skyway	dic-08	dic-07	Var.
Ventas en millones de dólares	63,2	54,0	17,0%
Ventas en millones de euros	43,0	39,2	9,7%
Tipo de cambio USD/ EUR	1,4697	1,3785	6,6%

Indiana Toll Road	dic-08	dic-07	Var.
Ventas en millones de dólares	77,8	75,7	2,8%
Ventas en millones de euros	53,0	54,9	-3,6%
Tipo de cambio USD/ EUR	1,4697	1,3785	6,6%

La distribución geográfica del INCN es la siguiente:

(datos en millones de euros)	dic-08	%	dic-07	%
España	173,6	23,6%	171,6	24,0%
Resto de Europa	116,9	15,9%	94,1	13,2%
Canadá	349,4	47,5%	353,7	49,6%
EEUU	96,0	13,0%	94,2	13,2%
Total	735,9	100,0%	713,5	100,0%

- El incremento del peso de los activos europeos se debe al inicio de las operaciones en la autopista griega Ionian Roads y a la buena evolución de la autopista M4-M6 en Irlanda.
- La depreciación del dólar americano y dólar canadiense en un 6,6% respecto al euro, disminuye la contribución de los activos norteamericanos a la cifra de negocio consolidada del Grupo.

4.2 GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal aumentaron un 9,2% hasta alcanzar un importe de 70,7 millones de euros. La plantilla media sin incluir la actividad de aparcamientos y las concesiones chilenas a diciembre de 2008 **aumenta** hasta los **1.950 empleados** frente a los 1.714 del año anterior, lo que representa un incremento del 13,8%.

4.3 RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN – EBITDA

El resultado bruto de explotación (EBITDA) disminuye un 1,4% y se sitúa en **522,3 millones de euros**. Sin tener en cuenta el tipo de cambio, el EBITDA hubiera crecido un 2,7%.

La evolución del EBITDA por actividades es la siguiente:

(datos en millones de euros)	dic-08	dic-07	Var
Autopistas	552,4	552,4	0,0%
407 ETR	263,1	276,4	-4,8%
Chicago Skyway	35,6	30,7	16,0%
Indiana Toll Road	39,9	40,5	-1,4%
Ausol	50,9	59,1	-14,0%
Autema	37,6	34,5	9,2%
Radial 4	12,3	14,2	-13,6%
Ocaña-La Roda	9,3	8,7	6,6%
M-45	12,2	11,7	4,5%
M4-M6	17,6	16,8	4,8%
Euroscut Algarve	31,4	31,3	0,4%
Euroscut Norte Litoral	30,1	28,5	5,5%
Ionian Roads	12,4		
Resto de Autopistas	0,1		
Matrices Autopistas	-30,2	-22,5	34,0%
Total	522,3	529,9	-1,4%

Los principales motivos de esta evolución durante el período son los siguientes:

- Incremento de la dotación de las **provisiones** sobre el saldo actual de clientes en la autopista **407 ETR** por importe de **11,1 millones de euros**. Sin tener en cuenta este importe, el Resultado Bruto de Explotación de la **407-ETR** hubiera disminuido un **0,8%**.
- En **Ausol**, durante el año 2007, se contabilizó la reversión de parte de las provisiones dotadas entre los años 2002 y 2004 por el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) por importe de **6 millones de euros**. Sin tener en cuenta este efecto, el EBITDA de Ausol hubiera disminuido un **4,5%**.
- Sin tener en cuenta las variaciones en las provisiones en las autopistas **407-ETR** y **Ausol**, el Resultado Bruto consolidado hubiera aumentado un **1,8%**.
- La buena evolución operativa de los activos norteamericanos **Chicago Skyway** e **Indiana Toll Road**.

- La **variación del tipo de cambio** de las distintas divisas respecto al euro, lo que ha disminuido el resultado bruto consolidado en 21,6 millones de euros.
- **Sin tener en cuenta las variaciones en las provisiones en las autopistas 407-ETR y Ausol, y el efecto tipo de cambio el Resultado Bruto consolidado hubiera aumentado un 6,3%.**
- La incorporación de la **autopista Ionian Roads**, que ha contribuido con 12,4 millones de euros al resultado bruto de explotación consolidado.
- **El año 2008 es bisiesto**, por lo que cuenta con un día más.
- **Mayores gastos de licitación** contabilizados en matrices de autopistas derivados del análisis de oportunidades de inversión en nuevos mercados.

La distribución geográfica del resultado bruto de explotación (EBITDA) es la siguiente:

(datos en millones de euros)	dic-08	%	dic-07	%
España	91,9	17,6%	107,3	20,3%
Resto de Europa	91,1	17,4%	74,8	14,1%
Canadá	263,1	50,4%	276,4	52,2%
EEUU	76,2	14,6%	71,3	13,5%
Total	522,3	100,0%	529,9	100,0%

El **margen bruto sobre INCN** disminuye un **3,3%** y se sitúa en el **71,0%** frente al **74,3%** del año anterior. **Sin tener en cuenta las variaciones en las provisiones en las autopistas 407-ETR y Ausol, el margen bruto hubiera sido del 72,5% comparado con el 73,4% del ejercicio anterior**

Adicionalmente, hay que tener en cuenta que el margen consolidado se ha visto afectado por el inicio de las operaciones en la autopista griega Ionian Roads, que cuenta con un margen sobre ventas del **64,7%**, menor que el del resto de las principales autopistas.

El margen EBITDA sobre INCN de las principales concesiones es el siguiente:

(datos en millones de euros)	dic-08	dic-07	Var
Autopistas	75,8%	78,1%	-2,3%
407 ETR	75,3%	76,2%	-2,9%
Chicago Skyway	62,9%	78,4%	4,5%
Indiana Toll Road	75,3%	73,6%	1,7%
Ausol	80,6%	89,7%	-8,9%
Autema	79,3%	78,5%	0,8%
Radial 4	50,7%	58,8%	-6,0%
Ocaña-La Roda	48,9%	48,3%	0,8%
M-45	93,3%	93,1%	0,2%
M4-M6	70,9%	71,5%	-0,6%
Euroscut Algarve	87,0%	88,7%	-1,7%
Euroscut Norte Litoral	82,0%	80,9%	1,1%
Ionian Roads	64,7%		
Resto de Autopistas	90,7%		
Matrices Autopistas			
Total	71,0%	74,3%	-3,3%

El margen de la autopista **407 ETR**, se ha visto afectado por la contabilización de la **provisión** anteriormente mencionada. Sin tener en cuenta este efecto el **margen EBITDA** hubiera aumentado hasta **78,5%**.

En cuanto a la evolución de **Ausol** excluyendo la reversión de la provisión por IBI. El margen EBITDA hubiera incrementado un 0,1%, desde **80,7%** hasta **80,8%**.

4.4 AMORTIZACIONES

La dotación a la **amortización del inmovilizado** se sitúa en **121,5 millones de euros**, lo que representa una **disminución del 2,9%** respecto a los 125,2 millones de euros del mismo período del ejercicio anterior.

4.5 RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN - EBIT

El **Resultado Neto de Explotación (EBIT)** alcanza **400,8 millones de euros** y supone una **disminución del 1%** respecto al ejercicio pasado.

El desglose por actividades es el siguiente:

(datos en millones de euros)	dic-08	dic-07	Var.
Autopistas	431,3	427,5	0,9%
407 ETR	217,0	229,7	-5,5%
Chicago Skyway	27,1	22,8	18,7%
Indiana Toll Road	23,7	23,4	1,0%
Ausol	41,9	50,3	-16,8%
Autema	40,7	30,7	32,6%
Radial 4	7,5	10,1	-26,3%
Ocaña-La Roda	1,5	2,1	-32,0%
M-45	9,1	8,8	4,0%
M4-M8	13,8	13,0	5,7%
Euroscut Algarve	20,9	21,3	-1,8%
Euroscut Norte Litoral	16,2	15,4	5,5%
Ionian Roads	12,3		
Resto de Autopistas	-0,4	-0,2	
Matrices Autopistas	-30,5	-22,8	33,8%
Total	400,8	404,7	-1,0%

4.6 RESULTADO FINANCIERO

(datos en millones de euros)	dic-08	dic-07	Var.
Concesionarias de Autopistas	-446,5	-490,5	44,0
Matrices Autopistas	-6,9	6,4	-13,3
Total	-453,4	-484,1	30,7
Resultado Financiero pagado (caja)	-386,8	-331,7	-55,2
Resultado Financiero Contable (derivados e inflación)	-66,6	-152,5	85,9
Total	-453,4	-454,1	30,7

El resultado financiero consolidado disminuye en 30,7 millones de euros hasta situarse en 453,4 millones de euros. **El resultado financiero pagado (ingresos y gastos) en caja es de 386,8 millones de euros**, y aumenta en 55,2 millones de euros respecto al año anterior. El aumento se debe a los intereses pagados y capitalizados, por importe de 46,3 millones de euros, generados durante la fase de construcción en las autopistas SH-130 (Estados Unidos), Central Greece (Grecia), Scut Açores (Portugal) y M-3 (Irlanda). Asimismo el gasto financiero aumenta en 11,3 millones por la operación de reapalancamiento y refinanciación de la deuda de Autema compensado por el aumento de los cobros financieros por mayor de caja de Cintra.

La disminución del gasto financiero diferido se sitúa en 85,9 millones de euros debido, principalmente, al menor componente de inflación y menor valor de los derivados en las autopistas Norte Americanas.

La variación en los gastos financieros se debe, principalmente, a:

- **Los ajustes a valor razonable del coste amortizado de la deuda y de los derivados financieros** en 407-ETR, Chicago Skyway e Indiana Toll Road, han disminuido el resultado financiero en, aproximadamente, **50,3 millones de euros**.
- Se incluye una provisión en el Resultado financiero de **24,3 millones de euros**, relacionada con los **equity swaps** contratados para la cobertura de los planes de opciones sobre acciones de Cintra y Ferrovial. Se trata de un gasto financiero que no supone salida de caja
- **La variación del tipo de cambio del euro respecto a las principales divisas**, lo que afecta al importe en euros de la financiación en dichas divisas y por tanto a los gastos financieros de la misma. Dicho efecto disminuye los gastos financieros del período en **21,5 millones de euros**.
- **El incremento de la provisión**, por la reducción del valor de las inversiones en ABCP's de la autopista en la 407-ETR por importe de **11,4 millones de euros**. Se trata de un gasto financiero que no supone salida de caja
- **Ausol mejora en 8,5 millones de euros** por los **costes de refinanciación de la deuda que se llevó acabo en el año 2007**.

4.7 OTRAS PÉRDIDAS Y GANANCIAS

La **diferencia de conversión en las devoluciones de capital** de las autopistas Indiana Toll Road, Chicago Skyway y 407 ETR, ha generado un resultado negativo de **6,4 millones de euros**.

4.8 IMPUESTOS

El **Impuesto de Sociedades supone un ingreso de 79,7 millones de euros**, debido, principalmente a la activación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores en las autopistas 407-ETR (52,6 millones de euros), Radial-4 (15,2 millones de euros), y Ocaña-La Roda (6,1 millones de euros).

4.9 RESULTADO NETO DE OPERACIONES DISCONTINUADAS

El resultado neto de operaciones discontinuadas recoge la **aportación de las actividades en Chile y el negocio de Aparcamiento**. La pérdida neta antes de minoritarios aportada por estas dos actividades ha sido de **45,2 millones de euros**, un 9,6% más que el mismo período del año anterior.

La evolución de las principales variables operativas de Cintra Chile durante el ejercicio 2008 ha sido la siguiente:

(datos en millones de euros)	dic-08	dic-07	Var.
INCN	178,6	167,6	6,6%
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	121,4	116,5	4,2%
Margen Bruto de Explotación	68,0%	69,5%	-1,6%
Resultado Neto de Explotación (EBIT)	83,8	72,4	15,7%
Margen Neto de Explotación	46,9%	43,2%	3,7%
Tipo de Cambio CHP/ EUR	771,327	717,816	7,5%

La evolución que se produce en el INCN, se debe, básicamente, a:

- El **incremento en los tráficos** de las concesionarias, **entre un 2,9% y un 5,9%**.
- El **aumento de las tarifas**, ya que al incremento por inflación hay que añadir la **prima de seguridad obtenida en cuatro de las cinco autopistas** que gestiona Cintra: Autopista del Maipo **(+3,59%)**, Talca-Chillán **(+3,35%)**, Ruta del Bosque **(+3,28%)** y Ruta de la Araucanía **(+1,88%)**.
- La **depreciación del peso chileno** respecto al euro en un **7,5%**.

Autopistas Chilenas	dic-08	dic-07	Var.
Ventas millones de pesos	137.782,7	120.275,0	14,6%
Ventas millones de euros	178,6	167,6	6,6%
Tipo de cambio CHP/ EUR	771,3267	717,8158	7,5%

La evolución de las principales variables operativas de Cintra Aparcamientos durante el ejercicio 2008 ha sido la siguiente:

(datos en millones de euros)	dic-08	dic-07	Var.
INCN	166,6	143,6	16,0%
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	48,2	47,6	1,3%
Margen Bruto de Explotación	28,9%	33,1%	-4,2%
Resultado Neto de Explotación (EBIT)	33,9	31,1	9,1%
Margen Neto de Explotación	20,4%	21,7%	-1,3%
Plazas de Aparcamiento	296.146	266.805	11,0%

La actividad de **aparcamientos ha incrementado en un 11% (+29.341)** el número de plazas bajo gestión. La mayor parte de este incremento se debe a la incorporación del contrato de gestión del aeropuerto de Stansted, que aporta 28.363 nuevas plazas y que se ha empezado a consolidar en octubre.

El INCN crece un 16% y alcanza los 166,6 millones de euros principalmente motivado por el incremento en las plazas gestionadas y por la consolidación en la contribución al negocio de las ya existentes.

Por otro lado, la evolución de las ventas recoge el efecto de la reducción en la tasa de ocupación de los aparcamientos de rotación así como la venta, el año pasado, del aparcamiento de Jado, lo que incrementó la cifra de negocio en 1,3 millones de euros.

El Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) de la actividad de aparcamientos aumenta hasta 48,2 millones de euros. La evolución del EBITDA recoge varios efectos puntuales:

- Los gastos incurridos, por importe de 3,2 millones de euros, en la **puesta en marcha** de los nuevos contratos en Vigo, Pozuelo de Alarcón, Alcobendas y la Expo de Zaragoza, así como el pago del canon de los aparcamientos de La Concha y Cataluña
- La **regularización de los atrasos** por los nuevos convenios colectivos en la actividad de estacionamiento regulado, que han incrementado los gastos en 1,0 millones de euros. Se trata de un gasto no recurrente.

El margen bruto de explotación sobre INCN de aparcamientos se sitúa en 28,9%, debido al aumento puntual de los gastos de explotación anteriormente mencionado unido a la disminución de la tasa de ocupación de los aparcamientos de rotación.

4.10 RESULTADO ATRIBUIDO A SOCIOS EXTERNOS

El resultado atribuible a los socios minoritarios de CINTRA supone un gasto por importe de 31,7 debido, principalmente, al resultado generado en las autopistas 407-ETR.

4.11 RESULTADO NETO

El resultado neto del período se sitúa en los **-56,3 millones de euros**, lo que representa un **incremento de 30,1 millones de euros** respecto a los -26,2 millones de euros generados en el año 2007.

5. BALANCE CONSOLIDADO

A continuación se presenta la evolución del balance consolidado, según la normativa NIIF, respecto al cierre del ejercicio 2008

(datos en millones de euros)	dic-08	dic-07
ACTIVO NO CORRIENTE	9.275,8	10.341,5
Activos intangibles	0,0	83,9
Activos en proyectos de infraestructuras	8.851,1	9.728,1
Inmovilizaciones materiales	1,9	171,8
Participaciones puestas en equivalencia	0,0	7,2
Inmovilizaciones financieras	83,2	15,5
Caja Restringida	214,3	302,0
Derivados financieros a valor razonable	125,4	33,0
ACTIVOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA Y DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS	1.701,5	
FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION	97,3	164,1
IMPUESTOS DIFERIDOS	1.144,2	626,2
ACTIVO CORRIENTE	1.198,6	1.164,0
Existencias	4,3	24,2
Clientes y otras cuentas a cobrar	402,1	421,7
Tesorería y equivalentes	788,6	704,1
Sociedades de proyectos de infraestructuras	393,8	496,1
Resto de Sociedades	394,8	208,0
Otros activos	3,6	13,9
TOTAL ACTIVO	13.417,4	12.295,8
PATRIMONIO NETO	470,1	1.280,2
PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS	338,9	1.034,7
SOCIOS EXTERNOS	131,3	245,5
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	252,8	241,4
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	371,3	7,2
ACREEDORES NO CORRIENTES	10.093,8	9.904,7
Deuda financiera	8.107,0	9.189,8
Sociedades de proyectos de infraestructuras	8.107,0	9.152,2
Resto de sociedades	0,0	37,5
Deudas no financieras	118,3	136,4
Derivados financieros a valor razonable	1.888,8	578,8
PASIVOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA Y DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS	1.373,5	
IMPUESTOS DIFERIDOS	236,7	181,4
ACREEDORES CORRIENTES	619,1	696,8
Deuda financiera	420,3	385,8
Sociedades de proyectos de infraestructuras	417,8	380,0
Resto de sociedades	2,6	5,9
Deudas por operaciones de tráfico	191,3	297,1
Otros pasivos	7,4	13,8
PROVISIONES POR OPERACIONES DE TRÁFICO	0,0	4,0
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	13.417,4	12.295,8

Destacar que las variaciones más importantes en el año 2008 se deben a la reclasificación a las líneas de activos y pasivos mantenidos para la venta de todas las partidas de balance de las sociedades chilenas y de aparcamientos exceptuando los fondos propios.

5.1 Activos intangibles / Inmovilizaciones materiales / Participaciones puestas en equivalencia / Existencias

Como comentado anteriormente la variación en estas líneas se debe a reclasificación como activos mantenidos para la venta de las sociedades de aparcamientos.

5.2 Activos en proyectos de infraestructuras

Disminución del 9%. Las principales variaciones se producen por la activación de los costes asociados a las expropiaciones en Autopista R-4, Autopista Madrid-Levante y Ausol (+368,0 millones de euros), aumento de la inversión en proyectos en construcción (+254,0 millones de euros) compensado con el efecto negativo del tipo de cambio en la 407ETR (-392,9 millones de euros) y la reclasificación de las sociedades chilenas a mantenidas para la venta (-1.241,7 millones de euros).

5.3 Derivados financieros a valor razonable de activo

Aumento en 92,4 millones principalmente debido al cierre de un nuevo derivado de inflación dentro del proceso de refinanciación de Autema.

5.4 Impuestos diferidos de activo

Aumenta un 82,7% principalmente por:

- Sociedades americanas (+494,1 millones de euros) principalmente por activación de bases imponibles negativas y diferidos generados por la valoración de los derivados.
- 407 ETR (+44,8 millones de euros) por reconocimiento de bases imponibles negativas.
- Autopistas chilenas (-97,7 millones de euros) por reclasificación de estos activos a mantenidos para la venta.

5.5 Patrimonio neto atribuible a accionistas

Disminución de un 67,3% debido principalmente al ajuste negativo de derivados (-549,2 millones de euros), la compra de acciones propias (-68,5 millones de euros), la distribución de dividendos (-50,5 millones de euros) y el resultado del año (-56,3 millones de euros), todo ello compensado con el movimiento favorable de diferencias de conversión (+47,4 millones de euros).

5.6 Deuda financiera concesionarias de autopistas (largo plazo y corto plazo)

Disminuye en 10,6% pasando de 9.532,2 a 8.524,8 millones de euros. Las principales variaciones son:

- reclasificación al epígrafe de disponible para la venta de la deuda de las sociedades chilenas (-1.244,5 millones de euros);
- disminución del saldo de deuda en 407ETR (-483,9 millones de euros) por efecto tipo de cambio (-268,7 millones de euros) y evolución favorable de los SIPS y RRBs;
- aumento del saldo de deuda en ITR (+82,2 millones de euros) y Chicago (+34,9 millones de euros) por un efecto positivo del tipo de cambio (+98,4 millones de euros), y un aumento de endeudamiento por importe de +18,7 millones de euros;
- mayor deuda sociedades en construcción, SH130 (+112,8 millones de euros), Eurolink M3 (+47,5 millones de euros), Central Greece (+42,5 millones de euros) y Azores (+25,1 millones de euros);
- aumento del endeudamiento por la operación de refinanciación de Autema por importe de +315,0 millones de euros;

5.7 Derivados financieros a valor razonable de pasivo

Aumenta en 1.290 millones de euros por la valoración de los derivados de tipo de interés, debido a la acusada caída de la curva de tipos implícito en diciembre de 2008, principalmente en Estados Unidos, Indiana (+623,7 millones de euros), Chicago Skyway (+387,5 millones de euros), y SH130 (+188,2 millones de euros) además del nuevo derivado firmado dentro del proceso de refinanciación de Autema (+108,2 millones de euros). Todo esto se compensa parcialmente por la reclasificación del saldo correspondiente a la Autopista del Maipo como mantenido para la venta (-158,4 millones de euros).

5.8 Impuestos diferidos de pasivo

Aumentan un 46,6% principalmente por Indiana por derivados(+39,9 millones de euros), Autema por derivados (+37,1 millones de euros) y Cintra, S.A. por compensación de las bases imponibles negativas de Canadá previamente activadas (+31,0 millones de euros) compensado en parte por la reclasificación como mantenidas para la venta de las autopistas chilenas (-32,6 millones de euros).

6. POSICIÓN NETA DE TESORERÍA (31-DIC-08)

(datos en millones de euros)	Concesionarias		Total
	Autopistas	Matrices Autopistas	
Deuda	-8.524,8	-2,6	-8.527,3
Largo Plazo	-8.107,0		-8.107,0
Corto Plazo	-417,8	-2,6	-420,3
Caja Restringida	214,3		214,3
Inversiones financieras a lp	61,2		61,2
Tesorería + IFT	393,8	394,8	788,6
Posición Neta	-7.855,4	392,2	-7.463,2

6.1 EVOLUCIÓN DE LA TESORERÍA

(datos en millones de euros)	Aparcamientos	Matrices Autopistas	Total
Posición neta de tesorería inicial 2008	-90,8	263,8	173,2
Flujo de Operaciones		406,4	406,4
Flujo de Inversiones		-62,2	-62,2
Inversiones		-62,2	-62,2
Desinversiones			
Deuda Incorporada por Nuevas Sociedades			
Pago de Dividendos		-50,4	-50,4
Compra de autocarferas		-68,5	-68,5
Otros	90,6	-96,9	-6,3
Posición neta de tesorería final 2008	0,0	392,3	460,7

6.2 EVOLUCIÓN DE LA TESORERÍA DE CINTRA S.A.

(datos en millones de euros)	Total
Caja Inicio Año 2008	195,9
Flujo de Operaciones	412,4
Cobros-Pagos de Explotación	-13,6
Dividendos, Dev. Capital y Bases Imponibles	428,1
Flujo de Inversiones	-131,8
Inversiones	-131,8
Desinversiones	
Pago de dividendos	-50,4
Ampliaciones de Capital y Venta de Autocarferas	
Otros	-34,2
Caja Final Año 2008	392,0

7. FLUJO DE CAJA – MATRICES Y APARCAMIENTOS

(datos en millones de euros)	dic-08	dic-07
Flujo de Operaciones	406,4	289,2
Matrices Autopistas	406,4	216,9
Aparcamientos		52,3
Flujo de Inversión	-48,6	-227,6
Matrices Autopistas	-48,8	-181,8
Aparcamientos		-45,8
Flujo de la Actividad	357,5	41,6
Matrices Autopistas	357,5	35,2
Aparcamientos		6,5

El flujo de operaciones es neto de impuestos y recoge los importes recibidos en concepto de dividendos y devoluciones de capital de las sociedades concesionarias.

8. INVERSIONES BRUTAS DEL PERÍODO

Las inversiones brutas de Matrices de Autopistas durante el año 2008 son las siguientes:

(datos en millones de euros)	dic-08
Matrices Autopistas	62,2
Total	62,2

Las principales inversiones del período son:

- Radial 4: 13,8 millones de euros
- Central Greece: 11,5 millones de euros
- Autema: 10,7 millones de euros
- Azores: 8,9 millones de euros
- Autostrada Poludnie: 6,4 millones de euros
- M3: 5,4 millones de euros
- SH-130: 2,8 millones de euros
- Ocaña- La Roda: 1,5 millones de euros

9. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LOS NEGOCIOS

La actividad desarrollada por Cintra, tanto en el negocio de autopistas como en el de aparcamientos, se ve directamente influenciada por la evolución de ciertas variables macroeconómicas y por tanto, por la situación económica de cada uno de los mercados en los que opera. Así, tanto el tráfico en la red de carreteras como la demanda de servicios de estacionamiento están directamente correlacionados con el crecimiento económico, mientras que las tarifas que se aplican, suelen estar, como mínimo, indexadas a la inflación.

Durante el año 2008, la actividad económica mundial ha experimentado una fuerte desaceleración, especialmente significativa e intensa durante la segunda mitad del ejercicio, lo que ha llevado a la mayoría de las economías desarrolladas a entrar en recesión técnica, que se produce al estar dos trimestres consecutivos de crecimiento negativo.

Las presiones en los mercados financieros, que comenzaron a surgir en el verano de 2007, se transformaron en una crisis financiera mundial de grandes proporciones en el otoño de 2008, que se ha ido extendiendo a la economía real. El desencadenante de este giro fue el final del ciclo inmobiliario, motivado por el fuerte aumento de los precios y la subida de los tipos de interés, lo que provocó la huida del mercado de los potenciales compradores. Los inversores aumentaron su aversión al riesgo de manera repentina, los mercados se volvieron ilíquidos y comenzó la deflación de activos globales, lo que provocó que la riqueza sobre la que se sustenta el endeudamiento comenzara a entrar en entornos de insostenibilidad. De esta forma, los mercados de crédito se congelaron, los mercados de valores se derrumbaron y comenzó un proceso de insolvencias bancarias que puso en peligro a la totalidad del sistema financiero internacional.

Ante esta situación, los bancos centrales y los gobiernos de los distintos países han adoptado una serie de medidas encaminadas a resolver el creciente problema de la crisis financiera mediante inyecciones de liquidez, nacionalización parcial de entidades financieras y la utilización de billones de dólares en planes de rescate aplicados por los gobiernos de los Estados Unidos y Europa, así como reuniones multilaterales recientes para resolver las deficiencias de la arquitectura financiera mundial. Aún es muy pronto para juzgar la eficacia de estas medidas, pero constituyen el tipo de soluciones creíbles y contundentes que se necesitaban.

En Estados Unidos, la actividad económica, durante el año 2008, se ha ido desacelerando de manera intensa, sobre todo durante la segunda mitad del ejercicio, debido, sobre todo, a la corrección en los mercados de la vivienda y bursátil, que han tenido un efecto negativo en los niveles de riqueza y confianza de los individuos, lo que ha provocado la caída del consumo, que es el principal motor de la economía norteamericana. Para el 2009, la mayoría de los pronósticos apuntan a que la economía norteamericana terminará el ejercicio con tasas negativas de crecimiento. El repunte del desempleo, que en 2008 aumentó en más de dos millones y medio de personas, así como las restricciones del crédito, deberían continuar presionando a la baja el consumo de las familias. Por el contrario, habrá que ver cual es el efecto de los planes multimillonarios aprobados para estimular el empleo y la economía de las familias y esperar a ver si la corrección del mercado inmobiliario ha llegado a su fin, lo que podría sentar las bases para una recuperación de la economía en la última parte del año.

El impacto de la crisis internacional en la economía canadiense ha sido menor debido, sobre todo, al alto precio que las materias primas alcanzaron durante la primera mitad del año. Para el 2009, es probable que la reducción de precios de las materias primas y el petróleo, la desaceleración en Estados Unidos y las dificultades en los mercados financieros afecten a la actividad económica, por lo que no se descarta que pueda terminar el ejercicio con tasas negativas de crecimiento, aunque previsiblemente, de menor cuantía que en otros países desarrollados.

En la zona euro, el crecimiento se ha ido reduciendo paulatinamente a lo largo del año a la vez que la crisis financiera se iba agudizando. Este hecho ha llevado a que la Euro zona entre, por primera vez desde su creación, en recesión técnica. Las principales economías europeas, como Alemania e Italia ya se encuentran en recesión y la mayoría del resto de países se encaminan hacia ella. Las perspectivas para el año 2009 son las de un empeoramiento de las principales variables macroeconómicas, a excepción de la inflación. Sin embargo habrá que esperar a ver cual es el impacto en la evolución económica de las rebajas de tipos de interés llevadas a cabo por parte del Banco Central Europeo, así como de los distintos planes de rescate del sector financiero y de estímulo a la economía. Por tanto, el panorama es bastante incierto.

El crecimiento económico en España, al igual que en el resto de países de nuestro entorno, se ha visto fuertemente deteriorado en los últimos meses. Sin embargo, existe una diferencia entre la situación española y la de otras economías europeas, y es la velocidad del ajuste. España, durante los últimos años, venía creciendo a ritmos superiores respecto a los países de su entorno gracias al tirón del sector inmobiliario y al consumo interno. Sin embargo, el fin del ciclo expansivo del sector inmobiliario, debido a las limitaciones del crédito y al ajuste de precios de los activos, unido a la desaceleración del consumo motivada por el incremento del desempleo y la reducción de la confianza de los consumidores, ha tenido un impacto negativo en el crecimiento económico del país. Las perspectivas para el 2009, que acaba de hacer públicas el Gobierno, suponen un empeoramiento de la actividad, que podría decrecer en un 1,6% situando la tasa de desempleo en niveles cercanos al 16%.

Las principales economías emergentes, especialmente Latinoamérica, parecen haber esquivado mejor los efectos de la crisis financiera. Sin embargo, la rebaja del precio de las materias primas y la reducción del consumo en las economías desarrolladas, han reducido las tasas de crecimiento de estos países durante los últimos meses. Aunque todavía existen bastantes incertidumbres sobre el impacto final de la crisis en los países en desarrollo, parece que las perspectivas para el 2009 serán las de mantener unas tasas positivas de crecimiento, aunque algo más moderadas respecto a las vistas en los últimos años.

Por lo que respecta a la evolución de los precios durante el año, ésta ha tenido dos partes claramente diferenciadas. Durante la primera mitad del ejercicio, el fuerte aumento del precio de las materias primas y sobre todo del petróleo, que llegó a rozar los 150 dólares por barril, disparó las tensiones inflacionistas en las principales economías desarrolladas. Sin embargo, desde el recrudecimiento de la crisis financiera y ante las perspectivas de una reducción significativa del crecimiento mundial, los precios de las materias primas se han ido reduciendo paulatinamente, lo que ha provocado que se termine el año con el menor aumento de precios de la última década, situándose en la mayoría de los países desarrollados por debajo del 2%.

Para el conjunto de economías avanzadas se prevé que la inflación continúe en niveles bajos debido a la menor tasa de actividad. Este efecto será especialmente significativo durante la primera mitad del año debido a que la base comparativa del ejercicio anterior fue excepcionalmente alta. En España, donde la inflación se situó en el 1,4% al cierre de 2008, se prevé que continúe la contención de precios, aunque no se baraja, por el momento, entrar en una situación de deflación.

En este contexto de falta de liquidez, estancamiento económico e incertidumbre, Cintra se encuentra bien posicionada para poder sortear el complejo entorno económico y continuar desarrollando su estrategia de crecimiento rentable, aprovechando las oportunidades que se presentan y afrontando este nuevo ejercicio en posición de mantener su trayectoria de liderazgo.

De esta forma, y a pesar de las turbulencias en los mercados financieros, Cintra ha sido capaz de refinanciar, en enero de 2009, la deuda de la autopista 407-ETR que vencía en este ejercicio, mediante dos emisiones de bonos por importe de 500 millones de dólares canadienses, además de extender la financiación de la autopista Radial-4, de 556 millones de euros, por un período de dos años. Así, Cintra ha eliminado todo el riesgo de refinanciación durante el año 2009. Esto, unido a la posición de tesorería de la matriz, con aproximadamente 400 millones de euros en caja, demuestra la fortaleza financiera de Cintra y la calidad de sus activos, capaces de obtener financiación en un entorno financiero complicado.

En cuanto a la evolución operativa de las distintas concesiones, el tráfico se verá afectado por la caída de la actividad económica en los distintos países y regiones, siendo más pronunciado durante la primera mitad del año. Su evolución a partir del segundo semestre del ejercicio se debería ver favorecida por una base comparativa más favorable. Adicionalmente, algunos de los activos de la cartera de Cintra se encuentran en corredores altamente congestionados donde las rutas alternativas están ya saturadas, por lo que el descenso de actividad debería tener un menor impacto.

Por otro lado, los activos de Cintra cuentan con esquemas tarifarios que permiten incrementos de precios ligados a la inflación o superiores a la misma, lo que servirá para compensar los efectos de una posible evolución negativa del tráfico. El ejemplo más significativo es el de la autopista 407 ETR que anunció las nuevas tarifas que se han empezado a aplicar desde el 1 de Febrero. La tarifa para vehículos ligeros en hora punta, se sitúa en 19,85 céntimos de dólar en la Regular Zone (al oeste de la autopista 400) y en 19,25 céntimos de dólar en Light Zone (el este de la autopista 400). La tarifa en hora valle y durante los fines de semana en toda la autopista será de 18 céntimos de dólar para los vehículos ligeros. El cambio de tarifas, también incluye la reducción del vídeo-peaje para vehículos ligeros, la rebaja del alquiler mensual del transponder y la disminución de la tarifa para el mantenimiento de la cuenta de vídeo-peaje. Adicionalmente, se cobrará una tarifa por cada viaje en la autopista, en función del tamaño del vehículo, que para los vehículos ligeros será de 25 céntimos por viaje.

En cuanto a posibles nuevos proyectos, la mayoría de los países han anunciado planes de inversión pública, tanto en nuevos proyectos como en rehabilitación de activos existentes, como medida para frenar la caída de actividad, lo que hace prever que a lo largo del 2009 las Administraciones Públicas continúen con su actividad licitadora en los principales mercados objetivo de Cintra.

Fruto de esta actividad licitadora ha sido la adjudicación, en las primeras semanas de 2009, de dos nuevos proyectos. En primer lugar, Cintra ha firmado el contrato de la autopista A-1, su primer proyecto en Polonia. El contrato firmado establece un periodo inicial de 12 meses para evaluar el impacto que la crisis económica y financiera tiene en las condiciones del mismo. Si los términos resultan aceptables para ambas partes se procederá al cierre financiero. En ausencia de acuerdo, la concesionaria recuperaría los costes incurridos por las actividades de diseño y construcción y el contrato quedaría sin efecto. Adicionalmente, Cintra ha consolidado su posición de liderazgo en el mercado de Estados Unidos, tras haber sido seleccionados como "Oferta más Favorable" para el desarrollo de varios tramos de la autopista North Tarrant Express. Se trata de un proyecto novedoso que consiste en rehabilitar una autopista urbana, ya existente, además de añadir nuevos carriles de pago, que funcionan con un sistema de peaje dinámico en el que el precio por uso varía a lo largo del día en función del nivel de congestión en los carriles libres de peaje. Esto permitirá a Cintra, una vez más, estar a la vanguardia en el desarrollo de proyectos innovadores que ayuden a solucionar los problemas de congestión que sufren muchas grandes ciudades.

En la actividad de aparcamientos, las tasas de ocupación deberían recoger el impacto de la menor actividad económica, aunque la subida de tarifas debería servir para mitigar este efecto. Por otro lado, la licitación convocada por las administraciones públicas debería verse impulsada como medida para contrarrestar el descenso de actividad.

10. ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS

Cintra considera la innovación en sistemas de información como un aspecto clave para mantener el liderazgo dentro de los sectores de autopistas y aparcamientos, en un momento de cambio en el que la aparición de nuevas iniciativas tecnológicas puede modificar, a medio plazo, el escenario de explotación de los actuales negocios, además de constituir un factor de éxito en nuevas licitaciones en las que el componente tecnológico va a ser cada vez más relevante.

El Informe de Responsabilidad Corporativa incluye un desarrollo exhaustivo de las principales iniciativas tecnológicas desarrolladas por Cintra a lo largo del año 2008.

11. INFORMACIÓN BURSÁTIL, AUTOCARTERA Y ACCIONISTAS PRINCIPALES

La crisis de los mercados financieros y la reducción en la actividad económica han tenido su reflejo en la evolución de las principales bolsas internacionales, que cerraron el ejercicio 2008 con importantes caídas, convirtiéndose en uno de los peores años de la historia bursátil. Los descensos de los principales índices bursátiles se han situado en niveles cercanos al 40%, siendo las bolsas de Londres y Nueva York las que experimentaron un mejor comportamiento relativo, con caídas próximas al 30%, mientras que la bolsa de Milán fue la que peor lo hizo, ya que perdió casi la mitad de su valor en el año.

En España, el índice selectivo Ibex-35 terminó el ejercicio en los 9.195,8 puntos, lo que representa una caída del 39,4%, convirtiéndose en el peor ejercicio de su historia y poniendo fin a cinco años consecutivos de ganancias. Sólo uno de los treinta y cinco valores del selectivo evitaron los números rojos mientras que el resto de compañías experimentaron fuertes retrocesos en sus cotizaciones. Las caídas estuvieron lideradas, principalmente, por los sectores de construcción y financiero, lo que refleja el temor de los inversores a los efectos en la actividad inmobiliaria de la crisis económica y las incertidumbres generadas sobre la solvencia de las entidades financieras.

Por otro lado, la evolución de la bolsa a lo largo del ejercicio ha tenido dos momentos muy diferenciados. Así, durante la primera mitad del año, las bolsas corregían ligeramente ante las perspectivas de un aterrizaje suave de las economías desarrolladas después de un ciclo expansivo prolongado. Sin embargo, la incertidumbre generada ante la solvencia de las instituciones financieras provocada por el efecto de la crisis hipotecaria en Estados Unidos y el temor al contagio de estos efectos negativos a la economía real hacía que la segunda mitad del año tuviese un peor comportamiento. El peor momento del año se alcanzó a finales de octubre con la quiebra de uno de los principales bancos de inversión del mundo. Sin embargo, la rápida actuación de los bancos centrales unido a los diferentes planes de rescate de los gobiernos, permitió una leve recuperación durante la última parte del año que evitó cerrar cerca de los mínimos vistos a finales de octubre y noviembre.

En este contexto de volatilidad e incertidumbre financiera, Cintra se vio penalizada por la huida de los inversores de las compañías con un elevado nivel de endeudamiento, característico de las compañías de infraestructuras, así como por el descenso del tráfico en alguna de sus autopistas. De esta forma, cerró el ejercicio 2008 en los 5,32€ por acción, con un descenso, incluyendo la ampliación de capital liberada de una acción nueva por cada 20 acciones antiguas, del 45,9%. El precio máximo anual fue de 11,4 euros (equivalente a 10,86 euros/ acción después de la emisión liberada), mientras que el mínimo se situó en los 5,24 euros. A lo largo del año se ha negociado un total de 746,6 millones de acciones, lo que representa una media diaria de 24,3 millones de euros. La capitalización bursátil al final del año era de 3.025 millones de euros.

Desde su salida a bolsa el 27 de octubre de 2004, la cotización se ha depreciado un 25,3%.

Evolución anual desde OPV:

	2008	2007	2006	2005	2004 ^(*)	2004 ^(*) - 2008
Cintra	-45,9%**	-14,6%**	36,5% (**)	20,9%**	-1,9%**	-25,3%
Ibex 35	-39,4%	7,3%	31,8%	18,2%	8,9%	10,3%

(*) Desde la salida a bolsa de Cintra realizada el 27 Octubre 2004

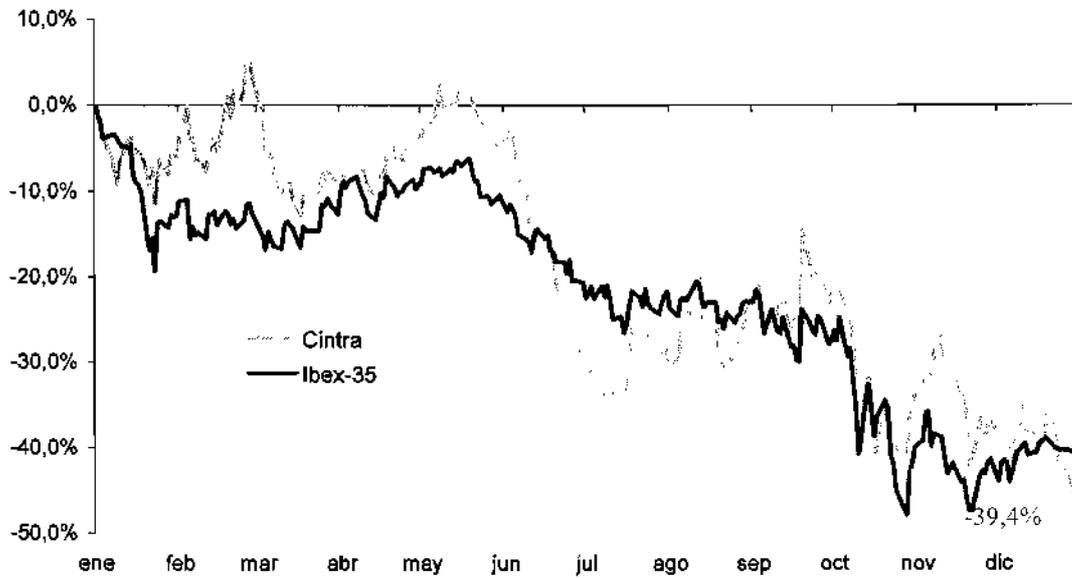
(**) Incluyendo ampliaciones de capital liberadas

Evolución mensual enero 2008 – diciembre 2008*

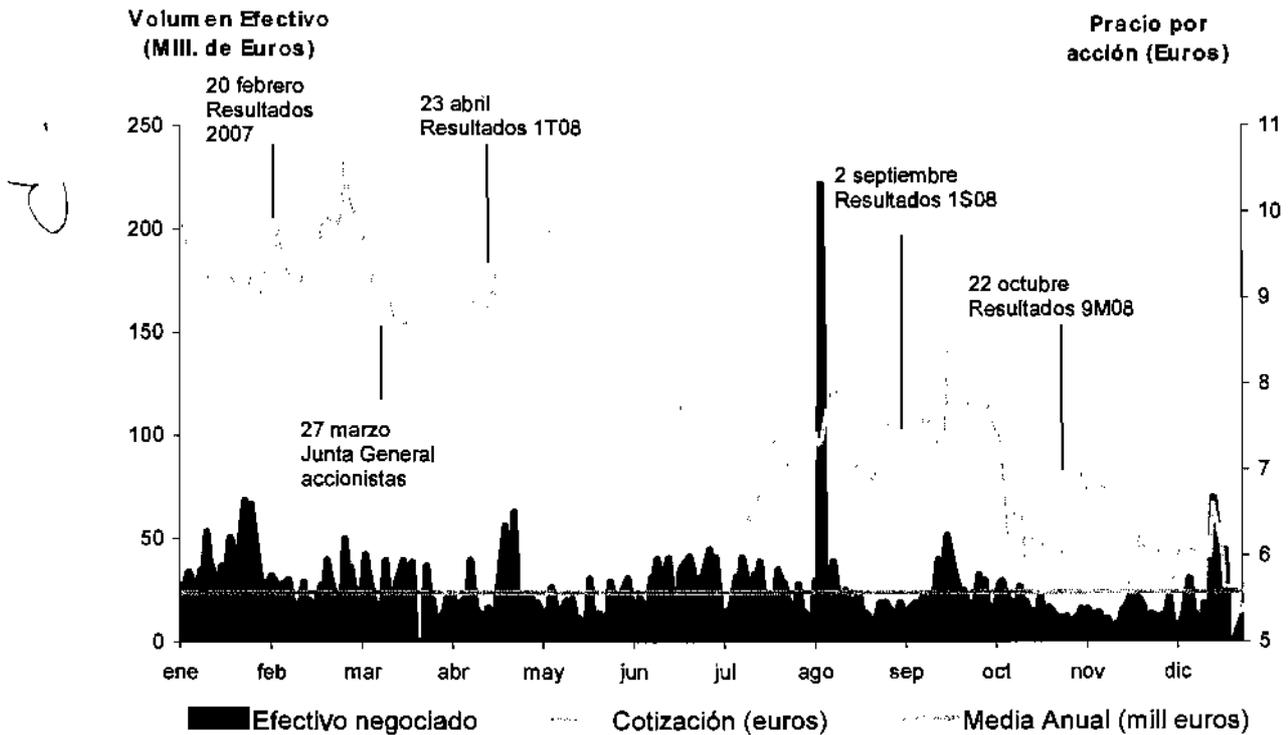
Fecha	Cotización				Volumen			
	Cierre	Intradía		Medio	mes		diario	
		Máximo	Mínimo		nº acciones	efectivo (*)	nº acciones	efectivo (*)
Enero	9,69	10,65	8,92	9,64	87.515.010	844,5	3.977.955	38,4
Febrero	10,54	11,40	9,53	10,22	55.122.571	563,6	2.624.884	26,8
Marzo	9,37	10,52	8,90	9,48	53.821.995	510,3	2.832.737	26,9
Abril	9,97	10,05	9,21	9,60	53.156.020	510,5	2.416.183	23,2
Mayo	9,89	10,67	9,69	10,23	34.233.419	350,9	1.630.163	16,7
Junio	7,12	10,20	7,06	8,39	69.916.022	587,6	3.329.334	28,0
Julio	7,26	8,11	6,38	7,13	83.248.071	593,8	3.619.481	25,8
Agosto	7,93	8,47	7,10	7,68	79.803.060	616,9	3.800.146	29,4
Septiembre	8,25	8,99	7,40	8,05	64.940.098	522,8	2.951.823	23,8
Octubre	6,93	8,38	5,73	7,01	58.064.556	407,0	2.524.546	17,7
Noviembre	6,25	7,55	5,63	6,46	42.649.264	275,8	2.132.463	13,8
Diciembre	5,32	6,62	5,24	6,05	64.179.289	389,5	3.377.857	20,5
2008	5,32	11,40	5,24	8,25	746.649.357	6.173,2	2.939.564	24,3

(*) Fuente Bolsas de Madrid. No tiene en cuenta la ampliación de capital liberada realizada en noviembre 2008.

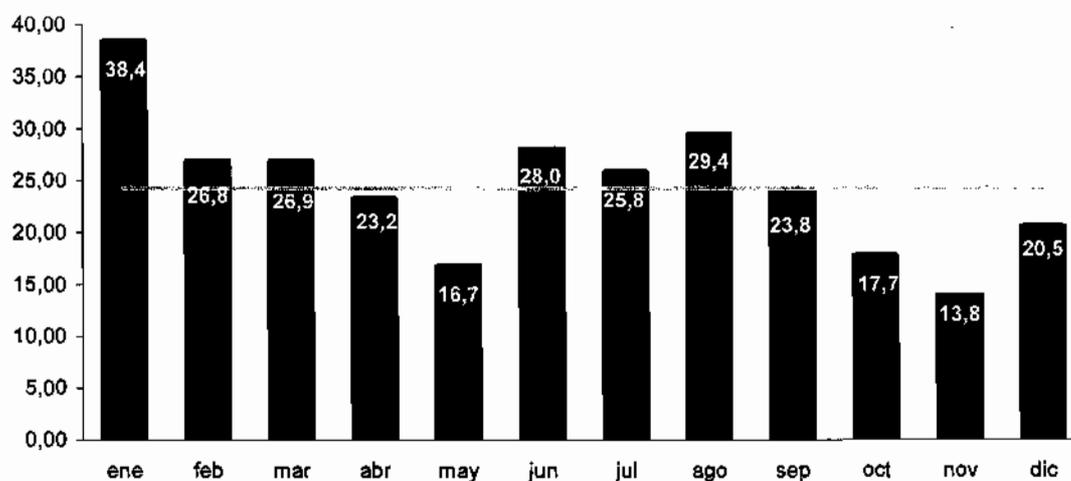
Evolución de Cintra e Ibex-35 en 2008



Evolución de volumen de contratación y precio en 2008



Efectivo (en millones de euros) - media diaria



Datos bursátiles (en euros)

	2008	2007	2006	2005	2004
Cierre (*)	5,32	10,33	12,70	9,77	8,08
Cierre ajustado (*)	5,32	9,84	11,52	8,44	6,98
Máximo (*)	11,40	14,30	13,44	11,72	8,24
Máximo ajustado (*)	10,64	12,96	12,07	10,06	7,12
Mínimo (*)	5,24	10,05	9,26	8,04	7,41
Mínimo ajustado (*)	5,32	9,25	8,08	6,98	6,44
Medio ponderado (*)	8,27	12,06	11,53	9,40	7,98
Medio ponderado ajustado (*)	7,79	11,57	10,56	8,53	7,06
Efectivo negociado año (mill. de euros)	6.173	7.644	5.639	4.915	2.585
Nº acciones negociadas (miles/año)	746.649	633.643	489.070	522.697	324.031
Volumen medio diario (efectivo Mill.€)	24,30	30,21	22,20	19,20	60,11
Rotación del capital	131,3%	117,0%	94,8%	106,4%	66,0%
Capitalización (mil. de euros)	3.025	5.593	6.549	4.798	3.968
Nº acciones Capital Social (miles)	568.528	541.456	515.672	491.116	491.116
Valor Nominal Acción (euros)	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20
Dividendo bruto por acción (euros)	0,093	0,097	0,076	0,060	
Rentabilidad Bursátil	-45,9%(**)	-14,6%(**)	36,5%(**)	20,9%(**)	-1,9%(**)

(*) Fuente: Bolsas y Mercados Españoles (Corresponde a datos intradía)

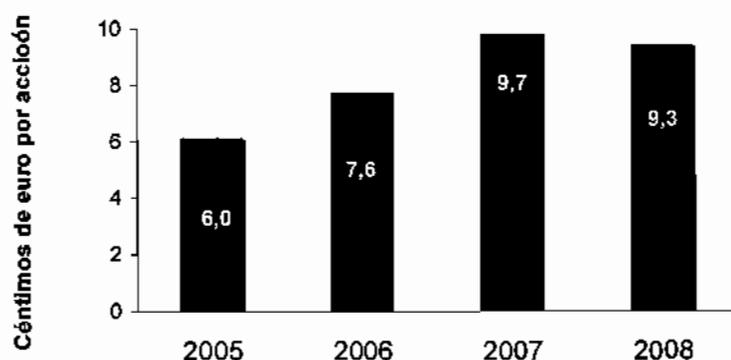
(**) Precio ajustado con las ampliaciones de capital liberadas. Fuente: Bloomberg (Corresponde a datos a cierre de la sesión)

Dividendos

La política de dividendos trata de conciliar las necesidades de la compañía, en situación de permanente crecimiento con oportunidades de inversión que debe acometer, y las de una adecuada política de remuneración al accionista.

El pasado 8 de abril de 2008, se realizó el pago de un dividendo bruto por acción de 9,3 céntimos de euro con cargo a los resultados de 2008.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2008 se ha procedido a realizar una ampliación de capital liberada de una acción nueva por cada veinte antiguas. Los derechos de asignación han cotizado en el mercado desde el pasado día 6 de noviembre, finalizando el período de asignación el día 20 de noviembre. Las nuevas acciones comenzaron a cotizar el 8 de diciembre.



Autocartera

A fecha 31 de diciembre de 2008, CINTRA mantiene en autocartera 9.738.172 acciones, que corresponden a un 1,71% de su capital social, a un precio medio de 7,03 euros por acción.

Accionariado

Accionista*	País	% Capital
Grupo Ferrovial, S.A.	España	66,88%
Lazard Asset Management LLC	Estados Unidos	3,19%
State of New Jersey Common Pension Fund	Estados Unidos	3,06%
HSBC Investment Fund Luxembourg	Luxemburgo	0,32%
Barclays Global Fund Advisor	Estados Unidos	0,21%
Goldman Sachs Asset Management	Corea del Sur	0,17%
American Century Investment	Estados Unidos	0,26%
Robeco Investor Services	Luxemburgo	0,15%
HSBC Asset MGMT Europe SA	Alemania	0,13%
Vanguard Group Incorporated	Estados Unidos	0,13%
Macquarie Alternative Investments Ltd.	Australia	0,13%
Lord Abbett & Company MGMT LT	Estados Unidos	0,11%
Martin Curie Investment	Luxemburgo	0,10%
BBVA Gestion SA SGII	España	0,08%
Morgan Stanley Dean Witt ADV ING	Estados Unidos	0,07%

*Fuente Bloomberg y CNMV a fecha enero 2009

CÓDIGOS BURSATILES

Bloomberg: CIN SM
Reuters: CCIT.MC

ÍNDICES A LOS QUE PERTENECE CINTRA

IBEX 35 Index
Bloomberg Europe
BE 500 Comm Servi
BBG Eur Comm ser
BBG Europe Consu
BBG World Commer
DJES Indus Gd €
DJES Small € Pr
DJS Small 200 €
S&P Dev ex US SC
Spain MA Cosume
WT Intl Midcap D

12. CONTENIDO ADICIONAL DEL INFORME DE GESTIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 116 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

A) La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje de capital que represente.

El capital social de CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A. asciende a 113.705.661 euros, dividido en 568.528.305 acciones, de 0,20 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a una única clase y a la misma serie. Todas las acciones se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas. Cada acción da derecho a un voto.

B) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores.

Los Estatutos de la Sociedad no establecen restricciones a la transmisibilidad de las acciones salvo en el caso en que no se haya practicado la inscripción de aumentos de capital en el Registro Mercantil.

C) Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas.

A fecha 31 de diciembre de 2008, la información publicada en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores es la siguiente:

- Grupo Ferrovial, S.A. declara una participación indirecta del 66,88% del capital social de CINTRA.
- Grupo Ferrovial, S.A., controla directa e indirectamente el 100% del capital social de Ferrovial Infraestructuras, S.A. (titular directo de 352.659.211 acciones de CINTRA, representativas del 62,03% de su capital social) y de Marjeshvan, S.L. (titular directo de 27.570.143 acciones de CINTRA, representativas del 4,85% de su capital social).

- Chase Nominees Ltd. declara una participación directa del 9,992%.
- Lazard Asset Management declara una participación indirecta del 3,019%.
- State of New Jersey Common Pension Fund D declara una participación directa del 3,059%.

No obstante, a fecha de este informe, no consta la declaración de Chase Nominee Ltd. y, la Sociedad ha tenido conocimiento que State of New Jersey Common Pension Fund D ha reducido su participación por debajo del 3%.

D) Cualquier restricción al derecho de voto.

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio del derecho de voto, salvo lo establecido en el artículo 44.1 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 10.2 de los Estatutos Sociales que establecen que el accionista que se hallare en mora en el pago de los dividendos pasivos no podrá ejercitar su derecho de voto.

E) Los pactos parasociales.

La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de pactos parasociales que le afecten directamente.

F) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad.

F.1.- Nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración.

El nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración se rige por los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, conformes a la Ley de Sociedades Anónimas.

Composición cuantitativa: Los miembros del Consejo de Administración son designados por la Junta General o por el Consejo de Administración por el sistema de cooptación. La Junta General determina el número de componentes del Consejo de Administración con un mínimo de 5 y un máximo de 15 miembros.

Propuestas: Las propuestas de nombramiento que el Consejo someta a la Junta General, así como los nombramientos adoptados mediante cooptación, deben estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Operaciones Vinculadas cuando se trate de Consejeros Independientes. Si el Consejo se aparta de las recomendaciones de la Comisión habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

Se procurará, asimismo, que los Consejeros Externos sean personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con la selección de Consejeros Independientes.

Composición cualitativa: Se procurará que haya mayoría de Consejeros Externos, siendo los Independientes una proporción significativa y, al menos, un tercio del total de los consejeros.

Procedimiento selección: Se debe velar para que los procesos de selección de candidatos no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeros por circunstancias personales.

Los Consejeros afectados por propuestas de nombramientos, reelección o cese deben abstenerse de intervenir en las deliberaciones y votaciones. Las votaciones del Consejo sobre nombramiento, reelección o cese de Consejeros serán secretas.

Duración del cargo: Los Consejeros ejercerán su cargo durante tres años pudiendo ser reelegidos una o más veces por iguales periodos. Vencido el plazo, el nombramiento caduca cuando se haya celebrado la siguiente Junta General o haya transcurrido el término legal para la Junta que deba resolver la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

Cese: Los Consejeros cesan cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General. Asimismo, pondrán su cargo a disposición del Consejo o formalizarán la dimisión si el Consejo lo requiere, en los siguientes supuestos:

- a) En los Consejeros Ejecutivos, cuando el Consejo lo considere oportuno;
- b) En los Consejeros Dominicales, cuando se transmita íntegramente la participación que determinó su nombramiento o cuando disminuya hasta un nivel que exija la reducción del número que les corresponde.
- c) En los Consejeros Independientes, cuando hayan permanecido con tal condición durante 12 años continuados, aunque puedan continuar con otro carácter distinto.

El Consejo no propondrá el cese de los Consejeros Independientes antes del cumplimiento del periodo para el que fue nombrado, salvo que exista justa causa apreciada por el Consejo. No obstante, podrá proponerse el cese de Consejeros Independientes si como resultado de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones similares se produce un cambio en la estructura de capital de la Sociedad que aconsejan revisar los criterios de proporcionalidad establecidos en las recomendaciones de buen gobierno.

d) Con carácter general, cuando:

- Los Consejeros incurran en supuestos de incompatibilidad o prohibición;
- Lo solicite el Consejo por incumplimiento del Consejero de sus obligaciones;
- La permanencia del Consejero ponga en riesgo los intereses de Cintra;
- La permanencia del Consejero cause grave daño al patrimonio o reputación social de la Sociedad; en particular, si hay un procesamiento o la apertura de juicio oral al Consejero por alguno de los supuestos del artículo 124 de la LSA;
- Se alcance la edad de 70 años. El Presidente y Vicepresidentes (cuando sean Ejecutivos), el Consejero Delegado y el Secretario del Consejo cesarán a los 65 años, aunque puedan continuar como Consejeros y desempeñar los cargos de Presidente y Vicepresidente no ejecutivos;
- Se produzcan cambios significativos en la situación profesional o en las condiciones que determinaron el nombramiento del Consejero.

F.2.- Modificación de los Estatutos de la Sociedad

La modificación de los Estatutos deberá cumplir con lo establecido en los artículos 144 y 103 de la Ley de Sociedades Anónimas.

G) Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

El poder de representación de la Sociedad corresponde al Consejo de Administración en forma colegiada y por decisión mayoritaria. Tiene atribuidas las más amplias facultades para contratar en general, realizar toda clase de actos y negocios, obligacionales o dispositivos, de administración ordinaria o extraordinaria y de riguroso dominio, respecto a toda clase de bienes, muebles, inmuebles, dinero, valores mobiliarios y efectos de comercio, sin más excepciones que las de aquellos asuntos que sean competencia de la Junta General o no estén incluidos en el objeto social.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejero Delegado de la Sociedad, D. Enrique Díaz-Rato Revuelta, nombrado con fecha 26 de julio de 2006, tiene atribuidas todas las facultades salvo las indelegables por Ley.

Adicionalmente, el Presidente de la Sociedad, D. Rafael del Pino Calvo-Sotelo, ostenta específicas facultades solidarias. Por su parte, los Consejeros D. José María Pérez Tremps y Nicolás Villén Jiménez mantienen igualmente concretas facultades mancomunadas. En ambos casos, dichas facultades incluyen la compraventa de valores mobiliarios.

El Consejo de Administración, con ocasión de las ampliaciones de capital con cargo a reservas de prima de emisión acordadas en las Juntas Generales de Accionistas de 28 de marzo de 2006, 27 de marzo de 2007 y 27 de marzo de 2008 facultó al Consejero Delegado para que pudiera ejecutar los acuerdos de ampliación de capital social en los términos acordados.

H) Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad de esta información.

La Sociedad no tiene suscritos acuerdos que entren en vigor, sean modificados o concluyan como consecuencia de una oferta pública de adquisición.

Cabe mencionar, sin embargo, que por la naturaleza esencialmente reglada de la actividad de la Sociedad y su grupo existen algunos contratos con entidades concedentes que prevén autorizaciones previas para esos proyectos concretos, en casos de operaciones societarias de fusión, escisión o cambios de control en la sociedad concesionaria o sus socios. Asimismo, en algunas financiaciones vinculadas a proyectos concretos existen cláusulas similares.

Particularmente, en el contrato de concesión de Indiana Toll Road se prevé la necesidad de obtener autorización administrativa en ciertos supuestos de cambio de control de la sociedad concesionaria, incluyendo el caso en el que los socios de la sociedad concesionaria dejen de ser, en determinadas circunstancias, una sociedad cotizada. Los contratos de financiación reproducen este mismo supuesto de cambio de control sin autorización administrativa como posible causa de aceleración del pago.

l) Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

La Sociedad no tiene acuerdos, distintos a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores, con sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

En el caso del Consejero Delegado y con objeto de fomentar su fidelidad y permanencia en la Sociedad se le reconoce un concepto retributivo de carácter diferido que consiste en una remuneración extraordinaria que sólo se hará efectiva cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) desvinculación por mutuo acuerdo al alcanzar una determinada edad;
- b) despido improcedente o abandono de la empresa a iniciativa de ésta, sin mediar causa se despido, con anterioridad a la fecha en la que el alto directivo alcance la edad acordada, si fuese de importe superior a la que resulte de la aplicación del Estatuto de los Trabajadores;
- c) fallecimiento o invalidez.

Este es el Informe que formula el Consejo de Administración de la Sociedad Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A., en cumplimiento del artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, con fecha veinticuatro de febrero de dos mil nueve.

13. INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN

La composición actual de la Comisión de Auditoria y Control es la siguiente:

IDENTIDAD	NATURALEZA
D. José Fernando Sánchez-Junco Mans (Presidente)	Externo Independiente
D. Fernando Abril-Martorell Hernández	Externo Independiente
D. José María Pérez Tremps	Externo Dominical
D. Nicolás Villén Jiménez	Externo Dominical

Respecto al informe correspondiente al ejercicio 2008 la única novedad que se ha producido en la composición de la Comisión afecta al Presidente, como quiera que, la Comisión, en su primera reunión del 2008, acordó nombrar nuevo Presidente de la misma al Consejero Independiente, D. José Fernando Sánchez-Junco Mans.

La Secretaría de la Comisión durante el ejercicio 2008 ha sido ejercida por el Secretario del Consejo.

PRINCIPALES FUNCIONES DE LA COMISIÓN

Las principales competencias de la Comisión son, entre otras, las siguientes:

- En relación con los auditores externos, establecer medidas adecuadas para controlar su independencia, valorar los servicios que prestan y ejercer como canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos.
- Vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados;
- Auxillar al Consejo en su labor de velar por la corrección y fiabilidad de la información financiera periódica;
- Analizar y evaluar los principales riesgos de los negocios y los sistemas establecidos para su gestión y su control;
- Supervisar el cumplimiento efectivo de las obligaciones contempladas en la normativa interna de gobierno corporativo, haciendo las propuestas que estime convenientes.

Durante el ejercicio 2008 la Comisión ha celebrado siete reuniones.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL 2008

A continuación se describen las actividades más relevantes realizadas en el 2008:

- *Informe Anual de Gobierno Corporativo y Cuentas Anuales.*

En febrero de 2008, la Comisión revisó e informó favorablemente el Informe Anual de Gobierno Corporativo así como las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2007. El Informe Anual fue posteriormente aprobado por el Consejo de Administración y las Cuentas Anuales, una vez formuladas por el Consejo, fueron sometidas a la Junta General Ordinaria de 27 de marzo de 2008, que procedió a su aprobación.

Asimismo, en la reunión celebrada con esta fecha, la Comisión ha revisado e informado favorablemente sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo y las Cuentas Anuales relativas al ejercicio 2008, que, igualmente, serán sometidas a la consideración del Consejo de Administración.

- *Información económico financiera.*

La Comisión ha revisado periódicamente la información financiera de la Sociedad, particularmente el Informe Financiero Anual, el Informe Financiero Semestral y la que se hace pública en los restantes trimestres.

Asimismo ha analizado en detalle los aspectos financieros más relevantes durante el ejercicio, así como las novedades introducidas en las normas contables y los criterios aplicados por la Sociedad.

- *Auditores externos.*

Los auditores PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L., inicialmente designados por la Junta General Ordinaria de 22 de mayo de 2003 por un periodo de tres años (ejercicios 2003, 2004 y 2005), fueron renovados, por períodos anuales en los ejercicios 2006, 2007 y 2008.

En la reunión de febrero de 2008, la Comisión acordó proponer al Consejo la renovación del mandato de PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditor externo de la Sociedad durante el ejercicio 2008. Posteriormente, el Consejo sometió a la Junta General Ordinaria la renovación del mandato, lo que se produjo el 27 de marzo de 2008.

- *Análisis de riesgos y sistemas para su control.*

Durante el 2008, como ha venido haciendo en años anteriores, la Comisión ha mantenido la política de revisar los riesgos y contingencias de la Sociedad.

Respecto a las contingencias, se realiza un análisis periódico de las materias más relevantes por cada uno de los distintos proyectos. Particularmente, se ha examinado (i) la situación de las desviaciones en el coste de las expropiaciones en España respecto a proyectos ya adjudicados y participados por la Sociedad, (ii) el impacto de los derivados y coberturas y (iii) las obligaciones y compromisos asumidos con los contratos financieros de cada proyecto. En general, se estima que los principales riesgos están debidamente identificados y que existe un correcto procedimiento para su análisis y valoración.

Igualmente, la Comisión ha analizado durante 2008 el sistema de gestión de riesgos de la Sociedad, así como los mecanismos de cobertura y medidas de control en relación con los mismos.

- *Gobierno corporativo.*

En la Junta General Ordinaria de 27 de marzo de 2008 se informó, de las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

En 2008 se ha revisado la implantación de las distintas recomendaciones introducidas en la normativa de la Sociedad con motivo de la publicación del Código Unificado de Buen Gobierno.

En cuanto a la implantación del Buzón de Sugerencias en Cintra, que tuvo lugar a finales de 2007, en la reunión de esta Comisión de julio de 2008 se repasaron los comentarios recibidos hasta esa fecha, y se analizó la conveniencia de reforzar e impulsar de forma interna este procedimiento, de tal forma que puedan conseguirse los objetivos fijados con su implantación.

La CAC analizó durante 2008 un potencial conflicto de interés de un miembro de la Alta Dirección, interesado en la inversión en una sociedad ajena a Cintra que desarrolla una actividad coincidente con su ámbito de responsabilidad y adoptó ciertas medidas encaminadas a evitar la existencia de ese conflicto.

- *Auditoría Interna.*

En este aspecto CINTRA decidió apoyarse en la Dirección de Auditoría Interna de Grupo Ferrovial.

A tal efecto, en la reunión celebrada en julio de 2008 se presentaron por el Director de Auditoría Interna los objetivos principales de su Dirección, una propuesta de plan de actuación y la organización que dispone para ello. Asimismo informó de los procesos de revisión en curso en el ámbito de Cintra, acordándose que informará de su resultado en sucesivas reuniones de la Comisión.

La Comisión entiende que, durante el ejercicio 2008, ha sido adecuadamente informada de las materias de su competencia y que su labor se ha desarrollado satisfactoriamente.

Este informe se trasladará al Consejo de Administración para su posterior difusión junto con la restante información pública anual.

14. INFORME DE LA COMISIÓN DE OPERACIONES VINCULADAS

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN

La composición actual de la Comisión de Operaciones Vinculadas es la siguiente:

IDENTIDAD	NATURALEZA
D. Fernando Abril-Martorell Hernández (Presidente)	Externo Independiente
D. José Fernando Sánchez-Junco Mans	Externo Independiente
D. Jaime Bergel Sainz de Baranda	Externo no Independiente ni Dominical
D. Emilio Saracho Rodríguez de Torres	Externo Independiente

Respecto al informe correspondiente al ejercicio 2007 se han producido las siguientes novedades en la composición de la Comisión:

- La Comisión, en su reunión del 28 de enero de 2008, acordó nombrar como nuevo Presidente de la misma al Consejero Independiente, Sr. D. Fernando Abril-Martorell Hernández. Desde 2004 ha venido desempeñando el cargo de Presidente de la Comisión el consejero Sr. Sánchez-Junco Mans. Sin embargo, transcurridos tres años desde su nombramiento, y en cumplimiento del artículo 22.2 del Reglamento del Consejo de Administración procedía acordar su sustitución.
- El Consejo de Administración, en su reunión, del día 12 de noviembre de 2008, acordó el nombramiento de D. Emilio Saracho Rodríguez de Torres como miembro de esta Comisión en sustitución de D. Enrique Díaz-Rato Revuelta. Como consecuencia de este acuerdo, la Comisión pasó a estar íntegramente compuesta por consejeros externos (tres independientes y otro consejero externo).

La Presidencia recae en un Consejero Independiente, según lo establecido en el Reglamento del Consejo, y la Secretaría de la Comisión ha sido ejercida por el Secretario del Consejo.

PRINCIPALES FUNCIONES DE LA COMISIÓN

Las principales competencias de la Comisión son:

- a) Supervisar, con carácter general, las operaciones vinculadas de CINTRA con Grupo Ferrovial, y sus respectivos grupos de empresas. En particular:
 - Revisar, al menos semestralmente, el cumplimiento del Contrato Marco suscrito entre CINTRA, Grupo Ferrovial y Ferrovial Agroman (en adelante, el Contrato Marco) en relación con el desarrollo de proyectos y la prestación de servicios intergrupo; y
 - Emitir recomendaciones al Consejo de Administración en relación con el cumplimiento del Contrato Marco y, en su caso, informar sobre modificaciones al mismo.
- b) Proponer al Consejo de Administración los nombramientos de consejeros independientes para que éste órgano proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta.
- c) Informar sobre las propuestas de modificación del Reglamento del Consejo de Administración cuando afecten a las competencias de la Comisión de Operaciones Vinculadas;

- d) Informar al Consejo en relación con la dispensa de los deberes y otras autorizaciones respecto de los Consejeros Independientes.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL 2008

Durante el ejercicio 2008 la Comisión se ha reunido en seis ocasiones.

Las actividades más relevantes desarrolladas por la Comisión durante dicho año han sido las siguientes:

REVISIÓN DEL CONTRATO MARCO

- *Seguimiento de las operaciones vinculadas entre CINTRA y Grupo Ferrovial, y sus respectivos grupo de empresas.*

Se han analizado las operaciones formalizadas con Ferrovial, con el objeto de describir las principales relaciones existentes e identificar las incidencias que pudieran surgir en ejecución de los contratos entre ambas partes. Desde esta Comisión se da cumplimiento a su función principal de garantizar la transparencia de las relaciones entre la Sociedad y su accionista principal.

Como parte de esa función, se ha analizado el desarrollo de los proyectos comunes, el control de costes y las principales incidencias surgidas en cada caso. Dichas operaciones se analizan, asimismo, al efecto de constatar que se adecuan a los principios básicos contenidos en el Contrato Marco.

Por otro lado, la Comisión ha informado favorablemente la participación conjunta de CINTRA y empresas de Grupo Ferrovial en algunos procesos de licitación, el considerar que ello redundaba en beneficio de los correspondientes procesos de adjudicación.

- *Prestación de servicios entre CINTRA y empresas del Grupo Ferrovial.*

En comparación con el año 2008, se reducen considerablemente los servicios que prestará CINTRA a empresas de Grupo Ferrovial en línea con la tendencia de ejercicios anteriores, mientras que se incrementan los que prestará Grupo Ferrovial a CINTRA, si bien la Comisión considera que son proporcionados y están debidamente justificados.

- *Se han revisado "ex-post" los procesos de licitación del Ejercicio 2008 en los que ha participado CINTRA con precios de construcción de Ferrovial Agromán, a efectos de valorar la competitividad de las ofertas.*

En el análisis se han considerado los resultados obtenidos, las ofertas de grupos competidores y las circunstancias de cada proyecto. La Comisión ha concluido que las ofertas de Ferrovial Agromán han sido adecuadamente competitivas.

ACTUACIONES EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO

- *Propuesta de nombramiento de consejero.*

La Comisión informó favorablemente proponer al Consejo de Administración el nombramiento de D. Emilio Saracho Rodríguez de Torres como nuevo consejero de la compañía, en su condición de independiente, de acuerdo con la modificación experimentada por el Reglamento del Consejo durante 2007, que tuvo por objeto adecuarlo a las nuevas normas de gobierno corporativo.

- *Autorizaciones respecto a consejeros independientes.*

Asimismo la Comisión entró a valorar ciertos supuestos de relaciones profesionales entre consejeros y CINTRA, e informó favorablemente al Consejo con ocasión de (i) la firma de determinados acuerdos de confidencialidad y exclusividad por la Compañía con una sociedad vinculada a un consejero independiente, y (ii) por la participación de un fondo gestionado por un grupo financiero vinculado a un consejero independiente de la Sociedad, conjuntamente con CINTRA, en un proceso internacional de licitación.

- *Otras medidas adoptadas.*

La Comisión ha establecido algunos criterios sobre determinados aspectos de gobierno corporativo de su competencia, destacando los relativos a la presencia de miembros de la alta dirección en reuniones de la Comisión o a la evaluación anual sobre su funcionamiento.

- *Delegación del Consejo.*

Finalmente, a la Comisión, por delegación del Consejo de Administración, se le encomendó la tutela y supervisión del proceso de desinversión de la actividad de aparcamientos, en la medida en que un alto directivo de la Compañía había expresado su interés en participar en el mismo. Una vez confirmada la renuncia de esta persona a participar en el proceso de desinversión mencionado las funciones delegadas en la Comisión quedaron sin efecto alguno.

Finalmente, la Comisión estima que ha sido regularmente informada sobre las materias sobre las que debe conocer y, en particular, sobre las operaciones vinculadas relevantes entre las empresas de CINTRA y Grupo Ferrovial. La Comisión entiende que se respetan las reglas contenidas en el Contrato Marco y que ha podido ejercer satisfactoriamente sus funciones en los términos previstos en dicho Contrato.

Asimismo, y tras la aparición del Código Unificado de Buen Gobierno, esta Comisión modificó sus competencias, y se le atribuyeron en el Reglamento del Consejo funciones en materia de Consejeros Independientes, que han sido desarrollados durante el año 2008.

Este informe se trasladará al Consejo de Administración para su posterior difusión junto con la restante información pública anual.

15. SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

La política en materia de control y gestión de riesgos vigente en Cintra se traduce, de manera esquemática, en los siguientes criterios:

- Gestión global de riesgos desde la perspectiva de un beneficio sostenible.
- Consideración de factores estratégicos y operativos para identificar los riesgos, incluyendo factores de naturaleza económica, regulatoria, legal, sociopolítica, laboral y medioambiental.
- Utilización de métodos homogéneos de medición en términos de probabilidad y de impacto, además de su consideración económica (contingencias) para facilitar la toma de decisiones.
- Integración con los sistemas de gestión de crisis y continuidad de negocio así como con la política corporativa de aseguramiento.

- Política corporativa en materia de aseguramiento orientada al aprovechamiento de sinergias en el grupo y la optimización de coberturas y costes, con protección de activos y cuenta de resultados.
- Normalización de los modelos de informe a la Comisión de Auditoría y Control actualizados periódicamente.

Cintra tiene implantado desde 2003 un sistema de gestión global del riesgo (GRM, "Global Risk Management") que abarca todas sus actividades de negocio en todo el mundo, incluyendo las sociedades participadas sobre las que tiene capacidad de gestión.

En 2008, se ha creado una nueva Dirección corporativa de Riesgos, dependiente del Consejero Delegado de Grupo Ferrovial, que ha desarrollado una nueva versión del GRM, denominada Ferrovial Risk Management (FRM) orientada a una mayor asociación de los riesgos analizados con los objetivos a los que esos riesgos amenazan.

El F.R.M. (Ferrovial Risk Management) es el nuevo esquema de gestión de riesgos que se implantará a lo largo de 2009 como herramienta de apoyo y aportación de valor para los miembros del equipo gestor de Cintra. El F.R.M. se articulará a través de:

- El universo de riesgos: Esquema de análisis que parte de un catálogo común a utilizar por los diferentes negocios, que clasifica los riesgos en cuatro grandes áreas: riesgos estratégicos, riesgos operativos, riesgos de cumplimiento y riesgos financieros.
- Identificación y valoración de los riesgos: A través de dos nuevos instrumentos la Matriz de Relevancia y la Escala de Valoración, los gestores directos identificarán, priorizarán y valorarán los riesgos más relevantes a los que se enfrentan sus negocios, mediante un esquema de trabajo común y ordenado.
- Informes: Los gestores de los negocios describirán los sistemas de gestión utilizados y, propondrán, en su caso, nuevos controles o modificación de los existentes.
- Comunicación y gestión de crisis: El FRM está estrechamente vinculado a los procedimientos de gestión de crisis y continuidad de negocio. A nivel corporativo, el perfil de riesgos es la base para la identificación de situaciones repentinas que pudieran desencadenar una crisis de consecuencias relevantes para la compañía. Como parte de estos procedimientos, existe un protocolo de comunicación interna y externa cuyo objeto es que, ante una situación de crisis, los niveles de la organización que deben tomar decisiones dispongan de información fiable y adecuada en el menor tiempo posible.

Principales riesgos de la Sociedad:

Con carácter general, Cintra considera relevantes aquellos riesgos que pueden comprometer la rentabilidad económica de su actividad, la solvencia financiera de la sociedad implicada o el Grupo, la reputación corporativa y la integridad de sus empleados. En particular, los riesgos más significativos cubiertos por el sistema son los siguientes:

- Riesgos relacionados con la calidad del servicio suministrado a los usuarios.
- Riesgos relacionados con los daños físicos a las infraestructuras, fundamentalmente aquellos debidos a catástrofes naturales.
- Riesgos medioambientales.
- Riesgos socio-políticos y regulatorios.
- Riesgos financieros: Exposición a variaciones de tipos de cambio en actividades en el exterior y variaciones de los tipos de interés en financiación de infraestructuras.

16. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Ver anexo adjunto.

d.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2008

C.I.F.: A81939209

Denominación social: CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
01/12/2008	113.705.661,00	568.528.305	568.528.305

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
GRUPO FERROVIAL, S.A.	0	380.229.354	66,880
CHASE NOMINEES LTD.	51.526.962	0	9,063
LAZARD ASSET MANAGEMENT	0	16.346.621	2,876
STATE OF NEW JERSEY COMMON PENSION FUND D	16.162.500	0	2,843

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
GRUPO FERROVIAL, S.A.	FERROVIAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.	352.659.211	62,030
GRUPO FERROVIAL, S.A.	MARJESHVAN, S.L.	27.570.143	4,849

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
LAZARD ASSET MANAGEMENT	08/09/2008	Se ha superado el 3% del capital Social
STATE OF NEW JERSEY COMMON PENSION FUND D	26/12/2008	Se ha superado el 3% del capital Social
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	04/02/2008	Se ha superado el 3% del capital Social
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	18/03/2008	Se ha descendido del 3% del capital Social
MARJESHVAN, S.L.	26/08/2008	Se ha superado el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JOAQUIN AYUSO GARCIA	3.592	3.647	0,001
DON ENRIQUE DIAZ-RATO REVUELTA	1.322	0	0,000
DON FERNANDO ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ	21.726	0	0,004
DON JAIME BERGEL SAINZ DE BARANDA	28.940	0	0,005
DON JOSE FERNANDO SANCHEZ-JUNCO MANS	27.300	0	0,005
DON JOSE MARIA PEREZ TREMPES	3.738	0	0,001
DON NICOLAS VILLEN JIMENEZ	8.640	28.968	0,007

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOAQUIN AYUSO GARCIA	FAMILIARES DE TITULARES DIRECTOS	3.474	0,001
DON NICOLAS VILLEN JIMENEZ	CABOLIVO, S.L.	23.152	0,004
DON NICOLAS VILLEN JIMENEZ	FAMILIARES DE TITULARES DIRECTOS	5.816	0,001

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,022
---	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Nº de derechos de opción directo	Nº de derechos de opción indirecto	Nº de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
DON ENRIQUE DIAZ-RATO REVUELTA	441.964	0	441.964	0,078

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

En el Apartado C, sobre Operaciones Vinculadas, se describen las relaciones de tipo contractual de la Sociedad con las sociedades pertenecientes a Grupo Ferrovial, S.A.

Nombre o denominación social relacionados
--

GRUPO FERROVIAL, S.A.

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

D. Rafael del Pino y Calvo-Sotelo, Presidente de la Sociedad, y D. Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo, Director de España, forman parte del grupo familiar que controla indirectamente el 58,317% del capital de Grupo Ferrovial, S.A. a través de las participaciones de las que es titular Portman Baela, S.L.

Nombre o denominación social relacionados
GRUPO FERROVIAL, S.A.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

Nombre o denominación social
GRUPO FERROVIAL, S.A.

Observaciones
Grupo Ferrovial, S.A. controla, directa e indirectamente, el 100% del capital social de Ferrovial Infraestructuras, S.A. (que es titular de 352.659.211) acciones de Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A., representativas del 62,03% de su capital) y de Marjeshvan, S.L. (que es titular de 27.570.143 acciones de Cintra Concesiones de

Observaciones
Infraestructuras de Transporte, S.A., representativas del 4,85% de su capital).

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
9.738.172	0	1,712

(*) A través de:

Total	0
--------------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
06/07/2008	5.414.556	0	1,000

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
--	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 27 de marzo de 2008, adoptó el siguiente acuerdo que constaba en el punto 9 del Orden del Día:

AUTORIZACIÓN PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 75 Y CONCORDANTES DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS, LA COMPAÑÍA PUEDA PROCEDER A LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SOCIEDADES DOMINADAS, DEJANDO SIN EFECTO LA ANTERIOR AUTORIZACIÓN ACORDADA POR LA JUNTA GENERAL EN REUNIÓN CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2007, ASÍ COMO DESTINAR, TOTAL O PARCIALMENTE, LAS ACCIONES PROPIAS ADQUIRIDAS A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS RETRIBUTIVOS QUE TENGAN POR OBJETO O SUPONGAN LA ENTREGA DE ACCIONES O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ACCIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO 1 DEL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS.

Primero.-

Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades por ella dominada, con sujeción a los siguientes límites y requisitos:

- Modalidades de la adquisición: adquisición por título de compraventa o por cualquier otro acto intervivos a título oneroso.

- Número máximo de acciones a adquirir: acciones representativas de hasta un cinco por ciento (5%) del capital social de Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A., libres de toda carga y gravamen, siempre que estén totalmente desembolsadas, que no se encuentren afectas al cumplimiento de cualquier clase de obligación y siempre que el valor nominal de las acciones que se adquieran, sumadas a aquellas de las que sean titulares tanto Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. como cualquiera de sus sociedades dominadas, no exceda del referido 5% del capital social de Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A.

- Precio mínimo y máximo de adquisición: el precio mínimo de adquisición de las acciones equivaldrá al 75% de su valor de cotización, y el precio máximo al 120% de su valor de cotización en la fecha de adquisición.

- Volumen máximo de contratación: el volumen máximo diario de contratación referido a la adquisición de acciones propias no será superior al 25% de la media del volumen total de acciones de Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. contratado en las diez últimas sesiones.

- Duración de la autorización: Dieciocho (18) meses a contar desde la fecha del presente acuerdo.

En el desarrollo de estas operaciones se procederá, además, al cumplimiento de las normas que, sobre la materia, se contienen en el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad.

Segundo.-

Dejar sin efecto la autorización acordada sobre esta misma materia en la reunión de la Junta General celebrada el 27 de marzo de 2007.

Tercero.-

Autorizar al Consejo de Administración para que pueda destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, conforme a lo establecido en el párrafo 1o del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON RAFAEL DEL PINO CALVO-SOTELO	--	PRESIDENTE	15/07/1998	28/03/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOAQUIN AYUSO GARCIA	--	VICEPRESIDENTE	04/03/2002	27/03/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE DIAZ-	--	CONSEJERO	28/07/2006	27/03/2007	VOTACIÓN EN

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento da elección
RATO REVUELTA		DELEGADO			JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EMILIO SARACHO RODRIGUEZ DE TORRES	--	CONSEJERO	21/04/2008	21/04/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ	--	CONSEJERO	27/10/2004	27/03/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JAIME BERGEL SAINZ DE BARANDA	--	CONSEJERO	27/10/2004	27/03/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE FERNANDO SANCHEZ-JUNCO MANS	--	CONSEJERO	27/10/2004	27/03/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE MARIA PEREZ TREMPES	--	CONSEJERO	27/10/2004	27/03/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON NICOLAS VILLEN JIMENEZ	--	CONSEJERO	27/10/2004	27/03/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON ENRIQUE DIAZ-RATO REVUELTA	--	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
---------------------------------------	---

% total del consejo	11,111
---------------------	--------

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON RAFAEL DEL PINO CALVO-SOTELO	--	GRUPO FERROVIAL, S.A.
DON JOAQUIN AYUSO GARCIA	--	GRUPO FERROVIAL, S.A.
DON JOSE MARIA PEREZ TREMPES	--	GRUPO FERROVIAL, S.A.
DON NICOLAS VILLEN JIMENEZ	--	GRUPO FERROVIAL, S.A.

Número total de consejeros dominicales	4
% total del Consejo	44,444

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON EMILIO SARACHO RODRIGUEZ DE TORRES

Perfil

Ha sido responsable de Banca Privada para Europa, Oriente Medio y África, así como Presidente para España y Portugal de JP Morgan.

Nombre o denominación del consejero

DON FERNANDO ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ

Perfil

Director General del Grupo CREDIT SUISSE (España), Consejero de TELECOMUNICACIONES DE SAO PAULO, Consejero de Foresta Individual 1, S.A. Consejero de Grupo Empresarial Ence, S.A.

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE FERNANDO SANCHEZ-JUNCO MANS

Perfil

Presidente y Director General de MAXAMCorp S.A.U. Vicepresidente de DEFEX, S.A. Vicepresidente de DINAMIA SCR SA

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	33,333

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON JAIME BERGEL SAINZ DE BARANDA	→

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	11,111

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON JAIME BERGEL SAINZ DE BARANDA

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

DON RAFAEL DEL PINO CALVO-SOTELO

Motivos

Relaciones Profesionales, de acuerdo a lo dispuesto en el Apartado l) de la definición de Consejero Independiente del art. 2 del Reglamento del Consejo.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el período en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON ENRIQUE DIAZ-RATO REVUELTA

Breve descripción

Todas salvo las indelegables por Ley

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad colizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ENRIQUE DIAZ-RATO REVUELTA	407 INTERNATIONAL INC.	CONSEJERO
DON ENRIQUE DIAZ-RATO REVUELTA	CENTRAL GREECE CONCESSION COMPANY LLC	VICEPRESIDENTE
DON ENRIQUE DIAZ-RATO REVUELTA	CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE DE CHILE LTDA	CONSEJERO
DON ENRIQUE DIAZ-RATO REVUELTA	CINTRA TEXAS CORP.	CONSEJERO
DON ENRIQUE DIAZ-RATO REVUELTA	EUROLINK MOTORWAY OPERATION LIMITED (N4)	CONSEJERO
DON ENRIQUE DIAZ-RATO REVUELTA	EUROLINK MOTORWAY OPERATIONS (M-3) LTD.	CONSEJERO
DON ENRIQUE DIAZ-RATO REVUELTA	EUROSCUT AÇORES SOCIEDADE CONCESSIONARIA DO SCUT DOS AÇORES S.A.	CONSEJERO
DON ENRIQUE DIAZ-RATO REVUELTA	EUROSCUT NORTE SOCIEDADE CONCESSIONARIA DA SCUT DO NORTE LITORAL. S.A.	CONSEJERO
DON ENRIQUE DIAZ-RATO REVUELTA	EUROSCUT. SOCIEDADE CONCESSIONARIA DA SCUT DO ALGARVE. S.A.	CONSEJERO
DON ENRIQUE DIAZ-RATO REVUELTA	NEA ODOS CONCESSION. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON ENRIQUE DIAZ-RATO REVUELTA	SH 130 CONCESSION COMPANY LLC.	CONSEJERO
DON ENRIQUE DIAZ-RATO REVUELTA	SKYWAY CONCESSION COMPANY HOLDING LLC	CONSEJERO
DON ENRIQUE DIAZ-RATO REVUELTA	STATEWIDE MOBILITY PARTNERS LLC	CONSEJERO
DON NICOLAS VILLEN JIMENEZ	407 INTERNATIONAL INC.	CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON NICOLAS VILLEN JIMENEZ	SKYWAY CONCESSION COMPANY HOLDING LLC	CONSEJERO
DON NICOLAS VILLEN JIMENEZ	STATEWIDE MOBILITY PARTNERS LLC	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON RAFAEL DEL PINO CALVO-SOTELO	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO. S.A.	CONSEJERO
DON RAFAEL DEL PINO CALVO-SOTELO	GRUPO FERROVIAL. S.A.	PRESIDENTE
DON JOAQUIN AYUSO GARCIA	GRUPO FERROVIAL. S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON FERNANDO ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ	GRUPO EMPRESARIAL ENCE. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE FERNANDO SANCHEZ-JUNCO MANS	DINAMIA CAPITAL PRIVADO S.R.C.. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON JOSE MARIA PEREZ TREMPES	GRUPO FERROVIAL. S.A.	SECRETARIO CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI

La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de Información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	450
Retribucion Variable	353
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	180
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	983

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	2
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Esalutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	0
--------------	----------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	803	0
Externos Dominicales	0	0
Externos Independientes	120	0
Otros Externos	60	0
Total	983	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	983
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	1,5

B.1.12 Identifique e los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON FRANCISCO JOSE CLEMENTE SANCHEZ	DIRECTOR ECONÓMICO FINANCIERO
DON ANTONIO DE SANTIAGO PERALES	DIRECTOR DE CANADÁ
DON LEOPOLDO DEL PINO CALVO SOTELO	DIRECTOR DE ESPAÑA
DON JORGE GIL VILLÉN	DIRECTOR DE DESARROLLO CORPORATIVO
DON IVAN GONZÁLEZ GARCÍA	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DON JOSÉ MARÍA LOPEZ DE FUENTES	DIRECTOR DE ESTADOS UNIDOS
DON JAVIER PEREZ FORTEA	DIRECTOR DE AUTOPISTAS DE EUROPA Y CHILE (IRLANDA, GRECIA, ITALIA, PORTUGAL, POLONIA Y CHILE)
DON JAVIER ROMERO SULLA	DIRECTOR DE ASESORÍA JURIDICA. SECRETARIO DEL CDNSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON NICDLAS RUBIO DE CARDENAS	DIRECTOR TÉCNICO Y DE LICITACIÓN, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.439
--	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	NO	NO

¿Se Informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>El artículo 36 de los Estatutos Sociales relativo a la retribución de los Consejeros establece lo siguiente:</p> <p>1. Los consejeros, en su condición de miembros del Consejo de Administración, percibirán una retribución de la Sociedad que consistirá en una cantidad anual fija. El importe de las cantidades que pueda satisfacer la Sociedad por ese concepto al conjunto de los consejeros será fijado por la Junta General. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de ese límite, las condiciones para su obtención y su distribución entre los distintos consejeros corresponde al Consejo de Administración.</p> <p>2. Además, los consejeros que cumplan funciones ejecutivas dentro de la Sociedad percibirán, por este concepto, una retribución compuesta por: (a) una parte fija, adecuada a los servicios y responsabilidades asumidos; (b) una parte variable, correlacionada con algún indicador de los rendimientos del consejero o de la empresa; (c) una parte asistencial y (d) una indemnización para el caso de cese no debido a incumplimiento imputable al consejero.</p> <p>La determinación del importe correspondiente a la parte fija, de los indicadores o criterios de cálculo de la parte variable, del coste de las provisiones asistenciales y de los parámetros de referencia para cuantificar la indemnización por cese corresponden a la Junta General.</p> <p>El Consejo de Administración podrá, dentro de los límites establecidos por la Junta, individualizar el paquete retributivo de cada consejero y definir las demás condiciones exigibles para su obtención. Los consejeros ejecutivos afectados se abstendrán de asistir y participar en la deliberación del Consejo correspondiente. El Consejo cuidará que las retribuciones se orienten por las condiciones del mercado y tomen en consideración la responsabilidad y grado de compromiso que entraña el papel que está llamado a desempeñar cada consejero.</p> <p>3. Los consejeros podrán ser retribuidos además con la entrega de acciones de la Sociedad o de otra compañía cotizada del grupo al que pertenezca, de opciones sobre las mismas o de instrumentos vinculados a su cotización. Cuando se refiera a acciones de la Sociedad, esta retribución deberá ser acordada por la Junta General de accionistas. El acuerdo expresará, en su caso, el número de acciones a entregar, el precio de ejercicio de los derechos de opción, el valor de las acciones que se tome como referencia y el plazo de duración de esta forma de retribución.</p> <p>4. La Sociedad está autorizada para contratar un seguro de responsabilidad civil para sus consejeros.</p> <p>5. Las retribuciones de los consejeros externos y de los consejeros ejecutivos, en este último caso en la parte que corresponda a su cargo de consejero al margen de su función ejecutiva, se consignarán en la memoria de manera individualizada para cada consejero. Las correspondientes a los consejeros ejecutivos, en la parte que corresponda a su</p>

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

función ejecutiva, se incluirán de manera agrupada, con desglose de los distintos conceptos o partidas retributivas.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de CINTRA de fecha 4 de octubre de 2004 adoptó, de conformidad con lo previsto en el artículo 36 de los estatutos sociales, el siguiente acuerdo:

1. Fijar en 1.000.000 euros el importe máximo agregado de las retribuciones estatutarias que la Sociedad puede satisfacer anualmente al conjunto de sus consejeros con arreglo a lo previsto en el apartado 1 del artículo 36 del texto refundido de los Estatutos Sociales.

2. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 36 del indicado texto refundido de los Estatutos sociales, se acuerda establecer la remuneración máxima anual de cada consejero ejecutivo de la Sociedad en los siguientes términos:

(i) Parte fija.

El importe bruto global a abonar por este concepto no podrá exceder de 500.000 euros anuales. Entretanto no sea modificado por la Junta, dicho importe se incrementará anualmente tomando en consideración el índice español de precios de consumo (IPC) y/o las referencias de mercado que para posiciones de índole similar elabore una entidad independiente de reconocido prestigio en el campo de la consultoría de Recursos Humanos.

(ii) Parte variable.

Esta partida retributiva está vinculada al logro de objetivos en función de parámetros de la Sociedad y/o del Grupo al que pertenece tales como los siguientes:

- a) Incremento del Beneficio Neto respecto del ejercicio precedente.
- b) Grado de consecución del Beneficio antes de Impuestos presupuestado para el ejercicio de que se trate.
- c) Grado de consecución del Cash Flow presupuestado para el ejercicio de que se trate.
- d) Evolución de los costes de estructura
- e) Número y tipo de proyectos que hayan sido objeto de licitación, adjudicación o financiación.

La Parte Variable de la remuneración se devengará de una sola vez y no tendrá carácter consolidable. Su importe máximo anual no excederá en ningún caso del doble de la Parte Fija del ejercicio correspondiente.

(iii) Parte Asistencial.

El coste máximo anual de los planes de pensiones, seguros y/o demás previsiones en materia asistencial no podrá exceder de 3.000 euros. Dicha cantidad se incrementará anualmente de conformidad con el criterio previsto en el punto (i) anterior.

(iv) Parte Indemnizatoria.

El importe de las previsiones indemnizatorias para el caso de cese no debido a incumplimiento del consejero, durante los ocho primeros años de permanencia en la Sociedad o en el Grupo al que pertenece no podrán exceder de tres anualidades, es decir, del triple del importe conjunto de la retribución fija correspondiente al año en que cesa y de la última retribución variable devengada antes de su cese. Este límite será de cuatro anualidades a partir del noveno año de permanencia.

Al amparo de la previsión contenida en el último párrafo el apartado 2 del artículo 36 de los Estatutos, se faculta al Consejo de Administración para fijar la retribución exacta de cada consejero ejecutivo dentro de los límites reseñados en los párrafos (i) a (iv) precedentes así como para definir cualesquiera otras condiciones exigibles para su abono.

3. Se hace constar que las retribuciones anteriores y, en su caso, las que la Junta acuerde de conformidad con lo prevenido por el apartado 3 del artículo 36 de los Estatutos, son compatibles con los planes de opciones establecidos por Grupo Ferrovial para los consejeros de la Sociedad.

El Consejo de Administración de Cintra de fecha 15 de noviembre de 2004 aprobó una retribución de sesenta mil (60.000) euros por año y administrador, a favor de cada uno de los consejeros externos independientes y el entonces Consejero

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
Ejecutivo. El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 19 de febrero de 2008, acordó aprobar una retribución de sesenta mil euros (60.000Euros) por año y consejero externo no dominical con una antigüedad mínima de dos años como miembro del Consejo de Administración.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	NO
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	NO

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
Aunque el Consejo no somete a votación de la Junta General, el informe sobre la política de retribuciones de los consejeros, se pondrá a disposición de los accionistas como parte de la documentación de la Junta.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
El informe se pronuncia sobre los principios generales de la política retributiva de los Consejeros, describiendo los distintos conceptos (parte fija, variable, asistencial e indemnizatoria) así como los criterios para su aplicación, la política de retribuciones aprobada a 31 de diciembre de 2008 y las políticas retributivas futuras. Incluye también un resumen global de como se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio 2008.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	NO
--------------------------------------	----

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON RAFAEL DEL PINO CALVO-SOTELO	GRUPO FERROVIAL, S.A.	PRESIDENTE, CONSEJERO DELEGADO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
DON RAFAEL DEL PINO CALVO-SOTELO	FERROVIAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.	PRESIDENTE
DON JOAQUIN AYUSO GARCIA	GRUPO FERROVIAL, S.A.	CONSEJERO DELEGADO, MIEMBRO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
DON JOAQUIN AYUSO GARCIA	FERROVIAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.	VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DELEGADO
DON ENRIQUE DIAZ-RATO REVUELTA	GRUPO FERROVIAL, S.A.	MIEMBRO DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN
DON JOSE MARIA PEREZ TREMP	GRUPO FERROVIAL, S.A.	CONSEJERO SECRETARIO, MIEMBRO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
DON JOSE MARIA PEREZ TREMP	FERROVIAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.	CONSEJERO
DON NICOLAS VILLEN JIMENEZ	GRUPO FERROVIAL, S.A.	DIRECTOR

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
		GENERAL ECONÓMICO FINANCIERO, MIEMBRO DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN
DON NICOLAS VILLEN JIMENEZ	MARJESHVAN, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON NICOLAS VILLEN JIMENEZ	FERROVIAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON RAFAEL DEL PINO CALVO-SOTELO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

GRUPO FERROVIAL, S.A.

Descripción relación

D. Rafael del Pino Calvo-Sotelo es titular de forma directa e indirecta de un 1,636% del capital de Grupo Ferrovial, S.A. Asimismo, forma parte del grupo familiar que controla indirectamente el 58,317% del capital de Grupo Ferrovial, S.A. a través de las participaciones de las que es titular Portman Baela, S.L.

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración se rige por los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, conforme a la Ley de Sociedades Anónimas.

Composición cuantitativa: Los miembros del Consejo de Administración son designados por la Junta General o por el Consejo de Administración por el sistema de cooptación. La Junta General determina el número de componentes del Consejo de Administración con un mínimo de 5 y un máximo de 15 miembros.

Propuestas: Las propuestas de nombramiento que el Consejo someta a la Junta Geueal, así como los nombramientos adoptados mediante cooptación, deben estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Operaciones Vinculadas cuando se trate de Consejeros Independientes; si el Consejo se aparta de las recomendaciones de la Comisión habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

Se procurará asimismo que los Consejeros Externos sean personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con la selección de Consejeros Independientes.

Composición cualitativa: Se procurará que haya mayoría de Consejeros Externos, siendo los Independientes una proporción significativa y, al menos, un tercio del total de los consejeros.

Procedimiento selección: Se debe velar que los procesos de selección de candidatos no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeros por circunstancias personales.

Los Consejeros afectados por propuestas de nombramientos, reelección o cese deben abstenerse de intervenir en las deliberaciones y votaciones. Las votaciones del Consejo sobre nombramiento, reelección o cese de Consejeros serán secretas.

Duración del cargo: Los Consejeros ejercerán su cargo durante tres años pudiendo ser reelegidos una o más veces por iguales periodos. Vencido el plazo, el nombramiento caduca cuando se haya celebrado la siguiente Junta General o haya transcurrido el término legal para la Junta que deba resolver la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

Ceso: Los Consejeros cesan cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General. A continuación se resume el criterio general por el que pondrán su cargo a disposición del Consejo o formalizarán la dimisión si el Consejo lo requiere, en los siguientes supuestos:

- a) Consejeros Ejecutivos, cuando el Consejo lo considere oportuno;
- b) Consejeros Dominicales, cuando se transmita íntegramente la participación que determinó su nombramiento o cuando disminuya hasta un nivel que exija la reducción del número que le corresponde.
- c) Consejeros Independientes, cuando hayan permanecido con tal condición durante 12 años continuados, aunque puedan continuar con otro carácter distinto.

El Consejo no propondrá el cese de los Consejeros Independientes antes del cumplimiento del periodo para el que fue nombrado, salvo que exista justa causa apreciada por el Consejo. No obstante, podrá proponerse el cese de Consejeros Independientes si como resultado de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones similares se produce un cambio en la estructura de capital de la Sociedad que aconsejan revisar los criterios de proporcionalidad establecidos en las recomendaciones de buen gobierno.

En el Apartado B.1.20 se relacionan los distintos supuestos en los que los Consejeros se verán obligados a dimitir.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 32.3 establece que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si ésta lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando se trate de Consejeros Ejecutivos, siempre que el Consejo lo considere oportuno.
- b) Cuando se trate de Consejeros Dominicales, cuando se transmita íntegramente la participación en la Sociedad en consideración a la que hubieran sido nombrados. También cesarán en el número que corresponda cuando disminuya tal participación hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales.
- c) En el caso de Consejeros Independientes, cuando hayan permanecido como consejeros independientes por un periodo continuado de 12 años, sin perjuicio de su posible continuidad con Consejero con otro carácter distinto.
- d) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición establecidos legalmente o con carácter interno.
- e) Cuando el propio Consejo así se lo solicite por haber infringido sus obligaciones como Consejero.
- f) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de Cintra.
- g) Cuando por hechos imputables al Consejero su permanencia en el Consejo cause un daño grave al patrimonio o reputación social a juicio de este. En especial, si se produjese el procesamiento o la apertura de juicio oral del Consejero por alguno de los supuestos del artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo analizará cuanto antes las circunstancias del caso y la conveniencia de la continuidad o no en el cargo, dejando constancia del criterio adoptado en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

- h) Cuando alcancen la edad de 70 años. El Presidente, el o los Vicepresidentes cuando ostenten la condición de Ejecutivos, el Consejero Delegado y el Secretario del Consejo cesaran a los 65 años, pero podrán continuar como Consejeros y desempeñar los cargos de Presidente y Vicepresidente cuando no sean ejecutivos.
- i) Cuando se produjeran cambios significativos en su situación profesional o en las condiciones en virtud de las cuales hubiera sido nombrado Consejero.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
En caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
65	65	70

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SI

Número máximo de años de mandato	12
----------------------------------	----

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
Actualmente en la composición del Consejo no hay ninguna consejera. No obstante, el Reglamento del Consejo, en su artículo 28.4 establece que el Consejo de Administración velará que en los procesos de selección de candidatos no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeros por circunstancias personales.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

Señale los principales procedimientos

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Cuando no puedan acudir personalmente a la sesión del Consejo, los Consejeros procurarán que, la representación que confieran con carácter especial a favor de otro miembro del Consejo, incluya las oportunas instrucciones siempre que la formulación del orden del día lo permita.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	7
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	0
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	7
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	2,000

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON ENRIQUE DIAZ-RATO REVUELTA	CONSEJERO DELEGADO
DON FRANCISCO JOSE CLEMENTE SANCHEZ	DIRECTOR ECONOMICO FINANCIERO

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo estime que debe mantener su criterio explicará públicamente el contenido y el alcance de las discrepancias.

En los casos excepcionales en que existan salvedades en el informe de Auditoría, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores deberán explicar con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas y salvedades.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
La Sociedad no cuenta con Comisión de Nombramientos. Es competencia exclusiva del Consejo de Administración (aunque no necesariamente en pleno) nombrar a la persona que haya de desempeñar dicho cargo. Para ello no se requiera la cualidad de Consejero.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	NO
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	NO
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	NO
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	NO

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Las relaciones del Consejo con los auditores externos de la compañía se encauzan a través de la Comisión de Auditoría y Control.

La Comisión de Auditoría y Control propone las medidas adecuadas para controlar que la prestación de servicios de

asesoramiento y de consultoría por parte de la firma de auditoría externa (o empresas de su grupo) de la Sociedad no implique un riesgo para la independencia del auditor externo.

El Consejo de Administración se abstendrá de contratar a aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerle, en todos los conceptos, sean superiores al cinco por ciento de sus ingresos totales durante el último ejercicio.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	107	159	266
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	8,950	13,310	11,130

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años InInterrumpidos	5	5

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	50,0	50,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON RAFAEL DEL PINO CALVO-SOTELO	GRUPO FERROVIAL, S.A.	1,636	PRESIDENTE
DON JOAQUIN AYUSO GARCIA	GRUPO FERROVIAL, S.A.	0,014	CONSEJERO DELEGADO
DON FERNANDO ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	0,002	-
DON JOSE FERNANDO SANCHEZ-JUNCO MANS	GRUPO FERROVIAL, S.A.	0,009	-
DON JOSE MARIA PEREZ TREMP	GRUPO FERROVIAL, S.A.	0,008	CONSEJERO SECRETARIO
DON NICOLAS VILLEN JIMENEZ	GRUPO FERROVIAL, S.A.	0,050	DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO FINANCIERO
DON NICOLAS VILLEN JIMENEZ	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	0,001	-

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento

Detalle del procedimiento
<p>Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros Externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.</p> <p>El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.</p> <p>La solicitud de contratar asesores externos ha de ser formulada al Presidente de la Sociedad y puede ser rechazada por el Consejo de Administración si a juicio de éste:</p> <p>a) no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos;</p> <p>b) su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad, o</p> <p>c) la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de Cintra;</p> <p>d) puede suponer un riesgo para la confidencialidad de la información que deba ser manejada.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>El Secretario se ocupará, muy especialmente, de prestar a los Consejeros el asesoramiento y la información necesarias para cada reunión, y se encargará de enviar, con la convocatoria de la reunión, la información correspondiente.</p> <p>El Consejero debe informarse diligentemente sobre la marcha de la Sociedad, para lo cual puede solicitar información libremente a la Alta Dirección de la Sociedad, informando de ello al Presidente. Asimismo, el Consejero podrá solicitar, a través del Presidente, los Vicepresidentes, el Consejero Delegado o del Secretario del Consejo, la información que razonablemente pueda necesitar sobre la Sociedad. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras. En general cada miembro del Consejo debiera disponer de toda la información comunicada al Consejo de Administración.</p> <p>El Presidente, los Vicepresidentes, el Consejero Delegado o el Secretario del Consejo de Administración procurarán atender las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información u ofreciéndole los interlocutores apropiados en la organización. Si, a juicio del Presidente, la solicitud pudiera perjudicar los intereses sociales, la cuestión se someterá a la decisión del Consejo de Administración.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
<p>El Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejero deberá informar a la Sociedad de las reclamaciones penales y de aquellas otras que contra él se dirijan y, que, por su importancia, pudieran incidir gravemente en la reputación de Cintra.</p> <p>Asimismo, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando por hechos imputables al Consejero su permanencia en el</p>

Explique las reglas

Consejo cause un daño grave al patrimonio o reputación de la Sociedad a juicio de éste, el Consejero deberá poner su cargo a disposición del Consejo. En especial, si se produjese el procesamiento o la apertura de juicio oral del Consejero por alguno de los supuestos del artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo analizará cuanto antes las circunstancias del caso y la conveniencia de la continuidad o no en el cargo, dejando constancia del criterio adoptado en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

j B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSE FERNANDO SANCHEZ-JUNCO MANS	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON FERNANDO ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSÉ MARIA PEREZ TREMPES	VOCAL	DOMINICAL
DON NICOLAS VILLEN JIMENEZ	VOCAL	DOMINICAL

DE OPERACIONES VINCULADAS

Nombre	Cargo	Tipología

Nombre	Cargo	Tipología
DON FERNANDO ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON EMILIO SARACHO RODRIGUEZ DE TORRES	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JAIME BERGEL SAINZ DE BARANDA	VOCAL	OTRO EXTERNO
DON JOSE FERNANDO SANCHEZ-JUNCO MANS	VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la Información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

NORMAS COMUNES A LAS COMISIONES ASESORAS:

Las dos Comisiones Asesoras tendrán facultades de información, asesoramiento y propuesta en las materias de su competencia. Estas facultades de propuesta de las Comisiones no excluyen que el Consejo pueda decidir

sobre los asuntos a iniciativa propia. No podrá adoptarse una decisión contra el criterio de una Comisión más que por acuerdo del Consejo de Administración.

Ambas Comisiones estarán compuestas por 3 miembros como mínimo y 5 como máximo. Los componentes de la Comisión de Auditoría y Control deberán ser Consejeros Externos y en la Comisión de Operaciones Vinculadas no podrá haber Consejeros Dominicales.

Las Comisiones Asesoras regularán su propio funcionamiento, nombrarán de entre sus miembros al Presidente de la Comisión, que deberá ser en todo caso, un Consejero Independiente, y se reunirán previa convocatoria del mismo. El Presidente de cada una de las Comisiones Asesoras presidirá las reuniones y dirigirá las deliberaciones sobre los asuntos a tratar. En caso de empate, el voto del Presidente será dirimente.

El plazo del ejercicio del cargo de Presidente será de 3 años, pudiendo ser reelegido, en su caso, una vez transcurrido un año desde la fecha de su cese. Desempeñará la Secretaría de las Comisiones el Secretario del Consejo de Administración, el Vicesecretario o uno de los miembros de la Comisión, según se establezca en cada caso.

Las Comisiones Asesoras se reunirán cada vez que las convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración, el Presidente de éste o dos de los componentes de la Comisión lo soliciten y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen ejercicio de sus funciones.

La designación de los miembros de las Comisiones se realizará teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de cada Comisión.

De las reuniones de las Comisiones Asesoras se extenderá Acta que se repartirá a la totalidad de los Consejeros. Asimismo, se informará en el primer Consejo posterior a cada sesión de los asuntos tratados.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, las Comisiones Asesoras podrán recabar la opinión de Asesores Externos, en los términos previstos en el Reglamento del Consejo, cuando estimen que por razones de independencia o especialización no pueden servirse de manera suficiente de los medios técnicos de la Sociedad.

Las Comisiones Asesoras se entenderán válidamente constituidas cuando concurren a la reunión, presentes o debidamente representados, al menos más de la mitad de sus miembros y adoptarán sus acuerdos por mayoría de los asistentes.

COMPETENCIAS DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA CONTROL

Sin perjuicio de otros cometidos que le esigne el Consejo de Administración o prevean los Estatutos o el Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría y Control tendrá las siguientes competencias:

a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de auditores externos de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado, incluyendo las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación.

La Comisión de Auditoría y Control resolverá sobre el ámbito de empresas del grupo de la Sociedad, en relación al cual, el Auditor deba asumir la responsabilidad de las auditorías.

En ningún caso la Comisión propondrá al Consejo de Administración la contratación de aquellas firmas de auditoría a las que se prevea satisfacer, por todos los conceptos, honorarios superiores al cinco por ciento de sus ingresos totales durante el último ejercicio.

La duración del mandato será de tres años, pudiendo ser renovado anualmente si la Comisión entiende que el servicio prestado es satisfactorio para la Sociedad en términos de calidad profesional y retribución pactada. En todo caso, y con el propósito de verificar la competitividad del auditor externo, cada cinco años la Comisión de Auditoría y Control realizará un procedimiento de valoración de los servicios prestados.

Si el Auditor Externo renunciase a su cargo, la Comisión examinará las circunstancias que lo hubiesen motivado. En cualquier caso, la Comisión se asegurará que la Sociedad comunique como información relevante a la

Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de Auditor Externo.

c) Servir de canal de comunicación entre al Consejo de Administración y los auditores externos, recibir de éstos información regular sobre sus trabajos y evaluar los resultados de cada auditoría, verificando que la Alta Dirección asume las recomendaciones del auditor.

En particular, llevar las relaciones con los Auditores Externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuantas, así como de aquellas otras comunicaciones previstas, en su caso, en la legislación de auditoría de cuentas y las normas técnicas de auditoría.

d) Establecer medidas adecuadas para controlar que la prestación de servicios de asesoramiento y de consultoría por parte de la firma de Auditoría Externa (o empresas de su grupo) de la Sociedad respete las normas vigentes en la materia y los límites de concentración del negocio del Auditor, de manera que no implique un riesgo para la independencia del Auditor Externo.

e) En su caso, proponer la selección, nombramiento, reelección o sustitución del director de Auditoría Interna.

f) En su caso, asegurar que los servicios de auditoría interna, cuentan con los medios personales, técnicos y materiales y la capacitación necesarios para el desempeño de sus funciones y, a tal fin, proponer el presupuesto de estos servicios.

g) Supervisar los servicios de auditoría interna, y en particular, analizar, aprobar y verificar el cumplimiento, en su caso, del plan de auditoría interna y de aquellos otros planes complementarios que se puedan establecer y recibir información sobre posibles incidencias en su desarrollo. Asimismo, conocer el grado de cumplimiento de medidas correctoras recomendadas por los servicios de auditoría interna a la Alta Dirección.

El Director de Auditoría Interna, cuando la hubiera, presentará al término de cada ejercicio un informe sobre sus actividades.

h) Establecer medidas para que los servicios de auditoría informen de irregularidades e incumplimientos que aprecien, especialmente en materia financiera y contable y que afecten de forma significativa al patrimonio, resultados o reputación de Cintra.

i) Establecer y supervisar, un sistema que permita a cualquier empleado, de forma confidencial y, si así lo desea, anónima, comunicar situaciones irregulares de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de Cintra.

j) Analizar y evaluar periódicamente los principales riesgos de los negocios y los sistemas establecidos para su identificación, gestión y control.

k) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. Asimismo, informar al Consejo de los cambios de criterios contables, así como de los riesgos que, en su caso, existan.

l) Supervisar e informar previamente sobre la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir en la información pública anual de la Sociedad.

m) Auxiliar al Consejo de Administración en su labor de velar por su correacción y fiabilidad, e informar con carácter previo sobre la información financiera que la Sociedad por su condición de cotizada, deba suministrar periódicamente, de conformidad con la normativa aplicable.

n) Informar con carácter previo sobre las operaciones de creación o adquisición de entidades de propósito espacial o domiciliadas en paraísos fiscales cuya aprobación, por concurrir las circunstancias establecidas en el párrafo j) del artículo 8 de este Reglamento del Consejo, sean competencia del Consejo de Administración.

o) Supervisar el cumplimiento de la normativa interna de gobierno corporativo y de conducta en los Mercados de Valores y hacer las propuestas para su mejora. En particular, informar sobre las dispensas y otras autorizaciones que el Consejo de Administración pueda otorgar en materia de deberes de los Consejeros, así como sobre las transacciones de la Sociedad con Consejeros y Alta Dirección que estén sujetas a previa aprobación del Consejo según este Reglamento.

p) Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias que afecten a miembros del equipo de la Alta Dirección de la Sociedad.

Denominación comisión

DE OPERACIONES VINCULADAS

Breve descripción

Las NORMAS COMUNES A LAS COMISIONES ASESORAS descritas en el apartado anterior (COMITÉ DE AUDITORÍA) aplican también a la Comisión de Operaciones Vinculadas.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración o que se contengan en este

Reglamento, la Comisión de Operaciones Vinculadas tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:

- a) Proponer al Consejo los nombramientos de Consejeros Independientes para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o los haga suyos para someterlos a la decisión de la Junta.
- b) Supervisar con carácter general la realización por la Sociedad de operaciones vinculadas (salvo las que se realicen con entidades participadas mayoritariamente por la Sociedad) y, en particular: (i) Revisar al menos semestralmente el cumplimiento de las reglas establecidas en el Contrato Marco en relación con las operaciones vinculadas realizadas entre Cintra y el Grupo Ferrovial. (ii) Emitir recomendaciones al Consejo en relación con el cumplimiento de las reglas establecidas en el Contrato Marco sobre operaciones vinculadas. (iii) Informar al Consejo en relación con las modificaciones del Contrato Marco. (iv) Ejercitar cualesquiera otras cometidos que le encomiende el Contrato Marco.
- c) Informar las propuestas de modificación de este Reglamento en la medida en que afecten a las competencias de la Comisión de Operaciones Vinculadas.
- d) Informar al Consejo en relación con la dispensa de los deberes y otras autorizaciones respecto de los Consejeros Independientes. La Comisión de Operaciones Vinculadas recabará cuantas informaciones considere relevantes para valorar las operaciones vinculadas sometidas a su supervisión. En todo caso, antes de adoptar decisiones o emitir recomendaciones en relación con el párrafo b) del apartado precedente oír a los Consejeros Dominicales de la Sociedad.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMITE DE AUDITORIA

Breve descripción

Ver Apartado B.2.3.

Denominación comisión

DE OPERACIONES VINCULADAS

Breve descripción

Ver Apartado B.2.3

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

La composición, funciones y facultades de la Comisión de Auditoría y Control se regulan en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad y en el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad.

En la reunión de 18 de febrero de 2008, habiendo vencido el plazo para el cual fue nombrado el hasta entonces Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, se acordó nombrar nuevo Presidente a D. José Fernando Sánchez-Junco Mans.

El Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento Interno de Conducta están disponibles para su consulta en la página web de Cintra, en el apartado dedicado a Gobierno Corporativo: www.cintra.es / información para accionistas e inversores / gobierno corporativo / Estatutos y Reglamentos.

La Comisión de Auditoría y Control emite con periodicidad anual un Informe en relación con sus actividades, que

se incluye en la documentación pública anual de la Sociedad.

Denominación comisión

DE OPERACIONES VINCULADAS

Breve descripción

La composición, funciones y facultades de la Comisión de Operaciones Vinculadas se regulan en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad y en el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad.

En la reunión de 28 de enero de 2008, habiendo vencido el plazo para el cual fue nombrado el hasta entonces Presidente de la Comisión de Operaciones Vinculadas, se acordó nombrar nuevo Presidente a D. Fernando Abril-Martorell Hernández.

En el ejercicio 2008 se sustituyó a un consejero ejecutivo por un consejero independiente, por lo que esta Comisión pasó a estar formada por consejeros externos no dominicales.

El Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento Interno de Conducta están disponibles para su consulta en la página web de Cintra, en el apartado dedicado a Gobierno Corporativo: www.cintra.es / información para accionistas e inversores / gobierno corporativo / Estatutos y Reglamentos.

La Comisión de Operaciones Vinculadas emite con periodicidad anual un informe en relación con sus actividades, que se incluye en la documentación pública anual de la Sociedad.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

Actualmente, Cintra no tiene Comisión Ejecutiva.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
---	---	---------------------------	----------------------	--------------------------

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
GRUPO FERROVIAL, S.A.	CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A.	Contractual	Compromisos adquiridos	372.570
GRUPO FERROVIAL, S.A.	CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	7.122
GRUPO FERROVIAL, S.A.	CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	253
FERROVIAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.	CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	31.235
MARJESHVAN, S.L.	CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	2.442

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON RAFAEL DEL PINO CALVO-SOTELO	AUTOPISTA TERRASSA-MANRESA, AUTEMA, CONCESSIONARIA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA	Financiera (BANESTO)	Gastos financieros	5.019
DON RAFAEL DEL PINO CALVO-SOTELO	AUTOPISTA TERRASSA-MANRESA, AUTEMA, CONCESSIONARIA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA	Financiera (BANESTO)	Beneficios por baja o enajenación de activos	1.752
DON RAFAEL DEL PINO CALVO-SOTELO	AUTOPISTA TERRASSA-MANRESA, AUTEMA, CONCESSIONARIA DE LA GENERALITAT	Financiera (BANESTO)	Garantías y avales recibidos	1.611

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
	DE CATALUNYA			
DON RAFAEL DEL PINO CALVO-SOTELO	AUTOPISTA TERRASSA-MANRESA, AUTEMA, CONCESSIONARIA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA	Financiera (BANESTO)	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	45.000
DON RAFAEL DEL PINO CALVO-SOTELO	AUTOPISTA TERRASSA-MANRESA, AUTEMA, CONCESSIONARIA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA	Financiera (BANESTO)	Ingresos financieros	62
DON RAFAEL DEL PINO CALVO-SOTELO	CINTRA APARCAMIENTOS, S.A.	Financiera (BANESTO)	Garantías y avales recibidos	14.200
DON RAFAEL DEL PINO CALVO-SOTELO	CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A.	Financiera (BANESTO)	Otros ingresos	91.651
DON RAFAEL DEL PINO CALVO-SOTELO	CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A.	Financiera (BANESTO)	Ingresos financieros	1.198
DON RAFAEL DEL PINO CALVO-SOTELO	CINTRA INVERSORA DE AUTOPISTAS DE CALALUÑA, S.L.	Financiera (BANESTO)	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	72.942
DON RAFAEL DEL PINO CALVO-SOTELO	CINTRA INVERSORA DE AUTOPISTAS DE CALALUÑA, S.L.	Financiera (BANESTO)	Gastos financieros	80.265
DON RAFAEL DEL PINO CALVO-SOTELO	ITR CONCESSION COMPANY LLC	Financiera (BANESTO)	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	46.828
DON RAFAEL DEL PINO CALVO-	M-45 CONSERVACIÓN,	Financiera (BANESTO)	Gastos financieros	265

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
SOTELO	S.A.			
DON RAFAEL DEL PINO CALVO-SOTELO	M-45 CONSERVACIÓN, S.A.	Financiera (BANESTO)	Otros ingresos	5.167
DON RAFAEL DEL PINO CALVO-SOTELO	M-45 CONSERVACIÓN, S.A.	Financiera (BANESTO)	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatarío)	4.290
DON RAFAEL DEL PINO CALVO-SOTELO	M-45 CONSERVACIÓN, S.A.	Financiera (BANESTO)	Ingresos financieros	194

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social de la entidad de su grupo

AUTOPISTA TRADOS M-45,S.A.

Importe (miles de euros)

82

Breve descripción de la operación

Prestación de Servicios

Denominación social de la entidad de su grupo

CENTRAL GREECE CONCESSION COMPANY LLC

Importe (miles de euros)

2202

Breve descripción de la operación

Prestación de Servicios

Denominación social de la entidad de su grupo

ITR CONCESSION COMPANY LLC

Importe (miles de euros)

329

Breve descripción de la operación

Prestación de Servicios

Denominación social de la entidad de su grupo

NEA ODOS CONCESSION, S.A.

Importe (miles de euros)

867

Breve descripción de la operación

Prestación de Servicios

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Consejero deberá abstenerse de intervenir y votar en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado directa o indirectamente, por cuenta propia o por cuenta de un tercero. En todo caso, deberá informar de estas situaciones al Secretario del Consejo con la debida antelación.

Se presumirá que el Consejero (i) está interesado por cuenta propia si se trata de asuntos que afecten a algún miembro de su familia o a una entidad en la que ostente una participación significativa; (ii) que está interesado por cuenta de un tercero cuando el asunto afecte a entidades en las que desempeñe un puesto directivo o a accionistas con los que el consejero tenga alguna vinculación (incluyendo la circunstancia de que éste actúe como consejero dominical de la Sociedad en relación con dichos accionistas).

Por excepción y dejando a salvo los supuestos legalmente previstos, la obligación de abstención a que se refiere el apartado anterior no será exigible en los asuntos que versen sobre temas organizativos (composición del Consejo, nombramiento y cese de consejeros, delegación de facultades y otorgamiento de poderes, exigencia de responsabilidad, etc.).

Para poder realizar, por sí o a través de Persona Vinculada, transacciones profesionales o comerciales con Cintra, el Consejero necesitará que el Consejo, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, apruebe la transacción.

Tratándose de transacciones ordinarias con Cintra, bastará que el Consejo de Administración apruebe, de forma genérica, la línea de operaciones.

Esta autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas transacciones que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1.- Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes.
- 2.- Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate.
- 3.- Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

El consejero solicitante de la autorización se ausentará de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella, y no podrá ejercer ni delegar su derecho de voto.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La política en materia de control y gestión de riesgos vigente en Cintra se traduce, de manera esquemática, en los siguientes criterios:

- . Gestión global de riesgos desde la perspectiva de un beneficio sostenible.
- . Consideración de factores estratégicos y operativos para identificar los riesgos, incluyendo factores de naturaleza económica, regulatoria, legal, sociopolítica, laboral y medioambiental.
- . Utilización de métodos homogéneos de medición en términos de probabilidad y de impacto, además de su consideración económica (contingencias) para facilitar la toma de decisiones.
- . Integración con los sistemas de gestión de crisis y continuidad de negocio así como con la política corporativa de aseguramiento.
- . Política corporativa en materia de aseguramiento orientada al aprovechamiento de sinergias en el grupo y la optimización de coberturas y costes, con protección de activos y cuenta de resultados.
- . Normalización de los modelos de informe a la Comisión de Auditoría y Control actualizados periódicamente

D.1.1 INTRODUCCIÓN

Cintra tiene implantado desde 2003 un sistema GRM de gestión integral del riesgo (Global Risk Management) que abarca todas las actividades de negocio realizadas en todo el mundo, incluyendo las sociedades participadas sobre las que tiene capacidad de gestión.

En 2008, se ha creado una nueva Dirección corporativa de Riesgos, dependiente del Consejero Delegado de Grupo Ferrovial, que ha desarrollado una nueva versión del GRM, denominada Ferrovial Risk Management (FRM) orientada a una mayor asociación de los riesgos analizados con los objetivos a los que esos riesgos amenazan. Este esquema, descrito más adelante, será implantado en Cintra a lo largo del ejercicio 2009.

D.1.2. NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS (F.R.M.)

El F.R.M. (Ferrovial Risk Management) es el nuevo esquema de gestión de riesgos que se implantará a lo largo de 2009 como herramienta de apoyo y aportación de valor para los miembros del equipo gestor de Cintra. El F.R.M. se articulará a través de:

a) El Universo de Riesgos:

El esquema de análisis parte de un catálogo común a utilizar por los diferentes negocios, que clasifica los riesgos en cuatro grandes áreas: riesgos estratégicos, riesgos operativos, riesgos de cumplimiento y riesgos financieros.

b) Identificación y valoración de los riesgos:

El proceso de identificación y valoración se basa en la utilización de dos nuevos instrumentos: la Matriz de Relevancia y la Escala de Valoración. A través de estos instrumentos, que garantizan la utilización de un esquema de trabajo común y ordenado, los gestores directos identificarán, priorizarán y valorarán los riesgos más relevantes a los que se enfrentan sus negocios.

c) Informes:

Además de valorar los riesgos incorporados al sistema FRM, los gestores de los negocios describirán los sistemas de gestión utilizados y, propondrán, en su caso, nuevos controles o modificación de los existentes.

Por otra parte, los gestores informarán también sobre la evolución durante el período reportado de los episodios concretos (contingencias) susceptibles de incorporarse al FRM que estén asociados a las distintas categorías de riesgo, de acuerdo con la estructura recogida por el Universo de Riesgos. Se detallará el área, grupo y categoría de riesgo en la que se enmarca la contingencia, el mercado y negocio al que la misma afecta, así como el impacto potencial, el diagnóstico y la gestión realizada.

El sistema FRM permitirá, por último, adaptar la frecuencia y los destinatarios de la información sobre riesgos y contingencias en función de la relevancia de unos y otras.

d) Comunicación y gestión de crisis:

El FRM está estrechamente vinculado a los procedimientos de gestión de crisis y continuidad de negocio. A nivel corporativo, el perfil de riesgos es la base para la identificación de situaciones repentinas que pudieran desencadenar una crisis de consecuencias relevantes para la compañía. Tales riesgos están identificados en catálogos particularizados para cada actividad de negocio, los cuáles se encuentran permanentemente actualizados y accesibles en los niveles de la organización donde pueden acontecer tales situaciones.

Como parte de estos procedimientos, existe un protocolo de comunicación interna y externa cuyo objeto es que, ante una situación de crisis, los niveles de la organización que deben tomar decisiones dispongan de información fiable y adecuada en el menor tiempo posible.

Asimismo, en los sistemas de gestión de las áreas de negocio existen procedimientos específicos que recogen las medidas que deben implementarse en los niveles afectados por la crisis para mitigar el daño a las personas o al medio ambiente, así como para reducir su impacto económico y facilitar la recuperación de la actividad de negocio en el menor tiempo posible.

D.1.3. PRINCIPALES RIESGOS DE LA SOCIEDAD

Las actividades de Cintra se desarrollan en diversos países, con diferentes entornos socioeconómicos y marcos reguladores. En este contexto existen riesgos de diversa naturaleza consustanciales a las actividades de promoción y gestión de infraestructuras de Cintra.

Con carácter general, Cintra considera relevantes aquellos riesgos que pueden comprometer la rentabilidad económica de su actividad, la solvencia financiera de la sociedad implicada o el Grupo, la reputación corporativa y la integridad de sus empleados. En particular, los riesgos más significativos cubiertos por el sistema son los siguientes:

1) Riesgos relacionados con la calidad del servicio suministrado a los usuarios.

a) Daños a terceros por el mal estado de la carretera: Responsabilidades derivadas de accidentes de tráfico a incidentes provocados por un estado deficiente de conservación de la carretera.

. El sistema de calidad lleva a cabo un seguimiento continuo de los indicadores clave que miden el nivel de servicio de la carretera, con el objeto de establecer medidas preventivas y actuaciones tempranas que reduzcan la probabilidad de que se materialice el riesgo.

. Asimismo, el Dpto. Corporativo de Seguros mantiene un programa de Responsabilidad Civil con coberturas y límites indemnizatorios adecuados a la evaluación de este riesgo.

2) Daños físicos a las infraestructuras promovidas o gestionadas por Cintra, fundamentalmente aquellos debidos al riesgo de mayor impacto, como son las catástrofes naturales:

. Existen coberturas de Daños a las Infraestructuras y Pérdida de Beneficios que cubren los impactos causados por catástrofes naturales u otros riesgos de mayor intensidad.

3) Riesgos medioambientales:

a) Riesgos vinculados a la aplicación de la legislación ambiental: Riesgos derivados del incumplimiento de la legislación ambiental aplicable, que pudieran derivar en sanciones administrativas o penalizaciones a la concesionaria, así como cambios no conocidos o previstos en la legislación ambiental que implicaran inversiones relevantes en la infraestructura.

. El sistema de gestión medioambiental implantado en Cintra dispone de un sistema de información (SIGMA) implementado en la intranet corporativa, que permite acceder on-line desde cada centro de producción o sociedad concesionaria a un análisis particularizado de la legislación ambiental aplicable

. Por otra parte, la Dirección Corporativa de Medio Ambiente hace un seguimiento continuo de toda la legislación medioambiental en elaboración, manteniendo contactos estrechos con los legisladores y participando en los grupos consultivos para la puesta en práctica de las nuevas disposiciones, con el objeto de anticipar todos los cambios normativos que pudieran afectar a las actividades de Cintra.

b) Riesgos de contaminación ambiental vinculados al nuevo régimen europeo de responsabilidad: Si bien las responsabilidades de Cintra como operador son limitadas, se han incluido también aquellos riesgos derivados de posibles accidentes ambientales o sucesos de contaminación durante la explotación de infraestructuras de transporte y aparcamientos (p.e. vertidos de tanques de combustible y otras sustancias).

Según se establece en el nuevo régimen de responsabilidad ambiental (Directiva 2004/35/CE) los estados miembros podrán exigir garantías financieras a los operadores para responder por este tipo de riesgos, como muy tarde a partir de 2010. Por este motivo, Cintra ha tomado la decisión de anticiparse y ha suscrito en 2007 una póliza corporativa para cubrir estos riesgos en los términos establecidos en la normativa europea.

4) Riesgos socio-políticos y regulatorios, destacando como más relevantes los siguientes:

a) Rescate de la concesión sin pago de indemnización (riesgo país).

. La capacidad inversora de Cintra se centra principalmente en países del área OCDE, donde se consideran suficientes y solventes las condiciones políticas y socioeconómicas, así como las garantías jurídicas

. En este marco, los riesgos de rescate de las concesiones por parte de la Administración están suficientemente cubiertos mediante cláusulas que garantizan la indemnización y compensación al concesionario

. No obstante, las direcciones corporativas Económico Financiera y de Asesoría Jurídica hacen un seguimiento constante de la evolución de los riesgos socio-políticos y regulatorios que pudieran materializarse en un rescate de las concesiones.

b) Construcción de infraestructuras alternativas en zonas de influencia (riesgo de ejecución/adecuación de infraestructuras alternativas a la concesión, o de afección por infraestructuras paralelas existentes o previsibles, sin derecho a compensación).

. En general este riesgo está cubierto si se debe a actuaciones de la propia Administración. En las concesiones en las que no está cubierto ese riesgo, se considera que la propia ubicación de la infraestructura hace improbable y en ocasiones inviable el desarrollo de infraestructuras alternativas.

c) Movimientos sociales contrarios al pago de peajes (riesgo de supresión o modificación de tarifas en concesiones de autopistas, por presiones sociales y cambios políticos).

. En las áreas donde se han detectado movimientos en este sentido, cualquier modificación tarifaria propuesta daría lugar a la correspondiente compensación económica. En la actividad de aparcamientos el riesgo se ha evaluado como muy poco probable

. No obstante, el Comité de Dirección de Cintra, apoyado por las unidades de negocio y la dirección corporativa de Comunicación, lleva a cabo un seguimiento de los factores sociales que pueden desembocar en la materialización de este riesgo, con el objeto de establecer en cada caso medidas tempranas, así como orientar las relaciones con los grupos de interés de la manera más adecuada.

5) Riesgos de carácter financiero.

(a) Exposición a variaciones de tipos de cambio en actividades en el exterior

(b) Variaciones de los tipos de interés en financiación de infraestructuras.

Los mecanismos de control de estos riesgos se describen en el apartado D.1.4 y siguientes.

Además de las particularidades de la gestión de riesgos descritas en este apartado, existen sistemas de control concebidos bajo la perspectiva de su gestión global. Tales sistemas se describen en el epígrafe D.1.3 y ss, y afectan a todas las áreas de negocio de Cintra, así como a las actividades de ámbito corporativo vinculadas directa o indirectamente a aquéllas.

D.1.4 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Todas las áreas de negocio en la organización de Cintra tienen implantados sistemas de gestión de la calidad según la norma ISO 9001, certificados por organismos acreditados. En todos los casos, estos sistemas se implantan en las concesionarias mediante Planes de Calidad desarrollados específicamente para cada uno de ellos, que aseguran (a) la planificación previa de los procesos relevantes para la calidad del producto o servicio, (b) al control sistemático y documentado de tales procesos, y (c) el retomo de información suficiente para detectar errores sistemáticos y diseñar medidas correctoras o preventivas para evitar aquéllos o atenuarlos en el futuro.

En el marco de los citados Planes de Calidad, los procedimientos implantados obligan a las concesionarias, entre otras actividades de control, a medir periódicamente aquellas variables vinculadas a la calidad de servicio (tales como el índice de rugosidad del pavimento u otras vinculadas al estado de vialidad). Asimismo, se realizan informes periódicos sobre puentes, taludes, estructuras y pavimentos, con el objeto de asegurar un nivel de prestación de servicio y vialidad satisfactorios.

Las variables más relevantes se agrupan en indicadores que se reportan periódicamente a los órganos de dirección.

D.1.5 SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Con el objeto de reducir el riesgo de incumplimientos de la normativa ambiental derivados de un desconocimiento de la misma, la sociedad ha desarrollado sistemas de información específicos para transmitir los requisitos legales de carácter medioambiental a las concesionarias (SIGMA, ver apartado D.1.3 epígrafe 3).

Por otra parte, en el marco los programas de vigilancia ambiental de las autopistas, las concesionarias llevan a cabo una monitorización de los aspectos medioambientales más relevantes (p.e. niveles de ruido, seguimiento de la eficacia de las medidas de revegetación, calidad de las aguas de cauces públicos atravesados por la traza, etc.), incluyendo asimismo los riesgos ambientales citados en el apartado D.1.3 epígrafe 3. Cintra tiene implementado un sistema de información on-line para el reporte de indicadores ambientales, que permite mantener actualizada toda la información relevante desde las sociedades concesionarias y centros de producción.

En 2006 Cintra inició la implantación de un sistema de gestión medioambiental normalizado (según requisitos ISO 14001) que tiene por principal objeto coordinar las medidas de vigilancia ambiental llevadas a cabo en las distintas concesionarias. Se ha previsto que este sistema sea certificado por una entidad acreditada, tanto en las concesionarias españolas y portuguesas de autopistas como en Cintra Aparcamientos.

D.1.6. MECANISMOS DE CONTROL DE RIESGOS FINANCIEROS

Exposición a variaciones de tipo de cambio: Con carácter general, la gestión de este riesgo se lleva a cabo de manera centralizada a través de la Dirección General Económico Financiera corporativa, sobre la base de unos criterios generales que limiten la exposición, cuya materialización conllevará al empleo de mecanismos de cobertura.

El criterio del Grupo es, con carácter general, denominar la deuda en la misma moneda en que se obtienen los ingresos del activo financiado.

Para que los flujos de caja previsible no se vean afectados por las variaciones del tipo de cambio, se analiza y en algunos casos existen coberturas destinadas a las siguientes operaciones:

- Proyectos multidivisa (adjudicados o en licitación)
- Retorno de beneficios obtenidos en filiales extranjeras, en forma de dividendos o devoluciones de capital que se prevén recibir de dichas filiales
- Excadentes de caja en filiales extranjeras
- Cobros de clientes y pagos a proveedores en divisa

Asimismo, existen contratos de cobertura de tipo de cambio frente al dólar canadiense, el zloty polaco y al dólar USA.

Exposición a variaciones de los tipos de interés: Respecto a la financiación de proyectos de concesiones de infraestructuras, se suele establecer tipos de interés fijo al cerrar los acuerdos de financiación, bien sea de forma directa o mediante la suscripción de coberturas para este tipo de riesgos que abarcan toda la vida de la financiación, cuya cuantía y características dependerán

de la situación del entorno y del volumen de la inversión.

D.1.7 POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO

Cintra mantiene una política corporativa de aseguramiento, a través de su Dpto. Corporativo de Seguros, a la cuál están sujetas todas las actividades y concesionarias. Dicha política obliga a asegurar los daños materiales (incluidos los derivados de catástrofes naturales) y la pérdida de beneficios, así como la responsabilidad civil en todas las concesiones, mediante pólizas que satisfacen igualmente las exigencias que al respecto tienen los pliegos de condiciones y los requisitos de los financiadores.

Bajo esta política común, los riesgos susceptibles de ser transferidos total o parcialmente mediante pólizas de seguro son objeto de un continuo seguimiento en el que se analizan y revisan las coberturas, límites indemnizatorios y régimen de exclusiones de las pólizas, así como el coste de las primas.

A lo largo de 2008, se ha mantenido el proceso de optimización las coberturas y primas de las pólizas suscritas en los distintos programas, en todo el ámbito internacional, aprovechando el volumen y diversa exposición al riesgo que representan el conjunto de las concesiones en construcción y explotación.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

No materiales y derivados del desarrollo normal del negocio.

Circunstancias que lo han motivado

Por las causas normales y habituales de funcionamiento del negocio.

Funcionamiento de los sistemas de control

Se ha demostrado el eficaz funcionamiento de los mecanismos de prevención, información y control, por lo que hasta la fecha se considera que los medios dispuestos y los sistemas de gestión de riesgos ha funcionado adecuadamente.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

Comision de Auditoria y Control

Descripción de funciones

Analizar y evaluar periódicamente los principales riesgos y contingencias de los negocios, así como los sistemas establecidos para su gestión y control. Todo ello en el marco del procedimiento de supervisión detallado en el Apartado D.1.2.

Nombre de la comisión u órgano

Organos de dirección de cada actividad (autopistas y aparcamientos)

Descripción de funciones

Gestión y control eficaz de los riesgos relevantes.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

D.4.1 La Dirección de Riesgos diseña y coordina la implantación y explotación del sistema de gestión vigente. Dicho sistema es utilizado por el equipo gestor durante el proceso de identificación, valoración y gestión de los riesgos que amenazan la consecución de los objetivos de los diferentes negocios, objetivos fijados en torno al crecimiento y liderazgo, la rentabilidad y el desarrollo sostenible.

D.4.2. Los sistemas de gestión de calidad están sujetos a un continuo proceso de evaluación y auditoría interna. El alcance de los planes de auditoría afecta tanto a los servicios centrales como a las distintas concesiones. En todos los casos, las auditorías se llevan a cabo por parte de los servicios centrales tanto del área de negocio como de ámbito corporativo, con la participación de técnicos cualificados, conocedores del negocio pero independientes de la línea de producción.

D.4.3 En colaboración con la Dirección de Auditoría de Grupo Ferrovial se lleva a cabo el análisis continuo de los procedimientos y sistemas de control, modelos de organización y variables de gestión tanto en las concesiones como en los diferentes departamentos de apoyo.

Los hallazgos y conclusiones de las auditorías internas se trasladan tanto a los responsables de las áreas evaluadas como a los órganos de dirección incluyendo, en su caso, la recomendación de acciones concretas destinadas a la implantación de eventuales mejoras.

Asimismo, se analizan los procesos de inversión y post-inversión y se participa activamente en la prevención y control del fraude. Para el desarrollo de tales funciones se cuenta con el conocimiento y la experiencia que permite acumular el contacto continuo y directo con las diferentes actividades, complementados cuando es necesario con la colaboración puntual de asesores externos de primer nivel.

D.4.4 Código de Ética Empresarial

Cintra aplica el Código de Ética Empresarial de Grupo Ferrovial, S.A., aprobado en el año 2004, que establece los principios básicos y los compromisos de esta índole que todas las empresas del grupo, sus empleados y directivos deben respetar y cumplir en el ejercicio de sus actividades.

El documento obedece al compromiso de la compañía de que el conjunto de las relaciones entre la empresa, sus empleados y otros grupos de interés se enmarque en los principios de respeto a la legalidad, integridad ética y respeto a los derechos humanos.

Paralelamente, se ha establecido un procedimiento para la formulación de propuestas de mejora, realizar comentarios y críticas, o para la denuncia de situaciones ineficientes, comportamientos inadecuados o eventuales incumplimientos del Código de Ética Empresarial o de cualquier otra materia, que pueden efectuarse, si así se desea, de forma anónima.

Asimismo, CINTRA publicó en 2005, un Manifiesto de Valores resaltando la importancia de un comportamiento ético a tres niveles:

- 1.- Hacia sus empleados
- 2.- Compromisos con terceros y con el mercado
- 3.- Frente a la comunidad

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describe en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

La Sociedad reconoce derechos a los accionistas en relación con las juntas generales, distintos a los establecidos en la LSA, y que se detallan en el Apartado E.4 siguiente.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Para fomentar la participación de los accionistas en las Juntas Generales, las normas de buen gobierno prevén que el Consejo pueda adoptar cuantas medidas estime oportunas, procurando, además, que los accionistas tengan toda la información que les permita formar juicio preciso sobre la marcha de la Sociedad. Además, se prevén, entre otros aspectos, los siguientes:

. La posibilidad de publicar en la página web de la Sociedad, o cualquier otro medio que el Consejo estime oportuno, la fecha probable de celebración de la Junta con anterioridad a la convocatoria y la oportunidad de difundir el anuncio de la convocatoria en un mayor número de medios de comunicación.

. La notificación, en la convocatoria, sobre la mayor probabilidad de que la Junta se celebre bien en primera bien en segunda convocatoria.

. La posibilidad de tomar en consideración, para la elaboración del Orden del Día, aquellas sugerencias o propuestas de los

accionistas realizadas por escrito que, guardando relación con las actividades o intereses de la Sociedad, el Consejo estime puedan ser de interés para la Junta;

. Con ocasión de la convocatoria de cada Junta General, el Consejo valorará sobre si existen medios de comunicación a distancia que puedan permitir a los accionistas efectuar el voto y/o la delegación, garantizando debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto o, en caso de delegación, las de representante y representado, y si la utilización de los mismos es factible, así como la posibilidad de organizar la asistencia a la reunión a través de medios telemáticos.

. La publicación en la página web de la Sociedad, desde la fecha del anuncio de la convocatoria, del texto de las propuestas de los acuerdos que el Consejo hubiese formulado respecto a los puntos del Orden del Día, así como aquellos informes que sean preceptivos o que se determinen por el Consejo. En los últimos años la Sociedad ha incluido una justificación y oportunidad de las propuestas de acuerdo.

. Asimismo, se incorporará en la página web toda aquella información que se estime útil o conveniente para facilitar la asistencia y participación de los accionistas en la Junta, incluyendo, en su caso, y a título de ejemplo, el procedimiento para la obtención de la tarjeta de asistencia; instrucciones para ejercer o delegar el voto a distancia a través de los medios que se hayan previsto, en su caso, en la convocatoria, información sobre el lugar donde vaya a celebrarse la Junta y la forma de llegar y acceder al mismo; instrucciones para asistir a la Junta por medios telemáticos que se hayan previsto en la convocatoria de conformidad con lo previsto en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta; Información sobre sistemas o procedimientos que faciliten el seguimiento de la Junta e información sobre el Departamento de Atención al Accionista (número de teléfono, correo electrónico, oficinas, horario de funcionamiento y otros datos análogos).

. La posibilidad de solicitar por escrito las informaciones y aclaraciones que estimen precisas o de formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General y hasta el séptimo día anterior a su celebración. Además se aprovechará el uso de la página web de la Sociedad como medio tecnológico de uso generalizado y apropiado para que los accionistas ejerzan su derecho de información, así como para la difusión de la misma.

. Se podrán establecer medidas para facilitar el acceso de los accionistas discapacitados a la sala donde se celebre la Junta, procurar mecanismos de traducción simultánea y permitir seguir el desarrollo de la junta a distancia, mediante la utilización de medios audiovisuales.

. La posibilidad de votar separadamente las propuestas de acuerdos sustancialmente independientes, y, en particular, el nombramiento o ratificación de consejeros y las modificaciones de estatutos.

. La posibilidad de fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas pero que actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir su voto conforme a las instrucciones de éstos.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
Corresponde al Presidente declarar la Junta válidamente constituida, dirigir y establecer el orden de las deliberaciones e intervenciones y los tiempos asignados a ellas conforme a lo previsto en este Reglamento, poner término a los debates cuando estime suficientemente debatido el asunto y ordenar las votaciones, resolver las dudas que se susciten sobre el orden del día y la lista de asistentes, proclamar la aprobación de los acuerdos, levantar la sesión y, en su caso, acordar su suspensión, y, en general, ejercitar todas las facultades, incluyendo las de orden y disciplina, que sean necesarias para la mejor ordenación del desarrollo de la reunión, incluyendo la interpretación de lo previsto en este Reglamento.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
27/03/2008	66,940	12,370	0,000	0,000	79,310

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

La Junta General de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2008 aprobó los siguientes acuerdos:

1.- Examen y aprobación de las cuentas anuales, - balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria - y del informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Votos a favor Votos en contra Abstención
99,91% 0,02% 0,07%

2.- Examen y aprobación de las cuentas anuales - balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujo de caja y memoria - y del informe de gestión del grupo consolidado de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Votos a favor Votos en contra Abstención
99,94% 0,02% 0,04%

3.- Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Votos a favor Votos en contra Abstención
100% 0,00% 0,00%

4.- Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Votos a favor Votos en contra Abstención
99,84% 0,06% 0,09%

5.- Aumento del capital social con cargo a reservas y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales; solicitud de admisión a negociación en los mercados oficiales de las nuevas acciones emitidas y delegación de facultades en el Consejo de Administración en relación con el aumento de capital de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Votos a favor	Votos en contra	Abstención
99,44%	0,18%	0,37%

6.- Reelección de auditores de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2008.

Votos a favor	Votos en contra	Abstención
99,87%	0,13%	0,00%

7.- Reelección y nombramiento de consejeros.

7.1.- Reelección de D. Joaquín Ayuso García

Votos a favor	Votos en contra	Abstención
96,65%	3,35%	0,00%

7.2.- Nombramiento de D. Emilio Saracho Rodríguez de Torres

Votos a favor	Votos en contra	Abstención
96,08%	3,78%	0,14%

8.- Retribución de los miembros de la alta dirección y del consejo de administración que desempeñan funciones ejecutivas:

8.1.- Aprobación de un plan de opciones sobre acciones de la sociedad dirigido a directivos de la sociedad y sus filiales que desarrollan funciones an dependencia directa del consejero delegado.

Votos a favor	Votos en contra	Abstención
99,9%	0,1%	0,00%

8.2.- Aprobación de un plan de opciones sobre acciones de la sociedad dirigido al consejero delegado.

Votos a favor	Votos en contra	Abstención
99,9%	0,1%	0,00%

8.3.- Aprobación de la participación de la alta dirección, incluidos miembros del consejo de administración con funciones ejecutivas, en un sistema de retribución consistente en que el pago de una parte de su retribución variable se pueda realizar mediante la entrega de acciones de la sociedad.

Votos a favor	Votos en contra	Abstención
99,99%	0,0%	0,00%

9.- Autorización para que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, la compañía pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades dominadas, dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la Junta General en reunión celebrada el 28 de marzo de 2006, así como destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, conforme a lo establecido en el párrafo 1 del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Votos a favor	Votos en contra	Abstención
99,99%	0,01%	0,00%

10.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, y apoderamiento para formalizar el depósito de las cuentas anuales a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Votos a favor	Votos en contra	Abstención
100%	0,00%	0,00%

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	100
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la Junta general.

Durante el ejercicio 2008 la sociedad utilizó como medio de delegación de voto el establecido en el artículo 106.1 de la LSA y la delegación de voto por medios de comunicación a distancia, según prevé el Reglamento de la Junta, y según se informó en la convocatoria de la Junta.

La participación de Accionistas por medios telemáticos, en las Juntas de 2005, 2006, 2007 y 2008, fue reducida. Se prevé que este año también se utilicen los mismos medios que en la Junta anterior.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La página web corporativa (www.cintra.es) tiene un apartado en la página de inicio denominado Información para Accionistas e Inversiones con una división específica de Gobierno Corporativo y una subdivisión dedicada específicamente a Informes de Gobierno Corporativo. Los informes publicados son los correspondientes a los ejercicios 2004, 2005, 2006 Y 2007.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente colizada con las demás empresas del grupo;
 - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.
- Ver epígrafes: C.4 y C.7

Cumple

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
 - b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
 - c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple Parcialmente

La Sociedad cumple, salvo al apartado b) al considerarse que la dinámica de ciertas operaciones de carácter corporativo puede verse perjudicada o hacerse prácticamente inviable con esta práctica, dadas las formalidades que deben cumplirse para celebrar una Junta General.

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:
- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
 - b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.
- Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.
- Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple Parcialmente

La Sociedad cumple, excepto el apartado b.i) relativo al nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización. Se entiende que esta facultad sobre la alta dirección debe estar reservada para los primeros ejecutivos de la Sociedad al tratarse de puestos de su directa confianza y responsabilidad, sin perjuicio de que se informe al Consejo.

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

La Sociedad cumple. Con motivo de la aprobación del IAGC 2007, en febrero de 2008 se revisó la condición atribuida a los consejeros, considerándose al Sr. Bergel como otro consejero externo, no independiente ni dominical, debido a las relaciones profesionales que se mencionan en la definición vinculante de Consejero Independiente.

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o retificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se

explíquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple Parcialmente

Actualmente en la composición del Consejo no hay ninguna consejera. No obstante, el Reglamento del Consejo, en su artículo 28.4 establece que el Consejo de Administración velará que en los procesos de selección de candidatos no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeros por circunstancias personales.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple Parcialmente

La Sociedad cumple, salvo en lo relativo al procedimiento de nombramiento y cese, y muy particularmente respecto al informe de la Comisión de Nombramientos, dado que no existe esta Comisión según se explica en el Apartado correspondiente. En cualquier caso, el nombramiento y cese se reserva al Consejo de Administración.

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple Parcialmente

La Sociedad asume esta Recomendación, salvo en lo relativo al informe de la Comisión de Nombramientos, que no existe por las razones que se explican en el Apartado correspondiente. Según el artículo 27 del Reglamento del Consejo, el Consejo, no necesariamente en pleno, debe evaluar una vez al año los aspectos mencionados en esta Recomendación.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

La Sociedad exige a sus consejeros el desempeño de sus funciones en los términos mencionados, se les requiere que informen sobre los cargos de administración y alta dirección que desempeñen en compañías no competidoras, lo que se hace de forma regular, si bien no existen reglas sobre el número máximo de consejos de los que pueden formar parte.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple Parcialmente

La Sociedad no tiene Comisión de Nombramiento según se explica en el Apartado correspondiente. Sin embargo, y para el caso del nombramiento de los Consejeros Independientes, corresponde a la Comisión de Operaciones Vinculadas realizar la correspondiente propuesta al Consejo para que éste, a su vez, lo eleve en su caso a la Junta General.

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades colizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumpla

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un periodo continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros

dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a qua se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
 - b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
- i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple Parcialmente

La Sociedad cumple, salvo el Apartado b) iv) al considerarse que tratándose de retribuciones variables que se devengan en base a la concurrencia determinadas circunstancias o al grado de cumplimiento de objetivos, en todo caso variables, no es adecuado establecer una estimación que finalmente puede o no coincidir con la realidad.

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan

simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiere la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple Parcialmente

El artículo 36.4 del Reglamento del Consejo cumple con poner a disposición de los accionistas el informe sobre política de retribuciones. Sin embargo, no se prevé con carácter preceptivo someter el informe a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día. En la medida en que el sometimiento a la Junta es sólo a efectos consultivos y que el objetivo principal de la recomendación es la transparencia, se estima que se cumple suficientemente mediante la difusión pública de esa información y su específica puesta a disposición de los accionistas.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
- i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;

- iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple Parcialmente

El artículo 37.4 del Reglamento del Consejo exige que la Sociedad informe sobre la retribución individualizada percibida por cada Consejero en virtud del desempeño de sus funciones como miembro del Consejo, desglosando los distintos conceptos, pero excluyendo la retribución individualizada de los consejeros ejecutivos por su función ejecutiva; no obstante, se estima que se cumple con el principio de transparencia al dar la remuneración total por tipología de consejero.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

La Sociedad tiene en la actualidad dos Comisiones: de Auditoría y Control, y de Operaciones Vinculadas.

No existe Comisión de Nombramientos y/o Retribuciones por la especial circunstancia de que el accionista mayoritario de Cintra es otra sociedad cotizada. La pertenencia a un grupo empresarial exige que en el ámbito de nombramientos y retribuciones exista una coherencia y unidad de criterio para el conjunto de dicho grupo, considerándose lógico que los principios básicos e inspiradores sobre esas materias se fijen por la sociedad matriz; en este caso, dicha sociedad es la empresa cotizada Grupo Ferroviario, S.A., que tiene la correspondiente Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Sin embargo, y por las especiales circunstancias ya mencionadas, Cintra tiene una Comisión de Operaciones Vinculadas cuya principal competencia es supervisar las operaciones vinculadas con Grupo Ferroviario y demás sociedades de su grupo.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Explique

Por las especiales circunstancias de Cintra, cuyo accionista mayoritario es igualmente una sociedad cotizada, y al efecto de obtener una coherencia y unidad de criterio para el conjunto del grupo empresarial al que pertenece, así como por razones de eficiencia organizativa y económica, la función de auditoría interna se realiza desde Grupo Ferrovial, S.A., que cuenta con dicha función.

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Parcialmente

Las responsabilidades que esta recomendación atribuye al auditor interno se cumplen en su totalidad, si bien las mismas son desempeñadas por el auditor interno de Grupo Ferrovial, S.A.

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento; reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple Parcialmente

En relación con la asunción de la recomendación relativa a la declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente, y si hubieran existido, de su contenido, el Consejo de Administración estima que esta declaración constituye un factor de enriquecimiento de los posibles episodios de cambio de auditor y un elemento de restricción de la capacidad de decisión de la compañía respecto del cambio de auditor externo.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

No Aplicable

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, an consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

No Aplicable

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

No Aplicable

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

No Aplicable

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

No Aplicable

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

1.- APARTADO A.2.

La información de las participaciones significativas se detalla de acuerdo a las correspondientes notificaciones publicadas en la página web de la CNMV a 31 de diciembre de 2008. En el caso de Lazard Asset Management y State of New Jersey Common Pension Fund D, la Sociedad presume que el porcentaje de la participación no ha sido actualizado con la nueva cifra de capital social tras la ampliación de capital liberada, formalizada en diciembre de 2008. Asimismo, a la fecha de este informe no consta la participación de Chase Nominees Ltd., y la Sociedad ha tenido conocimiento que State of New Jersey Common Pension Fund D ha reducido su participación por debajo del 3%.

2.- APARTADOS A.3 Y B.1.12

Actualmente la Sociedad tiene concedidos los siguientes plenes de opciones sobre acciones:

- Personal Directivo y Alta Dirección

Fecha de otorgamiento: Octubre 2005 (1)
Número de opciones concedidas: 940.625
Precio de Ejercicio (Euros): 8,98

Fecha de otorgamiento: Julio 2007 (2)
Número de opciones concedidas: 39.582
Precio de Ejercicio (Euros): 10,90

- Consejero Delegado

Fecha de otorgamiento: Noviembre 2006 (3)
Número de opciones concedidas: 67.720
Precio de Ejercicio (Euros): 10,54

- Consejero Delegado

Fecha de otorgamiento: Julio 2007 (4)
Número de opciones concedidas: 54.596
Precio de Ejercicio (Euros): 11,90

- Personal Directivo y Alta Dirección

Fecha de otorgamiento: Noviembre 2007 (5)
Número de opciones concedidas: 871.175
Precio de Ejercicio (Euros): 10,72

- Consejero Delegado

Fecha de otorgamiento: Abril 2008 (6)

Número de opciones concedidas: 256.526

Precio de Ejercicio (Euros): 9,09

(1) Plan de opciones inicialmente condicionado a la aprobación de la Junta General para la Alta Dirección. Aprobado por la Junta General Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2006;

(2) Ampliación del número de opciones que se otorgan en julio de 2007, dentro de los límites y condiciones de este Plan.

(3) Plan de opciones aprobado por la Junta General Ordinaria de fecha 27 de marzo de 2007;

(4) Plan de Opciones aprobado por la Junta General Ordinaria de 28 de marzo de 2006;

(5) Plan de opciones inicialmente condicionado a la aprobación de la Junta General para la Alta Dirección. Aprobado por la Junta General Ordinaria de 27 de marzo de 2008.

(6) Plan de opciones aprobado por la Junta General Ordinaria de 27 de marzo de 2008.

Todos los planes de opciones pueden ejercitarse una vez transcurridos tres (3) años desde la fecha de su concesión, siempre que se cumplan unas tasas mínimas de rentabilidad. El plazo de ejercicio de las opciones de 2005, 2006 y julio 2007 estaba inicialmente establecido en un plazo de tres (3) años, no obstante, el Consejo ha considerado conveniente extender el plazo de ejercicio a cinco (5) años y propondrá a la Junta General dicha modificación para los planes dirigidos al Consejero Delegado y miembros de la Alta Dirección.

El precio de ejercicio se calcula como la media aritmética de cambios medios ponderados de las veinte sesiones bursátiles anteriores a la fecha de concesión.

Con el fin de cubrir las apreciaciones del valor de las acciones, la Sociedad tiene formalizado, con una entidad financiera la cobertura de los Planes, cuya liquidación se efectúa por diferencias.

Los planes de opciones han sufrido variaciones desde sus respectivas concesiones, como consecuencia de las ampliaciones de capital social liberadas formalizadas por la Sociedad en los ejercicios 2006, 2007 y 2008. Dichas actualizaciones son meras aplicaciones automáticas que mantienen los porcentajes relativos de los Planes aprobados en la medida precisa para mantener el alcance del derecho concedido y cumpliendo en cualquier caso las previsiones contenidas en los respectivos Reglamento de los Planes.

Algunos Consejeros (en ningún caso los externos independientes) y Directivos de la Sociedad participan en planes de opciones sobre acciones de Grupo Ferrovial, S.A., en los términos informados por dicha Sociedad.

Asimismo, las Juntas Generales de la Sociedad celebradas en los últimos cuatro (4) ejercicios han aprobado un sistema retributivo consistente en el pago de parte de la retribución variable mediante la entrega de acciones de la Sociedad.

3.- APARTADO B.1.3.

D. Enrique Díaz-Rato Revuelta es miembro del Comité de Dirección de Grupo Ferrovial, lo que le asimilaría a un Consejero Dominical. No obstante, puesto que desempeña funciones de Alta Dirección de la Sociedad, a los efectos del Informe Anual de Gobierno Corporativo, tiene la consideración de Consejero Ejecutivo, según dispone el Código Unificado de Buen Gobierno.

4.- APARTADO B.1.11: REMUNERACIÓN DE LOS CONSEJEROS

A continuación se aclaran algunos conceptos de la retribución de los consejeros:

- Retribución fija: corresponde a lo percibido por los Consejeros durante el 2008.

- Retribución variable: corresponde a lo íntegramente devengado por los Consejeros en el ejercicio 2008.

- Atenciones estatutarias: este tipo de remuneración corresponde a los 3 Consejeros externos no dominicales y asciende a una cantidad de 180 miles de euros.

A continuación se detalla de forma individualizada, la retribución de los consejeros externos no dominicales:

- D. José Fernando Sánchez-Junco Mans: 60 miles Euros
- D. Fernando Abril-Martorell Hernández: 60 miles Euros
- D. Jaime Bergel Sainz de Baranda: 60 miles Euros

Consejeros Externos Dominicales: no han percibido cantidad alguna en su condición de Consejero de la Sociedad.

Consejeros Ejecutivos: La retribución por funciones ejecutivas ascendió a 805 miles Euros en concepto de retribución fija, retribución variable y primas de seguro de vida.

5.- APARTADO B.1.12.

A) MIEMBROS ALTA DIRECCIÓN

Incluye las remuneraciones percibidas por Doña Ane Villaceñas Beedes, Directora de Recursos Humanos, Calidad y Medio Ambiente hasta el 1 de julio de 2008 y de D. Luceo Oeorio Iturmendi, Director de Asesoría Jurídica y Secretario del Consejo de Administración hasta el 11 de junio de 2006.

B) REMUNERACIÓN ALTA DIRECCIÓN

La retribución que percibió la alta dirección de la Sociedad (Directores con dependencia directa del Consejero Delegado) en el ejercicio 2008, corresponde a los siguientes conceptos:

- Retribución fija: 1759 miles Euros
- Retribución variable: 577 miles Euros
- Por su pertenencia a órganos de administración de otras sociedades del grupo o asociadas: 84 miles Euros
- Primas de seguro de vida: 8 miles Euros
- Otros conceptos: 11 miles Euros

6.- APARTADO B.1.13

El contrato de trabajo entre la Sociedad y el Consejero Delegado contempla el derecho a percibir las indemnizaciones establecidas en el artículo 56 del Estatuto de los Trabajadores.

Asimismo, y con objeto de fomentar su fidelidad y permanencia en la Sociedad se le reconoce un concepto retributivo de carácter diferido que consiste en una remuneración extraordinaria que sólo se hará efectiva cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) desvinculación por mutuo acuerdo al alcanzar una determinada edad.
- b) despido improcedente o abandono de la empresa a iniciativa de éste, al mediar causa de despido, con anterioridad a la fecha en la que el alto directivo alcance la edad acordada, si fuese de importe superior a la que resulte de la aplicación del Estatuto de los Trabajadores.
- c) fallecimiento o invalidez.

Este incentivo está cubierto mediante un seguro de ahorro cuya aportación por este concepto, durante el ejercicio 2008, ascendió a 181 miles de euros.

7.- APARTADO B.1.21, EN RELACIÓN CON EL APARTADO F.17

La función de primer ejecutivo de la sociedad no recae en el cargo de Presidente del Consejo. Pese a ello, el artículo 15 del Reglamento del Consejo establece:

1. Cuando el Presidente sea también el primer ejecutivo de la Sociedad, uno de los Consejeros Independientes asumirá la coordinación de los Consejeros Externos. En particular, canalizará todas aquellas cuestiones y preocupaciones que le transmitan los Consejeros Externos y podrá solicitar la convocatoria del Consejo y la inclusión de puntos en el orden del día.

2. El nombramiento del Consejero Coordinador corresponderá al Consejo de Administración y deberá recaer necesariamente en un Consejero Independiente.

8.- APARTADO B.1.26

El consejero independiente cesará en el cargo cuando haya permanecido como tal por un período continuado de 12 años, sin perjuicio de su posible continuidad como Consejero con otro carácter distinto.

9.- APARTADO B.1.27 (b)

No existe Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad. No obstante, y de acuerdo con la explicación dada en este mismo APARTADO B.1.27 (a), el Consejo de Administración vela que en los procesos de selección de candidatos no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeros por circunstancias personales.

10.- APARTADO C.2 Y C.7

Con motivo de la salida a Bolsa, Grupo Ferrovial, S.A., Ferrovial Agroman, S.A. y CINTRA firmaron un Contrato Marco, que entró en vigor el 27 de octubre de 2004. Su objeto es regular las relaciones entre Grupo Ferrovial y sus sociedades dependientes, distintas de CINTRA (en adelante, Ferrovial) y CINTRA y sus sociedades dependientes (en adelante, CINTRA) en relación con:

1. Desarrollo de Proyectos de Infraestructuras de Transporte (carreteras y aparcamientos):

El Contrato Marco regula los cometidos y obligaciones de CINTRA y Ferrovial en relación con concesiones de infraestructuras de transporte por carretera y aparcamientos.

Se excluyen del ámbito del Contrato Marco los Proyectos donde el importe de los trabajos de diseños y construcción sea igual o inferior a 3.000.000 Euros (actualizable según IPC, la actualización del año 2008 según IPC de 2007 fijó la cifra en 3.435.720,85 euros) o en los que el adjudicatario esté obligado (por el pliego de condiciones o imperativo legal) a contratar dichos trabajos con alguien predeterminado distinto de Ferrovial y no dependiente de CINTRA.

El Contrato Marco establece un régimen de derechos preferentes y exclusivos entre CINTRA y Ferrovial, en licitaciones y demás actividades relacionadas con ella para la concesión y explotación de infraestructuras de transporte por carretera y aparcamientos.

En lo relativo a la ejecución de los Proyectos, se establece un reparto de tareas. Si CINTRA y Ferrovial estuvieran interesadas en participar en un Proyecto, CINTRA se ocupará de la coordinación, elaboración y presentación de la oferta y de todos sus aspectos sustantivos distintos de los relativos a la construcción; Ferrovial asumirá los contenidos y documentación técnica/económica relativa a las obras.

2. El Contrato Marco será aplicable a los contratos específicos de servicios relacionados con proyectos (limpieza, jardinería, etc) que tengan un importe superior a 3.000.000 Euros (actualizadas según IPC, la actualización del año 2008 según IPC de 2007 fijó la cifra en 3.435.720,85 Euros).

3. Prestación de servicios intergrupo:

El Contrato Marco, anteriormente descrito contemplaba entre otras cuestiones, la recíproca prestación de servicios entre Grupo Ferrovial y su grupo de empresas y Cintra y su grupo de empresas. Con este motivo, el 21 de junio 2005 se firmó, entre Grupo Ferrovial y Cintra, el Contrato Básico de Servicios Corporativo.

Grupo Ferrovial presta a Grupo Cintra servicios relativos a sistemas de información, asistencia y apoyo a la gestión y, Grupo Cintra presta a Grupo Ferrovial servicios de asistencia y apoyo en la gestión de empresas de Grupo Ferrovial relacionadas con el área de infraestructuras, ambos grupos reciben una remuneración por la prestación de dichos servicios.

Los servicios que se prestan entre ambos Grupos no redundan en un beneficio mutuo, mantienen niveles adecuados de calidad y mejoran la eficiencia y eficacia de sus respectivas organizaciones. Por otro lado, y con el objeto de garantizar la adecuada prestación de servicios en todo momento, así como la conveniencia y justificación de recibirlos y/o prestarlos, las Partes coinciden en la necesidad de revisar anualmente la naturaleza, extensión, precio y calidad de los servicios que prestan.

Corresponde a la Comisión de Operaciones Vinculadas, supervisar el cumplimiento del Contrato Marco y en general, las operaciones entre empresas del Grupo Ferrovial y Cintra.

A continuación se detallan las principales operaciones entre sociedades de Cintra y Grupo Ferrovial del ejercicio 2008:

A) Prestación de servicios entre Grupo Ferrovial y Cintra: Servicios prestados conforme al Contrato Básico de Servicios Corporativos de fecha 21 de junio de 2005. El importe facturado por Grupo Ferrovial, S.A. durante el ejercicio 2008 fue de 6.507 miles de euros y el importe facturado por Cintra ascendió a 253 miles de euros

B) Contratos de obra entre Ferrovial Agroman y sociedades del grupo Cintra. En general se refieren a contratos de construcción entre Concesionarias participadas por Cintra y Ferrovial Agroman o la UTE constructora (controlada por Ferrovial Agroman) para el diseño y construcción de las obras del proyecto correspondiente. Los importes facturados en el ejercicio 2008 de acuerdo con los registros de Cintra son:

1. Autopista del Sol Concesionaria Española de Autopistas, S.A.: 881 miles de euros.
2. Autopista Madrid Sur Sociedad Concesionaria, S.A. (Radial 4): 11.796 miles de euros.
3. Autopista Madrid Levante Sociedad Concesionaria, S.A. (Ocaña-La Roda) AP38: 1.494 miles de euros.
4. Euroscut Norte Litoral, Sociedade Concessionaria da Scut do Norte Litoral, S.A. (Portugal): 15.908 miles de euros.
5. Euroscut Acores, Sociedade Concessionaria da Scut dos Acores, S.A. (Portugal): 22.163 miles de euros.
6. Euroscut, Sociedade Concessionaria da Scut do Algarve, S.A.(Portugal) 98 miles de euros.
7. Eurolink Motorway Operations Ltd. (N4/N6) (Irlanda): 169 miles de euros.
8. Eurolink Motorway Operations (M3) Ltd. (Irlanda): 126.786 miles de euros.
9. Autopista ITR Concession Company LLC (EEUU): 30.591 miles de euros.
10. Autopista SH 130 Concession Company LLC (EEUU): 38.037 miles de euros.
11. Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria, S.A. (Chile): 19.762 miles de euros.
12. Ruta de la Araucanía, S.A. (Chile): 942 miles de euros.
13. Ruta de los Ríos, S.A. (Chile): 8 miles de euros.
14. Nea Odos Concession, S.A. (Grecia): 43.252 miles de euros
15. Central Greece Motorway Concessions, S.A. (Grecia): 47.772 miles de euros
16. Aparcamientos: Construcción de varios aparcamientos subterráneos 12.911 miles de euros.

C) Prestación de servicios de limpieza y mantenimiento: Se trata de servicios ordinarios de limpieza y mantenimiento de oficinas prestados por empresas del grupo Ferrovial (Ferrovial Servicios) a distintas empresas de grupo Cintra, lo que incluye tanto a la propia Sociedad como concesionarias de autopistas y aparcamientos. El importe asciende a 615 miles de euros.

D) El dividendo abonado por la Sociedad a Ferrovial Infraestructuras, S.A. y Marjeshvan, S.L. en abril de 2008, con cargo a los resultados del ejercicio 2007, ascendió a un total 33.677 miles de euros.

11.- APARTADO C.3

OPERACIONES RELEVANTES QUE SUPONEN UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS U OBLIGACIONES ENTRE LA SOCIEDAD O ENTIDADES DE SU GRUPO, Y LOS ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS DE LA MISMA

Se informa que Cintra y empresas del Grupo Ferrovial han realizado operaciones, en condiciones normales de mercado, con Banesto por importe de 370.445 miles Euros. Dicha información se proporciona en atención al apartado segundo de la Orden EHA 3050/2004 al ser ésta una sociedad en la que alguno de los Consejeros de Cintra pertenece asimismo al Consejo de Administración.

Asimismo, se informa que empresas del Grupo Ferrovial o UTEs participadas por empresas del Grupo Ferrovial, han realizado operaciones con MAXAM Corp. S.A.U., todas ellas realizadas en condiciones normales de mercado, por importe de 734 miles Euros. Dicha información se proporciona en atención al apartado segundo de la Orden EHA 3050/2004 al ser ésta una sociedad en la que alguno de los Consejeros de Cintra pertenece asimismo al Consejo de Administración.

12.- APARTADO C.4

Se informa de operaciones realizadas por la Sociedad que no se eliminan en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados; la prestación de servicios facturados por Cintra a Autopista Trados 45 S.A. por importe de 82 miles Euros y a Indiana Toll Road Concession Company LLC por servicios derivados del proceso de licitación y adjudicación de la concesión por importe de 329 miles Euros, Neo Odos Concession S.A. por importe de 867 miles de Euros y Central Greece Concession Company S.A. por importe de 2.202.

13.- APARTADO F.34, EN RELACIÓN CON EL APARTADO B.1.5

La recomendación no 34 del CUBG figura como no aplicable en la medida en que durante el ejercicio 2008 no se ha producido cese en su cargo, y antes del término de su mandato, de ningún consejero. No obstante lo anterior, el Reglamento del Consejo de Administración de Cintra, en su artículo 32.4, contempla esta recomendación.

14.- APARTADO F.55, EN RELACIÓN CON EL APARTADO B.2.3

No existe Comisión de Nombramientos en la Sociedad. No obstante, varias de esas recomendaciones son asumidas por la Comisión de Operaciones Vinculadas respecto a los consejeros independientes, entre ellas, la de proponer sus nombramientos al Consejo de Administración, para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del

Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

24/02/2009

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

7

**CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

DILIGENCIA DE FIRMA

Las anteriores Cuentas Anuales Consolidadas, que forman un solo cuerpo, y que comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio 2008, así como el Informe de Gestión de este mismo ejercicio, son las correspondientes al consolidado de CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES y han sido sometidas para su formulación al Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de 24 de febrero de 2009, habiendo sido aprobadas por unanimidad de los asistentes, en el propio acto de la sesión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 171.2 del T.R.L.S.A. – Real Decreto Legislativo 1564/89, todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad firman las Cuentas Anuales, visando cada una de las páginas el Secretario.

D. Rafael del Pino Calvo-Sotelo

D. Joaquín Ayuso García

D. Enrique Díaz-Rato Revuelta

D. José Fernando Sánchez-Junco Mans

D. Nicolás Villén Jiménez

D. José María Pérez Trémpes

D. Fernando Abril-Martorell Hernández

D. Jaime Berge| Sainz de Baranda

D. Emilio Saracho Rodríguez de Torres

Javier Romero Sullá, Secretario del Consejo de Administración certifica la autenticidad de las firmas de todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

El Secretario

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008

Con relación al Informe Financiero Anual de Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. correspondiente al Ejercicio 2008, que contiene las cuentas anuales y el informe de gestión individuales y las de su grupo consolidado, y de conformidad con el art. 208 de la Ley de Sociedades Anónimas y el 8.1.b del Real Decreto 1362/2007, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad declaran que:

Hasta donde alcanza el conocimiento de los Consejeros, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Declaración efectuada con motivo de la formulación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2008, realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha veinticuatro de febrero de dos mil nueve.

D. Rafael del Pino Calvo-Sotelo
Presidente del Consejo

D. Joaquín Ayuso García
Vicepresidente del Consejo

D. Enrique Díaz Rato Revuelta
Consejero Delegado

D. José Fernando Sánchez-Junco Mans
Consejero

D. Nicolás Villén Jiménez
Consejero

D. José María Pérez Triemps
Consejero

D. Fernando Abril-Martorell Hernández
Consejero

D. Jaime Bergel Saiz de Baranda
Consejero

D. Emilio Saracho Rodríguez de Torres
Consejero

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008

Con relación al Informe Financiero Anual de Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. correspondiente al Ejercicio 2008, que contiene las cuentas anuales y el informe de gestión individuales y las de su grupo consolidado, y de conformidad con el art. 208 de la Ley de Sociedades Anónimas y el 8.1.b del Real Decreto 1362/2007, D Javier Romero Sullá, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad

CERTIFICA

Que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, Señores D. Rafael del Pino y Calvo-Sotelo, D. Joaquín Ayuso García, D. Enrique Díaz-Rato Revuelta, D. José Fernando Sánchez-Junco Mans, D. Nicolás Villén Jiménez, D. José M^a Pérez Tremps, D. Fernando Abril-Martorell Hernández, D. Jaime Bergel Sainz de Baranda y D. Emilio Saracho Rodríguez de Torres han declarado que:

"Hasta donde alcanza el conocimiento de los Consejeros, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan".

Certificado que se emite en Madrid a 24 de febrero de 2009.

^

D. Javier Romero Sullá
Secretario del Consejo de Administración